

La disputa por el territorio y el poder público.

Las colonias obreras de la ciudad de Puebla, 1920 - 1945.



José Ariel González Bustillos

Programa de Maestría y Doctorado en Urbanismo
Universidad Nacional Autónoma de México



2008



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**La disputa por el territorio y el poder público.
Las colonias obreras de la ciudad de Puebla,
1920 - 1945.**

**Tesis para obtener el grado de Maestro en Arquitectura,
Investigación y Docencia área Urbanismo.**

Presenta:

José Ariel González Bustillos

Programa de Maestría y Doctorado en Urbanismo
Universidad Nacional Autónoma de México

2008

Director de Tesis:

Dr. Raúl Salas Espíndola

Sinodales propietarios:

Dr. Hermilo Salas Espíndola

Mtro. Telésforo Nava Vázquez

Mtro. Roberto Donoso Salinas

Dr. Orlando Eleazar Moreno Pérez

Índice.

	Pág.
Introducción	5
Capítulo I	
El contexto:	14
a.- El desarrollo industrial	15
b.- La modernización de la ciudad de Puebla	18
c.- La periferia de la ciudad de Puebla	26
d.- El movimiento obrero	28
e.- Los empresarios	33
f.- La escena política local, el cacicazgo posrevolucionario	36
Capítulo II	
Primera etapa: La toma de terrenos; una solución posible.	41
a.- La situación de la vivienda obrera	42
b.- La toma de terrenos	46
c.- Las primeras colonias	52
d.- El movimiento por la tierra ejidal	58
e.- La demanda de servicios públicos	63
Capítulo III	
Segunda etapa: El establecimiento de cauces institucionales.	68
a.- Radicalización del movimiento obrero	69
b.- Las colonias exigían regularización y servicios	73
c.- La gestión pública de la ciudad	75
d.- La alianza del proletariado con los políticos liberales	77
e.- Crisis en las fábricas, desempleo y problema inquilinario	79
f.- La disputa de la tierra para colonias y nuevos centros de población ...	85
g.- La promoción de los fraccionamientos para evadir la afectación	96
h.- El movimiento por la reducción de las tarifas de electricidad	98
i.- La Sindicalista, la gestión urbana y las elecciones	103

Capítulo IV

Tercera etapa: La planeación y la higiene embargan el movimiento.	110
a.- La Sindicalista se transforma en la FROC	111
b.- Renuencia para la formación de colonias	114
c.- Las medidas sanitarias	120
d.- Las elecciones y el Ayuntamiento Obrero	124
e.- El fraude electoral	132
f.- Concepciones políticas sobre la vivienda	139
g.- El avilacamachismo	144
h.- Las nuevas colonias legitimizan al Estado	147
i.- La absorción de la nueva periferia	154
Comentarios finales:	169
Fuentes y Bibliografía:	174
Anexos	180

Introducción

A principio de la década de 1920, la demanda de vivienda de los obreros textiles poblanos se constituyó en un movimiento de colonos, como producto de una lucha contra la modernización desde “arriba” con sus propias formas de modernización desde “abajo”. Estos habitantes de Puebla, generaron su propio proyecto social, reivindicando la demanda de acceso al suelo con el nuevo patrón de ocupación del territorio impulsado durante el porfiriato; las colonias¹.

La formación de las colonias obreras, se ha investigado escasamente; El ensayo de Manuel Perló², enfoca las relaciones entre política y vivienda, revisa los sistemas de vivienda arrendada, de producción estatal y las colonias proletarias, concluyendo que el primer sistema originó importantes movilizaciones, que motivaron limitadas leyes inquilinarias, hasta 1940 cuando se congelan las rentas. Sobre el segundo sistema cita que los casos y los recursos fueron escasos³ y de corte corporativo. El tercer sistema, indica que a partir del periodo de Cárdenas proliferan las “colonias proletarias”, sin esclarecer su origen, señala su integración con población muy heterogénea, creadas a partir de invasiones, pago de renta o ventas irregulares pero toleradas y auspiciadas por funcionarios, procediendo a la expropiación para su regularización. Vincula la falta de atención al movimiento

¹ María Dolores Morales en su ensayo “Francisco Somera y el primer fraccionamiento de la ciudad de México” sostiene que el nombre de “colonia” se debe a la corriente liberal que fomenta la política colonizadora durante el siglo XIX, para la cual el progreso de México estaba en el aumento de la población, la subdivisión de la tierra y la creación de nuevos propietarios. Revista Arquitectura Autogobierno n° 4, UNAM, México, enero-febrero 1977. Sobre el concepto de “Colonia” también consultar: López Moreno, Eduardo y Xóchitl Ibarra Ibarra (1996) *“Diferentes formas de habitar el espacio urbano”*, en Revista CIUDADES n° 31, julio septiembre, RNIU, Puebla.

² Perló Cohen, Manuel (1979) *Política y vivienda en México 1910 - 1952*, Revista Mexicana de Sociología, Año XLI/Vol. XLI/núm. 3, julio-septiembre, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

³ Como ejemplo cita que Álvaro Obregón en 1921, decidió crear el fraccionamiento ex hipódromo de Peralvillo, para formar una colonia de obreros, beneficiando a obreros afiliados a la CROM, Alicia Ziccardi (1982) expone para este caso la participación de la cooperativa de colonos: “Plutarco Elías Calles” y para que construyeran los servicios, el gobierno cedió onerosamente los terrenos en un plazo de 10 años. Y Soldedad Cruz (1992) comenta que estas sociedades estaban contempladas en el artículo 123 constitucional, fracción XXX, refiriendo que serían consideradas de utilidad social las cooperativas que se establecieran para construir casas para ser adquiridas por los trabajadores.

inquilinario con la expansión de la demanda para formar colonias y éstas para presionar a los latifundistas de la periferia urbana.

El ensayo de Ramírez Reynoso⁴ está más relacionado con nuestro tema: la vivienda obrera, hace breve revisión histórica sobre la legislación, la política habitacional del Estado y la vivienda “contractual”, la que es producto de las relaciones obrero patronales, citando para el periodo de Obregón, el caso de Peralvillo y otros dos más en el “maximato”; las viviendas para trabajadores de “La Tolteca” y la unidad “El Buen Tono” y posteriormente describe el fracaso del presidente Ávila Camacho para reglamentar el artículo 123 constitucional.

El ensayo de Soledad Cruz⁵ menciona la creación de varias localidades obreras, en la ciudad de México, de 1910 a 1930, como producto de compra-venta de lotes por fraccionadores, también señala la creación de algunas colonias campesinas pero en ambos casos sin precisar su origen, el cual pudiera ser el mismo que dio origen al caso de Puebla; la reconversión de obreros en agricultores.

Sobre estudios de las localidades de Puebla, existen trabajos descriptivos como la cronología de la Enciclopedia de México (1987), con imprecisiones en fechas. El de Blanca Rosa Téllez⁶, menciona la demanda de diversos grupos sociales (obreros, empleados, profesionistas, etc.) para la autorización oficial de nuevas colonias, a quienes se les reconoció por medio de decretos y reglamentos en 1923, empleando la Ley de Expropiación, enfocándose en el papel del Estado, dice que así inició su intervención en la expansión de las ciudades, que se concreta y especifica con las reformas y adiciones de 1931, y que por problemas administrativos y jurídicos se fueron anulando, dando paso a que la especulación de los propietarios del suelo lo reservaran para su entrada al mercado inmobiliario.

⁴ Ramírez Reynoso, Braulio (1984) *Vivienda obrera y empresa en México*, Boletín Mexicano de Derecho Comparado, Nueva Serie Año XVII, nº 49, enero abril.

⁵ Cruz Rodríguez, Ma. Soledad (1992) *México D. F.: colonias y política urbana (1920-30)*, en Revista CIUDADES nº 13, enero-marzo, RNIU, Puebla.

⁶ Téllez Morales, Blanca Rosa (1991) *La creación de colonias urbanas en la expansión de la ciudad de Puebla*, en Memorias Primer coloquio balances y prospectivas de las investigaciones sobre Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, Puebla.

El trabajo de Carlos Montero⁷, señala que entre 1919 y 1929, la lucha por la tierra presionó a los terratenientes para fraccionar antes de ser afectados, eventualmente el gobierno concesionó el suelo para construir la periferia estableciendo las colonias, realizando una historiografía de los proyectos urbano-arquitectónicos, pero soslayando la problemática social.

El proletariado poblano, con la experiencia de sus luchas laborales, y con el cambio de régimen político, se descubren como sujetos de derechos y de ahí reclaman el perfil de ciudadanos. Así, su lucha por la vivienda, síntoma de la implantación industrial (concentración de medios de producción y creación de condiciones generales para la reproducción del capital y de la fuerza de trabajo), acentuado por la concentración de población en la ciudad, el deterioro de las habitaciones, la insalubridad y alza de los alquileres, tuvo como efecto la expansión física de la ciudad creando las colonias obreras, disputado la ocupación del territorio a rancheros y hacendados (generalmente también comerciantes y empresarios), llegando a alcanzar como efecto político, participar en la toma de decisiones y desde su propia perspectiva e intereses, el intentar dirigir y administrar el poder público de la ciudad de Puebla y luego del estado.

Encontramos el origen de las colonias obreras como producto de la lucha social de los trabajadores, esto es, en el movimiento obrero, al cual consideramos como el factor directo de la politización del movimiento por colonizar y de otros más que se crearon en este periodo, al ser los trabajadores de las industrias textiles quienes demandaron mejorar sus condiciones de trabajo (horarios, salarios, no pagar instrumentos), así como atención a su problema habitacional (por los cuartos que ocupan en las fábricas o las dificultades para pagar rentas durante los paros, huelgas y despidos). Desde sus organizaciones gremiales determinaron ocupar terrenos para construir sus viviendas y cultivar los “terrenos ociosos” para subsanar sus ingresos, cuando los patrones unilateralmente cerraron y pararon las fábricas. Este precedente, alteró la política urbana del Estado, para responder a la

⁷ Montero Pantoja, Carlos (2002) *Las Colonias de Puebla*. ICSyH BUAP, Museo Amparo, Puebla.

reivindicación del movimiento: el acceso al suelo, creando así, el reglamento de creación de colonias y regulando la disputa por el territorio circundante de la ciudad⁸ de Puebla.

El movimiento obrero se solidarizó con los más diversos sectores de trabajadores y asalariados como ferrocarrileros, profesores, campesinos, periodistas, albañiles, empleados del comercio y hasta los “sin trabajo”. Reivindicaron diversas demandas (incremento salarial, contra la carestía de la vida, contra las alzas de tarifas de servicios como la luz, el agua, el transporte y las alzas de la renta en las viviendas), desplegaron diversas formas de lucha; paros, mítines, desplegados, marchas a la Ciudad de México, hasta establecer la huelga general como su forma de mayor presión, estas luchas incentivaron su toma de conciencia sobre sus derechos sociales y políticos hasta involucrarlos en las contiendas electorales donde se confrontaron a los “políticos profesionales”; los revolucionarios y su partido político.

¿Cuáles fueron las condiciones para que surgiera un movimiento de colonos?, ¿Cuáles fueron los elementos que lo determinaron y sus características?, ¿Cómo evolucionó?, ¿Qué respuestas obtuvo del Estado?, ¿Cuáles fueron las localidades que se crearon por este movimiento? y ¿Cuál fue el impacto urbano? Estas interrogantes, que nos permiten describir el proceso de creación de las colonias, lo guiamos con la teoría del materialismo histórico que en un primer momento propuso Jordi Borja⁹ y posteriormente Emilio Pradilla¹⁰.

⁸ El concepto de ciudad que adoptamos es el expresado por Pradilla en cuanto a que “La ciudad, como forma dominante del sistema de soportes materiales de la sociedad capitalista, es la expresión territorial del conjunto de relaciones económicas, políticas e ideológicas fundamentales y dominantes en esta forma de organización social en la fase actual (histórica) de su desarrollo, y refleja los efectos de cualquier proceso social que en ella, o fuera de ella, ocurre y, particularmente, de cualquier movilización social que luche por imponer sus reivindicaciones e intereses en cualquiera de las esferas de la vida social; es decir, de cualquiera de las manifestaciones de la lucha de clases. Emilio Pradilla Cobos (1987) *Capital, Estado y Vivienda en América Latina*, Distribuciones Fontamara S. A., México.

⁹ De Borja tomamos los conceptos por los cuales se describen los movimientos de colonos, esto es, la toma de conciencia del carácter inaceptable de una situación, el consenso o la posibilidad de modificarla u oponerse a esta situación, pasando por las fases de la difusión; que proyecta como situación generalizada las carencias individuales, la manifestación; que evidencia la toma de conciencia del grupo social, y la acción; o sea, las formas de lucha. También consideraremos los

La reflexión sobre la creación de las colonias, trata sobre el carácter contradictorio de las reivindicaciones y sus determinantes, buscamos comprender los límites y capacidad del capitalismo y el Estado para responder a ellas. En el período histórico, que corresponde a la etapa “de reconstrucción nacional” o “pasaje del caudillismo al presidencialismo”, coyuntura que permitió la creación de las colonias obreras; en las décadas de 1920 y 1930.

Así, el proceso de la formación de las colonias obreras, está determinado por la relación entre el incipiente movimiento sindical y la constitución del régimen del Estado, donde, del conjunto de reivindicaciones laborales pasaron a las políticas y a las de mejoramiento de condiciones de vida, incluyendo la vivienda, la cual en el periodo se expresará en los movimientos inquilinario y el de colonización. Mas, estos movimientos en el proceso de reconstrucción del régimen político, fueron delimitados por el restablecimiento de la relación patrón-clientelar del nuevo régimen con las clases emergentes, esto es, de las formas del corporativismo y el clientelismo¹¹.

factores que determinaron la magnitud del movimiento, tales como; la homogeneidad de la base social, el nivel organizativo, el margen de maniobra, la capacidad de lograr el consentimiento público por parte del antagonista y los efectos urbanos y políticos. Borja, Jordi (1975) *Movimientos Sociales Urbanos*, Ediciones Siap – Planteos, Buenos Aires, Argentina.

¹⁰ De Pradilla retomamos la crítica y caracterización que hace de los movimientos de colonos, esto es, consideramos los elementos estructurales como factores condicionantes para el surgimiento del movimiento, por ello, es necesaria la referencia al contexto socioeconómico, político y urbano, donde la lucha es determinada por los procesos del deterioro de las condiciones de vida de los trabajadores, el nivel de desarrollo del movimiento sindical y el tipo de régimen del Estado. Pradilla Cobos *Op. Cit.*

¹¹ Los conceptos los tomamos de Emilio Duhau (1999), *Gobernabilidad Democrática a nivel local. Problemas de la democracia participativa como alternativa al Clientelismo y el corporativismo.* : (<http://www.iglom.iteso.mx/HTML/encuentros/congresol/pm4/duahu.html>). El clientelismo “Consiste en prácticas sociales y en formas de relación tejidas entre grupos determinados de la población (sectores populares) y políticos o autoridades, regidas por la lógica del intercambio y mediadas por un tercero que opera como intermediario (líder, dirigente, etc.)”. Práctica que se convierte en la vía de acceso a bienes y servicios de cuyo consumo están excluidos y solamente proporcionados por el ejercicio de la autoridad. El Gobierno se beneficiará de esta práctica como un modo de utilización de sus recursos de autoridad (definición de prioridades), un control político y una base proselitista. Y para el corporativismo emplea la definición de Schmitter: “como un sistema de representación de intereses en que las unidades constitutivas están organizadas en un número limitado de categorías singulares, obligatorias, no competitivas, jerárquicamente ordenadas y funcionalmente diferenciadas, reconocidas o autorizadas (si no creadas) por el Estado, y a las que se ha concedido un deliberado monopolio representativo dentro de sus respectivas categorías a cambio de observar ciertos controles sobre la selección de sus dirigentes y la articulación de sus

Sus demandas, aunque fueron derechos reconocidos en la Constitución de 1917, eran reglamentados por unas autoridades y derogados por otras, haciendo que el gesto "personal" de cada gobernante se inclinara a favor o en contra de sus reivindicaciones, otorgadas como producto de negociación, obligando a pactos clientelares y/o para crear legitimidad a la autoridad en turno.

La lucha de los trabajadores en este periodo rebasó los límites de las confrontaciones obrero-patronales, para expresar sus antagonismos de intereses en el conjunto de la sociedad. Esto es, el movimiento obrero tuvo tal capacidad orgánica que dirigió o apoyó diversas luchas de amplios sectores de la población, cobrando reconocimiento y prestigio político.

El propósito de esta investigación fue analizar el proceso por el cual se crearon las colonias obreras en la ciudad de Puebla de 1920 a 1945, evidenciar que fue producto de una lucha por reivindicar el acceso al suelo para satisfacer sus necesidades de vivienda, y esclarecer los vínculos que estableció el movimiento obrero y la diversificación de sus reivindicaciones sociales con las autoridades gubernamentales y la política.

La importancia del presente trabajo radica en relacionar la problemática social y la construcción del territorio, esto es; estudiar la disputa por el suelo; "la tierra", entre los desposeídos y quienes concentraban la riqueza, redefiniendo las relaciones entre la propiedad y la sociedad, aunque únicamente fueron los terrenos de cultivo y como proclama otros medios de producción, sin embargo, la capacidad orgánica de los trabajadores y la diversificación de las reivindicaciones, llevó al movimiento obrero a disputar el poder político.

Por lo tanto, al mantener la reivindicación por el suelo y la vivienda, el movimiento obrero será el agente politizador del movimiento de colonos, y mientras la relación

demandas y apoyos".

de los trabajadores organizados juega un papel de elemento estabilizador o desestabilizador de las administraciones estatales, éstas redefinen el papel de la intervención pública en la administración de la ciudad, comenzando a tratar a los obreros (convertidos en colonos) desde su ámbito territorial como clientelas político-electorales.

Con estos conceptos es que establecemos nuestro conjunto de hipótesis de trabajo: Se trata de una lucha en la cual, los obreros que reivindican la vivienda, una vez que han obtenido el acceso al suelo y buscando la seguridad de su tenencia, adoptan un papel más pasivo, generalmente encausado en procesos normativos, por los cuales la autoridades definen y regulan el proceso de creación de las colonias y su equipamiento, convirtiendo el movimiento ahora de colonos, en una acción de gestores, estableciendo relaciones de patrón-clientelismo.

En cambio, el movimiento obrero que tiende a ser corporativizado por el Estado, se convertirá en el interlocutor de diversos movimientos, cobijándolos políticamente, donde la relación con los grupos de poder constituyen un sistema de representación de intereses, y un acceso a la participación de las relaciones de poder, siendo resueltas las relaciones con la “burocracia política”, por medio de la fricción, pactos, alianzas, hasta la captación y/o la violencia.

Para la demostración de nuestras hipótesis y estudiar el proceso de creación de las colonias obreras en la ciudad de Puebla, recurrimos a revisar diversas fuentes documentales, generadas en el marco histórico de nuestro caso, ya que no existe una fuente específica¹². Procedimos a consultar los Archivos del Municipio de Puebla, la Biblioteca del Congreso del Estado de Puebla, el Archivo General de la

¹² El historiador Enrique Cordero menciona que el Archivo General del Estado fue vendido en mayo de 1937 a una fábrica de cartón en la administración del gobernador Maximino Ávila Camacho (al Departamento de Fomento de la Secretaría General de Gobierno, le correspondía resolver cerca del establecimiento de colonias). Cordero y Torres también señala que en esta misma administración, el archivo de la Federación Regional de Obreros y Campesinos (FROC) fue destruido por la tropa cuando la despojó de su edificio para entregársela al grupo de la Federación de Trabajadores de Puebla de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) en 1939. Cordero y Torres, Enrique (1966) *Historia Compendiada del Estado de Puebla*. Publicaciones del Grupo Literario “Bohemia Poblana”, tres tomos, Puebla.

Nación, la Hemeroteca del Gobierno del Estado de Puebla. También me apoyé en las investigaciones sobre el desarrollo urbano realizados en el Departamento de Investigaciones Arquitectónicas y Urbanísticas, y en los estudios que se elaboraron en el desaparecido Centro de Investigaciones Históricas del Movimiento Obrero de la Universidad Autónoma de Puebla.

La exposición del trabajo inicia con las condiciones previas que incidieron en la lucha por la reivindicación de la vivienda por medio del acceso al suelo para formar las colonias obreras; el contexto estructural económico, promovido por la implantación industrial, su impacto en el territorio, la transformación de la ciudad y la expresión de la lucha de clases, presentando; el perfil del proletariado, la burguesía y el Estado. Posteriormente, en este periodo de reconstrucción nacional, identificamos tres etapas del movimiento obrero que se caracterizan por la relación entre el ascenso de la lucha de los trabajadores, su participación en las relaciones de poder y su control por parte del Estado, teniendo como referente la reivindicación del acceso al suelo y la creación de las colonias.

La primera etapa, de 1921 a 1927, la caracterizamos por el enfrentamiento entre los trabajadores con los empresarios y éstos con el Estado, los primeros por el reconocimiento de sus organizaciones (los sindicatos) y los segundos por preservar sus prerrogativas en la nueva correlación de fuerzas. En este escenario las colonias surgen como una forma de reconvertir al proletariado en agricultores, por la crisis en el sector de las manufacturas, y por ello, los terrenos serán ocupados bajo el amparo de ser “tierras ociosas”.

La segunda etapa, de 1927 a 1933, de la institucionalidad, es cuando el Estado encausa a los movimientos sociales para normar las relaciones laborales y políticas, y a pesar de ser el momento de la crisis económica mundial, la coyuntura política permite el auge local de los movimientos campesino y obrero, el Estado legitima la demanda de suelo y establece un procedimiento para formar las colonias, se diversifican los grupos sociales que impulsan estos movimientos y se vinculan a otras reivindicaciones sociales. Es la etapa en que la alianza del

movimiento obrero con el grupo político más liberal, se manifiesta en el fomento del mayor número de colonias obreras.

En la tercera etapa, de 1933 a 1945, se acentuaron las contradicciones entre represión y concesión, por la participación de las organizaciones obreras en política partidaria y electoral. Los intereses en juego dependen de la lucha política de los cacicazgos que tratan de imponerse, llegando a su clímax cuando la dirigencia sindical que apoyó a los movimientos sociales, alcanzó la administración del Ayuntamiento de Puebla, para decaer ante la imposición del conservador cacicazgo ávilacamachista, que reprimió o cooptó a sus opositores. Las colonias que se crean en esta etapa van dirigidas a las nuevas clientelas del Estado, las pocas localidades que se crearon para los obreros, son manipuladas para hacer énfasis de que son producto de la generosidad de la burguesía.

Por último, reflexionar en torno a cómo se disputó el territorio de la ciudad de Puebla, en el periodo de 1920 a 1945, nos permite comprender las causas y condiciones en las que la periferia modificó la posesión del suelo y con ello, su papel en el proceso del crecimiento urbano; la definición de los patrones de su ocupación, esto es, determinó el acceso al suelo para los diversos grupos sociales. Así, el sentido de investigar la historia de los procesos sociales sobre el territorio, nos sirve para comprender su presente.

Capítulo I

El contexto:

El territorio como construcción social¹³, fue expresando el desarrollo de la implantación del capitalismo del siglo XIX, para satisfacer las condiciones generales para su desarrollo y multiplicación, entre ellas la reproducción de la fuerza de trabajo, esto trajo como uno de los síntomas característicos de esta revolución industrial: la “penuria de la vivienda”, como reacción a esta situación, una de las luchas de los trabajadores desencadenó la disputa por el territorio para la creación de las colonias obreras en la ciudad de Puebla, por ello, describiremos a grandes rasgos los antecedentes históricos más sobresalientes de este proceso: tratamos de explicar como el desarrollo económico y en particular el de la industria manufacturera se va expresando en la organización urbana, tanto en la implantación de los soportes de la planta productiva, como en la creación de las condiciones generales para la reproducción del capital y de la fuerza de trabajo.

Deseamos explicar que este proceso generó la concentración de la población en torno al área urbana de la ciudad de Puebla, donde la periferia adquirió características particulares, tanto por la ubicación de la gran industria como en la distribución de la mano de obra empleada; creándose el fenómeno de conurbación. Esta contradicción social sobre el territorio, expresado en el deterioro de las condiciones de vida de los trabajadores los empujó a enfrentarse a sus patrones y al gobierno para denunciar las precarias condiciones de sus habitaciones, hasta llegar a disputar el acceso al suelo.

La Revolución de 1910, en mucho, como efecto de la crisis del modelo de acumulación capitalista (como lo muestran las huelgas de Cananea y Río Blanco), creó un momento coyuntural donde el escenario político trastoca la correlación de fuerzas en la lucha de clases, que no transforma las relaciones sociales de

¹³ Esta concepción la retomamos de Elsa Patiño (2002), quien en su obra nos muestra a la población como productores globales, “no sólo de bienes materiales sino, también, de lo intangible que da solidez a la vida cotidiana”.

producción, pero que si permitió que el actuar de los diversos actores sociales incidieran en el proceso de recomposición del régimen político mexicano, determinando las respuestas del Estado a la reivindicación -entre otras- del acceso al suelo y la autoconstrucción de la vivienda.

Para ubicar y tener una mejor comprensión de los principales actores sociales de esta problemática, en este capítulo describiremos a grandes rasgos el perfil de ellos: El movimiento obrero, los empresarios y la recomposición del aparato de Estado.

a.- El desarrollo industrial.

En el sistema urbano del país, la ciudad de Puebla redefinió el papel que jugó después de la etapa colonial, gracias a su larga tradición comercial y productiva, pudo recuperarse del estancamiento y despoblamiento sufrido por los sitios militares y epidemias que la azolaron hasta mediados del siglo XIX, y a pesar de ello se mantuvo como la segunda ciudad después de la de México. Es solamente hasta principios de la nueva centuria, que pasa a ocupar el tercer lugar de las ciudades del país con mayor número de habitantes.¹⁴

La recuperación de la población, en mucho se debió a su tradición manufacturera, ya que en Puebla surgió la primera industria textil del país, al fundarse en 1835 la fábrica La Constancia Mexicana, la ubicaron en el margen del Río Atoyac, para aprovechar su cauce como fuerza motriz para impulsar la maquinaria, y para explotar la mano de obra artesanal del campo, evitando la oposición de los gremios urbanos y, posteriormente, se crea la coexistencia de la actividad fabril

¹⁴ En el período entre 1803 y 1876, la ciudad de Puebla decreció de 68 mil a 65 mil habitantes, para 1895 alcanza los 89 mil habitantes. El censo de 1900 cita a la Cd. de México con más de 344 mil habitantes, la de Guadalajara con 101 mil y la de Puebla con 93 mil (Garza, Gustavo 2003). Carlos Contreras (2003) cita que la tasa de crecimiento de la población de la ciudad de Puebla entre 1884 y 1900 fue del 1.4% siendo una tasa mas elevada que la de la ciudad de México, para luego bajar a 0.2% entre 1900 y 1910.

con formas tradicionales de producción, talleres que le maquilan o artesanos independientes, hasta lograr su subordinación.

Historiadores de este proceso como Juan Carlos Grosso (1984) nos mencionan que para 1854 había 13 fábricas registradas en el municipio, que ocupaban a 1,372 personas. Nueve fábricas estaban ubicadas en antiguos molinos de trigo, a pocos kilómetros de la ciudad, constituyéndose en “villas fabriles” destacando La Constancia, La Economía, El Patriotismo y Molino de Guadalupe (Santa Cruz), (**Plano nº 1**, La ciudad de Puebla y sus alrededores, 1840-1880).

Para 1870, con la reorganización y expansión de la industria textil¹⁵, éstas ya cuentan con una abundante mano de obra de origen heterogéneo, la fuerza de trabajo ya se autorreproduce (se hereda la profesión, particularmente en los hijos de obreros que nacieron en las villas fabriles) “trabajadores urbanos con tradición artesanal, obreros que provienen de otras fábricas y un tercer grupo de origen rural”. Grosso también nos menciona que de un círculo de 60 Km. alrededor de Puebla, provenía una parte del contingente de trabajadores que empleó el sistema fabril, y que su anterior ocupación era agrícola y artesanal, reflejando por un lado, la concentración de la propiedad rural, en manos de los hacendados y rancheros que habían absorbido los terrenos de los pueblos (reduciéndolos a la extensión de su caserío), y por otro lado, cuando el excedente de mano de obra agrícola no fue ocupado en estas fincas, se produjo una migración campesina intermitente en busca de empleo hacia las villas fabriles y la ciudad.

En este proceso, Puebla llegó a ser la primera ciudad textil de la república gracias al predominio de esta industria manufacturera. Gustavo Garza (1985) considera que el capitalismo industrial como modo de producción dominante se consolidó en

¹⁵ Gamboa (2001) cita a Keremitsis quien explica que la transformación interna de la industria textil en el porfiriato fue un fenómeno más importante que su crecimiento cuantitativo. Esa transformación fue posible por el advenimiento de la electricidad y los avances en la tecnología textil, los cuales se plasmaron en la invención de las hiladoras de alta velocidad y de los telares automáticos, cuya adopción trajo “ahorros súbitos y considerables en los costos de las manufacturas, junto con una simplificación del proceso [de trabajo] de manera que podía emplearse mano de obra menos calificada”.

el país, a partir de 1876, y juzga que “la industria fabril capitalista en Puebla era más importante que la de la ciudad de México en los años ochenta del siglo XIX”. La diversificación industrial y el desarrollo de los sistemas ferroviarios y eléctricos, fueron los factores que inclinaron hacia la ciudad de México, la tendencia incontenible de concentración industrial.

Para 1910, las principales inversiones de capital en la economía mexicana se concentraban en los ferrocarriles, la minería y los bancos, seguidas por la industria, la electricidad y el petróleo, siendo mayoritario el capital extranjero, característica de una economía dependiente. Para la entidad poblana, los factores que favorecieron a la industria textil de 1892 a 1902 (consolidación del mercado nacional, sistema de transportes, energía eléctrica, abolición de alcabalas, proteccionismo industrial, mano de obra capacitada y barata, reducción de costos de materias primas, red bancaria, etc.), incentivaron la implantación de más de 20 fábricas, que se establecieron en los Distritos de Atlixco, Huejotzingo, San Martín Texmelucan y Cholula, y en el vecino estado de Tlaxcala, en un radio de 30 kilómetros de la ciudad de Puebla, consolidándose como una región territorialmente integrada, que articulándose con el Valle de México y las tierras altas veracruzanas, forma parte de uno de los tres mercados de trabajo textiles del país, conformando una nueva *división territorial del trabajo*.

Para finalizar el porfiriato, Carlos Contreras (1986) nos explica los efectos que en Puebla produjo esta “incipiente” implantación industrial, con el predominio de la producción textil, que representaba el 51.7% del valor total de la producción, el 81.7% de la potencia instalada, el 45.8% de la fuerza de trabajo empleada y el 48.9% de los salarios diarios devengados. La ocupación en el distrito de Puebla se había transformado, de 46,802 personas económicamente activas, se empleaban el 9% en la agricultura, el 42% en la manufactura y el restante 49% en el comercio y los servicios, aunque este último mostraba una tendencia de mayor crecimiento.

La lucha armada de la Revolución, hizo impacto en la actividad industrial textil, no suspendieron la producción permanentemente (como las empresas instaladas en

Atlixco, zona de influencia del zapatismo), pero si alteró el ritmo de trabajo, algunas fábricas fueron saqueadas, hubo el corte del suministro de energía eléctrica y de combustibles, lo más grave fue la inseguridad social, el caos monetario y las dificultades para obtener algodón y distribuir los productos.

En 1920, para darnos idea de la jerarquía que mantuvo Puebla, citaremos que, las fábricas textiles ubicadas en los estados de Puebla y Tlaxcala representaban el 41% de las establecidas en la República, las ubicadas únicamente en el hinterland¹⁶ de la ciudad de Puebla, representaron el 33%, al contar con 43 establecimientos industriales¹⁷. Además, en el área urbana, existían otras factorías dedicadas a la producción de alimentos, confecciones, curtido y productos del cuero, metales, cerámica y vidrio, etc., y una variedad de manufacturas artesanales que mantuvieron a Puebla como un atrayente mercado de trabajo.

b.- La modernización de la ciudad de Puebla.

La ciudad de Puebla no manifestó gran crecimiento físico durante el siglo XIX, más bien, reestructuró su territorio de acuerdo al desarrollo de la industria, el comercio y los servicios. El asentamiento de las fábricas textiles en el margen del Río Atoyac, marcaron un patrón que integró a la vida fabril a las poblaciones rurales inmediatas a la cuenca (**Plano nº 1**, La ciudad de Puebla y sus alrededores, 1840-1880). Si bien las villas fabriles se crearon con habitaciones para asegurar el

¹⁶ Hinterland: Término Geográfico de origen alemán para designar a una región dependiente o íntimamente relacionada en los aspectos económicos. Desde luego, la ciudad de Puebla como capital de la entidad del mismo nombre ejerce un control político administrativo mayor, regionalmente y por mucho tiempo, estuvo considerada como “la puerta del sureste” del país. Consultar: Patiño Tovar, Elsa (2004) “Puebla: Conflictos de la metropolización”, en García Ortega, Roberto (Compilador) Contradicciones entre planeación y realidades regionales, metropolitanas y socioambientales, El Colegio de la Frontera Norte, Universidad Autónoma de Nuevo León, Tijuana, B. C. México.

¹⁷ Diario Oficial de la Federación (DOF), 16/Jun/1920, Pormenor de las cuotas asignadas a las fábricas de Hilados y Tejidos de Algodón en la derrama que tuvo verificativo el 10/Jun/1920 y por las cuales deberán responder durante el segundo semestre del año fiscal en curso (1920).

control y permanencia de un mínimo de fuerza de trabajo, para 1870, el porcentaje de operarios residentes en las villas se redujo, incrementándose los del área urbana y de los pueblos circunvecinos.

El hinterland de la ciudad de Puebla que se estructuró para finales del porfiriato, podemos describirlo como el Distrito de Puebla que incluía a los municipios de Puebla, San Felipe Hueyotlipan, San Jerónimo Caleras, Ignacio Mariscal, La Resurrección y San Miguel Canoa, mas algunas poblaciones del Distrito de Cholula tales como Momoxpan, Cuautlancingo, Ignacio Romero Vargas¹⁸, Sanctorum, Chiautenco, Almecatla y del Estado de Tlaxcala los poblados de Panzacola y Papalotla.

Este impacto de la revolución industrial se complementa con el desarrollo de los medios de comunicación y transporte, que integraron la economía poblana al mercado nacional, y en la escala regional, la creación de las redes de ferrocarril a partir de 1869, y los tranvías a partir de 1879, que facilitaron la movilidad de la población y de las mercancías, tendiendo una red que vinculó las ciudades de Puebla y Cholula, y a la vera del Río Atoyac, con el poblado de Panzacola en el estado de Tlaxcala (**Fotografía nº 1.- Estación de Tranvías en Panzacola, Tlaxcala, de la Cía. de Tranvías, Luz y Fuerza de Puebla, S.A.)**¹⁹. Para 1926, con la inauguración de la carretera de México a Puebla, se inicia la expansión de la red de carreteras y el predominio de los medios automotrices, continuando con las carreteras a Atlixco y Tehuacán.

¹⁸ Esta localidad también conocida como Pueblo Nuevo suponemos que tiene origen en la demanda de un grupo de obreros de la fábrica de Santa Cruz, al margen poniente del Río Atoyac, que en 1880 solicitaron al gobierno federal la donación de terrenos para fundar una colonia agrícola, el proyecto contó con el respaldo de la Comisión Colonizadora del Congreso Obrero (Grosso 1984). Otra localidad creada en 1882, como ejemplo típico del concepto de colonización fue la colonia italiana de Chipilo, adquiriendo la categoría de pueblo en 1909, ubicado a doce kilómetros de la ciudad de Puebla.

¹⁹ Carlos Contreras (1987) menciona que las líneas del Ferrocarril Industrial tocaban 'más de treinta fábricas y haciendas', con 50 kilómetros de vías, 27 coches para pasajeros, 30 plataformas, carros de carga y 200 mulas. El sistema de tranvías conocido como Ferrocarril Urbano, contaba con una red de 24 kilómetros, 46 vagones para pasajeros, 6 plataformas, 180 mulas y empleaba a 150 trabajadores.

En cuanto a la estructura física de la ciudad²⁰, Contreras (1986) nos menciona como durante el porfiriato, se reactivó el ramo de la construcción, con la edificación de obras públicas de gran dimensión, concebidas tanto por parte del gobierno como del sector privado, así se llevaron a cabo la creación de la Casa de la Maternidad en 1885, la Penitenciaría del Estado en 1891, el Hospicio de Pobres en 1894, la remodelación del Palacio Municipal iniciada en 1897 e inaugurado en 1906 (**Fotografía nº 2.-** Portal Hidalgo, Palacio Municipal y Tranvía San Francisco Santiago, fotografía anónima), la Escuela Normal se concluyó en 1901, en ese mismo año se estrenó el Palacio Penal conteniendo los Juzgados de lo Criminal, en 1907 se inició la construcción del Hospital Civil, en 1908 se inauguró el suntuoso edificio del Colegio Católico del Sagrado Corazón de Jesús, en ese mismo año se inició la construcción del mercado central La Victoria, que fue inaugurado en 1914, y como signo de la modernización; las estaciones de los Ferrocarriles, iniciando con la del Mexicano en 1869, siguiendo la del Interoceánico en 1880, y luego la de Matamoros o del Sur en 1889. (**Fotografía nº 3.-** Inauguración de la Estación del Ferrocarril Mexicano, 16/Sep/1869, litografía).

El elitista grupo de empresarios “españoles” que habían fundado en 1860 la Sociedad de Beneficencia Española, para otorgar los servicios médicos, acondicionaron un primer edificio en 1890, mientras procedían a construir su hospital, inaugurándolo en 1909, (**Fotografía nº 4.-** Beneficencia Española).

De la construcción de casas y edificios de propiedad privada²¹, Contreras (1986) cita refiriéndose a este período que era “raro pasar por alguna calle donde no se encuentre alguna finca en construcción”. La próspera burguesía ocupaba las

²⁰ Marín (1962) señala que Las leyes de Reforma, al suprimir los conventos, ocasionaron que un gran número de sus edificios fuesen divididos en lotes, así como los inmuebles que fueron destruidos por los asedios militares de la primera parte del siglo XIX.

²¹ Marín (1962) cita que “de acuerdo a los censos, el aumento de la propiedad urbana fue: 1885: 178,022 edificios construidos; 2,659 casas en construcción y 230,541 viviendas y accesorias independientes; en 1900: 251,569 edificios construidos; 502 casas en construcción y 102,195 viviendas y accesorias independientes, y 1910: 270,408 edificios construidos y 1,455 casas y viviendas en construcción”. Siendo el periodo de 1885 a 1900 el de mayor auge, correspondiendo con los de la industria y el comercio local.

primeras manzanas alrededor del “zócalo” y la catedral, arreglando sus mansiones con fachadas de reminiscencia florentina o decorándolas al estilo *art nouveau*.

Un recurso que cambió el ritmo de la vida urbana, fue la introducción de la energía eléctrica, iniciando en 1887 (las primeras plantas eléctricas fueron particulares, instaladas en las principales fábricas textiles y la estación del ferrocarril Interoceánico), en corto plazo quedó controlada por empresarios ingleses y norteamericanos, quienes adquirieron también los tranvías urbano y el Ferrocarril Industrial en 1906, constituyendo la Compañía de Tranvías, Luz y Fuerza de Puebla, S. A. El alumbrado público con energía eléctrica se instaló a partir de 1896 con 300 lámparas, desplazando el uso de gas, modificando la imagen urbana con postes y cables de servicios de teléfonos, telégrafos y de “luz”, proporcionados por diversas empresas.

Así, en un corto tiempo, la ciudad se modernizó en la parte central impulsando las actividades comerciales y de servicios, como cita Leticia Gamboa (1985)²², se crearon grandes almacenes como La Ciudad de México (edificio copiado de un almacén de París), Al Puerto de Liverpool, Las Fábricas de Francia, El Havre, etc. se instalaron sucursales de instituciones bancarias como el Banco de Londres y México, el Banco Nacional de México y la institución local Banco Oriental de México, también se inauguraron los primeros salones cinematográficos como el High life, el Pathé, el Edén y el París. Para diversión de la “alta sociedad”, de 1897 a 1899 se remodeló el Paseo Bravo, demoliendo bardas y adornos neoclásicos, colocándose monumentos que el propio Porfirio Díaz vino a inaugurar.

Lo que contrastó con esta “modernización urbana” fue el gran rezago en la infraestructura urbana, que se acentuaba con los brotes epidémicos que causaban una gran mortalidad, particularmente en la población de mayor pobreza, pero que en general evidenciaba una pésima sanidad urbana. Esta situación, nos comenta

²² Gamboa Ojeda, Leticia (1985), *Los empresarios de ayer. El grupo dominante en la industria textil de Puebla 1906-1929*, Editorial Universidad Autónoma de Puebla, ICUAP CIHMO, Puebla.

Contreras (2003)²³ preocupó a médicos, higienistas, maestros e ingenieros sanitarios, quienes promovieron “un nuevo código de comportamiento social desde la perspectiva del Estado y del positivismo porfiriano”, haciendo diagnósticos y recomendaciones a las autoridades municipales desde 1880 hasta 1906, quienes dictaron diversas disposiciones preventivas, reglamentos, crearon “Comisiones y Consejos de Salubridad”, pero de poca efectividad, principalmente por la falta de recursos y porque sus medidas eran parciales y poco operativas.

La concepción de “higiene” se relacionó con la del “progreso”, y bajo esta óptica, la administración municipal dirigida por el empresario Francisco de Velasco (de 1907 a 1910), con cierta planeación presentó proyectos y presupuestos para modernizar la ciudad, “para colocar a Puebla en la categoría de primera capital de provincia de la República”, con una política sanitaria mejorando los servicios públicos, por medio de obras para introducir la red de agua potable, arreglar el drenaje, renovar el alumbrado con postes ornamentales, inició la pavimentación a base de asfalto de las calles y la creación de mercados y parques, inaugurando también el nuevo Palacio Municipal. Estas obras se realizaron por medio de contratos con compañías privadas, casi todas extranjeras, creando un gran adeudo para el ayuntamiento²⁴. Los historiadores comentan que este personaje fue el primero en introducir un automóvil a la ciudad.

Hasta el inicio de la Revolución, mas que crecimiento de la ciudad de Puebla, lo que sucedió fue una reconstrucción de los barrios (históricamente creados por los indígenas pero que han dejado de ser los propietarios, ahora ocupados por las clases populares, entre ellas el proletariado), particularmente al poniente y norte de la ciudad, los cuales habían sido destruidos por los sitios militares de mediados de siglo como San Matías, San Miguel y El Tamborcito. A partir de la década de 1880 se densificaron, sobresaliendo Santa Ana, San Pablo de los Naturales y San

²³ Contreras Cruz, Carlos (2003 b), “El Cabildo de la ciudad de Puebla y las políticas sanitarias”, en Cuenya Mateos, Miguel Ángel (Coordinador) *Cabildo, Sociedad y Política Sanitaria en la ciudad de Puebla 1750-1910*, CONACYT BUAP, Puebla.

²⁴ Según Marín (1962), Francisco de Velasco, con ayuda del gobierno, obtuvo para sus planes un préstamo de 6 millones de pesos en condiciones ventajosas para la ciudad.

Antonio, atrayendo población en busca de empleo por el establecimiento de nuevas industrias, las cuales a su vez, debían su ubicación por su cercanía a las estaciones ferroviarias.

Con ello, distinguimos un patrón de localización industrial caracterizado por la implantación de las grandes empresas en la rivera de los ríos como el Atoyac, el San Francisco que al cruzar por la parte central de la ciudad concentraba los establecimientos considerados más insalubres y peligrosos: “las fábricas de jabón, de velas, de almidón, de fósforos y cerillos, de pólvora, de gas, de aguardiente, así como las tintorerías y coheterías” y también de textiles que conformaron la “Colonia Industrial” como se llegó a llamar en 1915 (**Fotografía nº 5.-** Fábrica Ángeles, en la Colonia Industrial o Estanque de Pescaditos), y otros establecimientos en el margen del Río Alseseca al oriente de la ciudad. Las fábricas ubicadas alrededor de las estaciones de ferrocarriles y las “dispersas” pero inmediatas a populosos barrios como los de Santiago y El Carmen. Posteriormente las autoridades municipales prohibirían el establecimiento de industrias alrededor de cinco manzanas de la plaza principal; el “zócalo”²⁵. Se iniciaba un proceso de separación del espacio por funciones o usos, privilegiando el centro para el comercio, la gestión y las aún residencias mas opulentas.

En cuanto a la formación de nuevas localidades, después de las guerras de Reforma y la intervención francesa, comenzaron a surgir las primeras colonias²⁶ en la ciudad (anteriormente su crecimiento había sido por manzanas). Así, con la lotificación de los terrenos hoy conocidos como Barrio de Los Remedios, al oriente de la ciudad, en las ruinas de la fortificación de Zaragoza, ocupada por grupos populares, y la del barrio de Xanenetla (Colonia Reforma), se crean las primeras colonias. Luego, en 1879, sobre el camino a Veracruz se constituyó la colonia Zaragoza, integrada por población que se dedicaba a actividades agrícolas en calidad de peones. Posteriormente y como ampliación del Barrio de Xonaca surge

²⁵ Archivo Histórico del Municipio de Puebla (AHMP), Actas de Cabildo, Reglamento del 26/Mayo/1926.

²⁶ La noción del crecimiento urbano por medio de las Colonias lo compartimos de María Dolores Morales (1977) Op. Cit. y López Moreno, Eduardo y Xóchitl Ibarra Ibarra (1996) *Op. Cit.*

la colonia Cinco de Mayo. En terrenos del Rancho de El Matadero, para las clases medias se creó la colonia Pensador Mexicano en 1884.

También se conformó la primera colonia para la burguesía y burocracia del gobierno, al fraccionarse el Rancho de San Sebastián, fue una lotificación que de acuerdo a la inversión pública, el estatus y la especulación, se subdivide. No existió un proyecto y solo se apegaron a las disposiciones municipales continuando la traza ortogonal de la ciudad, es el lugar donde se construyen las residencias porfirianas siguiendo el estilo de moda; afrancesadas, una de ellas, en la Calzada de La Paz, es la casa del gobernador Mucio P. Martínez, quien se mantuvo en el poder los últimos 19 años del porfiriato.

En la década de la lucha armada de la Revolución (1910 a 1920), se promovió el fraccionamiento de varios ranchos y huertas, como el de Azcarate para formar la colonia Porfirio Díaz (posteriormente conocidas como Azcarate y Aviación), el rancho de La Rosa para crear la colonia Humboldt, el rancho Miguel Rosete para crear la colonia Manuel Maneyro (cambiando el nombre por el apellido del dueño; Amor), el ex molino del Carmen para formar la colonia El Carmen -proyecto que se pasmó por más de 10 años- y una franja de los terrenos de la Hacienda de El Cristo, en el camino a Veracruz, para crear la colonia Hogar del Empleado.

Para los dueños del suelo, estos proyectos tenían como único fin la venta del terreno en lotes, transmitiendo a los compradores, el trabajo de ser los promotores de la introducción de los servicios y el equipamiento. De esta forma, los moradores de las colonias Humboldt y Hogar del Empleado, organizados, la primera en una Sociedad Cooperativa y la segunda por ser empleados del gobierno federal, son los que logran, por medio de cooperaciones, que diversas administraciones municipales les vayan proporcionando los servicios de agua, drenaje y la pavimentación de las vías de acceso, años después lograrían ser subvencionados por las autoridades en el pago del agua y el predial.

Como referencia al contexto nacional, señalaremos que para finales del porfiriato, se había desarrollado un sistema de ciudades que concentraban las actividades económicas más dinámicas, especialmente el comercio, pero también la industria y los servicios, consolidándose las clases medias urbanas y naciendo el proletariado industrial. A la crisis económica del modelo agrícola exportador, le sobrevino la crisis política con el estallido de la Revolución. A principios de la década de los veinte, el problema habitacional de las clases trabajadoras se hace evidente en varias ciudades de la república; Jorge Durand (1981) nos expone que “la huelga de inquilinos que tuvo mayor difusión fue la de Veracruz”, y que también se formaron agrupaciones de inquilinos en Guadalajara, Distrito Federal, Jalapa, Orizaba, Mérida y Puebla. Como uno de los resultados de estos movimientos se formaron colonias proletarias; en Veracruz, el líder anarquista del movimiento de inquilinos; Herón Proal inauguró una colonia en el puerto. De forma similar, en Guadalajara también se conformó la colonia “Obrera” producto de las movilizaciones.

En la ciudad de México, Cruz (1992) señala que el Sindicato de Inquilinos expresó que no fueron beneficiados, pero en cambio, desde 1911 a 1920 se habían creado nueve colonias obreras y otro tanto más se crearon de 1920 a 1928, mediante la acción de fraccionadores que vendían lotes accesibles para los trabajadores, sin servicios y para autoconstrucción de viviendas. El gobierno de Obregón apoyó la formación de colonias por medio de cooperativas, en 1922 con recursos que el Congreso Federal le autorizó, creó en el fraccionamiento Ex hipódromo de Peralvillo, una colonia para obreros adheridos a la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM).

Estos casos nos dan cuenta de un contexto donde estaban dadas las condiciones para el surgimiento de un movimiento reivindicativo por la vivienda, que tendía a generalizarse en las principales ciudades del país. Que la necesidad de la vivienda había alcanzado una relevancia política tal, como para ser considerada en la redacción de la Constitución Política de 1917, pero que fue enfrentado como un problema de cada localidad, con “formulas regionales”. Estas formulas fueron

objeto de experimentación, pero determinadas por las relaciones que establecieron los grupos en el poder con los movimientos sociales.

c.- La periferia de la ciudad de Puebla.

La periferia de la ciudad de Puebla hasta 1920, comprendía 45 haciendas, 34 ranchos, ocho molinos, doce fábricas, dos ladrilleras y diez garitas, Téllez (1991), esto es, las industrias del margen del río Atoyac, intrínseco incluía a los pueblos de San Felipe Hueyotlipan, San Jerónimo Caleras, San Pablo Xochimehuacan, al norte y al sur el de San Baltasar Campeche, pueblos considerados como extensiones de las villas fabriles y las goteras del núcleo urbano “las áreas de reservas proletarias”. El área de influencia de la ciudad expresaba un fenómeno de conurbación, manifestado por la expansión de actividades económicas (como la manufactura), la centralización de los servicios, la subordinación política administrativa del territorio y la contención de la inercia hacia la expansión física de la ciudad. (**Fotografía nº 6.-** Panorámica de la ciudad de Puebla, 1910 1920).

Los terrenos entre las fábricas y pueblos, y los límites de los barrios, estaban ocupados por los ranchos y haciendas que explotaban las tierras intensivamente con diversos cultivos que demandaban las actividades ciudadinas, fueron estos terrenos los que serían disputados por obreros y campesinos, demandándolos para construir sus viviendas y/o para sembrarlos.

La fotografía panorámica de la Ciudad de Puebla de 1920, muestra las parcelas y el cultivo a que eran dedicados, también observamos la ubicación de algunos ranchos, su cercanía a la traza urbana, la densidad de construcción del centro de la ciudad, sus barrios periféricos y la existencia de terrenos baldíos cercanos al primer cuadro de la ciudad; el “zócalo”.

La posesión de los terrenos periféricos a la ciudad, la detentaron las familias ricas de la sociedad poblana ligadas a actividades comerciales e industriales, se caracteriza por ser una producción agrícola comercial, donde intensificaron sus cultivos para abastecer a la ciudad con maíz, alfalfa²⁷ y leche. Hay una gran concentración de la propiedad del suelo, aunque son terrenos de una relativa extensión limitada (en promedio 124 hectáreas), la mayoría son ranchos y terrenos anexos a molinos y/o fábricas, incluso las haciendas tienen una extensión reducida (en promedio 320 hectáreas), en comparación con las haciendas del interior de la entidad. Para comprender las dimensiones, comparémoslas con lo que medía el área urbana que andaba en las 423 hectáreas, esto es, cuatro ranchos representaban su superficie o la de una hacienda.

Tradicionalmente el porfiriato se caracteriza por el despojo de tierras a los pueblos a partir de la ley de desamortización de 1856, fraccionamiento de las tierras comunales y concentración latifundista (leyes de colonización de 1883 y 1894). En los alrededores de la ciudad, los hacendados habían dejado a finales de 1870 a los pueblos con tan solo “el terreno estrictamente indispensable para el fundo de las poblaciones”, casi no tenían terrenos cultivables, la mayoría de la población eran campesinos artesanos, que vendían su fuerza de trabajo en los ranchos y molinos. Incluso habitantes de la ciudad que se dedicaron a actividades agrícolas también perdieron sus terrenos, así lo demuestran dos casos de reclamos para ser restituidos de éstos; los vecinos de los Barrios de Xonaca y Santiago que habían recibido tierras para cultivarlas durante el Virreinato.

Los pueblos circunvecinos, fueron reduciendo la posesión de sus terrenos, producían maíz para el autoconsumo, generalmente la superficie es insuficiente para las necesidades de sus comunidades, en promedio tenían 465 hectáreas, incluyendo el caserío y la mayor parte de estas tierras no eran aptas para

²⁷ La alfalfa como pastura era un insumo vital para la movilidad urbana, la mayoría de los medios de transporte empleaban “fuerza de sangre”; caballos y mulas, tanto los carros y carretas particulares y públicos, como en los servicios de “policía montada”, de limpia, de bomberos, etc. En marzo de 1922, la Compañía de Tranvías informa al Ayuntamiento que se ha deshecho de las 400 mulas con las que daba el servicio, ahora impulsado con motores de gasolina.

cultivarlas. Los pueblos tenían en promedio un millar de habitantes, los vecinos que no poseían tierras o poseyéndolas no les alcanzaban sus productos, se empleaban como jornaleros en las haciendas y ranchos vecinos, o como obreros, o en la construcción, o en actividades de servidumbre en la ciudad de Puebla.

El territorio de la periferia de la ciudad de Puebla se conformó en importante medio de producción, tanto manufacturero como agrícola, y por otro lado, se constituyó en objeto de deseo para amplios sectores de población, para quienes representaba un medio para garantizar su subsistencia y lugar para vivir, producto del impacto en la reorganización territorial generado por su transformación como centro fabril durante la modernización “Porfirista”, experimentando el crecimiento del proletariado y su organización como clase social.

d.- El Movimiento obrero.

El proletariado tuvo que luchar por crear sus propias organizaciones, enfrentar a los esquirols -instrumento de los patrones- llamados “obreros libres”, resistir las pugnas intergremiales, y desde luego, combatir cotidianamente las condiciones de explotación a las que estaba sometido por los industriales, durante una crisis de producción que se concatenó con la gran depresión de 1929. Y de esta forma, encabezados por un núcleo de jóvenes dirigentes, pasar de los movimientos económicos reivindicativos a los políticos, en los cada vez más estrechos límites que el régimen político del Estado les fue encasillando durante su proceso de consolidación.

De las diversas organizaciones que crearon los obreros, encontramos una corriente dominante, no exenta de conflictos y contradicciones, que le dio continuidad a las orientaciones radicales de esta época, como fueron el anarco sindicalismo, el sindicalismo revolucionario y el izquierdismo (con incipiente influencia comunista). Las posiciones que asumieron estas organizaciones de

trabajadores, sostenemos que fueron las que motivaron la politización del movimiento de los colonos, que permanentemente enarbolaron como parte de las reivindicaciones laborales, y que determinaron la creación de las colonias obreras en Puebla.

Las organizaciones que representaron la capacidad orgánica de los trabajadores en nuestro periodo fueron la Federación Sindicalista del Estado de Puebla (FSEP), que posteriormente transformaron en la Confederación de Sindicatos Obreros y Campesinos del Estado de Puebla (CSOCEP) y finalmente constituyeron en la Federación Regional de Obreros y Campesinos del Estado de Puebla (FROC), tocando en este apartado describir el surgimiento de “La Sindicalista”.

El desarrollo industrial y sus efectos sobre la fuerza de trabajo (condiciones de trabajo, disciplina laboral, intensificación con la reorganización de la producción) trajo correlacionado la concientización de los trabajadores, reconocerse como clase social, identificar a sus enemigos y emprender sus luchas. La primera organización que crearon los obreros textiles del país, data de 1872, cuando fundaron el Gran Círculo de Obreros, con sucursales en Puebla, Contreras y Tlalpan. En 1880, cita Grosso²⁸, “los obreros de El Patriotismo protagonizaron el primer movimiento huelguístico en protesta contra el despotismo laboral del administrador”, y cuatro años después, “los trabajadores de El Mayorazgo, se declararon el huelga ante los intentos del administrador de reducir la pago por pieza de manta e incrementar la jornada de trabajo” (las jornadas eran de 14 a 15 horas efectivas al día), creando los obreros textiles de la región la “Confederación Obrera de Puebla”. Otra organización creada en Puebla fue la Unión de Mecánicos constituida en 1899, la cual dio origen al sindicato de ferrocarrileros que junto con los obreros textiles y de otros gremios emprendieron importantes luchas en la región.

²⁸ Grosso, Juan Carlos (1981) *Notas sobre la formación de la Fuerza de Trabajo fabril en el Municipio de Puebla (1835-1905)*, Boletín de investigación del movimiento obrero (CIHMO UAP) año 1, nº 2, Puebla.

Para 1906, las luchas de los trabajadores de la rama textil en Puebla y Veracruz, - que sufrió la represión de Río Blanco- demandaban una tarifa uniforme y un reglamento que garantizara mejores condiciones de vida y de trabajo, por lo cual exigieron menos horas de jornada²⁹, derecho a organizarse, supresión de multas, de las tiendas patronales y de los despidos injustificados, así como más privacidad en las habitaciones que les alquilaban en las fábricas. Al respecto Gamboa (2001) explica que en las viviendas que rentaban en las fábricas, los patrones mantenían un riguroso control sobre los obreros, por ello, repudiaron el reglamento impuesto unilateralmente en diciembre de 1906, estallando la huelga los trabajadores argumentando “que la norma más indignante era la que afectaba la privacidad de su hogar, porque pagando con puntualidad la renta de sus viviendas tenían pleno derecho de recibir en ellas a quien quisieran”.

Esta huelga se explica como una medida radical al desbordarse los ánimos de la masa trabajadora, donde se evidenció la influencia de grupos anarquistas (magonistas), motivaron su organización en grupos políticos contra la dictadura de Porfirio Díaz³⁰.

Como los patrones evadieron el cumplimiento de las promesas hechas, después del triunfo maderista, en 1911, el proletariado volvió a reivindicar sus viejas demandas por medio de huelgas, Cristina Gómez (1987) nos expone como el conflicto se prolongó hasta 1913, alcanzando una dimensión nacional, creando una nueva organización obrera, la Sociedad Cooperativa de Obreros Libres, por medio de la cual negociaron con el presidente Madero³¹ y a pesar de que éste

²⁹ Los patrones poblanos, intentando calmar el descontento obrero convinieron en recortar la jornada a 12 y media horas, no acabando con las “veladas” pero si conduciendo al establecimiento de un segundo turno y ratificaron un salario mínimo de un peso al día.

³⁰ David LaFrance señala “En Puebla, muchos obreros que simpatizaron con el magonismo, formaron una mayoría de los seguidores de Madero durante la difícil época formativa de su movimiento en el estado. Ellos también fueron importantes en la guerra de noviembre de 1910 a mayo de 1911 que derrocó al viejo régimen. Después, sin embargo, con su victoria ya lograda, se orientó a una negociación por mejoras económicas, su anhelo revolucionario había disminuido”. LaFrance, David G.: Las raíces y el desarrollo de los maderistas de Puebla en un contexto historiográfico nacional. Pgs. 229-271.

³¹ Gómez (1989) cita que en la entrevista expresaron “Los obreros de las fábricas de hilados y tejidos en el estado de Puebla, no nos declaramos en huelga, simplemente por el deseo de ganar

favoreció los intereses del Comité de Industriales, se obtuvo la reducción de la jornada laboral a 10 horas, se permitió que las casas ocupadas por los obreros también fueran habitadas por sus familias, un día de descanso, prohibición de trabajo a menores de 14 años, pago en efectivo y un reglamento de trabajo.

Como nos comenta Gómez (1989), para este momento los tres actores sociales (burguesía, proletariado y Estado) han creado inicialmente sus instrumentos y formas de lucha: Los industriales poblanos estaban organizados en el Centro Industrial Mexicano, el gobierno federal ha establecido el Departamento de Trabajo para intervenir en las relaciones obrero-patronales y los trabajadores han destacado a sus dirigentes en cada región y forjan una organización nacional.

El movimiento no avanzó mas al ser reprimido y dispersado, y especialmente porque los industriales poblanos acordaron un *lock-out*³²; paro patronal en todas las fábricas de Puebla y Tlaxcala durante tres meses, hasta lograr que el gobierno expulsara del estado a los “agitadores” y que el gobierno federal les rebajara los impuestos, en cuya emisión como Ley, se discutió en la Cámara de Diputados, donde un representante de Puebla propuso “que la mejor manera de resolver los problemas de los trabajadores era mandar a los desempleados a trabajar en el campo”³³. Idea que establece la expectativa de los obreros por el acceso al suelo.

más. Fue el principio de la huelga en una sola fábrica porque se ordenó por el administrador de ella, que no habían que comer los obreros que no tenían familia, en las casas de otros que voluntariamente consientan que sus familias les proporcionen los alimentos, cosa enteramente indispensable; pues de no ser así no tendrían en dónde comer, pues en general las fábricas no están en las poblaciones y sí retiradas, lo que impide el ir a ellas a comer; esto es el principio de la huelga”... en el momento de iniciarla (la huelga) incorporaron otras demandas más importantes “el que se nos conceda trabajar diez horas y un aumento pequeño en el jornal”.

³² Cierre del centro de producción por parte del empresario para forzar a los trabajadores a aceptar sus condiciones, especialmente dejando de pagar cualquier salario, cortando ayudas solidarias de los obreros que si estuvieran trabajando.

³³ LaFrance, David G. (1983) *Los Obreros y la Revolución Mexicana: el presidente Francisco I. Madero y los trabajadores textiles de Puebla*, Boletín de investigación del movimiento obrero (CIHMO ICUAP) año III, nº 6, Puebla. Pág. 44. Ésta propuesta se había planteado originalmente por Porfirio Díaz, quien les había prometido a los trabajadores a principios de 1910, propiedades rurales para que volvieran a la agricultura. Pág. 31.

Con el triunfo de los revolucionarios constitucionalistas y la proclamación del artículo 123 en la Constitución de 1917, se incentivaron las luchas del proletariado por la reglamentación de los derechos reconocidos. Pablo González Casanova (1980) señala “Concesión y represión se fueron convirtiendo en la nueva lógica de la clase obrera organizada. El mismo comportamiento político de los obreros, de presión y protesta, empezó a adquirir la perspectiva de la negociación y el acuerdo con los riesgos de la represión”, así, cita que la huelga de 1918 en Puebla, “puso en movimiento todas las estructuras de constitución, alianzas, clases y caudillos e hizo más transparentes las condiciones y los obstáculos del nuevo sistema”... los obreros demandaron un aumento salarial, nombraron al gobernador del Estado, Dr. Cabrera, como “árbitro”, interviniendo éste ante los patronos, pero obteniendo una respuesta negativa, por lo que de 7,000 a 15,000 obreros estallaron la huelga, solicitando la reglamentación, sobre el descanso semanal y el salario mínimo. El Congreso local fijó un salario superior al ofrecido por los industriales, quienes se ampararon ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación que apoyó a los empresarios. El gobernador buscó negociar con la presidencia de la República, y ésta respondió que era facultad de los gobiernos de los estados tratar esos problemas. Los soldados reprimieron los mítines de los obreros, alargándose la huelga, quedando aislados los trabajadores de las instancias políticas y jurídicas que los apoyaran ante la obstinación de los empresarios.

Después de tres meses y medio, la policía obligó a los trabajadores a entrar a las fábricas. “A los que vivían en las fábricas les habían quitado los cuartos que ocupaban. A los que vivían en la ciudad los habían lanzado a la calle por no estar al corriente en el pago de sus rentas. En una fábrica el administrador llevó herreros para que quitaran las puertas de las casas y las familias obreras quedaran a la intemperie. En las calles, “la reservada”, con ofertas de dinero se llevaba a trabajar a quien podía, menores de edad o mujeres”.

Seis meses antes de estallar esta huelga, los trabajadores habían fundado la Federación Sindicalista del Estado de Puebla (FSEP), comúnmente conocida como “La Sindicalista”, con orientación anarcosindicalista, para participar en el

Congreso Obrero Nacional que dio origen a la CROM, cuya actuación en la huelga solo se limitó a enviar una protesta al presidente de la República por la represión llevada a cabo. Así, La Sindicalista quedó afiliada a la CROM, pero manifestando posiciones más radicales. Como señala Gamboa (2001), “la falta de definiciones precisas de la declaración de principios de la CROM, permitieron la afiliación y facilitaron la acción de sindicatos cuyos miembros seguían tácticas propias del sindicalismo revolucionario”, donde la prensa calificaba que “El bolchevismo desconoce la acción del gobierno y lleva a los obreros a hacerse justicia por sí mismos”.

La acción del proletariado, no se circunscribió únicamente a la lucha reivindicativa, irrumpieron en la escena política, primero con los pactos militares, luego participando en el equilibrio político, ya sea porque su apoyo representaba un sector importante a tomarse en cuenta o porque sus dirigentes aspiraban a ocupar cargos de elección popular, llegando a formar partidos políticos. Gómez (1989) nos menciona que en las elecciones para presidentes municipales de 1916, una buena parte de los obreros del ramo textil, ferrocarrileros y artesanos sindicalizados integraron el Partido Político Popular Ley, enfrentándose al partido del gobernador Cesáreo Castro quien ante lo fraudulento de la elección, tuvo que anularla, pero no reconoció el triunfo de los trabajadores. Para la elección de presidente de la República, por medio del Partido Obrero Independiente, los trabajadores manifestaron su apoyo a Carranza, luego en alianza con otros grupos postularon candidatos a diputados locales y regidores de la ciudad de Puebla, sin resultar electos. Con la creación de la CROM, se impulsó la estrategia de “acción múltiple”, participando electoralmente.

e.- Los empresarios.

Encontramos que la lucha de clases se fue redefiniendo por el juego de las relaciones políticas que se establecen entre los diversos actores, los límites y

respuestas de la burguesía a las demandas obreras, el reconocimiento de los derechos laborales y posteriormente, la afectación a la propiedad del suelo (rural y urbano), en el proceso de recomposición del régimen político mexicano. Esta lucha la podemos comprender bajo el panorama que nos presenta González Casanova (1980) para esta etapa, donde “los caudillos de los campesinos se enfrentan a una burguesía canija, oligárquica, altanera, positivista y fanatizadora, mientras regulaban y hasta reprimían el acceso de las propias masas campesinas y obreras a los nuevos espacios ciudadanos, a la tierra, el salario y la política en un país capitalista mas crecido”.

Veamos la caracterización de la burguesía poblana; ésta era propietaria de las fábricas textiles, de haciendas y ranchos, de los comercios más importantes y de diversos servicios (financieros, inmobiliarios, transportistas, telefónicos, etc.) estaba liderada por una oligarquía que además de dirigir la economía regional, se caracterizaba por sus actitudes racistas, ideología conservadora, relaciones sociales de corte aristocrático y una gran influencia política, cultivada durante el “próspero” periodo Porfirista, asociándose con funcionarios públicos para explotar fincas agrícolas y en otros casos, algunos empresarios llegaron a fungir como asesores del gobernador y ocupar cargos públicos como la presidencia municipal.

Gamboa (1985) nos describe en este período la existencia de tres grupos de empresarios, el primero, el grupo dominante hasta 1929, integrado por grandes y medianos empresarios de origen español y algunos mexicanos y franceses, otro grupo de pequeños empresarios que incluía a mexicanos, españoles y siriolibaneses y un grupo atípico, conformado por empresarios individuales como William O. Jenkins (que después crearía el Banco de Comercio) o empresas de Sociedades de accionistas. Estos dos últimos grupos transformarán su peso político y económico a partir de la década de los treinta.

La industria textil tradicionalmente fue manejada por sociedades familiares o de personas, cuyo capital provenía de una diversificación de actividades desempeñadas en la región, esto es, aunque los empresarios fueran extranjeros

sus fortunas fueron acumuladas en México, generalmente iniciando con las agrícolas, luego las comerciales y pasando a establecer fabricas textiles, con gran diversidad de tamaño, pero en un elevado número por lo que Puebla se distinguió a nivel nacional. Manifestándose un proceso de auge hasta 1913, cuando sucede un reflujó, para pasar a un estancamiento durante la revolución hasta 1918, posteriormente a una crisis capitalista en 1921 y luego presentar una cierta “normalización” que durará hasta la crisis mundial de 1929.

En las primeras tres décadas del siglo XX, los empresarios poblanos tuvieron un papel destacado ideológica y políticamente entre la clase patronal a nivel nacional, expresado en la creación del Centro Industrial Mexicano, el cual lo constituyeron en 1907 a consecuencia de la célebre huelga de Orizaba, Puebla y Tlaxcala, con el fin de conservar añejas concesiones a favor de su industria, cohesionando así a los empresarios quienes cerraron sus fábricas para impedir que los obreros de el Distrito Federal, México, Querétaro y Jalisco ayudasen con dinero a los huelguistas. Empleando métodos legales o ilícitos (grupos armados), los patrones se enfrentaron al avance del sindicalismo y de la lucha obrera.

Los empresarios organizados en el Centro Industrial de Puebla –tradicionalmente uno de los grupos patronales más reaccionarios del país- emplearon el paro recurrentemente; argumentaron la escasez de insumos, problemas para comercializar, para impugnar las políticas fiscales del Estado, el rechazo a reconocer las organizaciones sindicales y la renuencia a acatar las nuevas disposiciones laborales señaladas en la Constitución de 1917 (establecimiento de una jornada de 8 horas y un salario mínimo), y a pesar de que el Estado había reglamentado los paros³⁴, los empresarios los continuaron ejerciendo como forma de presión, aumentando la agitación obrera al ser privados de sus ingresos.

³⁴ D.O.F. 11/Oct/1917, SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO. Circular nº 246, relativa a que los Administradores o Gerentes de las Negociaciones Industriales, en caso de paro de sus Fábricas, darán aviso a esta Secretaría con 30 días de anticipación; pues en caso contrario pagarán a los obreros del establecimiento clausurado los salarios correspondientes a un mes de trabajo. “La Secretaría de Hacienda, en casos de paros injustificados de negocios industriales, procederá a administrarlas, subsistiendo la incautación durante el tiempo que los empresarios se mantengan renuentes a reanudar las labores respectivas; y como tal disposición tiene por fin

f.- La escena política local, el Cacicazgo posrevolucionario.

En este periodo de reconstrucción, el escenario político, quedó determinado por la lucha que establecieron por el ascenso al poder de diversos grupos sociales, articulados a jefes políticos que en base a los preceptos constitucionales, produjeron una política popular y radical. En una coyuntura donde si el sistema social no había cambiado, el sistema de gobierno y el Estado iniciaron un cambio que no sólo altero las relaciones entre las clases sociales y el gobierno, sino las estructuras mismas de dominación del Estado.

Este Estado mexicano definido como régimen “nacional populista”, en la transición del caudillismo al presidencialismo, se caracterizó por el autoritarismo y el corporativismo, las redes personalistas y el clientelismo, donde la fuente de poder que otorga el corporativismo opera como contrapeso para las redes de clientelismo locales.

Otra característica del régimen es la creciente centralización política y la institucionalización, en detrimento de los grupos regionales de poder, pero que en esta etapa, después de un cierto vacío de poder, los cacicazgos locales tienen juego político y capacidad de maniobrar. Wil Pansters (1998) nos describe esta relación; los “dirigentes regionales llegaron al poder como resultado de sus relaciones con los jefes revolucionarios nacionales,... los dirigentes regionales llevaron a cabo reformas específicas basadas en una radicalización de ciertos

principal el evitar que la sociedad no sufra trastornos por el estancamiento de la riqueza y evitar los perjuicios que el paro ocasionaría a los obreros, los que se verían privados de recursos para la vida diaria. Por acuerdo del Presidente de la República, ha tenido a bien disponer que en todo caso de paro de negociaciones industriales, los administradores, gerentes o encargados de ellas deberán dar aviso a esta misma Secretaría con 30 días de anticipación para la clausura de sus establecimientos o talleres, en la inteligencia de que, de no cumplir con la presente disposición, los mismos fabricantes pagarán a los obreros de la negociación clausurada los salarios correspondientes a un mes de trabajo”.

Capítulo II

Primera etapa: La toma de terrenos; una solución posible.

Para que los obreros llegaran a la toma de los terrenos para solucionar sus problemas pasaron por la diversificación de sus luchas, por el reconocimiento de sus derechos laborales, sociales y políticos en el proceso de recomposición del régimen político posrevolucionario. En esta primera etapa del movimiento de los trabajadores por el acceso al suelo, correspondiente a los años de 1921 a 1927, se caracteriza por el enfrentamiento entre los trabajadores con los empresarios y éstos con el gobierno estatal, los primeros por el reconocimiento de sus derechos laborales y principalmente por el reconocimiento a sus organizaciones, y los segundos por imponer sus intereses en la nueva correlación de fuerzas en la entidad.

En este escenario, donde los empresarios argumentando una crisis en la producción textil, reducen su actividad, dejando en el desempleo a gran número de trabajadores, por ello, las colonias surgen como una forma de reconvertir a los obreros en agricultores, bajo los preceptos constitucionales que permiten el acceso al suelo (ley de expropiación y ley agraria), los terrenos serán ocupados al amparo de ser tierras ociosas o por derecho de dotación de ejido, impulsando dos modelos; el de las colonias agrícolas y el del reparto agrario.

En este apartado exponemos como las condiciones de vivienda de los obreros fueron denunciadas constantemente y como se considera como insoportable por los trabajadores, por lo cual esta necesidad, mas el deseo de asegurar el sustento por medio del cultivo de la tierra, crea el movimiento que llevó a los trabajadores a la toma de terrenos. También veremos, como se vigorizó la reivindicación de las comunidades de obreros-campesinos por el reparto de la tierra ejidal, y por último, el papel adoptado por la administración pública con relación a la gestión de los servicios públicos.

a.- La situación de la vivienda obrera.

Como lo infiere Contreras (2003 b) la recuperación de la población después de 1880, si no se reflejó en la expansión de la ciudad, sí provocó un fuerte hacinamiento en casas de vecindades y accesorias, donde las clases pobres habitaban sin la indispensable higiene.

La mayoría de los trabajadores pagaban renta por sus viviendas, ya sea en las vecindades del centro y los barrios, o en las villas fabriles, esto es, ocupaban cuartos adaptados para ello. En el centro (a orillas de él) era en las viejas casonas coloniales donde las piezas en torno a los patios y en las “accesorias” se fueron ocupando, en los barrios, eran cuartos en línea con un pasillo como acceso, y en las fábricas, con el mismo modelo de los “cotages” europeos se construyeron cuartos adosados, casi todos con una sola puerta que a la vez de funcionar como acceso era la única ventilación, por ello el proletariado les llamaban “cloacas inmundas”.

A la precaria condición de las viviendas de los trabajadores se le sumó la amenaza del desalojo, cuando por conflictos laborales, no contaron con el salario para pagar la renta, así lo testifica la carta que envió la Federación de Sindicatos de Puebla al Presidente Municipal en 1918, ante la huelga en las fábricas: “los trabajadores que representamos se han visto en la imposibilidad de cubrir el arrendamiento de sus casas, los dueños de las casas en que habitan les han arrojado” y le solicitan a las autoridades que medien ante los casatenientes para que dispensen a los trabajadores el pago de dichas rentas hasta que se reanuden las labores. A esta carta el Ayuntamiento respondió que no tenía facultades para notificar lo solicitado, ofreciendo solo interponer su influencia moral, por lo que

dirigiéndose a la Cámara de Propietarios, les suplicaron que se sirvieran conceder una espera a los obreros en el pago de sus rentas³⁶.

En otra carta de la Federación, denunciaron entre otros atropellos que sufrían, que:

“a los obreros que residen en los cuartos de las fábricas se les ha exigido, que entreguen las casas, sin tener en consideración que por un capricho industrial están sin trabajo y por lo mismo sin poder subsistir, menos pueden tener para pagar la renta que semanalmente pagaban cuando estaban trabajando y para demostrar lo antes dicho citamos el siguiente caso: En la fábrica La Beneficencia, el Administrador les pidió a los obreros manifestaran si entraban a trabajar y como le respondieron negativamente en vista de que no se les concede lo que justamente reclamamos por nuestros servicios, les manifestó que desocuparan las piezas que ocupan y sin hacerse esperar ha mandado quitar las puertas de los cuartos habitados sin que éstos fuesen desocupados”³⁷.

En 1921, los Inspectores de las secciones municipales del Margen del Atoyac, comunican al Ayuntamiento que:

“los vecinos que tienen la necesidad de vivir, en las viviendas antihigiénicas que los dueños de las factorías facilitan [en renta] a los obreros o en otras independientes de las fábricas, han tenido que soportar todo lo perjudicial para la salud, eje principal para el desarrollo de epidemias, enfermedades infecto contagiosas. Los Inspectores piden ayuda al Ayuntamiento para remediar tanto mal”³⁸.

Los representantes de los vecinos habían presentado estas quejas por más de cuatro años sin que se atendieran sus denuncias; “desde el Gobierno de Cabrera, hasta la Administración de Pontón”. En esta ocasión el Cabildo envió a investigar y el informe de los Agentes Sanitarios, fue:

“Respecto a las habitaciones de los obreros de la Fábrica (La Economía) la mayor parte de ellas están húmedas de sus pavimentos, varios techos tienen tacos desprendidos y otros se encuentran derrumbados, algunos pavimentos se encuentran semidestruidos. Cuatro habitaciones carecían de puertas. El patio (general) tiene tres caños descubiertos, reciben descargas de lavaderos y de

³⁶ Archivo Histórico del Municipio de Puebla (AHMP), Expedientes Tomo 606, Expediente 155, Carta del 23/Abr/1918 y Acuerdo de Cabildo del 25/Abr/1918.

³⁷ AHMP, Expedientes Tomo 606, Expediente 155, Carta del 3/Jun/1918.

³⁸ AHMP, Expedientes Tomo 672, Expediente 248, Carta del 11/Jun/1921.

excusados, se acumula gran cantidad de materia fecal, carecen de corriente de agua. Junto a la vía de los tranvías, existe un desagüe de un establo de la Hacienda de Santo Domingo”³⁹.

Otra denuncia, que nos describe como era una villa fabril, es la presentada por el Sindicato de Obreros de la fábrica La Covadonga, cuando informan al presidente Municipal que:

“el número de habitantes es de 800, la población se compone de 10 manzanas en forma paralela con 20 piezas cada una, no tiene más que una llave de agua potable, no tiene excusados, por la parte sur está situada la tienda y la fábrica, por el norte y noroeste está el canal a distancia de 10 metros de las habitaciones, por el este está una zanja como de 2 metros de profundidad con una empalizada en el borde cercado con alambre de púa, esto impide que los habitantes tengan donde hacer sus necesidades corporales, haciéndolas y principalmente los menores de edad, en las calles, las que careciendo de desagües con las aguas pluviales están cenagosas, llenas de hierbas, por estas causas las calles de la población son verdaderos muladares”.

Solicitan que el Consejo de Salubridad haga una visita y obligue a la Compañía a poner excusados, arreglar las calles y que provea de alumbrado a la población⁴⁰.

Las denuncias que hicieron los sindicatos y representantes de las comunidades sobre las condiciones de la vivienda de los trabajadores van desde la carga que representa pagar las rentas y la amenaza del desalojo por parte de los caseros, hasta las precarias condiciones de higiene, el hacinamiento, la carencia de escuelas para sus hijos, el exceso de “pulquerías”, los asaltos al salir de las fábricas, la oposición al incremento excesivo de las tarifas de transporte⁴¹ y

³⁹ AHMP, Expedientes Tomo 672, Expediente 248, Oficio del 1º/Jul/1921.

⁴⁰ AHMP, Expedientes Tomo 672, Expediente 248, Carta del 7/Sep/1921.

⁴¹ AHMP, Expedientes Tomo 670, Expediente 154, Oficio del 12/Ago/1921. Oficio de la Confederación Sindicalista del Estado de Puebla adherida a la CROM al Presidente Municipal y dice: los suscritos representantes de 15,000 obreros del Ramo Textil y Campesinos manifiestan: Que en sesión ordinaria los delegados de distintos sindicatos informaron que la Compañía de Tranvías determinó aumentar los precios del pasaje en el servicio urbano, y como tanto los campesinos de Cholula como los de los pueblos que hacen el uso del servicio de ésta a Panzacola, así como los trabajadores de las fábricas al margen del Río Atoyac y quienes con el aumento se perjudican duramente, tomando en cuenta que cada año dicha Compañía celebra con el Ayuntamiento el contrato de tarifas solicitan: 1º. El Ayuntamiento ordene a la Compañía suprima el aumento hecho. 2º. Si el aumento ha sido concedido por el Ayuntamiento, se sirva retirarlo por lesionar nuestros intereses.

solidariamente demandaron libertad para alojar, dar alimento y asistencia a otros obreros que no tuvieran familia en la misma fábrica.

Las respuestas de las autoridades y de los patrones manifiestan una intensión de evadir el problema habitacional de los obreros. De parte de la administración pública, se limitaron a la realización de una mínima obra, como la instalación de un caño, emitir una sanción o hacer un exhorto. La encuesta que hace la Secretaría de Industria en 1920, sobre las prestaciones que hacen las empresas hacia los trabajadores (ver cuadro A), muestra este abandono y desinterés de parte de los patrones, hacia las condiciones de las habitaciones, a pesar de ser una obligación señalada en la Constitución de 1917 (Consultar Anexo A).

Cuadro A

Alojamiento que las empresas textiles proporcionan a los trabajadores, 1920.

Exp.	Fábrica	Respuesta
1	El Patriotismo	Cuartos
2	La Esperanza	La fábrica esta dentro de la ciudad y los obreros están diseminados por ella
3	San Juan de Amandi	La fábrica esta dentro de la ciudad y los obreros están diseminados por ella
4	San Juan B. Amatlán	La mayoría habita la ciudad
5	Santiago	No contestó
6	Santa Ana	No contestó
7	La Perla	No contestó
8	San Alfonso	Ninguna, viven en la ciudad
9	Santo Domingo	Una pieza de 8 m ²
10	La Covadonga	Una o dos habitaciones, según el caso
11	San Rafael	Estando la fábrica ubicada en el perímetro de la ciudad, los obreros buscan los alojamientos que les acomodan
12	La Concepción El Alto	Ninguno. Únicamente a los empleados se les proporciona casa en el mismo edificio de la fábrica
13	El Carmen	Viven en la misma ciudad, independiente de la fábrica
14	Guadalupe	Cuartos propiedad de la negociación
32	La Tlaxcalteca	Casas; el 90% son del pueblo inmediato y en su mayor parte propietarios agricultores
33	Josefina	Alguno vive en casas de la fábrica, la mayor parte son de pueblos vecinos (agricultores en pequeño, la fábrica para ellos es una ayuda y no un medio de vida)
34	El Valor	Habitaciones de 36 m ² . El 80% de los obreros pertenecen a familias de agricultores y mientras ellos trabajan en la fábrica, sus familias cultivan sus terrenos, ausentándose en tiempos de siembra y cosecha
39	San José	Viven en la ciudad
40	El Mayorazgo	Los pocos que viven en nuestra propiedad ocupan habitaciones

		modernas
41	La Paz	No contestó, (en carta adjunta el propietario dice) que su fábrica está ubicada en la ciudad, todos los obreros, tienen sus domicilios en ésta y en casas de vecindad, recibiendo instrucción en los colegios cercanos a los barrios o domicilios donde viven
42	La Economía	Cuartos
43	Santa Cruz Guadalupe	Los pocos que habitan en la fábrica, casas de mampostería
44	La Providencia	Todos viven en Cholula y pueblos inmediatos

Fuente: Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, Sección de Estadística. Condiciones de trabajo en las fábricas de Puebla y Tlaxcala. Cuestionario sobre trabajo. 17.- Beneficios que disfrutaban los obreros, ¿Qué clase de alojamiento se les proporciona?, Cuestionario de 1920. AGN, cajas 208 y 209, expedientes señalados.

Las villas fabriles que construyeron las empresas en las fábricas para el alojamiento de los obreros tuvieron como finalidad garantizar el control sobre la fuerza de trabajo y su permanencia, como lo había sido en las primeras décadas de operación de las industrias. A partir de la década de los ochenta del siglo XIX, ya existe una abundante mano de obra por lo cual llegan a formarse a las puertas de las fábricas; obreros provenientes de los pueblos vecinos y del área urbana de Puebla; esto es, la ciudad se había proletarizado, y para el capital, éste era un costo que había socializado⁴².

b.- La toma de terrenos.

El arribo a la presidencia de Obregón, en 1921, se produce en un momento coyuntural, conjuntándose la crisis financiera que afectaba al país, la inestabilidad del mercado, dificultades en la industria manufacturera para recuperarse y el temor de los terratenientes de ser afectados para el reparto agrario, los cuales redujeron sus cultivos y por ende hubo escasez de alimentos.

⁴² Hay que señalar que las habitaciones existentes en las fábricas, eran arrendadas a los trabajadores, esto es, no era un gasto para el capital, el fabricante no absorbía el pago del alquiler de la fuerza de trabajo empleada, al igual que los obreros que alquilaban sus viviendas en otro sitio de la ciudad. Ya no era un requerimiento o condición del proceso de producción, el construir en el lugar de trabajo, las habitaciones para alojar a los obreros.

Localmente, las relaciones obrero patronales manifiestan un intenso forcejeo; comenzando por la huelga de los electricistas y tranviarios al fundar su sindicato, que la empresa de capital inglés y norteamericano no quiso reconocer, pero que por falta de energía eléctrica paralizaron muchas empresas y negociaciones, suspendiendo el pago de salarios a los obreros textiles. “La Sindicalista” lleva a cabo una huelga general en el sector textil, con la desaprobación de la dirección central de la CROM. La prensa cita que “hubo 300 paros y huelgas en los últimos 8 meses en Puebla, la legislatura local redactó una Ley del Trabajo, en uno de cuyos artículos se estableció que cuando se reglamentasen los repartos de utilidades, se haría una ley correspondiente”⁴³.

Los empresarios del ramo textil, por medio del Centro Industrial Mexicano de Puebla, coaccionaron al Gobierno estatal para que no avanzara en la legislación laboral, demandaron que fuera federalizada, también presionaron para que se protegiera a los esquirolas llamados “obrerros libres” que se estaban enfrentando a los “obrerros rojos” o sindicalizados en los boicots, pero especialmente, contra la política federal, que protegía el precio de producción del algodón y favorecía arancelariamente a los productos norteamericanos, esto es, perdían las prerrogativas y proteccionismo con que contaron en el “porfiriato”, por lo que dijeron “tener sus bodegas henchidas de producción” y por lo tanto decidieron suspender los segundos y terceros turnos a partir del 24 de noviembre, interpretando que el Código de Trabajo “ordena pagar el trabajo después de las seis de la tarde con 100% de aumento”⁴⁴.

A mediados de diciembre la Federación de Sindicatos Obreros de Puebla manifiesta que “la situación es insostenible para los trabajadores, pues debido a la suspensión del trabajo nocturno en las fábricas, 6 mil hombres se encuentran sin trabajo y piden al Senado que haga gestiones para que el trabajo sea reanudado,

⁴³ El Universal, 1º/Dic/1921, 1ª página, 1ª sección. “Ya no existe la Ley del hambre en Puebla” (por sus efectos en la población) El Jefe del Departamento de Trabajo en Puebla y 2 Diputados locales informaron al Presidente de la República sobre las dificultades entre el Gobierno de Puebla y los industriales.

⁴⁴ Archivo General de la Nación (AGN), Caja 305, Exp. 8, fojas 147. Conflictos Obrero - Patronales, Fábricas de asociados al Centro Industrial Mexicano, de 1921 y 1922.

para que el Gobierno federal proporcione ocupación a los obreros cesantes y para que sea votada una cantidad para adquirir víveres para sus familias”⁴⁵, de lo cual obtuvieron \$30,000.00 para auxiliar a los obreros, a pesar de que esa suma apenas alcanzaría para sostenerlos durante una semana y además, tardaría más de un mes en llegar. La prensa expuso el informe del Inspector del Departamento de Trabajo que daba cuenta del número de trabajadores habituales, cesados y ocupados, las cifras de la muestra reportada minimizan el problema a solo 1,600 desocupados, pero por ejemplo, en una de las fábricas donde se inició el conflicto, en “El Mayorazgo” no reportó ni un solo trabajador despedido.

Cuadro B

Número de trabajadores habituales en 1921, cesados y ocupados en 1922.

Nº	Nombre de la fábrica	Ubicación	Propietarios	Obreros habituales		
				Cesados	Ocupados	
1	Santiago	Puebla, Pue.	Valentín Alonso y Cía. S. en C.	425	241	184
2	San José	Puebla, Pue.	Julio Ferrer S. en C.	39	17	22
3	Santo Domingo	Puebla, Pue.	Eladio Martínez Pando y Cía.*	220	220	
4	María	Puebla, Pue.	Pellón Hnos.	215		215
5	La Paz	Puebla, Pue.	Liborio Ramírez ****	321	27	294
6	El Mayorazgo	Puebla, Pue.	Rivero Quijano y Cía.	900		900
7	La Beneficencia	Cholula, Pue.	Sánchez Gavito y Cía.	200		200
8	La Teja	Puebla, Pue.	La Teja, S.A.	70		70
9	El León	Atlixco, Pue.		500	500	
10	Guadalupe Analco	Totimehuacán, Pue.	Felipe Concha	214	103	111
11	Santa Cruz de Guadalupe	Cuautlancingo, Pue.	Luis Cué, S. en C.			
12	La Perla	Puebla, Pue.	Felipe Duarte, S. en C.	102	57	45
13	San Ignacio	Puebla, Pue.	Fernández Río y Purón, S. en C.	200		200
14	San Juan Amandí	Puebla, Pue.	Rivero Quijano y Cía.	225		225
15	Molino de En medio	Puebla, Pue.	*** Atoyac Textil, S.A.	150	50	100

⁴⁵ El Universal, 16/Dic/1921, 1ª y 7ª páginas, 2ª sección. El Senado y la crisis obrera en el Estado de Puebla.

16	El Volcán	Atlixco, Pue.	E. Artasánchez y Cía.	200	200	
17	La Economía	Puebla, Pue.	Enrique Villar	140	65	75
18	La Trinidad	Tlaxcala	Martínez Conde	600		600
19	La Violeta	Puebla, Pue.	Fco. Garrido S. en C.	165		165
20	El Refugio	Puebla, Pue.	W. Jenkins	120	120	
	Suma			5006	1600	3406

Fuente: Informe del Inspector del Departamento de Trabajo, publicado en Excélsior 1º/Ene/1922, Pág. 11, 1ª. Secc.

Esta situación obligó a los obreros a buscar una solución dentro del marco de lo que creyeron posible y legítimo; la prensa narró:

“algunos obreros que trabajan en la fábrica El Mayorazgo suspendieron sus trabajos en la mañana del martes (20 de Diciembre) y en tierras inmediatas levantaron un campamento de chozas, enarbolando banderas rojo y negro. Los obreros estaban armados. Al medio día los trabajadores de la fábrica suspendieron totalmente y fueron a engrosar el campamento citado... supuestamente los obreros que levantaron el campamento tenían colocación en la fábrica y contaban en ella con alojamiento y los que no, vivían en la misma ciudad de Puebla”⁴⁶

Las notas publicadas, también dieron cuenta de que la Confederación de Obreros denunció el lanzamiento de cuatro familias sin intervención de la justicia, quejándose porque al cerrar la fábrica se quedaron sin trabajo cuatrocientos operarios.

El gobernador José M. Sánchez le informó al presidente de la República, que empleados de la fábrica lanzaron a cuatro familias de sus habitaciones, y estos, improvisaron alojamiento en un terreno baldío, mientras consiguen alguna habitación y esto fue pretexto para que el dueño cerrara la fábrica, buscándole dificultades a su gobierno⁴⁷. En la prensa internacional (United Press) se manejaba que en Puebla se había proclamado una “República Sovietista” y que el gobernador favorecía ese cambio político.

⁴⁶ El Universal, 22/Dic/1921, 7ª página, 1ª sección, y 23/Dic/1921, 1ª página, 1ª sección y 8º página, 2ª sección. “Los sucesos de la fábrica El Mayorazgo” y “Se incautaron los obreros las fábricas de Atlixco, Chiautla y Matamoros”.

⁴⁷ El Universal, 28/Dic/1921, 1ª página, 1ª sección, “Como explica el Gobernador Sánchez los sucesos del Mayorazgo”.

Similares hechos se repitieron al norte de la ciudad, en el Rancho de San Luís Gonzaga y Rancho Colorado, obreros desocupados o en paro invadieron las fincas agrícolas. A los trabajadores que se posesionaron de la Hacienda de El Mayorazgo, el gobernador les propuso que se pasaran a las Haciendas de San Matías, El Cristo y La Luna, por ser bienes intervenidos por la federación. En Atlixco, Chiautla y Matamoros, obreros de esas localidades, secundando la actitud de sus compañeros de Puebla, hicieron una manifestación y se posesionaron de las fábricas y pequeñas rancherías, haciendo inmediatamente la repartición de tierras.

El ejército se mantuvo a la expectativa, anteriormente en Atlixco había intervenido para permitir el acceso a las fábricas a los “obreros libres”, esto es, para garantizar que los sindicalizados no bloquearan el paso a los esquiroles. Para esta nueva situación informaron los militares que no tenía órdenes de desalojar a los obreros por medio de la fuerza⁴⁸.

En cambio, el dueño de El Mayorazgo, acompañado del presidente de la Confederación de Cámaras Industriales se entrevistaron con el presidente Álvaro Obregón, quien les manifestó que por medio de las autoridades de Puebla, iba a influir para que los obreros devolvieran la finca. El empresario dijo que su Compañía había invitado a los trabajadores a reanudar labores, pero se habían negado a ello, diciendo que deseaban dedicarse a la agricultura en los terrenos que se habían posesionado.

Por su parte, los obreros hicieron circular un manifiesto en el que justificaban sus acciones y expectativas:

“con los jornales actuales no pueden hacer frente a sus gastos, y de acuerdo a la Ley del 25 de Junio (sobre las Tierras Ociosas), tienen derecho a que se les den tierras y si el gobierno no los pone en posesión de ellas, las tomarán a la viva fuerza... del Gobierno de Puebla exigirán semillas

⁴⁸ Gamboa (2001) señala que en Atlixco el movimiento obrero era dirigido por la CGT, quien llamó a los obreros a “tomar las tierras de sus patrones, como estaban haciendo en Puebla algunos obreros”. Tal vez fueron estos trabajadores los que fundaron la colonia comunista “Flores Magón”.

y aperos de labranza y del federal dinero suficiente para su subsistencia mientras levantan la primera cosecha”⁴⁹.

Los trabajadores tomaron al menos cinco fincas agrícolas; 20 obreros que integraron la Sociedad de Pequeños Constructores; Constancia y Trabajo (en su documentación señalaban su adhesión a la CROM) se alojaron en el terreno El Cuexcomate de la hacienda de Santo Domingo, para fundar la colonia La Libertad. Un grupo de 100 trabajadores de las fábricas en paro (posiblemente de El Mayorazgo), tomaron posesión de los terrenos del Rancho La Luna, que formaba parte de la hacienda de El Cristo, para constituir la colonia Resurgimiento. En una invasión violenta (donde tres personas fallecen), 104 miembros del Partido Libertario de Obreros y Campesinos del Estado, ocuparon terrenos de Rancho Colorado para construir sus jacales y formar la colonia Nueva Aurora.

Otros trabajadores, invadieron terrenos de la hacienda de Manzanilla, para fundar posteriormente la colonia El Porvenir y los del rancho de San Luís Gonzaga para crear la colonia Tierra y Libertad. Un grupo mas de obreros, posiblemente 22 vecinos del barrio de Xonaca, ocuparon terrenos en las laderas del cerro de Loreto, para crear la colonia Buenos Aires, por considerarlos de propiedad federal, aunque resultaron no serlo. En el siguiente cuadro señalamos las Colonias que fueron creadas con la toma de fincas, en diciembre de 1921.

Cuadro C

Colonias creadas con la toma de fincas, en diciembre de 1921.

Colonia	Organización	Finca afectada	Superficie Has.
La Libertad	Sociedad de Pequeños Constructores; Constancia y Trabajo, CROM	Hacienda de Santo Domingo	101.00
Resurgimiento	s/d	Hacienda del Cristo	544.00
Nueva Aurora	Partido Libertario de Obreros y Campesinos del Estado	Rancho Colorado	12.50
El Porvenir	s/d	Hacienda de Manzanilla	46.00

⁴⁹ El Universal, 23/Dic/1921, 1ª página, 1ª sección y 8ª página, 2ª sección. “Se incautaron los obreros las fábricas de Atlixco, Chiautla y Matamoros. Han ocupado otras propiedades” y 24/Dic/1921, 1ª página, 2ª sección. “Los obreros devolvieron ayer la fábrica de Mayorazgo, pero no la Hacienda”.

Fuente: *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Puebla*, 6/Nov/25, n° 35, 8/Nov/27, n° 38, 8/Mar/27 n° 19, 18/Nov/30, n° 41 y 6/May/32, n° 37.

Deducimos que algunos de los trabajadores que iniciaron las invasiones (en el conflicto de Mayorazgo) crearon la colonia Los Ángeles Mayorazgo, reconociéndoseles hasta el año de 1926, ocupando unas 6 hectáreas. Posteriormente, a los vecinos de esta colonia se les seguía considerando obreros de las fábricas textiles y por ello, les negaron dotarles de tierras ejidales.

De esta forma, observamos la evolución de este movimiento, donde después de las denuncias del proletariado sobre su situación de desempleo, evaluándola como inaceptable por sus efectos en la carencia de medios de subsistencia y dejarlos sin un lugar para vivir, plantearon la posibilidad de modificar su situación, con el acceso a “las tierras”. La estrategia general, fue elegir fincas que fueran bienes intervenidos por la federación y con el respaldo del decreto presidencial sobre la Ley de Tierras Ociosas, reglamentado por el Gobierno del Estado medio año antes, demandaron se les diera la posesión definitiva de los predios. A la ocupación de los terrenos prosiguió la construcción de sus viviendas y la preparación de la tierra para dedicarla al cultivo.

c.- Las primeras colonias obreras.

De los casos citados, el más exitoso fue el de la Colonia La Libertad; ubicada en las márgenes del Río Atoyac, los trabajadores comenzaron a construir “jacales” y sembrar el predio de 101 hectáreas que ocuparon⁵⁰. Al año, su localidad contaba con 460 habitantes, integrados en 116 familias asentadas, construyeron la escuela y el gobernador interino del Estado Froylán C. Manjarrez gestionó la expropiación

⁵⁰ Una reseña histórica cita que “Esta Junta Auxiliar se fundó con 20 obreros que se posesionaron de terrenos áridos de la Ex-hacienda de Santo Domingo propiedad de Fernando Benítez, el 12 de diciembre de 1921”. Esto es una semana antes que la toma de terrenos en Mayorazgo.

del terreno, llegando a un acuerdo de pago con el dueño de la Hacienda de Santo Domingo. Le otorgó categoría de “pueblo” a La Libertad y calidad jurídica de “Junta Auxiliar”. Para 1924, el gobernador regularizó la propiedad, pagándose a 7 centavos el metro cuadrado, junto a la carretera México-Puebla, y 3 centavos metro cuadrado, los más alejados, a los 3 años los pobladores pagaron sus terrenos, nombraron a sus propias autoridades, las cuales fueron reconocidas por el Ayuntamiento de Puebla y obtuvieron la dotación de ejidos; 196 hectáreas de la Hacienda La Noria y del Rancho San Juan⁵¹.

La Colonia Resurgimiento que se creó en los terrenos que el gobernador ofreció a los obreros, para que desocuparan los invadidos en la hacienda de El Mayorazgo, se concibió como un nuevo centro de población, con categoría de “colonia obrera”, para 1923 se les reconoció la posesión provisional al adjudicárseles 544 hectáreas y el casco del rancho, pero sin cumplir las disposiciones de la Ley Agraria de 1915, y siendo la finca propiedad de la Nación no entraron al régimen ejidal, se ordenó a la Secretaría de Hacienda que pasaba a depender de la Secretaría de Agricultura y Fomento para fines de colonización, exceptuando 8 hectáreas que el Gobierno del Estado había dedicado a la "Colonia Hogar del Empleado". Voluntariamente “se previene a los colonos que quedaban en la obligación de prestar ayuda y auxilio a sus demás compañeros (obreros) en casos de huelga”⁵².

Para la formación de la Colonia Nueva Aurora, inicialmente 104 miembros de la “Agrupación de Obreros Agrícolas” conjuntamente con 72 habitantes del pueblo de San Felipe Hueyotlipan ocuparon 106.57 hectáreas de Rancho Colorado, los primeros construyeron sus viviendas en 12.5 hectáreas, y el resto del terreno invadido se dedicó para el cultivo. Los descendientes del propietario ganaron un

⁵¹ AHMP, Expedientes; Tomo 686, Expediente 133, Carta del 18/Feb/1922, Acuerdo de Cabildo del 14/Mar/1922, Tomo 704, Expediente 219, Carta del 27/Feb/1923 y Oficio del 13/Abr/1923. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Puebla (P.O.), 17/Abr/1923, Decreto del Gobernador Interino del Estado. P.O. 6/Nov/1925, Comisión Nacional Agraria; dotación de ejidos a los vecinos del pueblo de La Libertad, Municipio, ex-Distrito y Estado de Puebla.

⁵² D.O.F. 16/Abr/1924, Secretaría de Agricultura y Fomento, Decreto creando un centro de población agrícola en terrenos de la hacienda de El Cristo, Estado de Puebla. P.O. 8/Nov/1927, Comisión Nacional Agraria; Visto en revisión el expediente instaurado con motivo de la ocupación de la hacienda de El Cristo, ubicada en el Municipio de la Capital del Estado de Puebla.

amparo para no ser afectados para dotar de ejidos al pueblo de Hueyotlipan, por lo que la regularización de la colonia se llevó nueve años más.

El padrón de los trabajadores que ocuparon el predio, con que solicitaron la posesión provisional al Ayuntamiento, permite identificar algunos datos relevantes con respecto al origen de los solicitantes, todos manifestaron ser Jefes de Hogar y tener una edad promedio de 30 años, e indican su domicilio previo a la ocupación, de donde detectamos que la mayoría tenían su vivienda en los barrios de la ciudad, esto es, este origen lo tenía el 80%, incluyendo a los solicitantes que señalaron su dirección en una fábrica, que a su vez representan el 25%, dado que las seis factorías citadas estaban ubicadas en los barrios de la ciudad.

A los barrios de El Refugio, San Antonio y Santa Anita correspondía la mitad del total. Solo el 18% vivía en el Centro Histórico de la ciudad. Lo más trascendente es que deducimos que esta agrupación rebasó a las organizaciones sindicales por fábrica, muestra la participación del proletariado de todos los barrios de la ciudad, aunque predominaron los del norte, que fue precisamente el rumbo por donde se ubica el Rancho invadido⁵³. Hay que resaltar que esta toma estuvo dirigida abiertamente por el Partido Libertario de Obreros y Campesinos que era la versión local del Partido Laborista Mexicano (brazo de la CROM), constituido para apoyar la candidatura de José M. Sánchez a la gubernatura del estado y que emulando a la central nacional firmaba pactos secretos con los políticos locales⁵⁴. (El padrón se puede consultar en el Anexo B).

Los trabajadores que se posesionaron de los terrenos de la fracción de la hacienda de Manzanilla, sufrieron el amago de desalojo con los soldados, por parte del dueño, y en contraposición contaron con el apoyo de la Confederación

⁵³ AHMP, Expedientes; Tomo 674, Expediente 345, Informe del 13/Mar/1922, Acuerdo de Cabildo del 17/Mar/1922. P.O. 8/Mar/1927, Gobernador Provisional del Estado de Puebla; Representantes del poblado "Nueva Aurora", situado al Noroeste de esta ciudad, en terrenos del "Rancho Colorado".

⁵⁴ Como lo señala Gamboa (2001), "Para la celebración de convenios era indispensable el acuerdo del comité central de la CROM, debido a que en cuestiones políticas las organizaciones estatales no tenían la autonomía que disfrutaban en el campo sindical"

de Sindicatos⁵⁵. Inicialmente ocuparon una faja que no estaba cultivada, pero que supuestamente era dedicada para captación de agua para la ciudad, por lo que varios años después, negociaron con el propietario su reubicación en una superficie de 6.27 hectáreas lo más cercano a la ciudad (a 2 kilómetros de ella), ya que se les haría más factible la “urbanización”, la llamaron Colonia El Porvenir, además se incluyó un área cultivable de 46 hectáreas.

Contradictoriamente en 1930, se les reconoce como localidad incorporada a la ciudad, a pesar de no cumplir con el criterio que exigía el Ayuntamiento, pero con esta disposición, el dueño de la hacienda La Manzanilla evitó que sus terrenos se afectaran para otorgarles ejidos, argumentando que el vecindario peticionario forma parte integrante de la ciudad de Puebla. Considerando que el Código Agrario disponía que no se dotaría de tierras en las capitales de los Estados, y que sus componentes trabajaban como obreros en fábricas de hilados y tejidos, por lo cual, se declaró improcedente la dotación de ejidos a los colonos⁵⁶.

Para el caso de la Colonia Tierra y Libertad, el gobernador intercedió para permitirles a los colonos cultivar el terreno e hizo los trámites para legalizar la posesión definitiva. Tuvieron enfrentamientos con el propietario del vecino Rancho de San Juan, que apoyándose en la Cámara Agrícola Nacional de Puebla, reclamó una fracción de terreno y empleó a la policía para desalojar a los obreros, pero la “Agrupación de Trabajadores” demostró con copias de escrituras que dicha

⁵⁵ Excelsior, 10/Mar/1922, 2ª secc., pág. 7: Iba a decretarse un paro general en las fábricas. Algún mal intencionado propaló la especie de que todos los obreros que ocupan las tierras de Manzanilla habían sido capturados por las fuerzas federales, lo que determinó que la Confederación de Sindicatos acordara violentamente un paro general en todo el Estado... el presidente del Congreso, el diputado Gonzalo Bautista los llevó (a miembros de La Sindicalista) a todas partes para que se cercioraran de que los obreros no habían sido molestados y que, tranquilamente seguían ocupando las tierras.

⁵⁶ AHMP, *Acta de Cabildo 25/Ene/1928 y 3/Ene/1930. P.O. 18/Nov/1930, Resolución provisional dictada por el Gobernador del Estado, en el expediente de dotación de ejidos (Negada) del poblado denominado Colonia El Porvenir, Pue. P.O. 23/Jun/1939, Resolución dictada por el Presidente de la República en el expediente de dotación de ejidos al poblado de Colonia El Porvenir, Municipio y ex-Distrito de Puebla.*

fracción de tierra pertenencia al Rancho de San Luís Gonzaga del cual estaban en posesión⁵⁷.

La Colonia Buenos Aires enfrentó más dificultades, si bien el ejecutivo estatal declaró preocuparse por el mejoramiento de la clase proletaria y permitió la construcción de los cuartos para vivienda, por señalarse erróneamente como propiedad de la federación y del Municipio de Puebla, no pudieron regularizar la posesión hasta trece años después, cuando estaba formada por 55 casas y 193 habitantes. Esta colonia contó con la cobertura política de “La Sindicalista”, y aunque si bien las organizaciones de las colonias no realizaron gestiones en un solo grupo, tres de ellas; Mártires del Trabajo, Tierra y Libertad y Buenos Aires firmaron su correspondencia con un lema común; “Tierra, Libertad y Cultura”, reiterando su origen sindical. Así, cada comunidad formó su directiva e independientemente gestionaron sus demandas⁵⁸.

Otra colonia que se creó en estas fechas pero que no podemos determinar la forma en que accedieron al suelo fue el caso de la Colonia Mártires del Trabajo, sabemos que en 1922 los obreros ocuparon el terreno y para 1927 compraron colectivamente la finca Ladrillera de San Antonio, ubicada en la falda del Cerro de Loreto, también señalaron que participaban en la agrupación de Colonias Agrícolas adheridas a la Confederación Sindicalista del Estado para solicitar tierras ociosas.

Un caso más, fue la colonia Modelo, donde quince obreros colonos que ocuparon el ex panteón de San Antonio dijeron que “el Gobierno no les vendió el terreno sino que se los facilitó, para hacer sus habitaciones”, este predio lograron regularizarlo 14 años después.

⁵⁷ AHMP, Expedientes; Tomo 703, Expediente 203, Carta del 27/Feb/1923 y Acuerdo de Cabildo del 9/mar/1923. Tomo 707, Expediente 382, Oficios del 25/Ago/1923, 20/Nov/1923, 23/Nov/1923 y 7/Dic/1923.

⁵⁸ AHMP, Expedientes; Tomo 691, Expediente 504, Carta del 12/Dic/1922, Tomo 706, Expediente 334, Carta del 11/Jul/1923 y 4/Sep/1923, Acuerdo de Cabildo del 27/Sep/1923.

El ambiente social y político entre campesinos y obreros era de gran agitación, a la demanda del reparto de tierras en el agro, se le sumó la demanda por reglamentar las disposiciones constitucionales que beneficiaban a los trabajadores, hacen que las invasiones para colonizar tuvieron un gran impacto político y urgían darle una solución legal, para 1923, el gobernador del Estado⁵⁹ estableció una vía jurídica institucional para regularizar estas invasiones, en base a las atribuciones que la utilidad pública otorgaba en la Ley de Expropiación para establecer colonias y ampliar el fundo legal de cada localidad.

En base a esta disposición, grupos de trabajadores que habían desplegado luchas por su reconocimiento sindical o mejoras laborales, como los ferrocarrileros y el magisterio, ambos grupos habían contando con el apoyo solidario de "La Sindicalista"⁶⁰ (**Fotografía nº 7.-** Escuela apoyada por la Confederación Sindicalista del Estado de Puebla, 1º de febrero de 1925), demandaron al Estado les proporcionara terrenos para autoconstruir sus viviendas.

La Agrupación Fraternal de Maestros, desde 1918 había pedido la urbanización del antiguo molino de El Carmen, para formar la colonia del Maestro. Para noviembre de 1923, en base a la nueva disposición, logran que el gobierno inicie un procedimiento para la expropiación de los terrenos⁶¹, el trámite se estancó por problemas jurídicos, restaurándolo en 1931 conjuntamente con el Sindicato de la Prensa y vuelto a solicitar en 1935, teniendo como desenlace que algunos

⁵⁹ P.O. 21/Ago/1923, Gobernador Interino del Estado. Decreto: Artículo 1o. Se faculta al Ejecutivo del Estado para establecer Colonias.

⁶⁰ Gamboa (1985) cita que en abril de 1925 La Sindicalista estalló una huelga de solidaridad con el profesorado poblano, huelga desautorizada por la CROM. Munguía (1988) señala que el primer movimiento huelguístico del magisterio fue en 1923, apoyándole el gremio ferrocarrilero, para 1925, ante el desconocimiento de su organización sindical, cuenta con el apoyo de La Sindicalista quien declara una huelga general el 23 de abril de 1925, el gobierno respondió con represión militar e intransigencia a reconocer el sindicato, la CROM nacional declaró ilícito el movimiento solidario, una semana después se levantó la huelga, a los profesores se les presionó para "renunciar en masa". Con la irregularidad del pago de sus salarios, a finales de 1925, 80 maestros fueron lanzados de sus casas por no tener dinero para pagar las rentas de sus viviendas.

⁶¹ P.O. 20/Nov/1923, Expediente formado con motivo de la expropiación del terreno para el establecimiento de la Colonia de la "Unión Fraternal de Maestros"

miembros del sindicato que ya habían construido sus viviendas, pactaran un acuerdo con el propietario a cambio de desistirse de la solicitud de expropiación.

El gremio ferrocarrilero demandó la expropiación de diversas fracciones de terrenos de los ranchos de San José Buenavista y de San Miguel, ubicados cerca de los centros ferrocarrileros, “para facilitar a los del gremio, por la corta distancia, el que asistan a sus trabajos”⁶², creando la Colonia ferrocarrilera Jesús García, su superficie original era de 146,628 m² y su posterior ampliación fue promovida por el dueño de los terrenos.

También en este periodo fue creada una localidad que representaba uno de los modelos de ocupación del territorio; la Colonia Agrícola, para la cual un grupo de 190 socios, de la vecina población de San Pablo del Monte, del Estado de Tlaxcala, adquirieron 509 hectáreas, de terrenos del Rancho de Oropeza, según minuta del 12 de febrero de 1925. Posteriormente se constituyeron en la Sociedad Agrícola y Colonizadora del Rancho de Oropeza y Anexos, S. C. L., tomaron posesión ese mismo año, y fundaron la Colonia Cuauhtémoc a dos kilómetros al norte de la ciudad de Puebla, por procesos jurídicos no pudieron legalizar el registro de las escrituras hasta 1936⁶³. Es hasta 1940, cuando esta localidad fue incorporada “oficialmente” al Municipio de Puebla, aunque desde 1926 el Ayuntamiento de Puebla, les otorga dos tomas de agua y al año siguiente reconocen a su agente de seguridad pública y Juez de Paz.

d.- El movimiento por la tierra ejidal.

Si bien, en esta etapa el proletariado es convenido a convertirse en agricultores, hay muchos otros obreros que al mismo tiempo eran campesinos y en calidad de

⁶² P.O. 27/Nov/1923, Gobernador Interino del Estado, Expediente formado con motivo de la expropiación de los terrenos para la formación de la Colonia Ferrocarrilera.

⁶³ P.O. 6/Oct/1936, Resolución del Gobernador en el expediente de dotación de ejidos a los vecinos del poblado de Carlos Serret, Municipio de Resurrección, Pue.

tales, demandaron la restitución de las tierras de las que fueron despojados, y cuando las constancias y pruebas de las posesiones fueron desvaloradas, el conjunto de las comunidades de los pueblos periféricos y algunos barrios de la ciudad, reclamaron la “dotación de tierras” para su subsistencia, las dotaciones que se hicieron, desde un origen mostraron ser insuficientes, tanto porque no alcanzó para el número de solicitantes, como en la superficie otorgada a cada “beneficiado”, obligándolos a buscar complementar su ingreso.

Por un lado, la demanda de ocupación de tierras ociosas, el reconocimiento de que era por gente pobre, por otro, el abandono e incapacidad de los terratenientes para hacerla producir, generó la presión para que el Estado diera cumplimiento al artículo 27 constitucional, para el reparto agrario, y también la expropiación para servicios públicos o para expandir los centros de población.

Después de la caída de Venustiano Carranza y del gobernador Alfonso Cabrera, obreros y campesinos manifestaron su inconformidad por la falta de alimentos, por los precios tan elevados que habían alcanzado los artículos de primera necesidad y la miseria y la ruina en que seguían viviendo. El gobierno federal decretó de utilidad pública el cultivo de las tierras de labor que estuvieran ociosas, siendo los ayuntamientos los encargados de darlas en aparcería o en arrendamiento a los vecinos del municipio que las soliciten. Esta disposición, no se aplicó inmediatamente, en Puebla, aún tardó un año para que el gobernador José M. Sánchez⁶⁴ decretara las zonas agrícolas en la entidad, y los períodos de preparación de siembras, para determinar cuándo se considerarían como ociosas.

En algunos casos, el problema en el campo fue por el desconocimiento por parte de la Comisión Nacional Agraria de las posesiones de tierras otorgadas por los Jefes Militares, en los años de 1915 a 1917, y que ahora enfrentaba a los pueblos con los hacendados y privaba a los campesinos de medios de subsistencia. Algunas de estas posesiones militares se habían hecho a pueblos ubicados en las

⁶⁴ P.O. 5/Jul/1921 Gobernador del Estado, Decreto relativo a la "Ley de Tierras Ociosas"

faldas de la Malintzi, a unos 10 kilómetros de la ciudad, y se empezó a resolver hasta que el gobernador provisional reconoció como válidas las posesiones⁶⁵.

El reparto agrario en las inmediaciones de la ciudad de Puebla, se había iniciado con la dotación al pueblo de Sanctorum en 1917, ubicado a siete kilómetros de la ciudad, donde la ocupación de los pobladores muestra su vínculo con la actividad industrial; de 250 jefes de familia, 82 son obreros y 123 son agricultores, pero el proceso de dotación de tierras fue exiguu, o negado, considerando que realmente los campesinos no necesitaban las tierras, o que el reparto de ellas causaría problemas al abastecimiento de agua a la ciudad de Puebla.

A partir del gobierno de Obregón, se incrementó la dotación de ejidos, las nuevas autoridades locales, buscando una menor efervescencia del movimiento campesino, fueron los que activaron el reparto agrario. No obstante, las disposiciones de las autoridades locales podían ser modificadas, generalmente para disminuir la superficie de dotación, ya sea porque se excluía del censo a diversos vecinos porque no se dedicaban a labores agrícolas, o porque se argumentaba que las fincas afectables eran pequeñas, dado que ya habían sido fraccionadas. En estos momentos el Reglamento Agrario en vigor, negaba el derecho a recibir tierras a quienes tuvieran como ocupación ser empleados, comerciantes, obreros y artesanos, dejando a la impugnación de los hacendados afectados el dotárseles o no.

Algunos expedientes sobre la tramitación de tierras, ilustran la situación de los pueblos que rodeaban a la ciudad de Puebla. Como el pueblo de San Felipe Hueyotlipan⁶⁶ que en 1918 (cuando iniciaron su solicitud) tenía 1,084 habitantes distribuidos en 141 familias, poseía 208 hectáreas, incluyéndose en esa superficie el fundo legal de 101 hectáreas; las restantes 107 hectáreas, las disfrutaban 14

⁶⁵ P.O. 23/Nov/1920, Gobernador Provisional del Estado de Puebla, Decreto declarando válidas las posesiones dadas por Jefes Militares durante el periodo comprendido desde la expedición de la Ley de 6 de enero de 1915 hasta el 5 de febrero de 1917.

⁶⁶ P. O. 2/Ene/1923, Expediente de dotación de tierras promovida por los vecinos del pueblo de San Felipe Hueyotlipan, de la Municipalidad del mismo nombre.

vecinos de la localidad, 127 jefes de familia carecían en absoluto de tierras; ocupándose por esa causa como obreros en las fábricas de hilados y tejidos que se encontraban en la región. O como el caso de el pueblo de San Lorenzo Almecatla⁶⁷, que tenía en 1920, 845 habitantes agrupados en 246 familias, de cuyos jefes, 198 se dedicaban exclusivamente a la agricultura, y 48 como obreros en las fábricas de hilados y tejidos inmediatas al expresado pueblo.

En la parte nor-oriental de la ciudad de Puebla, encontramos el caso del Barrio de Xonaca⁶⁸, cuyos vecinos solicitaron en 1916, la restitución de la propiedad comunal que se les había concedido en la época virreinal; el censo de los vecinos del barrio, señalaba que ahora además de ser canteros, se ocupan como obreros en las fábricas de hilados y tejidos que existen en la región. La Comisión Nacional Agrícola manifestó que los vecinos de Xonaca, formaban parte integrante de la población de la ciudad. Que según se comprobó, los vecinos, “no tenían necesidad de tierras para subsistir”, puesto que eran obreros de las fábricas que había en la comarca, y que se dedicaban también a la extracción de la cantera, siendo el expresado lugar un barrio de la Ciudad de Puebla, y en ese concepto, tampoco procedía la dotación.

Esta declaración manifiesta parte de las contradicciones en la actitud política, entre el gobierno local y el federal; por un lado, el caso de negarle la restitución de tierras al Barrio de Xonaca y por el otro, si otorgarles a la recién creada Colonia de La Libertad. Al primero se le niega porque los vecinos además de ser canteros u obreros, forman parte integrante de la población de la Ciudad de Puebla. A la segunda, que a cuatro años de fundada cuenta con 460 habitantes, logra que les reconozcan con derecho a dotación a 98 individuos y les asignan 2 hectáreas a cada uno, señalando que los objetantes (hacendados) no pudieron comprobar que los vecinos peticionarios han tenido distinta dedicación de la agricultura. O como

⁶⁷ P. O. 3/Jul/1923, Expediente relativo a la dotación de tierras promovida por los vecinos del pueblo de San Lorenzo Almecatla, Departamento de Cuautlancingo, Municipio de Cholula Estado de Puebla.

⁶⁸ P. O. 3/Jun/1934, Restitución de tierras promovida por los vecinos del barrio de Xonaca, de la Municipalidad de Puebla.

en el caso de los vecinos de San Pedro Cholula, a quienes el gobernador en turno les otorga 300 hectáreas y el ejecutivo federal, al año siguiente revoca la resolución, recordando de que se trata de un grupo de obreros del ramo textil en malas condiciones económicas⁶⁹.

Casi todas las localidades periféricas de la ciudad de Puebla recibieron en mayor o menor medida dotación de tierras ejidales, en su mayoría incluyendo explícitamente a personas que no se dedicaban únicamente a la agricultura, casi por regla no recibieron tierras de riego (esas quedaron en posesión de los terratenientes), las parcelas que recibieron los vecinos no alcanzaron para todos los jefes de familia de las comunidades, cuando se las repartieron resultaron ser superficies muy pequeñas, lo que los obligará a continuar demandando la ampliación del reparto agrario. El siguiente cuadro nos señala los Pueblos que fueron dotados, el número de sus habitantes, la superficie ya poseída y la primera dotación de ejidos.

Cuadro D

Pueblos, habitantes, superficie poseída y 1ª dotación de ejidos

Pueblo	Habitantes	Obreros	Con derecho	Has. poseídas	Has. 1ª Dotación	Año Dotación
Santiago Momoxpan	601	s/d	101	143	164	1919
La Trinidad Sanctorum	778	82	250	230	220	1920
San Juan Cuautlancingo	2264	129	430	1270	372	1920
San Pablo Xochimehuacán	532	25	135	322	370	1921
San Felipe Hueyotlipan	1084	127	127	208	140	1922
La Resurrección	1783	s/d	501	446	832	1923
San Lorenzo Almecatla	845	48	246	812	396	1923
San Baltasar Campeche	863	177*	257	66	771	1923
San Jerónimo Caleras	1394	s/d	397	727	262	1924
Ignacio Romero Vargas	657	149**	174	106	350	1925
Santa María Xonacatepec	1282	s/d	417	792	875	1927
Suma	12083		3035	5122	4752	
Promedio	1098		275	465	432	

- * La fuente señala: No tienen tierras propias
- ** La fuente señala: No son agricultores

Fuente: *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Puebla*.

⁶⁹ P. O. 1/Jun/1926, Dotación de tierras promovida por algunos vecinos de la ciudad de San Pedro Cholula.

e.- La demanda de servicios públicos.

Si bien el principal interlocutor de los obreros fue el gobernador, tan pronto como empiezan a instalarse en los predios ocupados, ahora como colonos, surge otro actor con el que cotidianamente tendrán que tratar: la administración municipal, por ser ésta la instancia en nuestra formación social, la encargada formalmente de la gestión urbana⁷⁰. Así la forma y la lógica con que se producen los servicios públicos va a afectar los intereses de los obreros colonos.

Los Ayuntamientos duraban en funciones un año, hasta 1937 cuando fue ampliado el plazo a dos años, pero en realidad para la mayor parte del período estudiado, los funcionarios municipales son designados y revocados por el gobernador, en algunos momentos duran en promedio cuatro meses en funciones, en general son designados para ocupar la alcaldía profesionistas y o políticos que dependen de los intereses e influencias de la burguesía local y la política oficial. En este sentido, también se llegó a otorgar en 1924 la administración municipal a miembros de la CROM, llamándosele el primer “Ayuntamiento Obrero”, al igual que fue designado como gobernador interino el joven político laborista Vicente Toledano, bajo la alianza de la CROM con la presidencia de Elías Calles.

La relación de los trabajadores, ahora colonos, con las autoridades locales iban desde el reconocimiento de su localidad, su inclusión como una sección electoral perteneciente al municipio y registro en el padrón electoral, el nombramiento de una autoridad local (Inspector) responsable de la vigilancia, o Juez de Paz, hasta la dotación de los servicios básicos; agua, drenaje, alumbrado.

⁷⁰ AHMP, Expedientes; Tomo 676, Expediente 423, Acuerdo de Cabildo del 22/Feb/1922, Dictamen del Ingeniero de Obras Públicas que informa al Presidente Municipal los límites de urbanización donde era obligatorio al Municipio proporcionar los servicios públicos y exigir que dentro de los límites se cumplan las disposiciones reglamentarias. Comprendía la Colonia Azcarate, Colonia Humboldt, Colonia 5 de Mayo (Xonaca), Colonia de la Reforma (Xanenetla), Plazuela de San Antonio y del Refugio, Espalda del Ferrocarril Mexicano del Sur, Hospital del Interoceánico, San Matías, Avenida de La Paz.

Con respecto a las obras y servicios, los colonos ofrecen proporcionar los materiales para las mejoras y en otros casos aportar la mano de obra, pero la respuesta del Ayuntamiento generalmente fue que por no estar en una zona urbanizable no se les podía proporcionar los servicios, aunque les ofreció la supervisión técnica por parte de la Dirección de Obras Públicas. Esto es, no se compromete a realizar las obras, pero no se desautoriza en juzgar o normar su realización, descargando el costo de la producción de las obras en los trabajadores.

Por otro lado, en la lógica de funcionamiento de la ciudad y su crecimiento, ésta experimentó una serie de cambios interrelacionados, que se refirieron a la transformación del modo y medios de transportación, que redimensionaron el territorio de la ciudad, y notoriamente, hacia donde estaba creciendo por las nuevas colonias. Esto es, la sustitución de los transportes con tracción animal (y la declinación del consumo de pastura), la prohibición para vehículos con ruedas metálicas de circular en las calles pavimentadas. El desplazamiento de los tranvías por los camiones como medio de transporte de la población (por condiciones tecnológicas, como laborales). El establecimiento de un programa de pavimentación de las principales calles de la ciudad. Estos cambios impactaron en la vida cotidiana de los habitantes de Puebla, en su percepción sobre la “facilidad” para desplazarse (**Fotografía nº 8.-** Transporte urbano San Matías El Carmen, década de 1920).

A pesar de que la Compañía de Tranvías, Luz y Fuerza trató de mejorar su servicio, por medio de ampliar los recorridos y cambiando la fuerza motriz de “las mulitas” a motores de gasolina a partir de 1921, ya existía la competencia que lo iría desplazando en el servicio: “los Automóviles Camiones de los Hoteles que cobraban lo que querían por pasaje y no estaban reglamentados por el Ayuntamiento”.

Además, a la Compañía de Tranvías, Luz y Fuerza, el Ayuntamiento le había acumulado un adeudo hasta 1924, por más de un millón ochocientos mil pesos por concepto de fuerza motriz y alumbrado público (manifestando problemas financieros), y por otro lado el gobierno del Estado, estableció el cobro de impuestos a las empresas generadoras de energía eléctrica que estaban exceptuados de pago de contribuciones estatales y municipales desde 1909. Derivando esta situación, en que el gobierno estatal aceptó como pago el Ferrocarril Urbano. Conociendo de la crisis de los tranvías, mantienen el servicio para apoyar a los trabajadores estableciendo una administración mancomunada, aunque por conflictos intergremiales, al año siguiente se bloqueó el proyecto, comenzando su abandono.

En cambio, la movilización de los “Chauffeurs” para que se les tolerara en la improvisación del servicio, para que se les derogara el pago de placas, las disputas por los lugares de sitio, etc., esto es, todo lo relativo para normar el servicio de camiones, implicó el establecimiento de alianzas con grupos políticos, buscando su gestoría. El gobierno del Estado asumió el control del Departamento de Tráfico que era una dependencia municipal y controló los permisos para la instalación de líneas de camiones. Asumiendo la administración del tránsito y la vialidad urbana. Manifestando así que la ciudad complejizaba su funcionamiento, pero al mismo tiempo asumía innovaciones tecnológicas que le permitían su desarrollo, haciéndose una ciudad más grande y centralizando el Estado la toma de decisiones.

* * * * *

En esta primera etapa del movimiento por colonizar, observamos que la toma de terrenos por los obreros fue legitimada, primero, por la necesidad reconocida por el gobierno del derecho del acceso al suelo como patrimonio de todos los mexicanos, los trabajadores la reivindicaron para crear sus viviendas, y además, por la escasez de alimentos y la carencia de recursos económicos de los

trabajadores que se encontraban en paro, permitió que los terrenos “libres” u “ociosos” fueran cultivados por éstos, bajo el proyecto “modernizador” de la colonización concibieron hacer sus habitaciones incluyendo corral y huerto.

No fue un movimiento improvisado porque se produjo simultáneamente en cuando menos cinco rumbos distintos de la ciudad, es evidente que existió una planeación y organización del evento, tres grupos de ocupantes se identifican con el mismo lema, desde luego, el movimiento tiene una base social muy homogénea; los obreros suspendidos, y aunque la organización central de los trabajadores “La Sindicalista”, no hace explícita su dirección, ésta le da la cobertura política empleando sus siglas o las de la CROM, amenazó con realizar una huelga general si se desalojaba a los trabajadores que se habían posesionado de los terrenos y crea una Agrupación de Colonias Agrícolas.

Por otro lado, como parte de las determinaciones objetivas, la coyuntura política; la desconfianza del presidente Obregón hacia el gobernador Sánchez, favoreciendo la llegada al poder estatal de Froylán Manjarrez, quien inclinó la correlación de fuerzas a favor de los trabajadores, les permitió conservar la posesión de los terrenos, justificando el objetivo del movimiento ya que en dos casos la posesión se amplió para uso agrícola, pero sobre todo, sentó el precedente que justificó la intervención del Estado para expropiar el suelo ya no únicamente para satisfacer la demanda agraria, sino para usos urbanos; entre otros, establecer colonias o ampliar el fundo legal de cada localidad.

Una determinación subjetiva en la lucha por la tierra que nos señala Gamboa (2001), fue la disposición que en las masas dejó la Revolución de 1910; recuperar la patria por medio de la restitución y el reparto de tierras. Los magonistas les infundieron tomar las tierras “ignorando el derecho de propiedad”, de ahí tal vez el nombre con el que designaron sus colonias: “Resurgimiento”, “Libertad”, “Mártires del Trabajo”, etc. Los jóvenes comunistas los seducían con no regresar al trabajo ni a las fábricas (tras las huelgas sin ningún logro) sino tomar por la fuerza las

tierras de sus patrones. Para algunos obreros significaba el reencuentro con sus raíces, para otros un medio de sobrevivencia.

Los trabajadores que habitan en las localidades periféricas de la ciudad; los pueblos, se vieron parcialmente beneficiados con el reparto agrario, “parcialmente” porque conlleva una transferencia hacia la industria, contradictoriamente implicó la “reducción social del valor de la fuerza de trabajo y la caída correlativa del salario obrero”, o como cita Leonardo Benévolo (1994) en la crítica de Federico Engels: la industria para soportar la competencia de otras regiones mantiene los costos de producción más bajos, y eso es posible con el empleo de obreros viviendo en el campo o en colonias suburbanas, propietarios de casas con huertos, de los cuales obtenían rentas insuficientes para mantenerse, pero suficientes para complementar los bajos salarios ofrecidos por la industria.

La modernización que de su mundo les dejó el porfiriato, con la instauración del capitalismo en el país, produjo que el proletariado anhelaran la seguridad de poseer un pedazo de tierra para trabajarla y o habitarla, ante la incertidumbre de depender de su empleo en las fábricas.

Capítulo III

Segunda etapa: El establecimiento de cauces institucionales.

Coincidimos en su denominación como de la “institucionalidad”, Pansters (1998), porque es cuando los movimientos sociales son encausados por el Estado para normar las relaciones laborales y políticas, esto es, cuando la estructura corporativista y las prácticas clientelares se han consolidado como parte de la dominación del Estado. Ésta segunda etapa comprende de 1927 a 1932, y a pesar de ser el momento de la crisis económica mundial, la coyuntura política local favorece el auge del movimiento campesino y obrero, logrando que el gobierno legitime la demanda de acceso al suelo y establezca un procedimiento para formar colonias, tanto urbanas como nuevos centros de población.

El ascenso de las luchas de los trabajadores tienen una aceptación social muy favorable lo que permitió se diversificaran los grupos sociales que impulsan mas movimientos y que se vinculan a otras reivindicaciones del medio urbano. Es la etapa cuando se produce la alianza del movimiento obrero con el grupo político más liberal de los “revolucionarios”, en el entendido de que fue para luchar por las libertades democrático formales, llevándolos a participar en la toma de decisiones en los aparatos del Estado, y enfrentar al grupo político más conservador dentro del partido político oficial, dando por resultado entre otros efectos, el fomentar la mayor cantidad de colonias obreras.

Por lo tanto, en este capítulo expondremos la coyuntura que se generó a partir de la radicalización del movimiento obrero y su rompimiento con la CROM, dándole contexto a la lucha de los desempleados a quienes el gobierno federal no apoya económicamente (por la inexistencia de políticas de seguridad social) y en cambio, nuevamente se les propone convertirlos en colonos agrícolas. Dando pie a un repunte de las luchas de los colonos que exigen la regularización de sus localidades y la dotación de servicios públicos. Estas demandas chocaron con la lógica político administrativa de la gestión pública de la ciudad, la cual antepone la “Higienización” como el medio para resolver los problemas urbanos.

Es hasta cuando se produce la alianza del proletariado con los políticos liberales, que se modificaran las condiciones políticas y sociales a favor de las clases populares, asumiendo el papel protagónico el gobernador del estado. Aunque la crisis económica del capitalismo reproducirá el paso de la crisis laboral, al desempleo y al resurgimiento del problema inquilinario. Acentuándose nuevamente la disputa por la tierra para crear colonias urbanas y nuevos centros de población.

En otro apartado, describiremos como ejemplo del ascenso de las luchas sociales, el caso del movimiento por la reducción de las tarifas de electricidad ya que conjugó los intereses de la demanda popular con los de los funcionarios de la administración pública, y por último, como parte de las nuevas relaciones clientelares señalamos el papel de La Sindicalista en la gestión urbana, demandando tolerancia e inclusión para los trabajadores-colonizadores de la ciudad.

a.- Radicalización del movimiento obrero.

En el movimiento obrero siempre se habían manifestado las diferencias entre la dirección local; La Sindicalista y la dirección nacional cromiana, porque ésta última rompía con sus principios, pero no se deslindaban de ella para no perder cobertura política a nivel nacional. Estas diferencias se habían agudizado en 1921 y posteriormente en 1925 cuando La Sindicalista apoyó al magisterio que demandaba su sindicalización y al desautorizar la CROM el movimiento fue duramente reprimido, falleciendo su Secretario General, por lo cual llegan a la dirección los jóvenes líderes que mas defendían la independencia sindical.

Teresa Ventura (1986)⁷¹ explica cómo los trabajadores se reorganizaron en 1927 para funcionar como una organización estatal, con lo cual, agregaron nuevos miembros a La Sindicalista llegando a contar con 60,000 afiliados, ampliando su influencia en el sector agrícola, su organización se convirtió en la Confederación de Sindicatos Obreros y Campesinos del Estado de Puebla (CSEP), las diferencias con la dirigencia nacional de la CROM se recrudecieron hasta llegar al rompimiento en 1928⁷², en medio de la crisis política nacional que produjo el asesinato de Obregón. Para 1929, se transforman en la Confederación Sindicalista de Obreros y Campesinos del Estado de Puebla (CSOCEP)⁷³, donde participan agraristas, comunistas y “lombardistas”, convirtiéndose en la central obrera mas importante en los siguientes años, demostrando tener la capacidad de entretejer sus relaciones con el poder que le permitieron darle continuidad a su labor a pesar de la crisis económica.

La asamblea en que se organizaron los obreros sin trabajo, trató sobre dos políticas con las que el Gobierno federal intentó dar respuesta a sus demandas. En la sesión en que nombraron su Comité Ejecutivo⁷⁴, evento realizado en las oficinas de La Sindicalista, informaron sobre las gestiones realizadas para ayudar a los compañeros sin trabajo. A la solicitud girada al presidente de la República, éste les contestó por medio de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo que

⁷¹ Ventura Rodríguez, Ma. Teresa (1986) “Una central de vanguardia en la región: La Confederación Sindicalista de Obreros y Campesinos del Estado de Puebla”. Boletín de investigación del movimiento obrero (CIHMO ICUAP) n° 9, Puebla.

⁷² Bonilla (1986) nos expone que en agosto de 1928, con la expulsión de cuatro dirigentes (Leobardo Coca, Filomeno Escamilla, Manuel Rivera y Blas Chumacero) quienes habían formado el grupo “Acción Obrera” que junto con el Partido Comunista de México tomaban acuerdos hostiles a la dirección nacional cromiana, se generó un descontento entre los consejeros poblanos de la CSEP, lo que produjo se desconociera al Comité Ejecutivo y se separan definitivamente de la CROM. Al año siguiente ya con la CSOCP asisten a la constitución de la Confederación Sindical Unitaria de México (CSUM PCM).

⁷³ Ventura (1986) presenta los estatutos de la CSOCEP de 1932, en donde “reconoce como principio fundamental la “Lucha de Clases”, y finalidad suprema para obtener el bienestar social y la libertad absoluta de la clase proletaria, la socialización de los medios de producción”.

⁷⁴ Acta de Asamblea de la Federación Sindicalista de Obreros y Campesinos del Municipio de Puebla, del 9/Jul/1928. Da Fe, el secretario de actas provisional, Sr. Filomeno Escamilla R., fotocopia proporcionada por Sr. Vicente Islas Ortega, hijo de Vicente Islas González miembro de la Sindicalista 1920-1935.

“no había partida para ayudar a los obreros sin trabajo”, esto es, el gobierno no destinaría recursos para los desempleados.

En esta asamblea, también debatieron sobre el apoyo a los compañeros sin trabajo que se querían dedicar a la agricultura, manifestando uno de ellos que “en otra época se hizo lo que ahora se aconseja, cuando se presentó la misma crisis, formó parte de una Cooperativa que ya estaba legalizada, pero que por suposiciones los llamaron rojos, los hostilizaron hasta que fracasaron”, haciendo referencia a los hechos de 1921 y 1922. Otro trabajador propuso; “que deben salir (de las fábricas) los obreros de los pueblos que no son legítimamente obreros, pues que así en tanto su situación se remediará”, otro mas dijo; “que la política de los industriales es desastrosa (por parar los segundos turnos) porque con ella varios compañeros caminan hacia la ruina”; además manifestó, “que no se nos ande con tierras, porque no somos agricultores”. Con estas opiniones de los trabajadores observamos que tenían conciencia de las experiencias sobre su reconversión en agricultores, de la presión de las migraciones rurales en busca de empleo, y especialmente que el origen de sus problemas devenía de la posición de los empresarios capitalistas, y ya no confiaban en que la agricultura resolvería sus condiciones de supervivencia.

Las propuestas que se aprobaron en la citada asamblea fueron: “que debe hacerse conciencia en los trabajadores de los primeros turnos para que impartan la solidaridad que los une” y “que si en término perentorio de un mes se nos dan las tierras y se nos asegura un porvenir mientras las tierras producen, aceptamos la agricultura”. La solidaridad se tradujo en que cedieron dos o tres días para que sus compañeros de los segundos turnos, los laboraran en el único turno que operaba.

Por lo que se refiere a la colonización que promovía el gobierno federal, era para paliar la situación de desempleo de muchos trabajadores y de los repatriados, ofreció tierras para colonizar a los ferrocarrileros y a los obreros, pero era en los territorios de Quintana Roo y Baja California. Localmente en 1928, en el municipio

de Teotimehuacán, promovió la colonia agrícola Resurgimiento⁷⁵, en la Hacienda de Atotonilco, propiedad federal, bajo control de Nacional Financiera, pero solamente podían ser enajenados los terrenos a campesinos.

En el campo legislativo, una reforma trascendente para el proletariado ocurrió en 1927; a la Ley de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas, reglamentaria del artículo 27 Constitucional, en ésta, ya no se excluyó a los trabajadores para obtener dotación de tierras, como sí lo estaba señalado anteriormente a los obreros y artesanos, aunque ahora, se excluía a las capitales de la federación y de los estados, y a las poblaciones mayores de 10,000 habitantes.

Optar por la agricultura no era la panacea para resolver la situación de pobreza de la población; las propias autoridades agrarias en la modificación a esta Ley especificaron el rango de las superficies de las parcelas para garantizar la sobrevivencia de los campesinos, variando de 3 a 5 hectáreas en tierras de riego o humedad, de 6 a 10 hectáreas en tierras de temporal y hasta 48 hectáreas en terrenos áridos o cerriles. En la resolución provisional por la cual el gobernador del Estado⁷⁶, dota de ejidos a los vecinos del pueblo de La Trinidad Chautenco del Ex-Distrito de Cholula, las autoridades agrarias estimaban la parcela tipo calculando que el gasto anual de una familia era de \$540.00 y que se obtenía cada año de una hectárea \$192.00, por lo que debía estimarse la parcela tipo en un mínimo de 3 hectáreas de tierras de riego. Las tierras dotadas como mencionamos anteriormente, además de que no alcanzaban para todos los solicitantes, cuando se repartían, en algunos casos no llegaban ni a las 2 hectáreas en promedio y no eran precisamente terrenos de riego. El campo era un paliativo para la pobreza de la población.

⁷⁵ P. O. 30/Mar/1928, Secretaría de Agricultura y Fomento, Acuerdo por el cual se determina que se proceda a la enajenación de las parcelas procedentes del Fraccionamiento de la Hacienda de San José Atotonilco, ubicada en el Estado de Puebla.

⁷⁶ P. O. 11/Jun/1929, Resolución Provisional por la cual el gobernador del Estado, dota de ejidos a los vecinos del pueblo de La Trinidad Chautenco del Ex-Dto. de Cholula.

b.- Las colonias exigían regularización y servicios.

En los terrenos de la periferia urbana, los colonos insisten en que la administración estatal vuelva a establecer los procesos de expropiación de los predios que diversas agrupaciones tenían en posesión pero que aún no habían podido regularizar la propiedad de sus lotes en las colonias que habían formado, como la Nueva Aurora⁷⁷ y Buenos Aires, ambas por complicación de los procesos judiciales no habían podido regularizar su posesión (**Fotografía nº 9.-** Avenida 18 oriente, Molino de San Francisco, a la izquierda en el cerro de Loreto se observan las colonias Buenos Aires y Ladrillera de Osorio), o bien para crear nuevas, como la colonia Rivera de Santiago, promovida por obreros del barrio de Santiago, en terrenos del rancho La Cruz, cuyo propietario rehusó venderles 10.99 hectáreas, el dueño quería un valor diez veces mayor que el fiscal y el pago al contado. Setenta y dos trabajadores organizados en una Sociedad Cooperativa, se dirigieron a la Comisión Agraria Local, que justificó la creación de la colonia “por estar cerca de la zona industrial en que están establecidas las fábricas de hilados y tejidos Santiago, San Juan Amatlán, Molino de Enmedio y Mayorazgo y la de cemento Pórtland Landa”⁷⁸.

En un mercado del suelo que no estaba regularizado, continúan creándose mas colonias; unas por los propios terratenientes tratando en aprovechar las rentas del suelo generadas por las colonias anteriormente creadas, tal es el caso de la colonia Moderna en las inmediaciones de la estación del ferrocarril. Igualmente, sin ninguna normatividad, prosiguieron fraccionando los terrenos anexos a la

⁷⁷ AHMP, Actas de Cabildo, 29/Feb/1928. En esta Sesión se discutió el dictamen del Síndico Municipal informando que: Las tierras de la colonia Nueva Aurora en Rancho Colorado, habían sido ocupadas por obreros y campesinos, unos las pidieron para hacer sus viviendas y los otros para cultivarlas, el asunto lo llegó a saber el gobierno federal, la CNA las dotó como ejido, pero el propietario Sr. Colombres ganó el amparo en la Suprema Corte, pero los vecinos no dejaron de seguir aprovechando los terrenos, aunque de un manera ilegal. El anterior gobernador; Montes, había resuelto que estas tierras en calidad de ociosas se tenían que devolver, sin embargo, entre los Regidores no hubo consenso en despojar a los colonos de las casas que ya habían construido, prolongándose su resolución jurídica.

⁷⁸ P.O. 27/Dic/1929, Gobernador del Estado, Expediente sobre expropiación de tierras para el establecimiento en esta capital de la Colonia Urbana "Rivera de Santiago".

Calzada de La Paz, donde el gobierno continuaba invirtiendo recursos públicos para embellecerla como la entrada a la ciudad.

Otras colonias son creadas por la invasión o compra irregular del suelo de parte de agrupaciones que desean lotificar. De esta forma, un grupo de trabajadores invadió unos terrenos anexos a las ruinas del templo de la Misericordia, para formar la colonia Unión en el Barrio de Xonaca, son 54 familias las que llevan a cabo la construcción de sus viviendas, hechas de mampostería (**Fotografía nº 10.-** Vista de las viviendas construidos para formar la Colonia Unión desde el fuerte de Guadalupe, fecha posible; 1929). Otros colonos ocupan las inmediaciones de un viejo camino a Veracruz creando la colonia Miguel Negrete en parte de la colonia agrícola Resurgimiento. Una colonia mas que se creaba por una “casa fraccionadora” es la Hidalgo en la ladera del cerro de Loreto, en la cantera del mismo nombre.

Estas colonias son de pequeñas dimensiones, cuatro o 6 manzanas, en terrenos que anteriormente eran pequeñas huertas o canteras, unas fueron promovidas directamente por los propietarios ante la demanda de los vecinos de las localidades, en otras, son los vecinos los promotores de la lotificación al haber comprado el predio rústico completo, luego subdividiéndolo y posteriormente solicitando al Ayuntamiento el alineamiento y la dotación de algunos servicios públicos.

Los colonos, constituyeron sus organizaciones funcionando como Uniones de Colonos o Sociedades Cooperativas, por medio de sus Mesas Directivas, solicitaron que las autoridades les doten de los servicios públicos, de éstos, los que más demandaban eran el alumbrado y el agua. El primero, porque mediante la autorización del Ayuntamiento, para la instalación de las lámparas de alumbrado, ésta forzaba a la Compañía de Luz y Fuerza a dotar de energía eléctrica a la localidad. El segundo, porque es un recurso escaso en la ciudad, dado que en amplias zonas el manto freático es sulfuroso, fue un servicio que se dotaba limitadamente, con una o dos tomas por colonia, incluso por medio de una

fuente pública, el fondo del problema era económico para los colonos, por la dificultad para reunir los recursos para comprar la tubería y por el cobro que hacía el Ayuntamiento de las pensiones de agua⁷⁹.

c.- La gestión pública de la ciudad.

En el orden político, con la designación como gobernador provisional del general Bravo Izquierdo, en 1927, por un lado se controla el conflicto religioso con los "cristeros" y por otro, apoya a los movimientos agrario y obrero, promoviendo Convenciones y Congresos que auspiciaron la reorganización local de los trabajadores y se encausan los movimientos en torno a la reelección de Obregón, y posteriormente, en la conformación de un gran partido político. El Gobierno se esfuerza por normalizar el ambiente político y la reconstrucción económica.

En el ámbito urbano, se hace más evidente el atraso de su infraestructura y equipamiento, para lo cual, el gobierno estatal, instituye una "Junta de Pavimentación", formada por comerciantes, industriales, propietarios de casas, agricultores, profesionistas; "las fuerzas vivas" y funcionarios públicos, para adjudicar los trabajos de pavimentación de las calles, estableciendo un impuesto adicional a las contribuciones para financiar las obras. Esta forma de promover las obras y servicios, por medio de la creación de Comités y el cobro de cuotas especiales, va a constituirse en el mecanismo con que el Estado enfrenta el déficit del desarrollo urbano, pero generándose otras luchas sociales por el control de estos organismos y en contra de la imposición de los cobros.

⁷⁹ El agua potable representaba un muy importante concepto de ingresos para el Ayuntamiento, esto quedó evidenciado en el año de 1927, cuando quedó confiscado por la Cía. de Luz y Fuerza, para garantizar el cobro del adeudo que se había reducido de \$ 1'831,959.07 a \$ 1'292,371.30, mas el adeudo acumulado de 1924 a 1927, reconociendo como deuda total \$ 1'847,558.66, además de ofrecer 40 hectáreas del Ex Molino de El Carmen. Este acuerdo, aunado a que dejó de percibir el cobro de arrendamiento de varios inmuebles, el cobro de multas de tráfico y las placas de carretas, afectó la quinta parte de los ingresos municipales (\$20,000.00 mensuales), por lo que canceló o negó la dotación de nuevos servicios públicos los dos años siguientes.

Por lo que respecta a las funciones de las autoridades municipales, impactadas por la dinámica de la actividad urbana, éstas responden con la regulación y normatividad de los servicios públicos. Los regidores le piden al gobernador que se retiren las vías del tranvía, porque los rieles son cuchillas que están enterradas en el pavimento y deterioran las llantas de más de 1,600 automóviles que circulan en la ciudad. Además, dicen que el servicio de tranvías, no es negocio para el gobierno porque hay un déficit y tiene que estar subvencionado el servicio. Al año siguiente, los transportistas (concesionarios de camiones urbanos) estaban solicitando licencia para que circularan sus unidades en las rutas que tenía el ferrocarril urbano.

La administración municipal emite diversas disposiciones para sanear y herosear la ciudad, por lo cual reglamenta las descargas de los desagües de las fábricas prohibiéndoles lo hagan directamente al Río San Francisco⁸⁰, deberán conectarlos al drenaje municipal, también dicta normas sobre el uso del suelo, prohibiendo se establezcan fábricas en un radio de 5 calles del zócalo⁸¹ (plaza principal), en las manzanas que rodean el Paseo Bravo y sobre la calzada de La Paz. Otra disposición, fue prohibir el tener animales de corral en las casas habitación de la ciudad⁸².

Ante el crecimiento anárquico de la urbe, manifestado con el aumento del número de edificaciones sin ningún control, determinó que las construcciones y reparaciones que se hacían en la ciudad, debían garantizar cumplir con los requerimientos técnicos y procedimientos más eficientes, obligando que se presentaran planos firmados por un ingeniero recibido, para poder ser autorizada la construcción⁸³.

⁸⁰ AHMP, Actas de Cabildo, 22/Abr/1926.

⁸¹ AHMP, Actas de Cabildo, 26/May/1926.

⁸² AHMP, Actas de Cabildo, 25/Jun/1926.

⁸³ AHMP, Actas de Cabildo, 14/Jul/1927.

Posteriormente, como una medida de higienización; ordenó que las construcciones que se verificaran en el perímetro no urbanizado de la ciudad, contaran con fosas sépticas para el desecamiento de las aguas negras⁸⁴. Y como se sabía que el sistema de fosas sépticas era anticuado y más costoso que el de albañales, por la propia conveniencia, de los propietarios, así como por las necesidades municipales, deberían todos los dueños de casas ponerse de acuerdo con la Dirección de Obras Públicas respecto al costo total de la construcción de albañales, para que se erogara a medias por la Ciudad y por los interesados. Pero esta disposición quedó en suspenso cuando el Ayuntamiento no tuvo los recursos financieros para realizar las obras.

Con la implementación de normas y señalando las instancias de regulación es como la administración municipal enfrenta las contradicciones que el crecimiento de la ciudad va generando, en mucho, producto de la formación de las colonias obreras en la periferia urbana.

d.- La alianza del proletariado con los políticos liberales.

El cambio en la administración estatal, va a establecer una nueva correlación de fuerzas en el orden político; Calles convertido en el Jefe Máximo, por estrategia apoyó al Dr. Andrew Almazán como gobernador para el periodo de 1929 a 1933, el cual no tenía ligas con los grupos locales de poder, pero en cambio, su relación con el gobernador de Veracruz; A. Tejeda⁸⁵, ponía en mayor riesgo la unificación e institucionalización por medio del recién creado partido de Estado; el Partido

⁸⁴ AHMP, Actas de Cabildo, 1º/Feb/1928.

⁸⁵ El Coronel Adalberto Tejeda gobernador del estado de Veracruz (1920-1924 y 1928-1932), impulsaba un modelo federalista, descentralista y basado en la hegemonía obrera. Rivera (1983) señala que Tejeda “presionó a los patrones para hacer efectivos los aspectos fundamentales de la legislación social”, también “auspició un movimiento inquilinario, que rebasó el cuadro institucional y que adquirió características amplias y radicales”.

Nacional Revolucionario (PNR) ⁸⁶. El proletariado poblano se vio coaccionado a apoyarlo por medio de las estructuras políticas que eran réplicas de las nacionales⁸⁷, y a la vez, Almazán dada su poca base política, estableció una alianza con los manjarristas por la afinidad de valores liberales.

Empleando los procedimientos de los “laboratorios de la Revolución”: control político y movilización de las masas incorporándolas en organizaciones creadas “desde arriba”, formó el Partido Socialista de Oriente, posteriormente adherido al PNR, para luego pasar al rechazo en el proceso de sucesión gubernamental y final desaparición. Promovió la creación de la Confederación Campesina Emiliano Zapata (CCEZ). Inició con un trato cordial hacia la CROM PLM, pero facilitó el rompimiento con La Sindicalista, desprestigiando a los cromianos y ganando un apoyo popular, desarrollando “una serie de movimientos reivindicativos durante el período de la crisis capitalista mundial”⁸⁸.

En el marco de un ascenso de las luchas populares, se organizaron Comités de desempleados, femeniles, de inquilinos y apoyaron una corriente progresista a nivel nacional: el “tejedismo”. Para ilustrar las acciones que desarrolló el gobernador, citaremos los “méritos” que la CCEZ, expuso ante los ataques que le hicieron en la Cámara de Diputados de la Unión:

“... haber dotado con tierras a mas de 200 pueblos, en menos de tres años, haber promovido el Decreto sobre Colonias Urbanas y Nuevos Centros de Población, haber fijado las más bajas contribuciones ejidales en el país, en ayudar a las organizaciones campesinas y obreras, haber defendido a los pueblos contra los españoles incendiarios y arrasadores, haberse enfrentado a los grandes intereses extranjeros del monopolio eléctrico, haber amenazado con la incautación de las

⁸⁶ Gatica (1987) señala que uno de los objetivos de la creación del PNR, por iniciativa del poder central, era incluir “con diferentes grados de adhesión e integración partidaria, múltiples corrientes, clubes y organizaciones políticas que habían aflorado a partir del movimiento armado de la segunda década del siglo”.

⁸⁷ Bonilla (1986) describe que para la candidatura de Almazán se aprovecharon las organizaciones que promovieron la postulación de Obregón: Partido Socialista del Estado, la Alianza de Partidos Socialistas del Estado de Puebla y la Confederación Revolucionaria Socialista del Estado de Puebla.

⁸⁸ Bonilla (1986) *Ibíd.*

fábricas si los capitalistas decretaban un paro innecesario, haber suspendido sus estudios para ir a las filas del apóstol Emiliano Zapata”⁸⁹

También impulsó la construcción de carreteras creando la “Junta Central de Caminos del Estado” y la “Ley que declara de utilidad pública la Construcción de Caminos en el Estado”, conectando las regiones más importantes de la entidad con la capital, facilitó el establecimiento de industrias, embargo a la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza que le permitió sanear las finanzas estatales, en lo social, establece la Junta Reguladora de Precios, promueve la construcción de escuelas⁹⁰ (**Fotografía nº 11.-** Colegio Motolinía en la colonia Hogar del Empleado) y reglamenta la formación de colonias. En suma, experimentando nuevas formas de gobernar y para contrarrestar la presión del Maximato, Almazán aplicó una serie de políticas focalizadas para construir una base social de apoyo.

e.- Crisis en las fábricas, desempleo y problema inquilinario.

A principios de 1930, cuando según el censo la Ciudad de Puebla tenía 122 mil 914 habitantes, el departamento de Estadística Nacional, informaba por medio de la prensa, que la industria textil en Puebla contaba con 50 de las 137 fábricas del país, que representaban más de la mitad de las inversiones en maquinaria y edificios, produciéndose en el 2º semestre de 1928; mas de 11 millones de kilos de telas, elaborados por 10,667 obreros, con ventas de más de 28 millones de

⁸⁹ La Opinión 20/Dic/1931, página 4, Desplegado de la Confederación Campesina Emiliano Zapata, Circular Nº 45.

⁹⁰ En 1931, la ciudad de Puebla cumplía cuatrocientos años de su fundación, para lo cual, como señala Pacheco (1999), se realizaron diversas obras, además de las modernas vías de comunicación, el puente de la Democracia en el Río San Francisco, las escuelas “Motolinía” y “Águiles Sedán”, los mercados de los barrios de El Parral, El Alto y San Antonio, se concluía la parte noroeste del mercado La Victoria, un par de años antes se habían construido el Aeropuerto Pablo Sidar y el Balneario Agua Azul, se remodeló el Congreso del Estado, el museo Casa de Alfeñique, el Palacio de Justicia Civil, la Academia de Bellas Artes, Los Fuertes de Loreto y Guadalupe, el Colegio del Estado y el Palacio Municipal. Consideramos que esta gran cantidad de obras, en el periodo de la crisis económica, debió haber mantenido activo el sector de la construcción, contrarrestando los efectos negativos del desempleo y con cierta reactivación de la economía local, que beneficiaría cuando menos políticamente al gobernador al aplicar a este fin los recursos recuperados a la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza.

pesos⁹¹. Y al mismo tiempo que se hablaba de la bonanza de la industria, comenzaron a sentirse los efectos de la crisis económica mundial de 1929, cuando los industriales acordaron unilateralmente, reajustar salarios, cesando a más de mil trabajadores y en algunas fábricas suspendiendo las labores de los segundos y terceros turnos.

La Sindicalista inmediatamente se manifestó en contra de que los empresarios quisieran terminar unilateralmente con el contrato de trabajo, el gobernador intervino aclarando que aunque correspondía a las autoridades federales, él respaldaría a los trabajadores, haciendo un acuerdo con los industriales, para evitar la suspensión de labores, al reducir a tres o cuatro los días de trabajo en las fábricas, por cuatro meses. Al término de plazo, los empresarios insistieron en el reajuste de personal y de salarios, los trabajadores expresaron que el peso de la crisis la pagaban ellos sufriendo gran miseria, sobre todo porque los artículos de primera necesidad habían encarecido.

Los problemas para los trabajadores, no cesaron, sufrían una cotidiana violencia intergremial y aunque el gobernador impulsó pactos y el “desarme”, éstos se respetaron poco tiempo. Surgieron conflictos en los más grandes centros de trabajo del estado; en la fábrica de Metepec y en el Ingenio de Atencingo. Los empresarios textiles se empeñaban en reajustar al personal y bajar los salarios, justificándolo por los altos costos del algodón y la competencia que empresarios de otros estados les hacían al no pagar los salarios fijados en los términos de la Convención de la Industria Textil de 1925 y 1927.

Buscando la unificación a nivel nacional, los obreros poblanos participan en el Frente Único de Trabajadores, junto con la Central General de Trabajadores, la Confederación de Transportes y Comunicaciones, la Confederación Nacional de Electricistas, sindicatos de San Luís Potosí y de Jalisco. Desde aquí tratan que el gobierno los tome en cuenta en la discusión sobre la Ley Federal del Trabajo, que

⁹¹ La Opinión, 6/Feb/1930, 1ª y 6ª plana, El estado de la industria textil en esta entidad se sostiene en un sitio halagador.

reglamentaría el artículo 123 aprobado desde 1917, siendo emitida a finales de 1931, su importancia estribó en que “unificaba bajo el control y la coordinación del poder central del Estado las relaciones laborales”, con un doble control, su registro ante las autoridades del trabajo y la erección de un sistema de justicia para ventilar y resolver los conflictos y relaciones obrero patronales, como cita Arnoldo Córdoba (1984).

Ley que prohibía a los sindicatos a intervenir en asuntos religiosos o políticos, limitación que instrumentaba el sometimiento del movimiento obrero al régimen establecido. Además, esta Ley debía reglamentar el derecho habitacional de los trabajadores, pero sólo se señaló “el Ejecutivo Federal y los de las entidades federativas, atendiendo a las necesidades de los trabajadores, a la clase y duración del trabajo, al lugar de su ejecución y a las posibilidades económicas de los patrones expedirán un reglamento para que los patrones cumplan con esta obligación”, quedando en letra muerta.

En el escenario local, a principios de 1932, se habla de un arreglo en la industria textil, porque algunas fábricas comienzan a trabajar en los segundos y terceros turnos, pero la situación le ha acarreado un gran costo a la clase trabajadora, para estos momentos los obreros “no ganan ni la mitad de lo que ganaban en tiempos normales”.

Si desde antes de resentir los efectos de la crisis mundial, ya había un gran número de obreros sin trabajo⁹², con ella el problema se recrudeció, los desempleados ya estaban organizados (como lo citamos al inicio del capítulo) y demandaron el establecimiento del Seguro Social dentro de la Ley. Pidieron comedores y dormitorios públicos para sí y para los niños. Empezaron marchas desde Puebla hacia la ciudad de México para presentar sus demandas ante el

⁹² González Lara, Víctor (1987) La desocupación en Puebla durante la depresión de los años treinta. Boletín de investigación del movimiento obrero (CIHMO ICUAP) n° 10, Puebla. Señala: “Según las estadísticas oficiales los hombres sin trabajo en el estado de Puebla pasaron de 2 mil 384 en 1930 a 20 mil en 1931, a 25 mil un año después y luego bajaron paulatinamente hasta 10 mil en 1936”.

Congreso de la Unión y al presidente de la República. Al llegar a México, doscientos elementos sin trabajo (hombres, mujeres y niños) fueron acosados por la gendarmería, pero gracias a la solidaridad de los obreros del Distrito Federal, pudieron pedirles a los diputados y políticos “profesionales” que expidieran una ley que los eximiera mientras carecieran de trabajo, del pago de la renta de la casa, de la luz y del agua. En esta ocasión, el presidente de la República les socorrió con dinero y alimentos.

En Puebla, el gobierno local les obsequiaba víveres y la Confederación Campesina gestionó para que los alojaran en las instalaciones de la Universidad del Trabajo situada en el Barrio de San José, como albergue por haber sido lanzados de las habitaciones que ocupaban.

Para mediados de 1932, se calculaba en más de dos mil los obreros desocupados, quienes realizaban manifestaciones periódicamente, supuestamente cuando se les agotaban los víveres que les obsequiaba el gobernador, pero también se habla de que lo hacían porque estaban infiltrados por comunistas.

En agosto, los desempleados, hicieron una asamblea donde mencionaban que la situación se hacía cada vez más insostenible, y que a pesar de recibir ayuda del gobierno estatal, temían que la situación crítica del erario impida que se les siguiera ayudando y porque comenzaron a ser reprimidos, primero por sus palabras injuriosas y no tener permiso para manifestarse, luego al organizar la “Marcha del hambre” hacia la ciudad de México, para demandar nuevamente al Congreso de la Unión la emisión de una Ley de Seguro Social, en esta ocasión la tropa se los impidió, por órdenes superiores. Se detuvo a quince dirigentes.

La lección se endureció para los “comunistas”, por órdenes de la presidencia de la República y la Secretaría de Guerra, se expulsó a los que se hospedaban en la Universidad del Trabajo, a 51 elementos se les deportó a las Islas Marías, incluyendo a los “agitadores de Veracruz”. Después del escarmiento que les dio el

Gobierno federal por haberse mezclado con elementos “comunistas”, para septiembre (en pleno conflicto electoral para renovar los poderes del estado) el gobernador interviene para rehabilitar a los desocupados e internarlos otra vez en el edificio que fue la Universidad del Trabajo.

Con este caso, se ilustra la situación más álgida de los desocupados quienes evidenciaron su situación al no tener trabajo, en particular el problema para pagar la renta de sus habitaciones. El panorama general inquilinario para la ciudad de Puebla durante la crisis económica, era una ciudad que había aumentado su población sin que hubiese aumentado el número de viviendas construidas (o en oferta), por lo que había un encarecimiento de las rentas, ante esta situación surgieron organizaciones de inquilinos que demandaron una Ley Inquilinaria, como la del Estado de Veracruz, que los protegiera para disminuir la renta.

La prensa da cuenta del proceso que se adoptó por parte de la población como estrategia para ocupar viviendas de menor costo;

“Quinientas casas están desocupadas en la ciudad y no hay trazas de alquilarlas por más facilidades que para ello den sus dueños ...los inquilinos han dejado los departamentos para reducirse a locales de cupo indispensable ...las familias que antaño pagaban 100 y 150 pesos mensuales, hoy viven en locales de 20 y 25 pesos. ...En cuanto a la gente pobre que con anterioridad se gastaba el lujo de un departamentito de 20 pesos con 3 ó 4 piezas, moran en la actualidad en locales por los que pagan cuando más la mitad de lo que pagaban en tiempos normales”⁹³.

Una situación emblemática, se dio con el lanzamiento de un trabajador que falleció en ese momento, provocando una protesta contra el “anti-humanitarismo”, al acompañar a su camarada en su cortejo fúnebre más de quinientos obreros;

“...murió cuando personal del Juzgado lo lanzaba de su morada por adeudar tres meses de renta que importaban \$ 21.00 ...el ataúd fue obsequiado por el gobernador ...gran cantidad de coronas enviaron los Sindicatos de la Construcción, al cual pertenecía el occiso, de la Confederación Sindicalista”⁹⁴.

⁹³ La Opinión, 26/Dic/1931, Pág. 5, La crisis afecta hasta a los propietarios de departamentos.

⁹⁴ La Opinión, 15/Jul/1932, 1ª y 6ª plana, Una protesta anti-humanitaria constituyó el sepelio del trabajador que fue lanzado.

Después de la tragedia, la prensa informó que en diversos juzgados había más de 170 juicios en trámite, y que muchos dueños no recurrían a juicios porque empleaban procedimientos peores.

El Sindicato de Inquilinos, además de solicitar la reducción de los alquileres, también pidió se revisaran las deficientes condiciones de las viviendas y la existencia de monopolios de casas. Y llegó a dirigirse al presidente de la República para quejarse del gran número de lanzamientos y le solicitaron que designara una Comisión de Abogados para que presentaran una Ley Inquilinaria.

Localmente, de nuevo en la prensa se habla de líderes de Veracruz que pretenden dirigir el movimiento, y que por ello continuaron haciendo protestas y denuncias:

“Cien inquilinos se manifestaron en el Palacio Penal en demanda de justicia...denunciaron que los diligenciarios pagados por los propietarios, efectúan lanzamientos con lujo de fuerza y crueldad, aunque le asista la razón al inquilino”⁹⁵.

Sobra decir que la legislación vigente sobre el arrendamiento, establecida en el Código Civil que databa de 1915, favorecía ampliamente a los arrendadores. Miembros de la Cámara de Propietarios ofrecieron hacer descuentos en las rentas del 25 al 50 por ciento, pero no se aplicó como una medida general, enfrentaron el amago de Salubridad sobre la inspección a las casas de vecindad y las accesorias para revisar las condiciones de higiene, resintieron el problema de la desocupación de sus casas, pero no cedieron.

Gran cantidad de lanzamientos tenían el mismo origen: los inquilinos carecían de trabajo, éstos llegaron a crear una organizaron a nivel estatal y demandaron una Ley que les protegiera:

“Comisiones de Tehuacán, Chalchicomula, Matamoros, Atlixco, Huejotzingo, Teziutlán, Zacatlán, Huauchinango, Tepeaca y Acatlán para conferenciar y establecer la Confederación Sindicalista de

⁹⁵ La Opinión, 4/Ago/1932, 1ª y 6ª plana. Una enérgica protesta formuló el Sindicato de Inquilinos por los diarios lanzamientos.

Inquilinos del Estado...se procederá a estudiar el problema económico de los inquilinos en todos los lugares y tomar medidas para contrarrestar el inmoderado aumento de las rentas⁹⁶.

Obtuvieron que el gobernador demandara a los jueces menor rigorismo, pero la corrupción permitió extralimitaciones de los funcionarios. Tampoco se promulgó la tan demandada Ley Inquilinaria, se siguió rumorando que los dirigían elementos comunistas para desprestigiar a los sindicalizados. El problema habitacional de los trabajadores era considerado como: “el duro yugo de las rentas a que tiene que sujetarse el obrero para poder vivir bajo de techo”. Deducimos que esta indefinición hacia el problema inquilinario, fue el factor que más pesó para incrementar la demanda social para crear colonias en estos conflictivos años.

f.- La disputa de la tierra para colonias y nuevos centros de población.

La inestabilidad en el empleo y el encarecimiento de los bienes de consumo, hacen atractiva la proclividad del gobernador para dotar de ejidos a las comunidades agrarias, motivó que diversos sectores sociales solicitaran ser dotados de tierras para cultivar, aunque para estas fechas, los hacendados de los alrededores de la ciudad, ya habían simulado su fraccionamiento y se defendieron jurídicamente, por lo que se generan dos procesos, el primero, que las comunidades o localidades ya establecidas demanden la dotación de tierras, y el segundo ante la negativa de acceso al suelo agrícola a crear nuevas localidades por medio de las colonias y nuevos centros de población, los cuales ya no solo se formaron en la ciudad de Puebla, ahora también en diversos municipios del interior del estado.

Los vecinos de la colonia (agrícola) Cuauhtémoc⁹⁷ son los primeros en solicitar ejidos, luego los vecinos de la colonia Miguel Negrete, a la primera se les negará

⁹⁶ La Opinión, 16/Nov/1932, Formarán la Confederación de Inquilinos.

catorce años después, a pesar de si se dedicaban a actividades agrícolas, bajo los argumentos de que carecían de reconocimiento como localidad y categoría política, y además, por estar ubicada en la zona urbanizada de la ciudad de Puebla.

Los vecinos de la colonia Negrete, inmediatamente intentaron cubrir los requisitos, por lo que solicitaron se le nombraran autoridades (Juez de Paz), luego, que se elevara su localidad a la categoría de municipio libre y después que se reconociera con la categoría de ranchería, ambas solicitudes les fueron negadas, y por lo tanto les fue negada la dotación de ejido por ser parte integrante de la capital, dependiendo políticamente, judicial y económicamente del Ayuntamiento de Puebla.

Al año siguiente, 1930, otra comunidad que solicitó le dotaran de terrenos ejidales y que igualmente le fueron negados, fueron los trabajadores que habitaban la colonia Azcarate, esta localidad se había fundado en 1910, como fraccionamiento, pero para estas fechas no tenía trazadas las calles ni alineadas sus construcciones y aprovechando la baja densidad de construcciones, sus habitantes acostumbraron sembrar todos los terrenos disponibles, incluyendo en donde se suponía eran destinados para uso de calles⁹⁸.

La colonia El Porvenir, que había sido creada a raíz de las invasiones de 1921, para finales de la década, ocupaban la fracción que habían negociado con el dueño de la hacienda de Manzanilla, que aceptaron por convenirles al estar más cerca de la ciudad, para lo cual el hacendado se había comprometido a hacerles un fraccionamiento y dotarles de agua, pero no cumplió con lo acordado, por lo que los vecinos a la par que gestionaban con el Ayuntamiento la aprobación de su

⁹⁷ La colonia Cuauhtémoc, fue fundada en 1925 por los miembros de la Sociedad Agrícola y Colonizadora del Rancho de Oropeza y Anexos, S. C. L., constituida por 190 socios, dueños de 509 hectáreas, con un promedio por socio de 2.67 hectáreas, incluyendo colonia, caminos y barrancas, eran "gente humilde del campo". P. O. 6/Oct/1936, Resolución del Gobernador en el expediente de dotación de ejidos a los vecinos del poblado de Carlos Serret, Municipio de Resurrección, Pue.

⁹⁸ AHMP, Actas de Cabildo 16/Ene/1931 y 21/Mar/1933.

proyecto de colonización, solicitaban a la Comisión Agraria Local se les dotara de ejidos.

El Ayuntamiento les dio una primera respuesta: “este Consejo Municipal otorgará carta de incorporación de la Colonia El Porvenir como parte de la Ciudad de Puebla, tan pronto como tengan trazadas sus calles y establecidos sus servicios de agua, drenaje y luz”. Año y medio después, sin más trámite ni obra realizada, el Ayuntamiento les dio una segunda respuesta: decretando en escueto dictamen: “Se declara que a partir de esta fecha la colonia El Porvenir, forma parte de la Ciudad de Puebla de Zaragoza”⁹⁹.

Ésta declaración se sumó a las pruebas del hacendado, para negarles la dotación de ejidos que demandaban, agregando “que los pobladores de ella no eran agricultores, sino obreros que trabajaban en las diferentes fábricas de hilados y tejidos que existían en esta ciudad”; el mismo propietario agregó: “que se obligaba a ceder gratuitamente a los vecinos solicitantes, 45 hectáreas de tierras de labor del predio de su propiedad; estando además dispuesto a entregar un título general que comprendiera además de las 45 hectáreas, los terrenos que forman la zona urbanizada de las tantas veces citada colonia”¹⁰⁰.

Otros pobladores de la ciudad también solicitaron tierras; miembros de la colonia Zaragoza (Garita de Amozoc), las pidieron en categoría de tierras ociosas, de la vecina Hacienda de El Cristo, a quienes se les negó dado que ya estaban ocupadas por los colonos de Resurgimiento. De ésta hacienda también solicitaron terrenos para formar una colonia urbana la sociedad “El Bien del Progreso”, pero igualmente se les negó.

Quienes sí recibieron terrenos fueron los pueblos de San Baltasar Campeche y La Resurrección, ambos pueblos ya habían sido dotados, en el caso de San Baltasar

⁹⁹ AHMP, Actas de Cabildo, 11/Jul/1928 y 3/Ene/1930. Dictámenes de la Comisión de Obras Públicas.

¹⁰⁰ P. O. 18/Nov/1930, Resolución provisional dictada por el Gobernador del Estado, en el expediente de dotación de ejidos (Negada) del poblado denominado Colonia El Porvenir, Pue.

la dueña del Rancho de Anzures¹⁰¹, les negó ceder terrenos y después de ampararse ante la Suprema Corte, los pobladores de San Baltasar no pudieron tomar posesión de 281 hectáreas de la Hacienda El Batán, pero para 1929, se revierte la situación dotándose al pueblo de San Baltasar Campeche; con 450 hectáreas de tierras, para beneficiar a 355 capacitados en materia agraria, se tomarían de la hacienda de El Batán, hecho, que se materializó hasta marzo de 1932, celebrando con la participación de representantes del gobernador y de la Confederación Sindicalista y la Campesina.

Al pueblo de La Resurrección le revocaron su primera dotación en 1919 por apelación de Saúl Colombres, dueño de la hacienda Manzanilla, por lo que recibieron 257 hectáreas menos, pero también, para 1929 demandaron la ampliación y obtuvieron la dotación de 900 hectáreas de la misma hacienda.

El gobernador Andrew Almazán promovió un intenso reparto agrario¹⁰², “dotando de ejidos en tres años a mas pueblos, que juntos los gobiernos” antecesores (Leonardo Lomelí 2001) y restituyó a mas de 200 pueblos de tierras, entre ellos a los vecinos del barrio de Xonaca¹⁰³, a pesar de que anteriormente se les había

¹⁰¹ AHMP, Actas de Cabildo, 11/Nov/1922, Tomo 691, expediente 477; “del Representante del pueblo de San Baltasar Campeche que el 1º de noviembre nombraron una comisión para entrevistarse con Adela Martínez propietaria del Rancho de Anzures para saber cuando desocupaba los terrenos que les dio en dotación de ejidos, y como están sembrados no pudimos fraccionarlos para no atropellar las siembras de la señora, pero por contestación dijo que de ninguna manera está dispuesta a desocupar los terrenos porque no puede quitarles a los herederos por darle al pueblo, que ni el Gobierno le podrá obligar a fuerza que desocupe los terrenos hasta no ver el fin de sus gestiones que está haciendo en México. Que al fin no tarda en que el actual Gobierno se cambie y entonces ya veremos todos los vecinos del pueblo lo que nos toca y que con manos tan poderosas no los quitarán como se pretende hacer con ella... Suplicamos seamos oídos y se nos haga justicia y se nos den garantías porque no es la primera vez que se nos amenaza y trata con vejaciones.” Solo quedando en poder del pueblo; 490 hectáreas, que sólo alcanzaron para formar 163.33 parcelas tipo de 3 hectáreas cada una, faltando 191.67 parcelas. P. O. 6/Dic/1929.

¹⁰² Entre 1929 y 1932, el Gobernador Almazán repartió 210 000 hectáreas en la entidad, cifra récord, dotando de ejidos a mas pueblos, que juntos los gobiernos antecesores, y que no se alcanzaría ni siquiera en la época de Cárdenas. Pansters (1998) y Lomelí (2001). El primer autor hace la referencia como una medida para contrarrestar el desempleo producto de la crisis del 29 y el segundo autor, como un medio para consolidar una base social de apoyo a su gobierno. Ambos objetivos se harán explícitos en otras acciones que se impulsaron durante la administración de Almazán.

¹⁰³ P. O. 2/Oct/1931, Los vecinos del Barrio de Xonaca solicitaron el 4/Ago/1930 la restitución de los terrenos que les fueron otorgadas en la época colonial, 44 hectáreas de los ranchos situados al

descalificado y negado, ahora recuperaron más de 44 hectáreas de los Ranchos de La Rosa y de Oropeza.

Todos los pueblos vecinos a la ciudad solicitaron ampliación de ejidos, la mayoría recibió como respuesta la negación por no existir fincas afectables, dejando a salvo sus derechos para que promovieran la creación de un nuevo centro de población. La demanda por colonizar se hizo tanto en las ciudades como en el medio rural del estado, para finales de la administración se reportaba que se habían hecho más de 98 solicitudes¹⁰⁴.

Los alumnos egresados de la escuela de agronomía de Champusco, querían el apoyo del gobernador para implantar colonias agrícolas en las inmediaciones de la capital y servir de modelo a las fincas agrícolas que existían en los alrededores de la ciudad. Con esta idea, para mediados de 1930, vecinos de los barrios de La Luz, Analco y Azcarate promueven la fundación de la Colonia Ignacio Zaragoza de Granjas Agrícolas en esta capital "...les permitirá tener un hogar y una pequeña granja anexa"¹⁰⁵.

Norte, Oriente y Sur de Xonaca. El propietario Pablo Pettersen presentó documentos de compra de 14/Dic/1904, 3/Mar/1842 y 11/Jun/1829, el rancho de La Rosa era conocido como Xonacatepec. Los vecinos de Xonaca expusieron que el 23/Oct/1699 les dieron la posesión de las tierras en una faja limitada por el camino a Rementería hasta la barranca que hoy domina Pettersen y tierras que hoy ocupa parte del rancho de Oropeza y al poniente tierras que actualmente tiene el Sr. Agustín Ruiz. Para acreditar sus derechos de propiedad presentaron testimonio de las diligencias de reconocimiento, deslinde y posesión de las tierras dadas a los naturales en los años de 1699 y 1757 por las autoridades virreinales y plano del Barrio de Santa María Xonacatepec (hoy Xonaca). El censo arrojó 135 jefes de familia y mayores de 18 años, resultan con derecho a dotación 93 agricultores. Pettersen objetó los datos alegando que el Barrio de Xonaca es parte integrante de la ciudad de Puebla, desde su fundación y que está incapacitada para ser dotada de ejidos, que las diligencias de deslinde no pueden ser títulos de propiedad, si las tierras que reclama Xonaca hubieran sido anexadas al Rancho de La Rosa, sería la ciudad de Puebla la que en todo caso tendría la capacidad legal para promover su reivindicación, por estar estas tierras comprendidas en la superficie que a la ciudad le otorgó la Cédula Real respectiva. Los terrenos comunales que hoy disfrutaban los vecinos de Xonaca, es de 66-50-00 hectáreas, que los terrenos invadidos por el rancho La Rosa son 33-75-00 hectáreas por el rancho de Oropeza 10-92-00 hectáreas y los invadidos por el Sr. Ruiz son 240 metros cuadrados, el despojo que en total han sufrido los vecinos es de 44-69-40 hectáreas. El Gobernador resuelve que se restituye a los vecinos del Barrio de Xonaca: 33-75-00 hectáreas del Rancho La Rosa propiedad hoy de Pablo Pettersen y 10-90-00 hectáreas del Rancho de Oropeza propiedad hoy de la sucesión de Joaquín Hernández López. Firmada el 21/Ago/1931.

¹⁰⁴ La Opinión, 25/Oct/1932, pág. 3, Muchas solicitudes hay para formar Colonias Urbanas.

¹⁰⁵ La Opinión, 9/Ago/1930, 1ª y 6ª plana, Se fundará la Colonia Ignacio Zaragoza de Granjas Agrícolas en esta capital.

A nivel nacional, ante los reajustes de personal en las empresas ferrocarrileras, el Gobierno federal, les propuso a los ferrocarrileros despedidos que se convirtieran en agricultores, para lo cual les daría tierras, a fin de que fundaran colonias. A nivel local, el 2 de marzo de 1931, se producen manifestaciones de la Confederación de Transportes División Puebla, a las cuales se solidarizan los trabajadores de La Sindicalista, desfilando 10 mil obreros. El gobernador de acuerdo a la política federal, promete proporcionarles tierras laborables para la formación de las Colonias Agrícolas Ferrocarrileras para los trabajadores cesantes, dando pie a la promoción de un gran número de nuevas colonias y centros de población en toda la entidad poblana.

La politización de la vida sindical produjo un caso con efecto urbano explícito: en febrero de 1931, el Sindicato de Redactores y empleados de la Prensa de Puebla, adheridos a La Sindicalista, expulsan a Julián Cacho (Regidor municipal), a Daniel Blumenkron (político local) y 6 personas más del sindicato, por diferencias políticas. Con la renovación del Comité Ejecutivo, en julio, obtienen que el gobierno, les ceda terrenos para edificar sus viviendas y formar la Colonia de La Prensa (**Fotografía nº 12.-** Colonia El Carmen, 11 oriente y 4 sur, década de 1930), los sindicalistas señalaron que con esta acción el gobernador: “hace llegar los beneficios de la revolución a quienes pasan su vida interpretando el sentir de la opinión pública sensata”.

Esta localidad afectaba terrenos del Ex Molino del Carmen, que tenía problemas de titulación de la propiedad, disputándola el Ayuntamiento, el Sr. Severino Carrera Peña y la Compañía Bancaria de México. Situación que provocó que aunque se titularon los lotes a favor de los miembros del Sindicato de la Prensa y del Magisterio, después de un litigio de cuatro años, se otorgó amparo al propietario quien negoció con los poseedores de los lotes, para llegar a un arreglo de compra venta.

El crecimiento de la demanda de acceso al suelo, requirió que se reforma y adiciona la facultad del gobernador para establecer colonias urbanas, entre sus criterios establecía que los lotes debían permitir construir una casa con gallinero y hortaliza, y establecía las condiciones que debían cubrir. Medio año después se establecía su reglamentación, indicando que el Ayuntamiento emitiría su opinión sobre la utilidad pública que reportaba la formación de la colonia, el Gobierno estatal emitiría un dictamen técnico, indemnizaría al propietario del predio de acuerdo a la Ley de Expropiación y celebraría contratos con los solicitantes para el pago de los lotes, con dimensiones mínimas de 300 metros cuadrados y máxima de 1,000 metros cuadrados, el costo debía incluir la superficie proporcional de equipamiento¹⁰⁶.

Así, para los años 1931 y 1932, diversos grupos sociales demandaron a la administración Almazanista, la creación de colonias. El Gobierno estatal, asumía la elaboración del proyecto, iniciaba el proceso de expropiación del terreno y bajo la amenaza de pagar el valor catastral al propietario del suelo, lo presionaba a negociar su venta, como fue el caso de las colonias: De la Prensa y Magisterio, en el ex Molino del Carmen, Motolinía, Vicente Guerrero y Unión de Jardineros (Francisco Villa), en el rancho de El Mirador, Ideal del Porvenir, en el rancho de Santa Bárbara, José María Morelos, en terrenos de San José Buenavista perteneciente al antiguo Rancho de Calva, San Miguel Las Pajaritas, en el rancho de La Cruz, e Insurgentes, en el rancho de Toledo y fracción del Pópulo (**Fotografía nº 13.-** Panorámica desde la iglesia de El Carmen hacia el rancho Toledo, década de 1920), esta última por conflictos judiciales con los propietarios y posteriormente por la división de los solicitantes, tardaron más de trece años en resolver la posesión¹⁰⁷. En el siguiente cuadro presentamos las colonias que

¹⁰⁶ P.O. 25/Sep/1931, Gobernador del Estado, Decreto por el cual se reforma y adiciona el de 17/Ago/1923, relativo a expropiaciones por causa de utilidad pública. P.O. 18/9Mar/1932 y P.O. 26/Jun/1932.

¹⁰⁷ P.O. 9Dic/1941, El acuerdo publicado en P.O. del 27/Oct/1931 y resolución del 6/Ago/1937, declaró de utilidad pública la expropiación solicitada por Cooperativa Urbanizadora Insurgentes para el establecimiento de una Colonia Urbana, en los ranchos de "Toledo" y "El Pópulo", los lotes serán distribuidos entre las personas que se listan en el resultado 7º del acuerdo, para incluir a miembros de las dos sociedades El 6/Mar/1937 se otorgaron escrituras de compra venta a favor de la "Sociedad Civil Particular Colonia Insurgentes". El Notario comunicó al Gobierno que extendió

fueron creadas en los dos últimos años de la administración Almazanista (**Fotografía nº 14.-** Vista de las primeras viviendas construidas en la Colonia Motolinía desde el Rancho El Mirador, año posible; 1932).

Cuadro E

Solicitudes para la creación de colonias en la ciudad de Puebla, en 1931 y 1932, Gobernador del Estado Dr. Leónides Andrew Almazán.

Colonias	Organización	Finca afectada	Superficie Has.
Del Magisterio	Sindicato de la Prensa y Profesores Poblanos	Ex Molino del Carmen	36.32
Motolinía, Vicente Guerrero y Unión de Jardineros	Sociedades por cada colonia	Rancho El Mirador	55.00
Ideal del Porvenir	Vecinos	Molino de Santa Bárbara	69.73
José María Morelos	Sociedad Colonizadora	Rancho de Calva	11.00
San Miguel Las Pajaritas	Empleados de Correos y Telégrafos	Rancho de La Cruz	3.71
Insurgentes	Sociedad Cooperativa Urbanizadora	Ranchos de Toledo y El Pópulo	17.16
Agraria	Empleados de la Comisión Nacional Agraria	Huertas San Agustín, La Pacheca, La Escalanta y El Toro	6.32
Villa de Los Ángeles	Sociedad Cooperativa	Rancho de Las Ánimas	5.69
San Diego Castillotla	Vecinos de Ocoyucan	Rancho de Castillotla	16.76

las escrituras a favor de la Sociedad Civil y no a la Sociedad Cooperativa, en virtud de que carecía de personalidad jurídica y que los socios de ésta se habían constituido en la Sociedad Civil. Estimando el Gobierno que la Sociedad Civil había substituido íntegramente a la Sociedad Cooperativa resolvió la expropiación a favor de la Sociedad Civil, decreto del P. O. 6/Feb/1940. Contra el decreto mencionado el Sr. Miguel Macuil y 76 personas interpusieron amparo; La Suprema Corte resolvió; Se revoca el fallo recurrido; La Justicia ampara al Sr. Macuil y coagraviados; Para dar cumplimiento a la ejecutoria, se dictó nuevo decreto declarando insubsistente el de 27/Ene/1940, decreto del P. O. 28/Oct/1941; El amparo concedido al Sr. Macuil y coagraviados, tiene el efecto de que no se priva a los quejosos de adquirir un lote en los terrenos expropiados y la Sociedad Civil pide se dicte nueva resolución; El Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana, secc. 21, que forman parte de la Sociedad Civil Particular "Colonia Insurgentes"; pide que sus representados ya tienen intereses creados sobre los terrenos y que se dejen ilesos esos derechos, sin menoscabo de la armonización de intereses de ambas partes en litigio. La Sociedad Cooperativa no cumplió con la Ley de Sociedades Cooperativas del 21/Ene/1927, careciendo de personalidad legal. De la Sociedad Civil Particular Colonia Insurgentes, sólo parte de sus socios fueron listados en el resultando 7º de la resolución; estos miembros no son todos los listados sino una pequeña minoría, por tanto no es exacto, que la Sociedad Cooperativa Urbanizadora Colonia Insurgentes adquirió la forma jurídica de Sociedad Civil Particular, pues en la constitución de ésta no intervino la mayoría de los miembros de aquella. El Gobernador resuelve: La expropiación solicitada por la "Sociedad Cooperativa Urbanizadora Insurgentes" en ranchos de "Toledo" y "El Pópulo", decretadas 20/Oct/1931 y 31/Jul/1937, queda hecha a favor de la "Sociedad Civil Particular Colonia Insurgentes"; Lo resuelto en el punto anterior es sin perjuicio de los derechos que en virtud de la citada expropiación, adquirieron las personas listadas en el resultando 9º (los miembros de la Cooperativa), esto es, del derecho de adquirir un lote de los terrenos expropiados en condiciones idénticas a las señaladas a los miembros de la "Sociedad Civil Particular Colonia Insurgentes".

La Acocota	Sociedad Cooperativa Quetzalcóatl	Predio La Ladrillera	3.99
Molino de En medio	Comité Pro-Colonia	camino que conduce a la fábrica	3.72
Chapultepec	Unión de Jardineros del Trabajo	Carretera de Puebla a Veracruz	20.71
Unión Aviación	Vecinos del Barrio Empleados del Gobierno, Ayuntamiento y Poder Judicial	Ladrillera de la Misericordia Rancho El Mirador	2.51 13.72

Fuente: *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Puebla*, 7/Ago/31, n°11; 16/Sep/31, n°31; 11/Dic/31, n°41; 23/Oct/31, n°33; 27/Oct/31, n°34; 6/May/32, n°37; 15/Ene/32, n°5; 22/Dic/31, n°50, 13/May/32, n°39; 26/Jul/32, n°8; 7/Jul/33, n°2; 16/Sep/32, n°23 y 15/Jul/32, n°5.

Otras comunidades fueron apoyadas por organizaciones campesinas como la Confederación Campesina Emiliano Zapata (CCEZ), que gestionaron la formación de la colonia San Diego Castillotla, originada por la ocupación de tierras ociosas de la Hacienda del mismo nombre. También apoyaron la demanda para la ampliación de la colonia Los Ángeles (Mayorazgo) sobre terrenos de la Hacienda El Gallinero, caso en el cual no se obtuvo respuesta favorable.

En otro caso, la CCEZ apoyo a setenta y cinco trabajadores que demandaron la creación de la colonia Veinte de Noviembre, originalmente en terrenos del Rancho de San Miguel Rosete, lo cual no sucedió en este momento, ni en el lugar propuesto originalmente.

La Unión de Jardineros Mártires del Trabajo, solicitó una faja de terreno existente en el camino carretero de Puebla a Veracruz y que lindaban con los terrenos de la Hacienda del Cristo, ejidatarios de Chachapa y Hacienda de San Diego, para formar la Colonia "Chapultepec", a una distancia de 3.5 kilómetros al oriente de la ciudad de Puebla. El Presidente Municipal de Amozoc, deduciendo el derecho de vía del Ferrocarril Interoceánico designó para formar la Colonia una superficie de 207,124.20 metros cuadrados de terrenos mostrencos, y dos años después ampliaron la colonia en 94,702 metros cuadrados que anteriormente eran ocupados por caminos, terrenos que pagaron al gobierno federal. Esta colonia para 1932 tenía 102 habitantes, y para 1936, contaba ya con 417 habitantes, solicitaron también dotación de ejidos, y aunque éstos no fueron en cantidad, ni en

calidad, los suficientes para cubrir sus necesidades, la localidad se consolidó rápidamente.

Un grupo de 120 vecinos se asociaron mediante escritura pública en la Sociedad Cooperativa Limitada con el objeto de formar la Colonia Villa de Los Ángeles, fundada en 1932, posteriormente llamada Santa Cruz Los Ángeles, en terrenos del antiguo Rancho de Las Animas y remitieron plano del proyecto, solicitando se autorizara, porque ya habían comprado la fracción de terreno a uno de los dueños cuando se disolvió la sociedad Quintín Gómez Conde y hermanos. El Ayuntamiento dio el permiso para la fundación de la Colonia, de acuerdo con el proyecto presentado, con la condición de que todos los trabajos de saneamiento, como drenaje, embanquetado, agua potable y todos los servicios que necesitara la Colonia, tendrían que ser por la exclusiva cuenta de todas las personas que formaban la Sociedad de referencia. Cinco años después, arrendaron tierras para cultivarlas y realizaron los tramites para que se les dotara en calidad de ejidos, pero éstas no les fueron otorgadas.

Otra localidad que surgió en la ex hacienda de La Noria, también propiedad de la disuelta sociedad Quintín Gómez, correspondiente a los hermanos Gómez de Alvear, fue la colonia Agrícola Industrial “Juárez”, quienes ocuparon por medio de compra venta en 1932, con una superficie de más de 38 hectáreas, más tarde, trataron de regularizar su localidad con el Ayuntamiento de 1938, cuyos regidores vacilaron en su legalización porque “más bien parece de colonia urbana” que agrícola, esto es, para no entrar en conflicto al exigirles los servicios públicos de la primera categoría la calificaron de agrícola.

Los procesos de colonización enfrentaron problemas no solo con los propietarios de los ranchos, también entre los diversos grupos promotores. Como ejemplo de esta situación, tenemos la localidad que manifestó un conflicto por la apropiación de un mismo predio se presentó en la Colonia Unión y Progreso, cuando un grupo de empleados de la Delegación de la Comisión Nacional Agraria, Comisión Local Agraria y Banco Nacional de Crédito Agrícola en esta ciudad, solicitaron crear la

Colonia Agrícola en los terrenos que ya habían sido adquiridos por la Sociedad Cooperativa Urbanizadora Honradez y Progreso, integrada por miembros de la Confederación de Transporte y Comunicaciones de los Ferrocarriles Nacionales, donde ya estaban construyendo sus viviendas aunque por procesos notariales aún no tenían registrada la propiedad, concluyendo el conflicto con la declinación del primer grupo¹⁰⁸.

Un caso, que corresponde a tradicionales formas de acceso al suelo, es la denuncia de un terreno como bien mostrenco, de acuerdo a lo estipulado en el Código Civil, reclamándose al Ayuntamiento para su adquisición. De esta forma, cuarenta obreros reclamaron la faja de terreno situado en el camino del Panteón Municipal a la Fábrica de Enmedio, por la que antiguamente recorrían los tranvías que llegaban a la misma fábrica. La superficie fue de 3-72-78 hectáreas, por las que pagaron tres cuartas partes del valor fiscal, ya que por denunciarlo tenían derecho al 25% del valor del inmueble. A pesar de que el Ayuntamiento concedió a los solicitantes las tres cuartas partes excedentes del valor de ese terreno, para escriturarlos en 1935, el Gobierno estatal en turno se los cobró por medio de la Beneficencia Pública. Ésta localidad fue nombrada Fraccionamiento Agrícola "Colonia Textil Molino de Enmedio".

¹⁰⁸ P.O. 4/Dic/1934, La Solicitud se presentó el 25/Sep/1931 para expropiar propiedades de Ángel Solana 14,044.88 m², Clara, Josefina y Ana María Sánchez 49,157.08 m², para crear la Colonia Agraria, ubicados entre 15 y 21 poniente y 7 y 11 sur, superficie total a expropiar 63,201.96 m², el Ayuntamiento aprobó el plano con los datos; superficie lotes 57,922.56 m², calles privadas 5,279.40 m², superficie calles del Ayuntamiento 7,428.40 m², La Sociedad Cooperativa Urbanizadora Honradez y Progreso, formada por la Confederación de Transportes y Comunicaciones de los Ferrocarriles Nacionales alegó derechos en parte de los terrenos ya que había comprado las 4 huertas, los abogados del Gobierno dictaminaron que no se podía impedir la expropiación por causa de utilidad pública, los miembros de la Cooperativa prosiguieron la construcción de sus casas y el 13/May/1932 pidieron al Gobierno que siendo pobres y colocados dentro del mismo plano de necesidad que los solicitantes, se les considerara dentro de la urbanización, ya que además tenían pagados sus respectivos lotes, concediéndoseles (el Gobierno) la autorización para continuar la construcción y urbanización. El Gobernador se dirigió a los solicitantes de la Colonia Agraria, para que evitándole al Gobierno los conflictos suscitados, pidieran el cambio de localización de terrenos, la no contestación hacen entender que no tienen interés en la fundación de la colonia. El Gobernador resuelve: No se forma la Colonia Agraria en los terrenos solicitados por los interesados ya que los terrenos están fraccionados por venta y en construcción de casas.

g.- La promoción de los fraccionamientos para evadir la afectación.

Los dueños de Ranchos y Haciendas, reaccionaron a las demandas populares de colonizar o de reparto agrario, solicitando la autorización para crear fraccionamientos en sus propiedades, como fue el caso de la hacienda de Santa María, ranchos de Toledo, La Soledad, San Juan Bautista, San José Buena Vista y El Mirador, pero sin ejecutar los proyectos inmobiliarios.

El caso de la colonia Santa María, en 1930, fue el primer “fraccionamiento” creado como un negocio inmobiliario capitalista, y nos ilustra sobre las maniobras que los dueños originarios del suelo llevaron a cabo para no ser afectados por alguna expropiación. Primeramente ofrecieron donar los terrenos para que las autoridades municipales se encargaran de fraccionar los lotes y venderlos, medio año después, la propietaria María Rivera y Sesma, desmintió la noticia, diciendo que solo habían prometido terreno para una escuela y un mercado.

La Sociedad Unión y Progreso, desde 1929, había solicitado al gobierno del Estado, los terrenos cercanos a sus Barrios; El Refugio y Santa Anita, para 1930, ésta Sociedad Cooperativa, anunció en la prensa que estaba tramitando la compra de los terrenos de Santa María, con la propietaria, para hacer una colonia, proponiéndose beneficiar a las clases trabajadoras, haciendo una invitación a todos los que quisieran adquirir terrenos en dicha colonia¹⁰⁹.

¹⁰⁹ La Opinión, 12/Mar/1930, Desean fundar una nueva colonia. 1ª plana. En terrenos cercanos a El Refugio se proponen formar la colonia la Sociedad “Unión y Progreso”. La Sección de Fomento del Gobierno del Estado tiene en estudio un expediente elevado por varios vecinos de esta ciudad... esta solicitud favorece a las clases humildes que podrán tener un hogar propio con toda clase de comodidades. La Opinión, 7/Ago/1930, Un valioso donativo fue hecho a la ciudad con objeto de que se extienda. 1ª plana, Los terrenos del “Jardín de los Ídolos” para colonia. La Opinión, 8/Feb/1931, Pronto colonizarán el “Jardín de los Ídolos”. 1ª y 8ª plana, Miembros de la Sociedad Unión y Progreso vienen proyectando hacer una colonia. Otro grupo de trabajadores (José María Morelos) también había solicitado ante el Gobierno de Estado, formar una colonia en los terrenos de la Hacienda de Santa María, pero a ellos el Ayuntamiento les contestó que ya había autorizado a Gabriel Villegas hacer el fraccionamiento, exhibiendo los planos autorizados, AHMP, Actas de Cabildo 19/Dic/1930 y 14/Ene/1931, Dictámenes de la Comisión de Obras Públicas.

En abril de 1931, los propietarios pidieron al Ayuntamiento que trazara el alineamiento de las manzanas y señalara los diámetros de las tuberías que iban a instalarse. Un par de meses después, la empresa Pacheco Henning y Compañía, Sociedad en Comandita, inició las obras, solicitándole prestada maquinaria al propio Ayuntamiento (**Fotografía nº 15.-** Maquinaria pesada del Ayuntamiento, trazando las calles), contrató ingenieros y constructores para realizar los cálculos y proyectos, y promovió la colonia como un negocio inmobiliario, ofreciendo lotes y la construcción de viviendas. (**Fotografías nº 16 y nº 17.-** Anuncios del Fraccionamiento Santa María, Hagamos patria, Casas y terrenos en abonos).

Esto es, los propietarios para no ser afectados, prometieron su venta a la Sociedad Unión y Progreso, pero se asociaron con la Compañía, a quienes les traspasaron los terrenos. El Ayuntamiento había reconocido a ésta última, a pesar de que sabían que causaban un problema al Gobierno y perjudicaban al proletariado¹¹⁰. De esta forma los propietarios eludieron las afectaciones tanto

¹¹⁰ AHMP, Actas de Cabildo, 2/Sep/1930, Dictamen de la Comisión de Obras Públicas. IV. Ordénese a la Director de O. P. proceda a verificar unos trabajos en terrenos del antiguo rancho de Santa María. Primero.- Ordénese a la DGOP, pase a hacer el trazo de la primera manzana que deberá formarse en terrenos del antiguo Rancho de Santa María, por lo que respecta a la parte que se va a urbanizar de acuerdo con el plano aprobado por la misma oficina. Segundo.- Queda autorizado el Presidente Municipal para firmar la escritura de cesión de los terrenos correspondientes a las calles que quedan comprendidas en esta colonia. Acta de Cabildo, 4/Ago/1931, Dictamen de la Comisión de Obras Públicas. I Pacheco, Hennings y Compañía, S. en C. manifiesta que los Ferrocarriles Nacional y Mexicano captan agua de los manantiales del Rancho de Santa María y que con este motivo tienen tendida una tubería que atraviesa los terrenos del fraccionamiento en que se establecerá la colonia, lo cual es un obstáculo para las construcciones, que por tal motivo suplican a este Ayuntamiento exija a las empresas mencionadas, que quiten las tuberías de los lugares que estorba a dicho fraccionamiento y las tiendan por las calles del fraccionamiento o dentro de la zona de protección de sus líneas férreas. Acuerdo Único.- Diríjase oficio a las Empresas Ferrocarril Mexicano y Nacional manifestándoles que por tener que urbanizarse una parte del terreno de la antigua Hacienda de Santa María es indispensable que quiten sus respectivas tuberías de fierro para la conducción de agua y las pasen a sus zonas de protección de vías férreas. Regidor Díaz: En lo referente a la colonización de estos terrenos nos abstendremos absolutamente de tratarla, como este asunto de Santa María y el Rancho del Mirador, son dos problemas que se le han presentado al Gobierno del Estado, porque con anterioridad él acordó en un sentido y nosotros en otro, no es conveniente que mientras nosotros favorecemos a los propietarios se establezca un problema para el Gobierno y se perjudique al proletariado, debemos preguntar al Gobierno su opinión. Balcazar dice: Se han dado cincuenta contestaciones a esa Compañía, si ahora nosotros les vamos a negar esa petición, después de haberlos reconocido, somos inconsecuentes con nuestros procedimientos anteriores. Regidor Díaz.- La solicitud (de los trabajadores) data de 3 años y el primero que la recibió fue el Gobierno. Regidor Escamilla: Después de tramitar este asunto y cualquier comunicación del Ayuntamiento, estos señores (Pacheco y Compañía) la podrán utilizar como autorización, que se

para la creación de una colonia urbana, como de la solicitud de ampliación de ejidos para el pueblo de San Pablo Xochimehuacán¹¹¹.

En otros casos el Ayuntamiento revocó las autorizaciones¹¹², turnando al Gobierno del Estado la resolución. Las localidades que se formaron a través de la venta directa del suelo por los dueños evitando ser afectados por expropiación, fueron las promovidas por grupos con vínculos gremiales o territoriales, siendo los casos; por profesionistas como las colonias de los Doctores (en fracción del Rancho Dolores Noriatenco, 1929) y la del Ingeniero¹¹³ (en el ex Rancho de Toledo, en 1931), por los empleados de gobierno la colonia Cristóbal Colón (en Rancho de La Rosa, 1932), por trabajadores, vecinos del barrio de Xonaca; las colonias Vista Hermosa (en Rancho de La Rosa, 1932), y Guadalupe Victoria (en Rancho de Oropeza, 1930).

h.- El movimiento por la reducción de las tarifas de electricidad.

En el marco del ascenso de la lucha de los grupos populares, el movimiento en contra del aumento de las tarifas de energía eléctrica, destaca por la alianza de los

pidan la opinión del Gobierno. Regidor Arroyo: el fraccionamiento ya está hecho, yo vi una casa que está levantando el Procurador General de Justicia. El dictamen se aprobó por mayoría.

¹¹¹ P.O. 2/Ago/1932, Resolución del Gobernador, en el expediente de ampliación de ejidos de San Pablo Xochimehuacán. Pacheco, Henning y Cía.; propietarios del fraccionamiento de la colonia Santa María alegaron que el predio es parte integrante de la ciudad de Puebla ya que está totalmente urbanizada, siendo socio María Villegas Barrios quien adquirió 63-04-91 hectáreas.

¹¹² AHMP, Actas de Cabildo, 9/Oct/1931, Dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

¹¹³ La Opinión, 5/Oct/1931, 1ª y 6ª plana. "El Presidente del Cuerpo de Ingenieros, Ing. Rafael Nájera aclaró sobre los solicitantes para formar la Colonia Insurgentes, afectando el Rancho de Toledo. Mostró la escritura y plano autorizados en que se fundó ya la Colonia de Ingenieros, así como la lotificación de la manzana en las Avenidas 23 y 25 Poniente y las 3 y 5 Sur, ajeno totalmente al terreno solicitado como dotación que comprende terrenos más al sur de la Avenida 25 Poniente. La Colonia del Ingeniero se fundó exclusivamente para profesionistas y hombres cultos y de empresa previa selección, para tener casas modernas y decentes, con préstamos hechos a sus colonos, de tal forma que en 5 años son dueños de su hogar, casi por lo mismo que pagan de renta actualmente. Como aún hay lotes, se impone la aclaración. No se permiten construcciones de adobe, antihigiénicas, ni de mal gusto, todos los planos tienen que ser aprobados oficialmente y por la Colonia. El Ing. R. Nájera planificó la Colonia Roma en la Ciudad de México y la Colonia de los Doctores (en Puebla) aunque bajo muy distintas bases".

diversos sectores sociales que involucra¹¹⁴, la participación de la administración municipal como demandante, el papel protagónico del gobernador del estado y la particularidad de ser la Compañía de Luz, una empresa extranjera.

Este movimiento tiene varios antecedentes, uno de ellos desde 1924, cuando las protestas por el corte del servicio a los usuarios, por parte de la Compañía de Tranvías, Luz y Fuerza de esta Ciudad, obliga al gobernador en turno, a establecer la Oficina de Reclamaciones y Quejas, para impedir la acción unilateral de la Compañía¹¹⁵. Logrando establecer que por medio de un contrato se estipulara el monto de las tarifas.

Posteriormente, en 1928, por medio de las demandas legales de la Compañía de Luz reclamando el pago de los adeudos por consumo de energía eléctrica del Ayuntamiento, obtienen el embargo de uno de los ingresos más importantes para la administración municipal: el cobro del derecho de agua potable. Después de año y medio sufriendo por la falta de recursos y por medio de un juicio, el Ayuntamiento logró recuperar el cobro del servicio.

Para mediados de 1930, el Comité de Defensa representando a las “fuerzas vivas de la ciudad” realiza una junta para estudiar la celebración de nuevos convenios con tarifas más bajas y hacer el pago a la Compañía que se ha estado acumulando por apatía de pasadas administraciones municipales.

Simultáneamente, el gobernador decide embargar a la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza (Hidroeléctrica de Necaxa) por rehusarse a pagar impuestos al erario

¹¹⁴ Cordero y Torres (1966) cita que los empresarios de la “Cámara Nacional de Comercio de Puebla se manifestaron en favor de la huelga de los usuarios de la Compañía de Luz y Fuerza de Puebla”.

¹¹⁵ P. O. 29/Jul/1924, Gobernador Interino del Estado de Puebla, Expedición del reglamento de la Oficina de Quejas y Reclamaciones. (que conocerá de toda clase de reclamaciones contra la Compañía de Tranvías, Luz y Fuerza de esta Ciudad e impedirá que la Empresa corte los servicios de luz sin mandato de la Autoridad).

local, manejando un discurso nacionalista¹¹⁶ y acusando a anteriores funcionarios de corruptos porque otorgaron injustos privilegios a la trasnacional. Con esta acción el gobernador obtuvo la solidaridad inmediata del conjunto de la población, la "Liga de Defensa de Intereses Sociales de Puebla"¹¹⁷ organizó una manifestación de apoyo integrada por estudiantes, obreros y campesinos. También obtuvo el respaldo de la Cámaras de Diputados y Senadores, y de la dirigencia del PNR, medio año después, el gobernador obligó jurídicamente a la empresa a pagar impuestos.

Ante tal logro, el Comité de Defensa ahora demandaba la reducción de las cuotas de la energía eléctrica y alumbrado que cobra la Compañía de Puebla¹¹⁸. El gobernador interviene para acordar una reducción temporal de las tarifas de la luz, para celebrar el cuarto centenario de la fundación de la ciudad, iluminando las fachadas de las viviendas y edificios públicos, durante los meses de abril y mayo de 1931¹¹⁹.

Los usuarios constituyeron el Comité de Defensa de Consumidores de Energía Eléctrica, el cual contó con el apoyo del Gobierno de Estado y del Ayuntamiento de Puebla, éste último pagó el salario de un ingeniero para que los asesorara en la parte técnica, en la parte administrativa un Regidor formó parte de la Comisión de

¹¹⁶ La Campaña Nacionalista en Puebla era entendida como una labor patriótica en pro de "nuestra" industria y "nuestro" comercio. Como queda citado en La Opinión, 15/Ago/1931, 1ª y 6ª plana.

¹¹⁷ La Liga de Defensa de Intereses Sociales de Puebla estaba integrada por: la Facultad de Derecho del Colegio del Estado, la Confederación Sindicalista de Obreros y Campesinos del Estado, la Sociedad de Alumnos Normalistas y por vecinos de los Barrios de Analco y San Pablo. La Opinión, 14/Ago/1930, pág. 4, A la Nación. Desplegado. Más de 5 mil obreros pertenecientes a la Confederación Sindicalista, desfilaron por las calles pidiendo la destitución del Lic. Mac Gregor, Juez Primero de Distrito que concedió amparo a la Compañía Hidroeléctrica de Necaxa y que era el mismo que había apoyado a la Compañía de Luz de Puebla en el caso del agua de la ciudad. La Opinión, 18/Ago/1930, 1ª plana.

¹¹⁸ La Opinión 21/Feb/1931, La reducción de cuotas de luz, ayer se discutió. Los representantes de las fuerzas vivas de la ciudad tuvieron una importante junta. Para pedir a la Compañía de Luz y Fuerza de Puebla la reducción de las tarifas de energía y alumbrado por haber fenecido el contrato para el cobro de las actuales cuotas.

¹¹⁹ La Opinión 14/Abr/1931 Se rebajó el precio de la luz eléctrica. Por gestiones del Gobernador, ante la Compañía de Luz y Fuerza de Puebla, el precio del foco será de \$ 0.25 por los festejos del IV Centenario de la fundación de la Ciudad.

Hacienda del Comité para vigilar el correcto movimiento de los fondos que los consumidores de “Luz” entregaban al Comité¹²⁰.

A mediados de año, los consumidores declararon la huelga de pago mientras no se redujeran las tarifas, escenificando protestas frente a las instalaciones de la Compañía de Luz, originándose un enfrentamiento con los empleados de la misma. La empresa procedió a hacer los cortes de suministro de energía, pero los huelguistas por medio de subcomités, clandestinamente reconectaron el servicio. El Gobierno federal, por medio de la Secretaría de Industria interviene como mediador, atendiendo las quejas de la Compañía que quiso tratar por separado con el Ayuntamiento el contrato de energía y alumbrado público, dejando al conocimiento y resolución de la Secretaría de Industria el precio de la energía eléctrica para los particulares, alegando que sus gastos no daban margen para bajar las tarifas que aplicaba a 4,936 suscriptores¹²¹.

Después del fracaso de la intervención de la Secretaría de Industria, nuevamente participa el gobernador, acordando otra vez el establecimiento de tarifas provisionales. Para finales de año, estas tarifas señalaban una disminución del 25%¹²².

¹²⁰ AHMP, Actas de Cabildo, Acuerdos del 29/Sep/1931 Único.- Es de aceptarse la petición del Comité de Defensa de Consumidores de Energía Eléctrica, con respecto a la prórroga de dos meses de sueldo al Ing. F. Iñarritu. y 12/Feb/1932, Primero.- Ordénese a la Secretaría del Ayuntamiento archive estos documentos en el expediente de la Comisión, que fue nombrada para el arreglo del asunto de Luz y Fuerza, referente al Contrato. Segundo.- Mándese publicar en La Opinión de esta Ciudad, el balance de comprobación de la contabilidad del Comité de Defensa de Consumidores de Energía Eléctrica de Puebla, verificado el 31/Ene/1932, agregando: Los libros y demás comprobantes de estas cuentas, están a disposición de toda persona que desee examinarlos en las oficinas de este Comité: Avenida Reforma 101. Y Acta de Cabildo del 15/Feb/1932, Informe de gobierno del Presidente Municipal.

¹²¹ La Opinión 2/Sep/31, Un escándalo se registró ayer frente a la Compañía de Luz. Un escándalo entre los consumidores que se han declarado en huelga mientras no se reduzcan las tarifas, un empleado hizo disparos sobre los huelguistas. La Opinión 8/Sep/31, La Secretaría de Industria no tratará más el conflicto con la Compañía de Luz. Las partes no se ponen de acuerdo, la Compañía de Luz y Fuerza de Puebla, S.A. y sus suscriptores que están en huelga, la Compañía cobra \$ 1.50 por lámpara de 40 watts, los huelguistas por medio de subcomités se conectan al servicio cuando se los desconecta la Compañía por falta de pago. La Compañía alega que sus gastos no dan margen para bajar las tarifas sin exponerse a la quiebra de la negociación (4,936 contratos).

¹²² La Opinión 27/Sep/31 La intervención del Gobierno pone fin al conflicto contra la Compañía de Luz. Se reducirán las tarifas que rigen en la actualidad. Provisionalmente van a establecer tarifas bajas en tanto se da el fallo definitivo. Intervino el Gobernador del Estado ante la Secretaría de

A principios de 1932, con asistencia de representantes de Veracruz, Córdoba, Torreón, León, Tehuacán, Orizaba, Irapuato, Toluca, Tulancingo, Puebla, Atlixco, Cholula y Tlaxcala se constituyó la Confederación Nacional de Consumidores de Energía Eléctrica. El objeto de la agrupación es contrarrestar las acciones que estaban llevando a cabo las compañías de luz y energía: El Comité Central provisionalmente residiría en Puebla¹²³.

Contando con una gran cobertura política y después de haberse fortalecido el Comité de Defensa, continuó la lucha organizando manifestaciones públicas por considerar no haber obtenido ninguna concesión para los consumidores de energía eléctrica y amagaron con la huelga de pagos nuevamente¹²⁴. El gerente de la Compañía, argumentó ante las autoridades federales y locales que la huelga de pagos no era legal, por existir el anterior convenio. Pero esta acción del Comité presionó para que la empresa, a mediados de 1932 negociara ante la Secretaría de Industria la autorización de las tarifas definitivas a partir de agosto, por medio de la instalación de medidores, cobrando los primeros 40 watts a \$1.00, y por cada 5 watts en exceso de los 40, a 12 centavos¹²⁵.

Los efectos fueron; lograr para los usuarios una reducción formal de la tarifa, ya que la Compañía cobraba \$ 1.50 por lámpara de 40 watts. La administración

Industria. La Opinión 7/Dic/31, Quedó solucionado el conflicto en la Compañía de Luz y Fuerza. Se pagará de hoy en adelante un peso, doce centavos y medio por foco de 40 watts. Estuvieron presentes en el arreglo el Gobernador, el Comité, la Compañía y el Ministro Sáenz. Disminución provisional del 25%.

¹²³ La Opinión 12/Ene/32, Constituyose la Confederación Nacional de Consumidores de Luz. Con asistencia de representantes de Veracruz, Córdoba, Torreón, León, Tehuacán, Orizaba, Irapuato, Toluca, Tulancingo, Puebla, Atlixco, Cholula y Tlaxcala se constituyó la Confederación Nacional de Consumidores de Energía Eléctrica. El objeto de la agrupación es contrarrestar las acciones que están llevando a cabo las compañías de luz y energía: ...el Comité Central provisionalmente residirá en Puebla.

¹²⁴ La Opinión 30/Abr/32, Manifestación de los consumidores de luz. ...no han obtenido ninguna concesión los consumidores de energía eléctrica...la manifestación fue organizada por el Comité de Defensa.

¹²⁵ La Opinión 23/Jul/32, Nuevas tarifas que se pagarán por el consumo de luz y fuerza. Regirán desde agosto próximo. La Secretaría de Industria rindió su fallo definitivo en este asunto. Considerase que con esto quedan resueltas las dificultades que se habían suscitado. ...la empresa queda facultada para instalar medidores, los primeros 40 watts a \$1.00 por cada 5 watts en exceso de los 40, 12 centavos.

municipal obtuvo un respiro en su creciente déficit para mantener los servicios públicos, en particular el del alumbrado y el de agua potable, quien obtuvo el mayor crédito fue el gobernador, legitimó su política de justicia social, reforzando su imagen nacionalista, al cobrar impuestos a las empresas (extranjeras) generadoras de energía eléctrica y al lograr beneficios para el conjunto de la población.

i) La Sindicalista, la gestión urbana y las elecciones.

El reconocimiento de parte del gobernador al trabajo político que desarrollaba La Sindicalista se dio a mediados de 1931, para la campaña política de finales de ese año, los obreros desde sus colonias hacen evidente su participación en los plebiscitos y manifiestan su apoyo con el Partido Sindicato del Trabajo¹²⁶, dando por resultado que sus líderes sean cooptados con puestos en el Congreso, el Ayuntamiento y en el gobierno estatal.

Si bien La Sindicalista en 1930 había declarado que “no se inmiscuye en política, ni apoya a ningún candidato”, para principios de 1932, los dirigentes de los trabajadores constituyen el “Partido Político de Obreros y Campesinos del Estado de Puebla”, justificaron su participación política debido a que: “...dado que una secta que se ha colado dentro de la Revolución ha hecho de ésta un medio propicio para llegar a los puestos públicos y entronizarse por mas de 10 años sin reportar al campesino y al obrero una ventaja para sus intereses y una garantía para el bienestar del proletariado ...adoptaron los estatutos del PNR”¹²⁷. Representando la participación política de los trabajadores en el partido, como una estrategia de contrapeso al proyecto conservador que se articulaba a nivel nacional y local.

¹²⁶ La Opinión, 17/Nov/1931 y 29/Nov/1931, 1ª plana, Gran Mitin en honor del Diputado E. Ávila Parra. En la Colonia Mártires del Trabajo se llevó a cabo el acto asistiendo cientos de obreros.

¹²⁷ La Opinión, 17/Ene/1932, 1ª y 8ª plana, Se constituyó el Partido Político denominado de Obreros y Campesinos del Estado de Puebla.

Participaron en la administración pública impulsando y manifestando una actitud proclive a las demandas populares, como ya lo hemos documentado, pero en particular queremos señalar el papel que jugó el líder de La Sindicalista, Filomeno Escamilla como regidor en el Cabildo de Puebla en 1931, donde sus intervenciones en los debates tratan de contrarrestar las actitudes autoritarias y excluyentes con las que “por costumbre” normaba su política el Ayuntamiento:

Los vecinos de las Colonias Hidalgo y Mártires del Trabajo, piden se les instalen varios focos en las calles de las mismas colonias. El C. Escamilla dice: El servicio que se hiciera a los vecinos de esa colonia, sería únicamente proporcionarles un electricista (1er dictamen), los ocurrentes solicitan al Ayuntamiento haga los gastos de instalación, pido se modifique en el sentido de instalar el alumbrado, salvo el caso de que haya que tirar líneas desde muy lejos, el gasto lo haga el Ayuntamiento. El C. Arroyo dice: se ha venido haciendo una costumbre que los vecinos pongan el material y el Ayuntamiento la mano de obra. El C. Balcázar: El Ayuntamiento no está en condiciones de dar material a cada uno de los que piden servicio de alumbrado, es inmoral que adeudando a los empleados sueldos, se haga un gasto superfluo. Escamilla: El Ayuntamiento tiene la obligación de proporcionar el alumbrado eléctrico de la Ciudad y siendo estas colonias anexas a la misma, al Ayuntamiento le corresponde dotarlas de este servicio. Arroyo: Si realmente las líneas por ahí no están distantes, es una insignificancia lo que puede costar el material a los vecinos. Escamilla: Esa insignificancia puede ser un gran capital para los vecinos y para el Ayuntamiento no es nada. Propongo que si ese gasto fuera excesivo, el Ayuntamiento lo haga para cuando tenga dinero. Acuerdo Único.- Ordénese al electricista del Ayuntamiento proceda a formular un presupuesto de lo que importe la instalación de las lámparas eléctricas que se solicitan, para acordar lo que proceda¹²⁸.

Otro caso, es la intervención en la disputa entre los hacendados y los trabajadores por los terrenos para colonizar:

El Oficial Mayor de Gobierno, solicita la opinión de este Ayuntamiento para poder resolver sobre la fundación de la Colonia José María Morelos en terrenos de la Hacienda de Santa María de esta Ciudad. Acuerdo Único.- Túrnese al Síndico Municipal el oficio para que asesorado por la Comisión de Obras Públicas resuelva lo que corresponda. El Regidor Escamilla dice: La pregunta que hace el Gobierno de que si se puede fundar la colonia o no, se puede contestar. Opino que el Ayuntamiento no tiene ningún inconveniente en que se funde una colonia, puesto que se concedió a la Sra. Villegas urbanizar allí (el fraccionamiento Santa María) y como no lo ha hecho, no hay

¹²⁸ AHMP, 13/Mar/1931, Actas de Cabildo, Dictamen de la Comisión de Gobernación.

motivo para opinar que no se puede fundar la colonia, hay antecedentes sobre que el Ayuntamiento pasado concedió permiso para urbanizar, como ya está concedido ese permiso para urbanizar, no se puede decir que se funde, pero sí que no tiene inconveniente. Regidor Balcázar dice: La Sra. Villegas el año pasado pidió permiso para urbanizar los terrenos de Santa María, está poniendo tubería y agua potable, drenaje. Yo creo que no estamos en nuestro derecho, quitar un permiso concedido por otro Ayuntamiento dándole facilidades, ¿con qué derecho vamos a decir que sí pueden fundar esa colonia, si ya está urbanizado y hay hasta dos casas levantadas? Regidor Escamilla: Lo único que piden los trabajadores es colonizar y esto de acuerdo a la ley. Balcázar: Si ya se dio permiso para que se fraccionara, cómo vamos a decir otra cosa diferente a lo aprobado. Regidor Escamilla: La señora sólo trató de proteger sus intereses cuando supo que se hacían gestiones. Síndico: No conozco esta ley, si existe interés público en que se fraccione aunque digamos que no es conveniente, como el interés público está sobre todas las opiniones, fraccionan. Que se estudie el dictamen¹²⁹.

La participación de Escamilla fue propensa a los intereses de las clases populares, influyendo en sus compañeros regidores, produciendo una mayor sensibilidad política hacia las demandas sociales, así, si bien desde 1922, para proporcionar los servicios públicos, el costo de la mano de obra lo asumía el Ayuntamiento, los materiales los tenían que proporcionar los beneficiados, ahora, asumiendo que la expansión de las redes de servicios son propiedad del Municipio, para compensar la cooperación de los vecinos, se les condona el 50% del pago de cuotas por pensión del agua potable y se les prorroga el plazo del beneficio.

Este ascenso en la lucha de los trabajadores, sufre un primer tropiezo, en las elecciones del año de 1932, cuando el Dr. Almazán trató de imponer una hegemonía política en la entidad, capitalizando su labor política administrativa por medio de designar a su sucesor en el gobierno estatal. Los problemas a que se enfrentó fueron la desintegración de los grupos sociales con quienes trabajó, especialmente la deserción de la CCEZ que presentó candidato propio, y por otro lado, enfrentarse al instrumento creado por Calles; el PNR, cuyo objetivo era controlar a los caudillos y partidos regionales para centralizar el poder.

¹²⁹ AHMP, Actas de Cabildo, 9/Jun/1931, Dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Lo sobresaliente del proceso fue que el PNR convocó a un plebiscito donde el grupo almazanista se presentó fraccionado, consolidándose la alianza de los grupos políticos antialmazanistas (la burocracia política que había sido marginada) en torno a la designación del general Mijares, cuya elección no estuvo exenta de irregularidades, como nos lo describe Pineda (2000), pero que contando con la protección del ejército (a cargo del general Cárdenas), fue impuesto el candidato designado por el gobierno federal.

Dos detalles que nos interesa recalcar fueron el clientelismo manifestado en la campaña de uno de los candidatos a la gubernatura a quien le solicitaron los presidentes de las colonias “Francisco Villa”, “Vista Hermosa” y “Vicente Guerrero” candidaturas a diputaciones o regidurías a cambio de su adhesión. Por otro lado, dentro de la planilla de diputados del grupo almazanista figuraban miembros del Partido Ferrocarrilero y de La Sindicalista, por el primer y segundo distrito de Puebla, a quienes la Secretaría de Gobernación federal reconoció como triunfadores, pero que al no asistir a la Junta Preparatoria dominada por los mijaristas, fueron sustituidos.

A partir de este momento se inicia un viraje en la política estatal hacia los movimientos sociales, donde los trabajadores habían demostrado un papel político importante, incrementándose sus luchas en un contexto en que se polarizaban más las posiciones políticas, acentuándose la exclusión, la desigualdad y el autoritarismo hacia las demandas sociales.

* * * * *

En esta segunda etapa del movimiento obrero se lleva a cabo la diversificación de las reivindicaciones y una mayor politización de sus bases sociales. Inicia con la crisis política por el asesinato de Obregón y se acentúa con otra más grave; la crisis económica mundial de 1929, donde el Estado es capaz de establecer cauces institucionales para resolver los conflictos sociales y refuerza su política

para centralizar el poder, pero contradictoriamente, se desentiende de las demandas sociales (especialmente del reparto agrario), coyuntura que localmente dio paso a la creación de un cacicazgo “radical”, que para construir su base social de apoyo, si atiende estas demandas. En este contexto, la organización de los obreros; La Sindicalista, que había roto con la desprestigiada CROM, establece una alianza con el gobernador Almazán, quien media ante los empresarios para mitigar los efectos de la crisis económica, tanto en los conflictos laborales, como con políticas sociales.

Los costos de la crisis, los pagaron los trabajadores con el despido y la carestía de los artículos de consumo popular, esta situación los llevó a un mayor activismo y participación política y son estos los factores que permiten crecer la influencia de los trabajadores sindicalizados en distintos sectores de la población¹³⁰, para impulsar la diversificación de las luchas sociales, establecen eventos anuales, donde en asamblea discuten “el programa que seguirá la organización frente a los problemas textiles, económicos, educativos y sociales, así como los inherentes a las diversas industrias del Estado”, esto es, establecen procesos para exponer los problemas, denunciarlos, precisar las reivindicaciones y los modos de acción. Al mismo tiempo, La Sindicalista como organización va a crecer tanto por los Sindicatos de las fábricas que la integran, como por otros grupos sociales que adoptando la forma de sindicatos pasarán a ser miembros de ella. Consiguiendo liderazgo y vanguardia política.

El movimiento por colonizar logra mantener una continuidad y supera el obstáculo que representó la oposición del gobierno federal a proseguir con el reparto agrario, y la oposición del local, al no querer afectar la propiedad privada, porque las crisis vuelven a crear la combinación de factores que inciden en la recreación de las condiciones que generaron la reivindicación por el acceso al suelo: el desempleo en las fábricas, los ajustes salariales, la falta de ingreso, la expectativa del

¹³⁰ Consideramos que las circunstancias adversas, redundaron en convertir a La Sindicalista en un instrumento de lucha de la población, integrando a los Sin Trabajo, vendedores ambulantes, filarmónicos en cines, empleados de comercios y hoteles, choferes y cobradores del transporte urbano, inquilinos y colonos, obreras de molinos de nixtamal, albañiles, etc.

proletariado ante su posible conversión en agricultores, el deseo de obtener la seguridad del suelo, el problema inquilinario que no es resuelto ni atendido por ninguna instancia de gobierno.

Por otra parte, la recomposición de las fuerzas políticas en la entidad, hace que la alianza entre la dirigencia de los trabajadores y el grupo político en el gobierno estatal a partir de 1929, permitiera que los movimientos superaran su carácter limitado y puntual, por lo que ejerciendo el reconocimiento de sus derechos y la actitud más abierta del gobernador (quien capitaliza políticamente los movimientos), se reglamenta la formación de colonias urbanas y nuevos centros de población, en cuya legislación se prioriza a la vivienda por su valor de uso, se trata de evitar la especulación con el suelo y en el proyecto se contemplan los espacios para la dotación de los servicios y equipamientos. Así, la coyuntura electoral y el resabio de la crisis económica produce que en el año de 1932 sea en el que más localidades fueron creadas en la ciudad de Puebla, en todo el periodo de estudio (1920 a 1945).

Un caso destacable es el movimiento en contra del incremento de las tarifas del consumo de energía eléctrica, porque convergen intereses sociales distintos, la burguesía poblana además del beneficio de la reducción de los gastos en sus comercios e industrias, tratará de crear su propia empresa de electricidad, a la administración municipal le otorga un respiro ante el gran adeudo acumulado por muchas administraciones y no verse afectada por ser confiscados los recursos provenientes de la recaudación del agua potable, a las clases populares por la miseria que les ha creado la crisis económica. No calificamos el movimiento como una “alianza de clases”, sólo como una “convergencia circunstancial de intereses”, donde, bajo el exhorto del discurso nacionalista¹³¹, el efecto político del movimiento es capitalizado por la administración estatal, cuyo papel es sobresaliente por dos razones, por promover el involucramiento de un nivel del

¹³¹ La Opinión, 30/Oct/1931, 1ª y 6ª plana, Por la Campaña Nacionalista marcharon diputados, la Confederación Campesina Emiliano Zapata, presentaron carros alegóricos, uno financiado por la empresa Atoyac Textil, otro por el Centro Industrial Mexicano, se manifestaron los Consumidores de Energía Eléctrica que luchan para lograr el abaratamiento de tarifas...

gobierno (el municipal) como un miembro más en un movimiento social y por rebasar a la instancia superior (el gobierno federal) en la negociación y resolución del conflicto. Este movimiento lo podemos calificar de *sui géneris*, el cual a pesar de que históricamente volvieron a establecerse las mismas condiciones de conflicto, éste no volvió a generarse con las mismas características y resultados.

Por último, a pesar de la pugna al interior de la organización de los trabajadores; La Sindicalista, sobre no adherirse a partido político alguno, como además se lo restringía la ley, o a participar electoralmente para enfrentar a la secta de “políticos profesionales” que no mostraban interés en el bienestar del proletariado, los dirigentes sindicales asumen cargos públicos, situación que si bien los encamina hacia la integración al sistema político, les permite defender posiciones, plantear exigencias, adquirir experiencia y aumentar su poder de convocatoria.

Capítulo IV

Tercera etapa: La higiene y la planeación embargan el movimiento.

La higiene y la planeación serán los pretextos con los que el Estado revertirá la política que permitió la creación de las colonias obreras, ahora implementará medidas para disuadir la acción de colonizar, tanto contra los grupos sociales demandantes como a las autoridades municipales que lo avalaran. Esta tercera etapa de 1933 a 1945, se caracteriza por el máximo auge y repliegue del movimiento obrero, los intereses en juego dependen de la lucha política de los cacicazgos que tratan de imponerse, llegando a su clímax cuando el grupo político reagrupado en torno a la dirigencia sindical, quien había dado continuidad a varios movimientos sociales, obteniendo legitimidad y reconocimiento, tanto de la población como de las fracciones políticas que participaban al interior del Estado, alcanzó la administración del Ayuntamiento de Puebla, para decaer ante la imposición de un cacicazgo conservador, que reprimió o cooptó a sus opositores, cacicazgo que duraría las siguientes tres décadas.

Los temas que exponemos para esta última etapa del movimiento son: La transformación de La Sindicalista en la FROC como una estrategia ante el escenario político nacional donde el gobierno federal llamaba a una alianza de clases, pero que localmente, las confrontaciones sociales y políticas tendían a una drástica polarización. Como ejemplos de la cerrazón del gobierno local, expondremos su renuencia para afectar la tierra, bajo el argumento de la necesidad de cumplir con la aplicación de medidas sanitarias se coaccionara a los colonos para desincentivarlos. En cambio, el ascenso de la lucha política impulsa la participación de los trabajadores organizados en los procesos electorales y por este medio, logran dirigir la administración pública con la constitución del Segundo Ayuntamiento Obrero. La reacción del Estado fue emplear la represión, el fraude electoral y la cooptación como medidas para frenar y subordinar el movimiento social.

Durante esta etapa hacemos referencia a las diversas concepciones políticas que se hicieron sobre el problema de la vivienda obrera y las respuestas de parte del Estado para contrarrestar las demandas. Así describiremos un nuevo escenario producto de la consolidación de la alianza entre la recompuesta burguesía local y el Estado representado por el cacicazgo avilacamachista, estableciéndose el clientelismo en las nuevas colonias para legitimizar al Estado. Por último expondremos, algunas reflexiones sobre los efectos de este proceso de disputa por el territorio que expandió la ciudad creando colonias obreras, ejidos y fraccionamientos, en la conformación y absorción de la nueva periferia.

a.- La Sindicalista se transforma en la FROC.

La lucha de los trabajadores poblanos en esta etapa, es la que a nivel nacional nos describe González Casanova (1985), para después de la crisis económica y el inicio de la gestión cardenista, donde las luchas de clases han atravesado y moldeado al Estado mexicano: El ascenso de la lucha social se manifiesta encabezando movimientos de masas, recuperando sus organizaciones y coaliciones sindicales, formulando demandas en frentes amplios, hasta nacionales y en organizaciones partidarias como el Comité de Defensa Proletaria. Los sindicatos con direcciones jóvenes e ideología laborista y socialista lucharon por una mayor intervención del Estado en la economía, demandaron ampliar el reparto agrario y el desarrollo de un sindicalismo operante.

Así, en Puebla, para 1933 con el cambio de administración estatal a cargo de Mijares Palencia, éste, hereda las estructuras del PNR, y aunque conoce los problemas políticos de la entidad, no establece un plan para combatirlos¹³², por

¹³² La Opinión, 1º/Feb/1933, pág. 6, Los problemas políticos del Estado de Puebla, por el General José Mijares Palencia. I.- Imposición de Ayuntamientos. II.- Empleo de procedimientos reprobables en los actos democráticos, fraudes, presión oficial, dádivas y sobornos, alcoholismo. III.- Favor oficial para el falso liderismo, como complemento a la labor de control político, protección con recursos pecuniarios y complacencias de todo género, sin mas obligación que la de contribuir al

ello, los movimientos obrero y campesino muestran cierta renuencia a participar con el gobierno hasta la elección como presidente del general Cárdenas (**Fotografía nº 18.-** Desfile del 20 de noviembre de 1934, portando imágenes del Gral. Lázaro Cárdenas), ya que éste había declarado en su campaña política:

“Siempre he querido que los obreros y campesinos organizados tengan el Poder en sus manos, a fin de que sean los más celosos guardianes de la continuidad de la obra revolucionaria, exigiendo el cumplimiento de las leyes avanzadas y combatiendo, si es necesario, a los malos funcionarios que se aparten de ella. Siempre encontrarán en mí los trabajadores de mi país un amigo y un defensor”¹³³.

Preparando su participación en la reunificación del movimiento obrero a nivel nacional en la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM), los trabajadores poblanos constituyen en 1934, la Federación Regional de Obreros y Campesinos del Estado de Puebla (FROC), que incluyó a la Confederación Sindicalista con amplia presencia en la ciudad y la región, participan en la elección interna del PNR para elegir diputados, también obtienen la representación en la Junta de Conciliación y Arbitraje.

El general Cárdenas, que había sido Jefe de Operaciones en el Estado de Puebla, a finales de 1932, cuando llega a la presidencia de la República, nombra a su compadre Maximino Ávila Camacho; Jefe de Operaciones para neutralizar al gobernador callista Mijares, éste al instaurarse en la entidad la educación socialista, se involucra en una confrontación anticlerical, transcurriendo su administración con rumores sobre su salida del cargo.

triumfo de determinadas personas - opresión por medio de delitos y actos reprobables para conservar o adquirir el predominio que ambicionan. La impunidad como parte principal del favor oficial que hace que la inconformidad de sus víctimas no pueda manifestarse públicamente. IV.- Falta de responsabilidad en el ejercicio de los cargos públicos. ...sobre la organización de las masas revolucionarias en el Estado, que abarca dos regiones...la parte sur y central donde las masas obreras y campesinas han estado en contacto mas directo con la ideología revolucionaria; esa organización existe en un grado mas adelantado y aunque se ha visto contaminada de los vicios señalados, la acción por emprender es propiamente depuradora, que las distintas organizaciones regionales sumen sus esfuerzos.

¹³³ Córdoba (1980) cita *La gira del general Lázaro Cárdenas*, Secretaría de Prensa y Propaganda del CEN del PNR, México, 1934.

En el escenario político local, el general Ávila Camacho, que deseaba ser gobernador desde 1933, da muestras de su mano dura al reprimir la huelga general convocada por la FROC en abril de 1935, produciendo una masacre de electricistas, después, desvirtuó las denuncias sobre el hostigamiento de que eran objeto diversos trabajadores, y continuó en el campo, con el empleo de “guardias blancas”, en las fábricas, con la violencia de los “Grupos de Acción” de los cromistas. La política hostil contra la FROC devenía por su alianza con los almanistas.

La FROC seguía creciendo y ampliando su influencia, ganándole adeptos a la CROM, de las fábricas boneteras, de los ingenios, exigiendo expropiaciones de haciendas, protestando contra los paros de los segundos y terceros turnos en las fábricas de hilados y tejidos, exigiendo la nivelación de los salarios en todos los estados de la república, de acuerdo a la Convención Textil, sus huelgas por solidaridad paralizaron simultánea y totalmente todas las actividades en el Estado¹³⁴.

En cuanto a la lucha social, la FROC convocó a realizar su Primer Congreso Estatal en cuyo programa trataría:

“reivindicaciones económicas: a) Cumplimiento de la Convención Colectiva de Trabajo de la Industria Textil 1925-1927, b) rehabilitar la industria bonetera, c) impedir alza de precios de artículo de primera necesidad , d) impedir reajustes, e) pago de salario mínimo, f) salario específico, g) incautación de los Centros de Trabajo, manera de administrarlos, en su caso, por parte de los trabajadores y h) fomento de las Colonias Obreras hasta abolir el agio de las rentas de casas”¹³⁵.

¹³⁴ La Opinión, 14/Feb/1935, 1ª y 4ª plana, Fue firmado el Convenio previo a fin de solucionar el conflicto de huelga. La FROC como lo había decretado, efectuó un paro general en todo el Estado, a fin de hacer valer los derechos de los labriegos. La huelga; paralizaron simultánea y totalmente todas las actividades en el Estado, en hoteles y casas de huéspedes convinieron los huelguistas retirar las banderas, el movimiento huelguístico afectó no sólo las actividades de las clases trabajadoras, que por solidaridad lo secundaron, sino que también al comercio que estuvo cerrado, el servicio de camiones y autos fue el que inició la huelga, parándose en las calles y después yendo a encerrar todos los carros.

¹³⁵ La Opinión, 17/Mar/1935, 1ª y 5ª plana. La FROC lanza una convocatoria en pro del Primer Congreso Ordinario Estatal.

Durante el Congreso, los miembros del sindicato de periodistas expusieron la amenaza de lanzamiento de sus viviendas, las que habían edificado en la colonia de La Prensa, por lo que pidieron la intervención del gobernador, y reiteraron su demanda por el acceso al suelo:

“exigir del Gobierno la expropiación de terrenos inmediatos a la ciudad para la creación de colonias obreras por ser ya una necesidad ingente la creación del patrimonio familiar urbano de conformidad con los principios que sostenía la CGOCM”¹³⁶.

Los colonos afectados lograron la intervención del gobernador, quien instauró nuevamente el expediente de expropiación para crear la colonia de La Prensa y de Los Profesores Poblanos, en el predio Ex Molino del Carmen¹³⁷, asumiendo el papel de mediador entre el propietario y los colonos, que ya llevaban doce años disputándose el predio, en esta ocasión fijó el precio para cada lote y señaló el plazo para su pago, desistiéndose de efectuar la expropiación.

b.- Renuencia para la formación de colonias.

El gobernador Mijares había manifestado una política contraria a afectar la tierra, primero para apartarse de la “actitud radical” almazanista y después por “justicia”:

“...en los casos en que se han usado tierras sin ser ociosas y que algunos vecinos de los pueblos pretenden adueñarse de ellas sin ningún título se ha ordenado su pronta desocupación... autoridades municipales, en caso de justicia, no han entregado tierras en calidad de ociosas a los solicitantes, ni dejando que las arrebataran a la fuerza como antes se estilaba y en cambio respetando la propiedad y devolviendo cuando se trata de despojos”¹³⁸.

Así, para los años 1933 y 1934, se tramitan las renovaciones de las solicitudes de colonias que ya estaban establecidas y que proseguían en su demanda de

¹³⁶ La Opinión, 30 y 31/Mar/1935, 1ª y 6ª planas.

¹³⁷ P. O. 22/Mar/1935, Acuerdo por el que se ordena la instauración correcta del expediente relativo a la creación de la Colonia Urbana Colonia del Maestro y del Periodista, de esta ciudad.

¹³⁸ La Opinión, 16/Mar/1933, 1ª y 6ª plana. La ocupación de tierras ociosas ya no se prestará a más atropellos en el Estado.

regularizar la tenencia del suelo, evidenciando en su documentación la problemática de la vivienda de los obreros, como las colonias Unión y Buenos Aires¹³⁹.

Como lo señalamos en el anterior capítulo, una comunidad que logró consolidarse rápidamente fue el caso de La Unión de Jardineros Mártires del Trabajo, quienes habían creado la “Colonia Chapultepec”, para esta etapa obtuvieron la dotación de tierras para cultivar y en un plazo de cuatro años cuadruplicaron el número de habitantes¹⁴⁰. Ésta fue la última localidad en la periferia de Puebla que logró crearse como colonia y obtener dotación de ejidos.

¹³⁹ P. O. 20/Oct/1933, El 8/Sep/32 se ordenó la creación de la Colonia Unión, por solicitud de la Sociedad de igual nombre, porque no existe en esta capital el número necesario de habitaciones rentables en las condiciones de amplitud que reclama la higiene y a precios que estén al alcance de los solicitantes por tratarse de obreros. El Gobernador resuelve: Es de utilidad pública la creación de la Colonia en 2-51-88 Has. entre 22 oriente, 18 norte, terrenos de antigua ladrillera y el templo. P. O. 4/May/1934, Por decreto del 17/Mar/1927 se ordenó el establecimiento de la colonia, en terrenos situados al norte y frente al jardín Ignacio Zaragoza de esta ciudad, se señalaron erróneamente como propiedad de la federación y del Municipio de Puebla. El Ayuntamiento manifestó su conformidad para el establecimiento de la colonia considerando que la urbanización de la zona que se trata de expropiar es de utilidad pública. La Colonia Buenos Aires iniciada por un grupo de obreros, proporcionará habitación a un grupo de familias de la clase obrera en las orillas de esta ciudad y cerca de las fábricas donde trabajan los jefes de ellas, dando margen al ensanchamiento de la misma, para satisfacción de una necesidad pública y a la vez se obtendrá un aumento en los ingresos del Estado y del Municipio. La necesidad de la expropiación es urgente, cuanto que no existen en esta Capital habitaciones rentables, suficientes en las condiciones que reclama la higiene y salubridad, con la modesta comodidad a que tiene derecho todo ser humano y a precios que estén al alcance de los solicitantes por tratarse de obreros; y además porque esta expropiación liberta a un buen número de familias de las molestias que sufren los inquilinos, mejorando su situación económica y social al contar con un sitio donde construir su hogar, en lo que se halla involucrado el interés social. El Gobernador resuelve: Es de utilidad pública la creación de la Colonia Buenos Aires, se expropien los predios, en avenida 22 oriente y 10 norte y colindantes con terrenos de Lorenzo Osorio.

¹⁴⁰ Desde Julio de 1932 habían solicitado dotación de ejidos y para diciembre de 1933, el gobernador les dotó provisionalmente de 204 hectáreas, habiendo demostrado su vecindad con 8 meses de anticipación a la publicación de la solicitud, integrando su comunidad por 102 habitantes, con 24 jefes de familia, a una distancia de 3.5 kilómetros al oriente de la ciudad de Puebla. Cinco meses después, nuevamente el presidente municipal de Amozoc, avisaba que la Unión de Jardineros denunciaba un terreno para ampliar la colonia con 94,702 m² de terreno estéril que anteriormente era ocupado por caminos, comprándolo al gobierno federal. Como La Unión se había inconformado con el fallo del gobernador por la dotación ejidal, se realizó un nuevo censo arrojando el censo de 310 habitantes, 77 jefes de familia y 32 individuos con derecho a dotación de terrenos de labor, por lo que para diciembre de 1935, se les conceden 370 hectáreas de las haciendas vecinas. Al año siguiente, lograron la ampliación de dotación porque un nuevo censo arrojó 417 habitantes, 98 jefes de familia y 98 vecinos con derecho a la ampliación ejidal de 79.6 hectáreas, que alcanzaba para dotar a 10 individuos, dejando a salvo los derechos de 88 restantes para que solicitaran la creación de un nuevo centro de población agrícola. Al año siguiente, 1937, estaban haciendo nueva solicitud de ampliación de tierras, porque las que se les había dotado, no

Para finales de 1934, el Gobierno federal emitió un acuerdo sobre los expedientes de colonización de fincas que a la vez estuvieran en proceso de dotación de ejidos, los cuales se resolverían simultáneamente, por el Departamento Agrario y la Secretaría de Agricultura y Fomento. Bajo esta disposición, el Gobierno estatal comenzó a evadir la responsabilidad de crear los nuevos centros de población.

Así, con la actitud timorata y apática del Gobierno estatal, las fuerzas militares federales a cargo del general Ávila Camacho, actuaron solícitamente para desalojar la ocupación de diversas fincas, de esta forma se ejecutando enérgicos desalojos en terrenos de la periferia de Puebla; en febrero de 1935; "Fueron expulsados los colonos de un rancho". El ejército desalojó a los individuos que se posesionaron del Rancho del Conde. Eran originarios del pueblo de San Pablo Xochimehuacán y lo habían solicitado para ejidos pero la Corte se los negó¹⁴¹.

Similar situación vivieron los campesinos que solicitaron trabajar las tierras ociosas del Rancho de San José Maravillas, aunque el Ayuntamiento las otorgó en arrendamiento, el administrador de dicha finca derrumbó y quemó los humildes jacales, no obstante que estaban autorizados por las autoridades ya que ocupaban tierras ociosas conforme a la ley¹⁴².

Otro caso, fue la acción autoritaria y prepotente con que se desalojó a los 184 habitantes de la pretendida colonia Carlos Serret, eran campesinos del pueblo de La Resurrección y no tenían otra casa que la que estaban construyendo, así el

eran susceptibles para el cultivo. P. O. 29/May/1934, P. O. 17/Dic/1934, P. O. 7/Jul/1933, Aviso de los miembros de la Unión de Jardineros Mártires del Trabajo, vecinos de la ciudad de Puebla, solicitando la creación de una Colonia Urbana en terrenos ubicados en el Municipio de Amozoc, Pue. y P. O. 29/Dic/1933, Resolución dictada por el Gobernador del Estado en el expediente de dotación de tierras al poblado de Chapultepec, Tecali, Pue. P. O. 4/Dic/1936, Resolución del Gobernador en el expediente de ampliación de tierras a los vecinos de la Colonia Chapultepec, Municipio de Amozoc, Pue. y P. O. 14/Dic/1937.

¹⁴¹ La Opinión, 23/Feb/1935, 1ª y 6ª plana. Fueron expulsados los colonos de un rancho.

¹⁴² La Opinión, 4/Sep/1935, 1ª y 6ª plana. El Ayuntamiento protegerá a los campesinos de Maravillas. Apegándose a la ley hará devolverseles sus tierras.

propietario del Rancho de Oropeza, literalmente desapareció al grupo solicitante¹⁴³.

Un caso muy notorio, por violento fue el de los campesinos vecinos de la “Colonia Puente de Santa Ana”, al oriente del estado, que disputaban ejido a la hacienda de Aljibes y que después de haberseles quemado sus chozas cuando dormían, fueron desalojarlos porque ocupaban terrenos del ferrocarril, al medio año ya no fue el ejercito quien los desalojó, ahora:

Las llamadas “Guardias Blancas” al servicio de los propietarios de la Hacienda de Aljibes volvieron a cometer un doble asesinato de campesinos vecinos del naciente pueblo Puente de Santa Ana, quienes el año pasado obtuvieron tierras provisionalmente, pero que de ahí fueron expulsados, para irse a tierras del FCM (Ferrocarril Mexicano), mismos de donde los propietarios de la Hacienda también los sacaron incendiándoles sus chozas y otras fueron derribadas¹⁴⁴.

Para beneplácito de los terratenientes, la criminalización de los movimientos sociales, no cesó, se estableció como una política de las nuevas autoridades, con la salvedad de los casos en que sus intereses políticos convergieran con los solicitantes.

En este periodo, las solicitudes a las cuales les dieron trámite para crear nuevas colonias en la periferia de Puebla, solo fueron tres, la promovida por los obreros de la fábrica La Poblánita, a quienes se les es negada, argumentando que no llegan los servicios urbanos a los terrenos señalados, mientras que las promovidas por campesinos de Cuautlancingo y empleados de gobierno si proceden, a pesar

¹⁴³ P.O. 6/Oct/1936, Solicitud del 25/Nov/1935. Los propietarios del rancho de Oropeza alegan que la solicitud de ejidos promovida por la Colonia Carlos Serret, no es procedente por no existir el núcleo de que se trata y acompaña certificado del 29/Jun/36 del Presidente Municipal de Resurrección que solicitó a la 25ª. Zona Militar se desalojara al grupo de individuos que indebidamente se posesionaron del camino vecinal y oficio de que el Gobierno del Estado no ha autorizado la fundación de ninguna Colonia urbana con el nombre de Carlos Serret. El censo del 28/Abr/36 resultó 184 habitantes, 61 jefes de familia y 72 vecinos con derecho a dotación, los interesados manifestaron que fueron desalojados y destruido su caserío, el poblado Carlos Serret no existe en la actualidad, estuvo en el camino al rancho San José, lindero con el rancho de Oropeza y terrenos de Gabriel Pastor. El Gobernador resuelve: Es improcedente la solicitud de tierras promovida bajo el nombre de Carlos Serret y no se dota por no existir el núcleo de población. Firmada el 28/Sep/1936.

¹⁴⁴ La Opinión, 22/Ago/1935, 1ª y 6ª plana. y 4/Ene/1936, 1ª y 6ª plana. Un doble crimen fue cometido en Aljibes. Terminábase una dotación ejidal al ser perpetrado.

de que tampoco existía ningún servicio en los predios para las colonias General Rafael R. Rojas (La Independencia) y Ávila Camacho,¹⁴⁵ esto es, la promoción es atendida clientelariamente.

La inauguración de la colonia Rafael Rojas se convirtió en un acto político; fue presidida por el Oficial Mayor de Gobierno. Se señaló que la Confederación de Organizaciones Campesinas del Estado fue la que gestionó la expropiación del terreno perteneciente a la Fábrica Santa Cruz Guadalupe, en beneficio de las clases campesinas y obreras. Asistió el Presidente Municipal de Puebla Dr. Rosete y un representante de Maximino Ávila Camacho, que iniciaba su campaña política para la gubernatura.

Cuando la administración municipal no manifestó oposición para la formación de colonias, fue el propio Gobierno del estado quien resolvió negar la creación de las colonias, como la Benito Juárez y la Guadalupe Victoria, argumentando que “los solicitantes no carecen de hogar, pues están viviendo todos en casas alquiladas”¹⁴⁶.

Ante la cerrazón de las autoridades para gestionar los terrenos para crear las colonias que diversos grupos sociales demandaban, éstos buscaron otras vías para acceder al suelo.

Sin hacer la gestión ante el Gobierno estatal, el Sindicato de Obreros Textiles y Similares “Rafael Díaz” de la fábrica La Nacional, promueve la creación de la Colonia Obrera Lázaro Cárdenas, comprando en 1935, terrenos de labor a la

¹⁴⁵ P.O. 31/Jul/1936, Resolución del Gobernador Interino del Estado, por el cual declara que no es de formarse la Colonia Urbana solicitada por los obreros de la fábrica de hilados y tejidos La Poblana. P.O. 19/Feb/1935, Gobernador del Estado, Acuerdo por el que se declara que es de formarse la Colonia Urbana solicitada por un grupo de vecinos (campesinos) del pueblo de Cuautlancingo, Pue., en terrenos de la fábrica de Santa Cruz Guadalupe. y P.O 9/feb/1934, Acuerdo dictado por el Gobernador del Estado, relativo al establecimiento de una Colonia Urbana en terrenos de una fracción del Rancho La Rosa, de la propiedad de Carlos Pettersen.

¹⁴⁶ P.O. 11/Oct/1935, Acuerdo relativo a la solicitud hecha por vecinos del Barrio de Xonaca, de esta ciudad, para formar una Colonia Urbana en terrenos del Rancho de Oropeza, propiedad de Joaquín Hernández López.

sucesión del Lic. Celerino Flores, pagándole en abonos a un plazo de más de cinco años, encargándose los colonos de realizar los trabajos de “urbanización”. Mientras los realizaban, solicitaron al Ayuntamiento que no les amoneste por construir sin plano, ni agua potable, ni drenaje (los servicios los terminaron de instalar hasta 1959 con la cooperación de los vecinos). Los colonos pagaron los terrenos a la Mesa Directiva, intentaron hacer una ampliación de la colonia, pero se encontraron con la dificultad de que para ese momento el propietario de terreno anexo (**Fotografía nº 19.-** Promoción del Fraccionamiento Flores), se negaba a venderles, pues especulaba con una mayor renta del suelo creada por el trabajo de los obreros al haber colonizado alrededor de su finca.

De forma similar, para acceder al suelo y en la cercanía de su centro de trabajo, obreros de la fábrica La Constancia Mexicana -en la rivera del Atoyac, al poniente de la ciudad- que cumplía un siglo de funcionamiento (**Fotografía nº 20.-** La fábrica “La Constancia Mexicana” cumplía un centenario de su fundación), crearon la Colonia Luz Obrera, ubicándola en colindancia con la empresa, en terrenos del rancho de San Rafael, presuntamente ésta donó los terrenos. Para 1936, en el oriente de la ciudad, otro grupo de trabajadores crean la colonia Azteca, junto a la colonia Vista Hermosa en terrenos del Rancho de La Rosa, que se había creado de la misma forma en 1932.

Corresponde a esta etapa, la formación de las primeras colonias ejidales, cuando los campesinos decidieron destinar una parte de las tierras de las que se les había dotado para destinar su uso a área urbana (para viviendas y alguna escuela), así, en 1933, ejidatarios del pueblo de San Jerónimo Caleras, crean la colonia Aquiles Serdán, al año siguiente los del pueblo de San Baltasar Campeche, fundan la colonia Guadalupe Victoria y los de San Felipe Hueyotlipan, conforman la colonia Clotilde Torres, éstas acciones las gestionaron con las autoridades agrarias federales, quedando al margen las locales.

c.- Las medidas sanitarias.

Desde finales de 1931, las autoridades federales de salud pública vuelven a reiterar el estado de insalubridad en que se encuentran las viviendas en la periferia de la ciudad por la falta de servicios públicos, especialmente, por la carencia de agua y drenaje. Después de la proliferación de las nuevas colonias surgidas en 1932, las nuevas autoridades estatales manifiestan su preocupación por los servicios de salud, por lo que en 1934 acuerdan un convenio con el departamento de salubridad federal para establecer los "Servicios Sanitarios Coordinados", implicando a las autoridades municipales y federales sanitarias, quienes insisten enfáticamente en que el Código Sanitario federal estipula que "Solo podrán construirse edificios en los lugares que por lo menos existan servicios de agua potable y atarjeas".

Bajo el precepto de esta disposición, el Ayuntamiento prohíbe la construcción de viviendas en los terrenos recién adquiridos por los colonos, aclarando que "no les ha negado el permiso para que puedan adquirir los terrenos que gusten", pero no les permitirá construir sin cumplir los requisitos. De esta forma la administración municipal se deslinda de toda responsabilidad en la creación de las colonias, acusando a los vecinos de que "ellos son los culpables de la situación en que se encuentran por haber establecido una Colonia, sin previa autorización del Ayuntamiento y sin haberse sujetado a las disposiciones municipales"¹⁴⁷.

Así, ante la demanda de los colonos para la dotación de los servicios públicos, las autoridades municipales rehusaron responsabilidad y participación, argumentando que actualmente no está el Ayuntamiento en posibilidad de poner una cuadrilla de operarios especial para la realización de los servicios, ni tiene los recursos necesarios para comprar los materiales, por lo que de no contribuir los colonos personalmente a dichos trabajos como lo han hecho los demás colonos, tendrán

¹⁴⁷ AHMP, Actas de Cabildo, 2/Jun/1933. Dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

que esperar hasta que el Municipio los pueda hacer sin desatender a los demás que tiene siempre a su cargo y que son de interés general¹⁴⁸.

Las restricciones evidencian una política autoritaria y excluyente, oponiéndose a la creación y/o consolidación de las colonias urbanas¹⁴⁹, a las que hacen alguna gestión primero les exige presentar el proyecto de fraccionamiento y luego, a que se comprometieran a construir por su cuenta todos los servicios municipales, antes de empezar a edificar vivienda alguna.

Para octubre de 1934, las autoridades municipales y sanitarias cooperan mutuamente para clausurar, ordenar la desocupación de las construcciones y multar a quienes contravengan las disposiciones de higiene (**Fotografía nº 21.-** Aviso de los Servicios Sanitarios Coordinados). Las protestas de los colonos hicieron que el Ayuntamiento condonara en algunos casos las multas, y después de acusarles de vivir sin servicios, les forzó a instalarlos.

Llegando a establecer el Cabildo, en enero de 1935, un dictamen sobre las colonias en que estaba prohibido construir: Colonia Francisco Villa, Amor, Buenos Aires, Motolinía, Vicente Guerrero, Unión de Jardineros, Villa de los Ángeles, Azcarate, Aviación, Vista Hermosa, Cristóbal Colón, del Porvenir, Ferrocarrilera, Modelo, Hidalgo, Mártires del Trabajo, Morelos, Resurgimiento, Unión, Cuauhtémoc y El Carmen. Prácticamente fueron todas las colonias que se habían creado en los últimos quince años, con excepción del fraccionamiento Amor, que se “trataba de negocio” (**Fotografía nº 22.-** Plano del fraccionamiento de la Colonia Amor), y que al anunciarse como si tuviera todos los servicios estaba defraudando

¹⁴⁸ AHMP, Actas de Cabildo, 4/Abr/1933. Dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

¹⁴⁹ AHMP, Actas de Cabildo, 23/Ene/1934. Diríjase oficio al Secretario General de Gobierno, para manifestarle que ya se giran las órdenes para que se de cumplimiento a lo sugerido por Dirección General de Catastro y que se permite informarle que actualmente no se expida ningún permiso para la formación de Colonias ni construcción de casas, si no antes se han establecido los servicios públicos, por lo menos de agua potable y drenaje y sin que se presenten los planos en que consten los proyectos de las construcciones aprobados por la Dirección General de Obras Públicas, que muchas Colonias que carecen de esos servicios, se han formado de años atrás, y sin la autorización correspondiente de este Ayuntamiento, lo cual hoy se viene evitando hasta donde es posible.

al público, todas las demás eran colonias de obreros, que en percepción de los propios Regidores, sabían que eran “personas que no tienen dinero para instalar los servicios que exigen”¹⁵⁰.

La actitud autoritaria de los funcionarios hizo que reiteraran que el Código Sanitario estaba vigente y tenía que aplicarse a todas las colonias, para cumplir con los preceptos de higiene, establecieron como una obligación de todos los propietarios y poseedores de lotes en el perímetro de la ciudad, la cooperación con el Ayuntamiento para establecer los servicios de drenaje, agua y banquetas, bajo la amenaza de castigar con una multa de 20 a 50 pesos, cuando el salario mínimo en la ciudad era de \$1.50, lo que significaba una fuerte coacción para la mayoría de los colonos obreros de la ciudad.

Todas estas disposiciones destinadas a obligar a los colonos a instalar los servicios públicos, convirtieron a éstos en materia de conflictos con el Ayuntamiento, en un inicio por su carencia, y cuando empiezan a contar con ellos, por su deficiencia y el cobro de los mismos. El servicio más demandado fue el de agua potable. Como sistema, que comprendía la extracción, almacenamiento y distribución, apenas tenía unos veinticinco años funcionando, con regular servicio en la zona central de la ciudad, irregular y deficiente en los barrios (que dejan de ser la periferia para convertirse ahora parte del viejo centro) y casi nulo o inexistente en las nuevas colonias. A partir de 1930, se cloriniza el agua en los tres depósitos existentes (Loreto, Xonaca y Humboldt).

Primero, se había establecido una restricción para hacer pozos artesianos en las casas de la ciudad. Esto obligaba a que todas las casas estuvieran conectadas a la red pública. Para instalarla, la norma era que los vecinos aportaran el material (básicamente la tubería) y el Ayuntamiento ponía la mano de obra y la supervisión técnica. Un primer conflicto surgía cuando las autoridades municipales proporcionaban el servicio a colonos que no habían cooperado con sus vecinos

¹⁵⁰ AHMP, Actas de Cabildo, 29/Ene/1935, Dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

para la compra del material, el Ayuntamiento argumentaba que siendo instalada la tubería en la vía pública, pasaba a ser propiedad municipal, ya que era su agua la que corría por los ductos.

Vecinos de diversas colonias, reclamaron que si la infraestructura pasaba a ser propiedad municipal, se les dedujera el precio del material de los pagos de pensión del agua, así, a principios de 1931, los colonos de la Modelo, reiterando su precariedad se les asignó una cuota mínima de 50 centavos. Al año siguiente, los vecinos de Tierra y Libertad, pidieron que estando en igualdad de condiciones que la colonia Santa María, que se le había otorgando pagar \$1.75, a ellos también se les cobrara la cuota mínima. Los vecinos de la Colonia Buenos Aires lograron el cobro de la mitad de la tarifa mínima¹⁵¹.

Representantes de otras colonias argumentaron que por la escasez e irregularidad del servicio se les eximiera del pago o que se les permitiera seguir pagando los 50 centavos. Las presiones siguieron, tanto por medio de solicitudes como en la práctica dejando de pagar la pensión de agua, hasta conseguir que la cuota mínima quedara en un peso, a principios de 1934.

El drenaje, generalmente se instalaba simultáneamente con el de agua, no se pagaba mantenimiento, porque era un negocio para el Ayuntamiento la venta de las aguas residuales, para riego de cultivos, la compraban los hacendados y rancheros¹⁵². De forma similar, el servicio de Limpia, que era proporcionado por

¹⁵¹ AHMP, Actas de Cabildo, 23/Sep/1932, Los vecinos de la Colonia Obrera Buenos Aires, manifiestan que siendo los componentes de dicha Colonia, en su mayoría elementos trabajadores y obreros, con exiguos ingresos y que con no pocos sacrificios lograron erogar gastos para la compra de tubos y accesorios en las calles y en toda la longitud necesaria para hacer llegar el agua a sus domicilios, piden se les conceda como gracia especial la exención del pago de pensión de aguas, por un plazo por lo menos de 5 años. Único.- Dígase a los vecinos de la Colonia Obrera Buenos Aires, que no siendo solamente tubos y sus accesorios los únicos elementos para establecer un regular servicio de agua, sino muchos otros que el Ayuntamiento ha proporcionado y continuara proporcionando, sin embargo, tomando en cuenta las razones que exponen, pagarán por el término de 2 años el 50% de la cuota que señala la tarifa respectiva.

¹⁵² AHMP, Actas de Cabildo, 5/Sep/1928, Relativo a la enajenación de un caño. Primero.- Es de aceptarse la proposición del Sr. Saúl Colombres (dueño de la Hacienda El Pópulo) por \$ 10,000.00 para tomar en propiedad el caño y las aguas de lavaza que ha estado aprovechando. El Ing. Rivadeneyra dice: que el caño se construyó de cemento en 1910 y costó \$ 15,000.00 y lo hizo el

un concesionario, comprendía el servicio de recolección de basuras y defecación de animales de la ciudad, que servía para abono, por lo cual, también eran vendidos, cuando se pavimentó la zona central de la ciudad, se tuvo que sustituir las carretas que tenían llantas de “fierro” por camiones que adquirió el Ayuntamiento y traspasó ventajosamente a los concesionarios¹⁵³.

El alumbrado público, era demandado como un elemento de seguridad y como ya lo señalamos anteriormente, servía para que la Compañía de Luz dotara del servicio de energía eléctrica a las colonias, el cual se instalaba cuando el número de vecinos era el suficiente para que les conviniera hacer la inversión. En algunas ocasiones se pidió cooperación a los vecinos, generalmente el Ayuntamiento instalaba las lámparas y el consumo de energía corría por cuenta del erario público.

d.- Las elecciones y el Ayuntamiento Obrero.

Entre las funciones que cubría el aparato municipal, estaban la de encargarse de la producción de las obras y servicios más inmediatos a la ciudadanía, regular el uso del suelo, ya sea restringiéndolo o señalando las condiciones en que se desarrollan las actividades cotidianas de la población, regular el comercio ciudadano, además, el reconocimiento de las localidades, la integración de los habitantes al padrón electoral, etc., todas estas actividades estaban en el ámbito de los intereses de los trabajadores organizados. Así, la incorporación del sector de los

Ayuntamiento, partía del Molino del Carmen y termina en el Rancho El Pópulo, propiedad del ex gobernador Mucio Martínez suegro de Colombres. El Dr. Vélez dice: que las aguas negras del caño son oro negro, porque el Rancho del Pópulo tenía un valor de \$ 80,000.00 y actualmente vale como \$500,000.00, un administrador le dijo que hace 2 ó 3 años se sacaron \$1,000.00 libres de utilidad, los terrenos son de riego.

¹⁵³ AHMP, Actas de Cabildo, 4/Abr/1933, IV Único.- El Servicio de Limpia de la Ciudad, deberá estar atendido por el ex-concesionario Cosme Aguilera, en tanto que los (5) camiones que compró este Ayuntamiento se acondicionan debidamente para este servicio, debiendo cubrir la Tesorería Municipal al Sr. Aguilera la cantidad de \$ 47.50 diarios con cargo a la partida 167 del Presupuesto de Egresos vigente.

obreros en la administración municipal, permitía la negociación de sus intereses en este nivel, a cambio de una “cooperación” política.

La Sindicalista había declarado en 1930 que no se inmiscuía en asuntos políticos, por su postura de “acción directa” al año siguiente la Ley federal del Trabajo tenían expresamente prohibido a los sindicatos participar en política (electoral), por ello, la FROC reiteró su declaración en 1935, pero a sus líderes, que a través de su participación en las diversas luchas laborales y sociales habían demostrado su poder de convocatoria y influencia en la población, se les habían ofrecido diputaciones federales y locales, y puestos en los Ayuntamientos. Por otra parte, como la forma de participar en el interior del PNR era a través de partidos políticos regionales, los trabajadores formaron sus órganos correspondientes, primero en 1932; el Partido Obrero y Campesino del Estado de Puebla, y en 1935; la Alianza Revolucionaria de Obreros y Campesinos del Estado (AROCE).

Para 1935, como señalamos anteriormente, a los conflictos laborales le siguieron los políticos, las declaraciones de Calles que incitaban al gobierno a reprimir al proletariado, los obreros poblanos las calificaron de intromisión de la burguesía, y percibieron como localmente, los “políticos profesionales” saltan del callismo al cardenismo; los diputados Bautista y Aguilera felicitan las declaraciones de Calles y tras la expulsión de éste, los diputados constituyen el Bloque Cardenista, mientras los trabajadores siguen sufriendo los ataques fratricidas de parte de la CROM (**Fotografía nº 23.-** Trágicos sucesos hubo en Atlixco. Un “Grupo Acción” de elementos contrarios a la FROC, asesinó a tiros al Secretario General de la Federación Regional de Atlixco y **Fotografía nº 24.-** Funeral de líder obrero).

A mediados de julio, en la Cámara de diputados se discutía el problema de la sucesión de la gubernatura, enfrentándose Manjarrez y Bautista, uno por el Ala izquierda y el otro por el Bloque Cardenista - Pro Ávila Camacho. Esta confrontación anticipó el proceso electoral (tal vez para contrarrestar el vacío de poder formal), se empató la elección de diputados y senador, ambos federales,

con la de gobernador, lo que produjo que por un mayor lapso influyera la politización electoral en todos los conflictos sociales.

Identificados sus enemigos, los trabajadores decidieron no apoyar al precandidato de los políticos que dirigían los destinos del Estado, por lo que actuando en la AROCE, llamada “brazo electoral” de la FROC, integran una planilla de trabajadores para la elección interna del PNR para designar candidatos a la presidencia municipal de Puebla, encabezándola el diputado Escamilla.

La campaña se desarrolla con descalificaciones de parte del grupo del candidato “oficialista”, declarando que la FROC no apoyaba a Escamilla y luego acusando a los regidores obreros de ser enemigos del Gobierno por haber asistido a un mitin de la planilla municipal obrera, y señalándolos como enemigos del General Mijares por no ser partidarios de la candidatura “popular” del general Maximino Ávila Camacho.

Las demostraciones de movilización social en torno a la candidatura de Escamilla, obligaron a Ávila Camacho a dejar el cargo como Jefe de Operaciones Militares para dedicarse abiertamente a su campaña política, quien al mes acepta el apoyo del Partido Laborista, en voz del líder de la CROM; Luís N. Morones.

Las campañas políticas se desarrollaban territorialmente, o sea, se realizaban actos de concentración en teatros o locales en el centro de la ciudad, y mítines en las colonias y barrios, la elección interna se llevaba a cabo en sitios predeterminados (Paseo Bravo o de San Francisco) donde a los simpatizantes de cada precandidato se les formaban ante una mesa para declarar su voto, cuyo procedimiento era para evidenciar la fuerza de cada grupo, aunque la situación se prestaba para todo tipo de coacción.

Las elecciones internas dieron rotundo triunfo a Escamilla, participando por primera vez las mujeres, tanto para ejercer el voto, como integrando la planilla con dos postulaciones. Cuatro días después el PNR reconoció el triunfo de la planilla

obrera. Después el diputado Bautista intento hacer aparecer el resultado electoral como producto de un “contrato político” para que a cambio apoyaran a Ávila Camacho¹⁵⁴, lo cual fue desmentido por el proletariado.

Como comenta Efrén Arrazola (1987)¹⁵⁵, en octubre, en un acto llamado “plan para asesinar y desacreditar a la planilla”; Escamilla sufre una agreción, pero en ésta resulta muerto el atacante, el grupo político “revolucionario” promovió el desafuero del candidato a presidente municipal para quedar sujeto a proceso, pero el PNR sostuvo la planilla y en noviembre la FROC hizo abiertamente proselitismo al llamar a votar a todos los obreros por la planilla del PNR. Los resultados electorales fueron 15,395 votos para el PNR; 473 para los laboristas y 281 para los comunistas. El gobernador declaró nulo el triunfo de Escamilla por estar sujeto a proceso, pero no pudieron evitar que la planilla triunfadora constituyera una Comuna Obrera.

La administración del Ayuntamiento Obrero, fue la última que su ejercicio de funciones duró un año (1936), inició sus labores sin un programa de trabajo, las arcas vacías y una campaña de desacreditación. Aún así, sus acciones iban encaminadas a beneficiar a las clases populares, una de las primeras medidas que tomó fue el no cobrarles impuestos a los campesinos que introducían cargando sus mercancías a la ciudad, sancionando así el cobro de alcabalas. Abolió el pago por concepto de introducción de carbón, que era el combustible de uso más común, y que tenían que pagar en las garitas, los vecinos de los pueblos de la zona de la Malinche.

¹⁵⁴ La Opinión, 24/Oct/1935, 1ª y 6ª plana, La Alianza Revolucionaria de Obreros y Campesinos del Estado, hace una aclaración...el diputado Gonzalo Bautista declaró sobre "un contrato político" a fin de entregar el Ayuntamiento futuro a las personas que se les va a entregar estableciendo cese a la oposición contra el General Mijares, no tomar el Ayuntamiento como campo para futuras actividades políticas. No se opondrán a los propósitos del Bloque Cardenista de presentar candidato único al Gobierno del Estado, sumando fuerzas a la candidatura del General Ávila Camacho. La Alianza Revolucionaria manifiesta que es falso ese llamado "Contrato Político".

¹⁵⁵ Arrazola Cermeño, Jorge Efrén (1987) *“La Comuna de 1936 en Puebla: Un ensayo de gestión obrera”*. Boletín de investigación del movimiento obrero (CIHMO ICUAP) nº 10, Puebla.

Delimitó una zona de varias cuadras alrededor del zócalo (plaza principal), en la que no se permitió la venta ambulante, “se les sujetó a una Reglamentación y se les concedieron facilidades como exenciones y reducciones en el pago de sus licencias”. Se combatió el monopolio de las alacenas instaladas en los Portales (**Fotografía nº 25.-** Portal Morelos, ocupado por “Las Alacenas”, s/f).

Diversos Sindicatos obreros consiguieron la cooperación del Cabildo para obras y servicios, descuentos en las cuotas de agua potable para todas las colonias populares, apoyo a actividades deportivas, etc.

El agua potable era insuficiente en la ciudad, por lo que un año antes se había proyectado aumentar el caudal perforando mas pozos y ampliando las galerías filtrantes, pero no contó con el apoyo de la legislatura ni el aval del gobierno, ya que se calculaba que incrementaría al triple el ingreso municipal. Lo que si se logró fue que la presidencia de la Compañía de Aguas Potables de la Ciudad de Puebla S. A., recayera en el industrial español José González Soto y con ello “...el Ayuntamiento Obrero de Puebla dio al traste con el saqueo de onerosa concesión al general Luís Velasco Rus”¹⁵⁶, al año siguiente se hacían evidentes los privilegios de que gozaban los sectores más poderosos, cuando se invitó a los industriales a involucrarse en el proyecto ya que era un verdadero derroche que hacían en el consumo del agua el sector empresarial, “...los dueños de fábricas consumían el 80% del agua con que se surtía a la población y solo pagaban la décima parte de los impuestos que recaudaba el Ayuntamiento por pensión de agua potable...”¹⁵⁷.

El alumbrado público se mejoró y reparó, se instalaron mas focos y se extendió el servicio a las nuevas colonias, a pesar de las continuas interrupciones en los distintos circuitos porque no eran atendidos por la Compañía de Luz, no los

¹⁵⁶ La Opinión, 12/Feb/1937, págs. 3 y 4, Puebla contará con un volumen suficiente de agua potable.

¹⁵⁷ La Opinión, 4/Mar/1937, 1ª y 6ª plana, Las obras de la captación de aguas continúan progresando. La compañía que las efectúa invita al público y especialmente a los industriales a visitarlas.

reparaba por no tener tiempo, los swichts generales se encontraban dentro de las sub estaciones propiedad de la compañía, además había robo de focos o su destrucción por "niños bien".

El presidente Cárdenas fue informado de las restricciones que se ejercían hacia el Ayuntamiento como mecanismo para controlar y desacreditar su trabajo, donde resaltaron el caso del servicio de limpia que evidenciaba la corrupción de los políticos "revolucionarios":

...el Gobernador no ha pagado \$ 60,000.00 por participación municipal del impuesto de gasolina. El contrato de Limpia firmado por el ex Presidente Municipal en vísperas de dejar el poder autorizando por cinco años a favor de Pedro Aguilera, padre de un diputado ("revolucionario"), dándole en \$ 4,000.00 unos camiones que costaron al Ayuntamiento \$ 25,000.00, con la facultad de vender las basuras para abonar terrenos, permitiéndole hacer el servicio con sólo 6 camiones a pesar de que antes se hacía con 12 ó 15 camiones. Aplazamiento por seis meses el cobro del Registro Comercial. La reglamentación del descanso dominical hecho en forma de mermar los ingresos municipales. La Cámara autorizó contratos leoninos entre el Ayuntamiento anterior y una empresa para obras de agua. El Presidente iba a tomar medidas no solo para que no se siga hostilizando al Ayuntamiento sino para que los perjuicios que se le han causado busque el Gobierno la forma de resarcirlos económicamente. ...el Presidente está enterado de que los obreros que están al frente del Ayuntamiento de Puebla han hecho una labor honesta correspondiendo a la confianza que el pueblo depositó en ellos¹⁵⁸.

Al estar enterado de la situación por la que pasaba el Ayuntamiento Obrero, el presidente Cárdenas se convirtió en cómplice de los enemigos de los trabajadores, porque su discurso quedó en pura demagogia, la coacción y la represión aumentó. El contrato de limpia se canceló hasta el año siguiente, cuando se comprobó que el servicio era malo, y tuvieron que hacer el servicio por medio de carros de tracción animal.

Así, el sabotaje, la obstrucción y la campaña de desprestigio hacia la Comuna Obrera aumentaron rabiosamente porque no se sometía a los intereses de la burocracia política. Por lo que se refiere a los ingresos que le correspondían al Ayuntamiento, el gobernador se negó a pagarle los 60 mil pesos por

¹⁵⁸ La Opinión, 24/Jun/1936, 1ª y 6ª plana, El Presidente Cárdenas va a ayudar al H. Ayuntamiento.

participaciones del impuesto de la gasolina, tampoco pagó participaciones por el cobro sobre el empadronamiento de predios, le cargaban una deuda de administraciones anteriores de más de 15 millones de pesos, se maniobró para que el Congreso postergara el registro comercial, dejando de percibir la Comuna más de 100 mil pesos, que a cualquier otra administración le correspondería legalmente.

Por lo que se refiere a las colonias, la administración municipal obrera, a unas las apoyó técnicamente en la planificación y el alineamiento como a las colonias Azteca¹⁵⁹, Luz Obrera, la ampliación de Rivera de Santiago, expresa no tener inconveniente en la formación de la colonia urbana Modelo que gestionó el Gobierno estatal. Incluso, vecinos que no pertenecían al municipio poblano, le solicitaron servicios, como fue el caso de la colonia ejidal Clotilde Torres¹⁶⁰, perteneciente al municipio de San Felipe Hueyotlipan, pero colindante al fraccionamiento Santa María. A la colonia ejidal Aquiles Serdán del municipio de San Jerónimo Caleras se le trata de abastecer de agua del venero existente en la fábrica La María.

La reactivación de la economía, después de la crisis de 1929, comenzó a manifestarse a partir de 1934¹⁶¹ y con ello, el sector de la construcción, que continuó laborando, expresa mayor dinamismo; la Compañía de Pacheco y Henning, concluyó las obras de urbanización y servicios públicos de la Colonia Santa María e hizo una ampliación del fraccionamiento, por lo cual, los servicios

¹⁵⁹ Esta colonia la fundaron 34 obreros en las laderas del cerro de Guadalupe y le pidieron al Ayuntamiento que las permitiera construir sus chozas para ahorrarse el pago de las rentas y poder así liquidar en menor tiempo el importe de sus lotes, para luego seguir con los trabajos de urbanización, las autoridades municipales les ayudaron con el alineamiento y sin autorización les permitieron construir. La Opinión, 23/Ene/1937, 1ª y 6ª plana, El ayuntamiento Obrero no deja nada pendiente. (1ª Sección, 36 lotes, 31,710 m² de 1936, 2ª Sección, 29 lotes, de 1945).

¹⁶⁰ AHMP, Actas de Cabildo, 22/May/1936 y 26/May/1936.

¹⁶¹ Jesús Márquez (1997) cita que: "Un elemento que no se ha tomado en cuenta para considerar el auge del movimiento obrero en Puebla es la situación económica de relativa bonanza, sobre todo si la comparamos con el resto del país. Entre 1930 y 1945 las inversiones en la industria textil fueron del 47.48%, pero la producción creció en un 343.9%. En términos porcentuales de 1934 a 1939 la industria textil creció en un 34% y lo pagado a los obreros casi se duplicó: 99%. Cfr. *Puebla en cifras*."

son entregados al Ayuntamiento para que asuma la responsabilidad de su mantenimiento.

Se presentan varios proyectos de fraccionamientos, como los del ex molino de San Francisco, El Carmen y el de la Colonia Flores. En la prensa se anuncian varias compañías constructoras y profesionistas del ramo, el gobernador crea una empresa fraccionadora en la ciudad de Tehuacán. Se proyecta construir un estadio deportivo y una nueva plaza de toros. Se termina la construcción del mercado de El Parral que la anterior administración había contratado, con el mismo constructor que tenía la concesión para hacer las guarniciones y banquetas, como requisito municipal¹⁶².

De esta forma se va consolidando un mercado inmobiliario, al convertirse en buen negocio vender casas o lotes, máxime cuando los promotores inmobiliarios no estaban obligados a proporcionar los servicios públicos, ya que eran los vecinos que habían adquirido los lotes, quienes tenían que solicitar al Ayuntamiento la ampliación de las redes de los servicios.

Así, viejos y nuevos problemas de la ciudadanía presionan al Gobierno a reglamentar el mercado inmobiliario¹⁶³, pero es justamente cuando el Ayuntamiento Obrero manifiesta su intención de ayudar a los colonos, cuando el gobernador se apresura a legislar en materia de ordenamiento urbano; decreta la obligación de costear las obras de infraestructura y equipamiento a los dueños de terrenos que en la periferia de la ciudad de Puebla, los vendían en lotes. Pero además, el gobernador Mijares dictó: "las colonias que se establezcan por expropiación del Gobierno del Estado, deberán tener los servicios que efectuará el

¹⁶² AHMP, Actas de Cabildo, 31/Jul/1934, Primero.- Se concede al Ing. C. Jesús Silva la autorización para contratar con los propietarios de casas de la Ciudad, el embanquetado de los frentes de éstas últimas, y de acuerdo con las especificaciones dadas por la Dirección General de Obras Públicas.

¹⁶³ Desde 1934 el Congreso local había otorgado facultades extraordinarias al gobernador para que legislara sobre: I Expedición de la Ley de Fraccionamientos Urbanos y su Reglamento, II Expedición de la Ley de Construcciones y su Reglamento, III Expedición de la Ley de Colonias y su Reglamento, IV Expedición de la Ley de Irrigación y su Reglamento y V Expedición de la Ley de Urbanización y su Reglamento. P. O. 30/Oct/1934.

Ayuntamiento por su cuenta; las obras y servicios de embanquetados, agua potable, atarjeas y saneamiento o desagües, queda obligado el Ayuntamiento a efectuar en un plazo que no excederá de 6 meses, el alineamiento de las calles inmediatas a las nuevas colonias y pagar la indemnización a los que resulten afectados”¹⁶⁴.

Esta doble imposición al Ayuntamiento; dotar la infraestructura y pagar el acceso vial, era para penalizarlo, por si emitía una opinión favorable al establecimiento de mas colonias, agravando la penuria financiera municipal por la suspensión de la entrega de participaciones de impuestos que retuvo el Estado. Por lo que, para que no se brindara un beneficio social y mucho menos político, por parte de la administración municipal dirigida por los trabajadores frocquistas, que mantenían su actitud de opositores al gobernador y al grupo político conservador, dio por resultado que a las solicitudes para crear nuevas colonias, a las que no se les negó la gestión explícitamente, se les inhibió.

Lo que no se le permitió al Ayuntamiento Obrero fue cambiaran las relaciones jerárquicas y discriminatorias en el uso de la ciudad. A esta Administración dirigida por los trabajadores, que durante todo el año, se le confabularon todo tipo de trabas para sojuzgarla a la voluntad de los gobernadores (al constitucional y al electo), no se le toleraría que permaneciera administrando a la cuarta ciudad más importante del país, capital del estado y con una población de más de 125 mil habitantes.

En suma, la “burocracia política” (los revolucionarios y su partido político) no les perdonaron a los trabajadores el desprecio que les hicieron cuando los primeros, buscaron someterlos por medio de pactos, para que se disciplinaran y colaboraran con las responsabilidades que el Estado estaba asumiendo con la burguesía.

¹⁶⁴ P. O. 9/Jun/1936, Gobernador de Estado, Decreto relativo a la urbanización de Colonias en el Municipio de Puebla.

e.- El fraude electoral.

Los trabajadores continuaron enfrentando a sus enemigos de clase en el terreno político por medio del movimiento electoral. Las restricciones al Ayuntamiento, los conflictos laborales, los desalojos en el campo, y en especial el recrudecimiento de la violencia por parte de la CROM, son expresión de la conflictiva disputa por la sucesión gubernamental. Desde diciembre de 1935, los trabajadores adheridos a las organizaciones sindicales de la FROC, bajo las siglas de la AROCE lanzaron la pre candidatura del profesor Gilberto Bosques, como miembro del grupo de los políticos liberales que se habían identificado con las luchas de los trabajadores y así quedó expresado en su Programa de Gobierno, asumido como 22 declaraciones políticas del proletariado poblano.

Bajo la amenaza de llevar a cabo la tercera huelga general, se apoya a los obreros de la Cementera Atoyac, que llevaban mes y medio en huelga, así como los conflictos laborales de la Cigarrera Penichet, el Hotel Colonial y los profesores de instrucción primaria afiliados a la FROC, irían a huelga 18 mil trabajadores y de no resolverse podrían llegar a 36 mil los paristas. La representación obrera demandó la expropiación, como había sucedido con la Cementera Cruz Azul que se había convertido en cooperativa de los trabajadores, para lo cual, la FROC haría las gestiones ante el presidente de la República. Con intervención del gobernador, autoridades del trabajo federales y las partes en pugna llegaron a un acuerdo¹⁶⁵.

En febrero, en la ciudad de México, la FROC había participado de la constitución de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), localmente, para finales de marzo explota la violencia en la Fábrica Penichet, motivada por el emplazamiento a huelga, donde el ayudante del gobernador y los soldados dispararon contra los trabajadores. En el Congreso de la FROC se denunciaron los conflictos:

¹⁶⁵ La Opinión, 29/Ene/1936, 1ª plana, Bajo bases altamente satisfactorias para los trabajadores se solucionó la huelga general.

“en los Juzgados Penales los obreros de la FROC están siendo obligados a declarar desfigurando los sucesos sangrientos de la fábrica de cigarros El Pabellón”; “El delegado de los campesinos de San Juan Tianguismanalco dijo que están constantemente perseguidos por las fuerzas federales que están en combinación con los terratenientes. El representante de los trabajadores del campo de Tecamachalco dijo que las guardias blancas y autoridades tratan a los campesinos como perros, cuando dicen que no están dispuestos a formar en las filas del general Ávila Camacho”¹⁶⁶.

La FROC ratificó su apoyo al diputado y profesor Gilberto Bosques como su precandidato a la gubernatura, en las elecciones internas del PNR, que se celebraron el 5 de abril, quien a pesar de las irregularidades denunciadas obtuvo el triunfo, la prensa dio a conocer:

“En el Hospicio (1er Distrito) obtuvo 5,367 votos. En la Plaza de Toros (2º Distrito) 5,760 votos. Los votantes del 1er Distrito partidarios de Ávila Camacho debían votar en el Centro Deportivo "Las Píadasas" y los del 2º en el Colegio del Estado. En el Centro Deportivo se notaron graves irregularidades, votaron dos veces los mismos contingentes traídos de fuera de la ciudad. En el 2º Distrito se registraron las mismas irregularidades a pesar de lo cual se estima que votaron 2,640 personas”¹⁶⁷.

Muy a pesar de que Ávila Camacho contrató 200 camiones para traer personas para que participaran en los plebiscitos a su favor, vinieron de Tlaxcala, D. F., Jalapa y Orizaba¹⁶⁸. El 8 de abril, el PNR local confirma la victoria de Gilberto Bosques para la gubernatura y de Andrew Almazán para el Senado de la Unión.

Ramírez Hernández (2005) señala que los resultados electorales para hacerlos oficiales fueron aletargados por el CEN del PNR hasta el 29 de abril, y sancionados como adversos a los simpatizantes del profesor Bosques. Así, el presidente nacional del partido Portes Gil, llamó al precandidato perdedor a disciplinarse, reconoció triunfos de candidatos de la AROCE en los distritos electorales de la ciudad de Puebla, Atlixco y Tepeaca. Los otros doce, la

¹⁶⁶ La Opinión, 29/Mar/1936, 1ª y 6ª plana, El Segundo Congreso de la FROC, oyó la voz del campesinaje.

¹⁶⁷ La Opinión, 6/Abr/1936, 1ª y 2ª plana. Se confirmó el triunfo del Profesor y Diputado Gilberto Bosques en los plebiscitos.

¹⁶⁸ La Opinión, 7/Abr/1936, 1ª y 6ª plana. Misteriosa desaparición de choferes que vinieron de la Ciudad de México. Acarrearon plebiscitarios para Atlixco y desde el domingo no se sabe de ellos.

senaduría y la gubernatura eran para el grupo encabezado por Ávila Camacho y Gonzalo Bautista.

El proletariado protestó, el primero de mayo (**Fotografía nº 26.-** Manifestación del 1º de mayo de 1936), con una manifestación de 25 mil trabajadores, donde el líder Manuel Rivera expresó:

“que la clase capitalista se ha venido preparando para apoderarse del Gobierno del Estado, los trabajadores no permanecerán indolentes ante la presencia de los asesinos en el poder. Que los que sueñan con el poder en sus manos son los que ayer quisieron ahogar en sangre dos huelgas”¹⁶⁹.

Luego marcharon a la ciudad de México, asistiendo más de 30 mil miembros de la FROC y de la Confederación Social Campesina Emiliano Zapata, denunciaron que Ávila Camacho estaba al servicio del clero, del capitalismo y de los fascistas poblanos Camisas Doradas.

El PNR ignoró las protestas, los avilacamachistas sabiéndose impunes se envalentonaron y reiniciaron el control por medio del terror en las fábricas. Se expuso en la CTM la cuestión de Atlixco para que se tratara como un problema nacional y se pidió la intervención del presidente de la República. Éste los recibió hasta después de que los precandidatos de los trabajadores obedecieron el citatorio del PNR¹⁷⁰ y protestaron adhesión al partido y a sus candidatos Ávila Camacho y Gonzalo Bautista, en la entrevista el presidente convenció al Comité Ejecutivo de la FROC, diciéndoles:

“que el proletariado poblanos no debe temer futuros atropellos ni violaciones a la Ley, por parte del Gobierno del Estado que suceda al actual, la violencia, él no lo permitiría, habiendo resultado electos candidatos a diputados 4 trabajadores, viene a ser una garantía para los intereses de los de su clase, en virtud de que formarán un bloque que se constituirá en el baluarte de las conquistas obreras. Si el general Maximino Ávila Camacho cometiera actos punibles, lo llamaré juntamente con una comisión de la FROC con el objeto de que se comprometa a respetar los

¹⁶⁹ La Opinión, 3/May/1936, 1ª y 6ª plana, Fue grandiosa la manifestación del 1º de Mayo en la Ciudad de Puebla.

¹⁷⁰ Los trabajadores habían expresado una postura radical: "renunciaremos a las candidaturas antes que colaborar con enemigos", dicho por Blas Chumacero, líder de la FROC que luego sería cooptado por el avilacamachismo, La Opinión, 5/May/1936, págs. 3 y 5.

derechos del trabajador y en el remoto caso de que pudiera peligrar esa garantía, los diputados protestarían en el parlamento”¹⁷¹.

Así, confiados llamaron a votar a los trabajadores, a las elecciones de julio, hubo una votación diferenciada entre los candidatos a diputados y a gobernador, pero a la semana siguiente, los resultados los invirtió el PNR al tiempo en que declaraban que se suprimirían las elecciones internas para evitar choques de grupos.

Al mes, la FROC inicia su campaña para la elección municipal, confiando en las promesas que les hizo el presidente Cárdenas, esperaban conservar la presidencia municipal de Puebla, por lo que participaron en la elección interna del PNR.

El Congreso local otorga derechos de ciudadanía a la mujer y amplía el periodo de los Ayuntamientos a dos años. También se cambia al Director del periódico La Opinión, medio de comunicación ligado a los grupos más liberales, pero ahora presentando información sesgada y oficialista. Para septiembre, la violencia en el medio laboral, obligó la intervención del presidente Cárdenas, quien dicta integrar una federación autónoma integrada por miembros de la CTM y la CROM para obtener una fusión en un año, se indemnizaría a los deudos de los asesinados y se correría por un año a los dirigentes señalados como causantes de la división, se nombró un Consejo municipal en Atlixco y se removieron a las autoridades judiciales¹⁷². Así, ambas centrales obreras pasaban a quedar bajo control del gobierno.

Con la ciudad de Puebla bajo control militar, se llevan a cabo las elecciones internas del PNR para designar candidato municipal, a finales de septiembre, el triunfo se le otorga al candidato avilacamachista, desde luego, por parte del presidente del Comité Estatal del PNR; el mayor Rafael Ávila Camacho, quien

¹⁷¹ La Opinión, 23/Jun/1936, 1ª plana, Un mensaje de optimismo envía al proletariado el General Cárdenas.

¹⁷² La Opinión, 24/Sep/1936, 1ª y 6ª plana, Texto de las bases del convenio a que se sujetarán los obreros pertenecientes a la CTM y a la CROM, para acabar con la pugna.

ejerce ese puesto desde el mes de mayo, ahora, para desacreditar a los trabajadores, en la prensa hace declarar:

“pese a las maniobras sucias de líderes ambiciosos que trataron por todos los medios reprobables de invalidar o cuando menos alterar la resolución que fue dada por el pundoroso militar”¹⁷³.

Continuaron los desalojos e incendios de chozas de ejidatarios, sucedieron algunos asesinatos de trabajadores de ambos grupos, la FROC celebró por primera vez la Revolución de Octubre, se atacó al fascismo y se pidió ayuda para los obreros españoles. Vuelve a cambiarse al Director del periódico La Opinión, asumiendo una línea más liberal y plural.

Los trabajadores se prepararon por medio de la AROCE, para las elecciones municipales, se enfrentarían al partido oficial, abiertamente la FROC llamó a todos sus militantes a asistir al plebiscito del 30 de noviembre. La elección por disposición legal, la organizó el Ayuntamiento y la prensa informó de un triunfo obrero arrollador: AROCE 43,552 votos y el PNR 1,138 votos¹⁷⁴.

¹⁷³ La Opinión, 9/Oct/1936, 1ª plana, Ha hecho justicia el PNR dando el triunfo plebiscitario al Dr. Guzmán.

¹⁷⁴ La Opinión, 30/Nov/1936, ...los obreros y obreras se enfrentaron a la policía y a los agentes de tránsito disfrazados de paisanos, a forasteros traídos de pueblos de Tlaxcala a razón de un peso por cabeza y boleto de viaje redondo, a los Camisas Doradas y a los políticos profesionales que tienen el mango por el sartén en que se fríen los destinos del Estado... como cada obrero tiene ascendientes en la vecindad en donde mora, por simpatía a ellos los ciudadanos en general y las mujeres que tienen edad para votar acudieron a las urnas a sufragar por la planilla obrera, demostrando así que el izquierdismo en Puebla tiene simpatía... (La legislación electoral señalaba que para instalar las mesas o casillas electorales se elegían a las primeras personas que se presentaban a votar, así:) al instalar las casillas se encontró los zaguanes cerrados y con que en el interior había gente forastera encerrada como ganado para ser empleada como elemento de choque en contra de los trabajadores... a la nueve en punto los instaladores mandaron abrir los zaguanes y las multitudes obreras entraron en acción, la gente forastera utilizada por los políticos profesionales que abanderan el derechismo en Puebla, fue azuzada y trató de detener a los primeros obreros que entraron pero sobre éstos se precipitaron los demás y los forasteros tuvieron que salir cabizbajos y abochornados a la calle... los agentes de tránsito abandonaron los cruceros y se disfrazaron de paisanos para actuar de porras en las casillas tratando de estorbar el triunfo de los trabajadores... las mujeres que por haber sido empadronadas por primera vez concurrieron a la liza electoral mostrándose entusiastas, pero sobre todo las molineras, las obreras de la fábrica de cigarros de Peniche, las locatarias... Las molineras, en la casilla de la 12 norte 2003, mantuvieron a raya a los empleados del Gobierno que encabezados por el Licenciado Secretario del Tribunal Superior de Justicia del Estado, trataron de sacarlas del local para congraciarse con los nuevos gobernantes para que no les quiten sus empleos en los que dejan mucho que desear en el desempeño de su cometido... Por lo que toca a las obreras de la fábrica de cigarros, casilla 39, con su coraje impidieron que las porras viajeras de la planilla derechista se posesionaran del local como lo pretendían, creyendo que porque eran mujeres les bastaba gritar para amedrentarlas... La

A la semana siguiente, a solicitud del Comité Estatal del PNR, el ejército se posesionó de la escuela donde estaba señalado se realizaría el recuento de votos, solo se permitió el paso a las personas señaladas por el PNR, a pesar de no ser este partido el encargado de la elección. El PNR le dio el triunfo a su candidato.

Afuera, en la calle, se instaló la Junta Calificadora designada por el Ayuntamiento Obrero, realizó el escrutinio, giró telegramas al presidente de la República, Secretaría de Estado y Despacho de Gobierno, al despacho de Guerra y Marina y al gobernador del Estado, señalando como ganadora la planilla obrera y remitió los paquetes electorales y documentación a la Secretaría de Gobernación federal.

Los trabajadores realizaron varias manifestaciones, prepararon otra huelga general y cuando conmemoraron a los Mártires de Río Blanco, pidieron al presidente Cárdenas que se respetara el sufragio efectivo en la ciudad de Puebla, pero no lograron que se cambiara la designación.

En un año fueron burlados y defraudados los trabajadores en los cuatro procesos electorales en los que se les exhortó a participar, en las elecciones no importaron los votos emitidos por la población. Además de truncar el liderazgo y la participación de los trabajadores organizados, se bloqueará su intervención independiente, ya que la burocracia política no toleraría la competencia pluralista, ni dentro del partido oficial y mucho menos desde afuera, se eliminó cualquier

chusma, como llaman a la masa obrera el elemento derechista, se enardeció en vez de amedrentarse cuando al abrirse las puertas de la casa 113 de la 12 poniente, casilla 1ª, la gente forastera que durmió en el local, haciendo alarde de fuerza y capitaneada por altos empleados del Gobierno del Estado dispararon sus armas los sostenedores de la planilla derechista, a pesar de portar armas de fuego, tuvieron que salir de la casilla en vergonzosa fuga... La casilla que es eje de la Junta Computadora fue ganada por los partidarios de la planilla de Rivera... En varias casillas se notó la presencia de los diputados locales que fueron sacados a la fuerza por la masa obrera, fracasando de consumo, en sus propósitos de infundir terror a balazos abusando de su fuero... Las tropas federales a bordo de camiones, recorrieron las calles de la ciudad haciendo labor de patrulla con el objeto de prevenir desordenes... La gendarmería fue desuniformada y sus efectivos disfrazados de paisanos, fueron enviados a las casillas a servir de elementos de choque. Pero fue tal la avalancha de obreros que no tuvieron tiempo de detenerlos... En la tarde los obreros y obreras hicieron un mitin moustro por el regocijo del pueblo que venció al enemigo en todos los terrenos. Planilla obrera 43,552 votos, planilla derechista 1,138 votos.

aparición de actitud democrática, en adelante quedó claro que se impondría la designación para cualquier puesto público por medio del “dedazo” y para ello, se recurriría a cualquier medio legal o extralegal. Este hecho, el aplastamiento del movimiento electoral de los trabajadores, como lo señala Nora Gatica (1987), significó “la desaparición general de las organizaciones políticas”.

f.- Concepciones políticas sobre la vivienda.

Las concepciones sobre el “problema de la vivienda”, se fueron confrontando en torno a la responsabilidad del capital sobre las condiciones de reproducción de la fuerza de trabajo, una primera política consistía en seguir asignando al Estado el papel de gestor del suelo, función que para algunos agentes burocráticos convenía en lo ideológico y político, como mecanismo de legitimización del Estado, y sin requerir inversiones elevadas. Por el otro lado, la corriente política que señalaba las condiciones de la vivienda como producto de las relaciones de explotación, esto es, como valor que debían reconocer los empresarios, para la reproducción de la fuerza de trabajo.

Así, durante la coyuntura del proceso electoral de este año, se fueron manifestando las dos concepciones políticas sobre el problema de la vivienda de los obreros; la primera deriva de la experiencia sobre la problemática vivida durante los últimos quince años, la cual era, demandar la intervención del gobierno estatal para gestionar el acceso al suelo y proseguir con la autoconstrucción de la vivienda por parte de los colonos, y que lograba reducir el costo de reproducción de la fuerza de trabajo, lo que favorecía la acumulación capitalista. La segunda concepción, reivindicó en un programa político, la obligación de los empresarios en proporcionar habitación a sus trabajadores, esto es, que el costo lo absorbieran directamente el capital.

En el primer Congreso de la FROC, celebrado en marzo de 1935, como lo citamos anteriormente, con las denuncias sobre las condiciones de sus viviendas, los trabajadores demandaron que el gobierno realizara la expropiación de terrenos inmediatos a la ciudad para crear las colonias obreras, bajo la idea de crear un “patrimonio familiar” para cada obrero¹⁷⁵.

Medio año después, el diputado Gonzalo Bautista usurpó la bandera de sus oponentes políticos y se pronunció en el Congreso local porque “el Bloque Cardenista presentara un proyecto de ley que expropié terrenos cercanos a la ciudad para que se den a los obreros”, para que éstos dejaran de tener encima la carga de la renta de sus viviendas¹⁷⁶. Esta promulgación solo apareció como propaganda en la prensa, ya que como acción legislativa no se produjo, ni siquiera en términos de las normas ya existentes.

Como tampoco se produjo ninguna ley que enfrentara el problema inquilinario, ya que durante todo el periodo de estudio el pago de los alquileres por la vivienda, siempre representó una carga para los trabajadores, la demanda fue la creación de una ley inquilinaria federal, que regulara las condiciones de arrendamiento de inmuebles para uso habitacional, pero ésta no se dictaminó, el reclamo que la prensa realizó a los diputados federales nos da cuenta de la situación:

“que el proyecto de nueva ley estudie los lanzamientos, los embargos, procedimientos antisociales e injustos de los dueños de casas que viven parasitariamente. ...el obrero urbano tiene derechos para ser amparado por las leyes emanadas de la Revolución hecha Gobierno”¹⁷⁷.

Mientras tanto, en el mercado inmobiliario de la ciudad de Puebla, la Compañía Constructora de Casas Económicas Modernas hizo propaganda comercial ofreciendo una alternativa al problema de la vivienda obrera, anunciando una casa estándar “tipo obrero”, al precio de \$ 650.00, dando “facilidades” de pago, con

¹⁷⁵ La Opinión, 17/Mar/1935. La FROC lanza una convocatoria en pro del Primer Congreso Ordinario Estatal.

¹⁷⁶ La Opinión, 13/Sep/1935. Hay que expropiar tierras para fundar colonias de trabajadores.

¹⁷⁷ La Opinión, 12/Nov/1935. Editorial de La Opinión. La Cámara Federal ante el problema inquilinato.

\$200.00 de contado y abonos de \$20.00 mensuales¹⁷⁸. Éstas viviendas fueron promovidas en el fraccionamiento de la colonia Amor y no encontraron respuesta de parte del proletariado porque éstos no contaban con los recursos para el “enganche” y tampoco eran “sujeto de crédito”, así, aunque las mensualidades fueran igual al monto que tenían que pagar por la renta de sus viviendas, lo exiguo de sus ingresos que solo les permitían vivir al día, y aunado a la inestabilidad en el trabajo, producía que no les permitiera aprovechar la “oferta” que la empresa inmobiliaria les anunciaba, era obvio que sus salarios no les permitían acceder al mercado capitalista de la vivienda.

La concepción política más crítica hacia el problema de la vivienda obrera se establece en el programa de campaña del Profesor Bosques, en diciembre de 1935, en cual proclamaron: “Hacer que los empresarios poblanos cumplan con la obligación legal que tienen de construir, en un plazo no mayor de tres años, habitaciones cómodas e higiénicas para sus trabajadores, de acuerdo con el plan que para el efecto aprueben el Gobierno del Estado y las agrupaciones de obreros y campesinos”. También incluía, entre otros puntos que reivindicaban las condiciones de vida de la población y sus derechos políticos; la dotación de los servicios de drenaje, agua potable y alumbrado en las ciudades¹⁷⁹.

El líder de la CTM¹⁸⁰, Lombardo Toledano en un discurso donde reivindicaba el derecho de huelga de los trabajadores; ridiculizó a los fascistas de la Legión Poblana de Acción Social, que proponían hacer la guerra a la pobreza con granjas modernas de 5 hectáreas, estilo “California”, y con Colonias Urbanas de casas chicas y bonitas pagaderas en abonos, para que aumentara el número de ricos y así disminuyera el de los pobres. “La miseria existe, añadió, por si no lo saben los señoritos fascistas, porque hay ricos que absorben todo el trabajo de las

¹⁷⁸ La Opinión, 10/Nov/1935. La Compañía Constructora de Casas Económicas Modernas (Anuncio).

¹⁷⁹ La Opinión, 14/Mar/1936. Las 22 declaraciones políticas del proletariado poblano.

¹⁸⁰ En la constitución de la CTM, uno de los acuerdos fue demandar que el Gobierno expidiera una Ley Inquilinaria para toda la República, porque la habitación es cara y además antihigiénica afectando a la clase obrera especialmente. La Opinión, 21/Feb/36.

masas”¹⁸¹. Esto es, las condiciones de explotación de los trabajadores los condenan a la pauperización y así, a manifestar la injusticia social en la penuria de la vivienda.

Para estas fechas, como lo señalan Sánchez-Mejorada (2005) y Perló (1981), el gobierno de Lázaro Cárdenas reconocía como necesaria la intervención del Estado en la implantación de políticas de vivienda. Para 1934 en el Distrito Federal, por un lado, se otorgaban facilidades a empresas industriales o comerciales para que adquirieran lotes o casas para sus trabajadores, habiendo apoyo financiero para este fin. Por otro lado, como la política urbana privilegiada, se atendieron a las “colonias proletarias”, recurriéndose a la expropiación para regularizar millares de parcelas.

Mientras, en la ciudad de Puebla, las demandas de los obreros de la fábrica La Trinidad, como forma de coacción durante un conflicto laboral, incluyeron exigir mejores habitaciones y mayor salario; pidieron que se construyeran nuevas habitaciones para los trabajadores, próximas a la factoría, en vista de que muchos trabajadores vivían a una distancia de 5 y 6 kilómetros de la misma, y las pocas habitaciones que existían ya amenazaban ruinas y éstas debían ser reparadas cuanto antes¹⁸². En el tercer congreso de la FROC programaron entre otras medidas; insistir en demandar el fomento de las colonias obreras como medio para librarse de pago de las rentas de casas¹⁸³.

Medio años después, en febrero de 1937, al no reconocérsele el triunfo electoral al Prof. Bosques, su programa que afectaba a los capitalistas, no fue tomado en

¹⁸¹ Al igual que Engels le respondió al Dr. Sax, en Contribución al problema de la vivienda, señalando que los burgueses quieren “remediar los males sociales con el fin de consolidar la sociedad burguesa”, quieren la “burguesía sin el proletariado”. La Opinión, 11/Ago/1936. No ha pensado implantar la CTM el Régimen del Soviet en México.

¹⁸² La Opinión, 27/Oct/1936. Mejores habitaciones y salarios exigen unos obreros.

¹⁸³ La Opinión, 22/Mar/1937. ... Medidas para hacer efectivo el salario mínimo, elevación de éste y pago del séptimo día. Revisar la Convención Colectiva de Trabajo de la Industria Textil. Medidas para impedir la elevación de los artículos de primera necesidad. Impedir los reajustes de personal. Incautación de centros de trabajo cuando éstos se suspendan y forma de administrarlos por los trabajadores. Fomento de las colonias obreras como medio para librarse de pago de rentas de casas. Plan de educación. Fomento del deporte y del arte. Preparación técnica de los trabajadores.

cuenta, pero las demandas obreras sobre vivienda tuvieron que ser respondidas por los diputados avilacamachistas, declarando que proyectaban con el ejecutivo la fundación de una gran colonia obrera para liberarlos de la carga de la renta de las viviendas y que estuviera próxima a sus centros de trabajo, al suroeste de la ciudad¹⁸⁴. Este proyecto demoró otros dos años más para materializarse en la creación de la colonia San José Mayorazgo, ahora promovida por la fracción de trabajadores que fueron cooptados por el avilacamachismo, ya afiliados en la CTM.

Para mayo de 1937, el dueño de la fábrica El Patriotismo; Miguel E. Abed dio una respuesta particular a la demanda de vivienda, hizo la donación de unos terrenos que fueron fraccionados para que en ellos los trabajadores construyeran sus casas. Al acto asistió el ya gobernador Ávila Camacho, quien reclamó a los trabajadores su cooperación para la benevolente actitud patronal y les advirtió “que no se dejaran explotar por líderes de mala fe”¹⁸⁵. Ahí, donde un año antes, el líder nacional de la CTM, Lombardo Toledano, para sosegar los ánimos tras el fraude electoral, había recapitulado su discurso diciendo que “algún día la clase proletaria gobernará nuestro país”.

Esto fue -por lo que corresponde a la vivienda- como diría Engels: “¡una gota de agua en el mar!”, y al margen de alguna otra acción “filantrópica”, pasarían varias décadas más para obligar la participación de la burguesía en la dotación de vivienda para los trabajadores. Por lo que corresponde al discurso, eran amenazas que se cumplirían para controlar a los obreros y para que dejaran de aspirar a gobernar, no ya al país, ni a la entidad o el municipio, sino con aspirar a mantener una vida democrática en sus propias organizaciones.

¹⁸⁴ La Opinión, 7/Feb/1937. Los diputados discutieron con el ejecutivo lo relativo a la gran colonia obrera que se fundará.

¹⁸⁵ La Opinión, 3/May/1937. Distinguido libanés y periodista que es recibido gratificadamente.

g.- El avilacamachismo.

Para el cambio en la gubernatura, de 1937, Maximino Ávila Camacho se impone ante una turbulencia de intereses, primero por sus relaciones personales con el presidente de la República, como cita Jesús Márquez (1997), segundo, por consolidar con un grupo de burócratas y políticos conservadores el “Bloque Cardenista”, con ayuda del CEN del PNR derrota a los obreros froquistas en los plebiscitos de 1936, a quienes no se les reconocen sus triunfos. De esta forma, el grupo avilacamachista es impuesto y comienza a consolidar la hegemonía de la burguesía poblana, gana la simpatía de la oposición anticardensita pero sin permitirles rebasar el orden institucional, aplica una política de “mano dura” a los movimientos obrero y campesino, justificándolo como el medio para poner fin a la inestabilidad política y social, otorgándole al capital las garantías que la Ley conceden -aplicando todos los medios a su alcance-.

Después de la división orgánica de obreros y campesinos e integrados sectorialmente al partido “oficial”, se empleó la represión como forma de control, los políticos y reaccionarios poblanos hacen alianzas con cristeros o caciques para controlar los comités agrarios que son los encargados de mediar entre el aparato estatal y las masas campesinas, afianzadas con el asesinato de los líderes agraristas que se opusieron. De forma similar, en el dividido movimiento obrero, se mantiene el apoyo de la CROM, la CTM crece al amparo del gobierno y procede a reprimir con “discreción” a la FROC, por ser el grupo obrero que no puede subordinar¹⁸⁶.

En el orden político, como lo señala Pansters (1998) nombró a amigos y paisanos para los puestos de gobierno y del partido, en una estructura jerarquizada donde Maximino Ávila Camacho era la figura central de las redes de clientelismo, que lo

¹⁸⁶ Malpica y Bonilla (1987) señalan que Ávila Camacho cesó a los representantes de la FROC en las Juntas Centrales de Conciliación y Arbitraje, donde Gustavo Díaz Ordaz favoreció a la CROM, Maximino mandó aprehender a los principales líderes de la FROC, cooptó a otros y mandó a desalojar con el ejército el local de la FROC, para entregarlo a los cetemistas reagrupados en la Federación de Trabajadores de Puebla FTP-CTM.

consolidó como grupo político hegemónico, posteriormente, una vez despersonalizado, se establece la vía vertical para heredar el poder.

En el imaginario de la población impactó con un alto costo social, al margen de manipular los medios de información, incumplir con la educación socialista, profesar públicamente su credo religioso, designar un rector cuasi fascista en la universidad, la peor característica de Maximino como nos lo señala Patiño (2002); fue “su ejercicio despótico del poder, que nunca dudó en utilizar la violencia necesaria para controlar toda disidencia, de manera que sirviera de ejemplo y escarnio a todo aquél que siquiera pensara en manifestar su descontento”, y este fue aplicado hasta a su propio hermano y seguidores, más cruel e inhumano fue con sus enemigos declarados, al grado de la burla al deshacer materialmente el cuerpo del líder Filomeno Escamilla¹⁸⁷. Así, despojo, autoritarismo, impunidad quedaron ligados a orden y progreso avilacamachista.

El mayor éxito de este cacicazgo es su colaboración con los empresarios, con la burguesía poblana de descendientes españoles identificados por su catolicismo, con el grupo de libaneses que crecieron haciendo negocios durante la Revolución, que en los años de la “gran depresión”, incursionaron en la industria textil y que vivirán un periodo de gran bonanza durante la segunda guerra mundial. Con William O. Jenkins, se estableció la alianza para continuar con el control del complejo agroindustrial de Atencingo, a pesar de haber sido repartidas las tierras a campesinos ejidatarios.

En cuanto al movimiento político electoral de los trabajadores, a éstos se les restringió en 1938 en las elecciones municipales ya que el gobernador suspendió los comicios donde existían pugnas obreras, esto es, en los principales centros de desarrollo económico del estado; Tehuacán, Texmelucan, Atlixco y Puebla, donde la presencia de la FROC era relevante.

¹⁸⁷ Márquez (1997) cita que al entrevistarse la esposa del desaparecido líder con el gobernador la respuesta fue: “lo hecho, hecho está”. Este caso, ilustrado como “justificación moral” de una cultura anticomunista oficial.

Habiendo aceptado la FROC ocupar algunas diputaciones, por medio de éstas y el reestructurado Partido de la Revolución Mexicana, creado por Cárdenas, tratarán de subordinar al sector obrero a la política oficial, a partir de este proceso, afloraron divergencias ideológicas entre los dirigentes froquistas, especialmente en 1939 (en la aparente fase de reflujo del cardenismo), por la candidatura de Manuel Ávila Camacho a la presidencia de la república, ya que los trabajadores poblanos no apoyarían al hermano de quien los estaba reprimiendo.

Así, paradójicamente, la CROM local, aliada al avilacamachismo apoyó a Manuel, mientras que esa misma organización a nivel nacional, apoyaba a Juan Andrew Almazán (supuestamente el candidato del conservadurismo), hermano del ex gobernador poblano, con quien estaba aliada la FROC. Éstos últimos, rompieron con la CTM y con Lombardo, y así fueron a unas elecciones violentas donde se impuso al primer miembro del avilacamachismo en la presidencia de la República (el segundo fue Díaz Ordaz), significando este “triumfo”, como lo menciona Luis Ortega (1987); “la derrota final y el ocaso de un movimiento obrero independiente, proletario y verdaderamente anticapitalista que había influido profundamente en la región”, y en nuestro caso de estudio, en la creación de las colonias obreras y en los movimientos sociales más relevantes de la etapa posrevolucionaria hasta la consolidación del presidencialismo.

Del cacicazgo avilacamachista únicamente agregaremos que fue el sepulturero de las aspiraciones del proletariado poblano por mejorar sus condiciones de vida y participar políticamente en los destinos de la entidad, el avilacamachismo impuso una situación que no se superó en un largo periodo de tiempo, quizás hasta la actualidad, se crearon otros movimientos sociales como el universitario en las décadas de los sesentas y setentas, enfrentando los resabios del avilacamachismo, pero el proletariado ya no estuvo a la vanguardia de los movimientos sociales como en el periodo que estamos estudiando.

h.- Las nuevas colonias legitimizan al Estado.

Los demandantes para formar colonias urbanas son integrados por grupos de gran diversidad social, pero todos vinculados al régimen y tratados “clientelarmente”, hay empleados del gobierno, el Frente Único de la Clase Media del Estado de Puebla, ex participantes en la lucha armada y diversos grupos de trabajadores. Como ya era costumbre, se busca que los solicitantes lleguen a un convenio con los propietarios para comprar directamente el predio en breña. Se omite aplicar el decreto de 1936 que obligaba al Ayuntamiento a dotar de equipamiento y servicios públicos a las colonias.

Una de las primeras disposiciones de la nueva administración estatal, fue negarles a 31 obreros la creación de la colonia que habían solicitado un año antes, en los terrenos del ex molino de San Francisco. Las autoridades descalificaron a los solicitantes indicando que no eran obreros, que algunos ya no vivían en la ciudad de Puebla, que había fraude en los nombres de los vecinos, incluso obtuvieron el desistimiento de nueve de ellos. El propietario argumentó que no era una localidad periférica, sino que estaba en la parte central, que ahí no se justificaba crear una colonia, también refirió que sería un problema para el Ayuntamiento al tener que financiar obras y servicios, el dueño ya había vendido predios en la parte donde existían los servicios públicos y ya le habían aprobado su proyecto para fraccionar el predio¹⁸⁸. Era una finca incrustada en el Centro Histórico, la cual había acumulado una alta renta del suelo, tanto por la infraestructura ahí creada, como por el crecimiento de la ciudad, revalorando la parte central. (**Fotografía nº 27.-** Anuncio del Fraccionamiento Molino de San Francisco)

¹⁸⁸ El fraccionamiento se había planeado desde 1932 cuando el gobierno había construido el puente “de la Democracia” y había abierto la avenida de la 18 oriente, para 1936 con motivo de la solicitud de numerosas personas para formar una colonia, el propietario inició con la empresa Agencia Mexicana Territorial, S. A. la instalación del drenaje con fines de crear el fraccionamiento. Al año siguiente, se promovía la venta de los lotes con un sistema de ventas del pago de un “enganche” y el resto en 40 mensualidades con abonos desde \$17.00 y de \$50.00 y \$60.00 en los lugares preferidos, sin intereses. La Opinión, 8/Mar/1937.

Otra colonia que no se formó, fue la que solicitó la Sociedad Cooperativa Quetzalcóatl desde 1932, en los terrenos de la ladrillera conocida como La Acocota, propiedad de la influyente familia de los Furlong, para 1937 se instaura nuevamente el expediente de expropiación de los terrenos por vecinos del barrio de La Luz, dos años después se presentó el proyecto, constaba de 48 lotes mas los destinados para escuela, jardín y mercado, en una superficie de 3.9 hectáreas, se le llamaría “colonia Obrera de La Luz”, los propietarios que se habían amparado perdieron la protección de la justicia porque se demostró la utilidad pública, pero en 1941 la Suprema Corte de Justicia de la Nación; amparó definitivamente a los propietarios que ya habían dispuesto legítimamente de esos terrenos, sin llevarse a cabo la fundación de la colonia.

Dos promociones mas, a quienes se les negó su creación como colonias en terrenos del Rancho de La Rosa, fueron, primero, la solicitada por 120 vecinos, argumentándoles que en 1934 el Ayuntamiento había opinado que no había utilidad pública en la formación de la Colonia Benito Juárez y a pesar de que la siguiente administración municipal revocó el dictamen, el gobierno estatal juzgó que no era procedente. Y la otra, la solicitud de 39 vecinos del barrio de Xonaca para fundar la Colonia Agrícola Emiliano Zapata, ésta fue rechazada porque solicitaron terrenos para construir sus viviendas y dedicarse a la agricultura, indicándoles el gobierno estatal que a quien competía su creación como localidad agrícola era al gobierno federal y que además era inconveniente su erección por el déficit de agua en la ciudad, y al carecer la colonia de agua y drenaje afectaría a la salubridad pública, por lo tanto, no demostraba su utilidad pública¹⁸⁹.

En cambio, otras localidades que prosiguieron su proceso de fundación fueron; las colonias Insurgentes y Motolinía, la primera, como lo citamos anteriormente, había iniciado su trámite de formación en 1931, por gestiones de una Sociedad

¹⁸⁹ P. O. 27/Jun/1939, Resolución dictada por el Gobernador del Estado, en el expediente de la petición de varios vecinos de Puebla, para la creación de una Colonia Urbana en terrenos del Rancho La Rosa. Y P. O. 30/Jun/1939, Resolución dictada por el Gobernador del Estado, en el expediente de la solicitud que elevaron varios vecinos del barrio de Xonaca de esta capital, para fundar una nueva Colonia en terrenos del Rancho de La Rosa, Puebla.

Cooperativa, luego, al perder los propietarios los amparos interpuestos ante la Corte, éstos fueron forzados a vender, pero en el transcurso de seis años, se había formado una Sociedad Civil de colonos a quienes se les otorgaron las escrituras, pero por medio de procesos legales, miembros de la organización originaria lograron que se les reconociera sus derechos a obtener lotes, prolongándose su resolución hasta finales de 1942, cuando el gobernador intervino en el conflicto designando los precios por metro cuadrado de los lotes a los cuales ya se les había construido la infraestructura, para terminar de asignar lotes a los reclamantes a mediados de 1944.

En esta colonia, miembros del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana, sección 21, que formaban parte de la Sociedad Civil Particular "Colonia Insurgentes", reclamaron el respeto a sus intereses creados sobre los terrenos, el sindicato de ferrocarrileros había gestionado con el Ayuntamiento Obrero la ampliación de la tubería de agua potable en la 19 poniente y 7 sur y que se les asignara la tarifa de un peso por pensión de aguas. Por ello, en 1941, 285 agremiados demandaron la expropiación de los terrenos al norte de los de la colonia Insurgentes, para crear la Colonia Héroe de Nacozari, después de dos años, el propietario perdió el amparo en contra de la expropiación, por lo que negoció con la directiva del Sindicato, acordándose la compra venta de los terrenos, los trabajadores se desistieron de la demanda de expropiación en abril de 1943. Al año siguiente, fueron subvencionados los propietarios de los predios de la colonia por 10 años y a la Compañía Impulsora de Construcciones S. A. que les construía sus viviendas, con los impuestos que debería pagar por las inversiones que realizaba.

“Gente humilde y trabajadora”, como les llamaban las autoridades, habían creado la Colonia Motolinía en terrenos del Rancho de El Mirador, el proyecto lo aprobó el Ayuntamiento desde 1932, pero al delimitarse los lotes y alinear el trazo de las calles para darles continuidad a las de la ciudad, ocupaban veredas y caminos que públicamente y tradicionalmente se usaban como acceso a la misma desde el sureste, por lo cual, tuvieron que hacer permutas de terrenos, postergando la

regularización de su posesión. Luego, sufrieron una situación de estire y afloje con las autoridades municipales, de las cuales recibían el apoyo en la gestoría de servicios como el alumbrado público y para la expropiación de el rancho vecino para prolongar el trazo de las calles hacia las colonias cercanas y al mismo tiempo, tuvieron que enfrentar el amago de multas y clausuras por carecer de los servicios de agua potable y drenaje o por no bardear sus lotes. Hasta 1938, lograron que el gobernador instaurara el expediente de expropiación, con lo cual a los tres meses, convinieron que la propietaria les vendería los terrenos a 20 centavos metro cuadrado, arreglo por el cual los solicitantes declarando que se desistían de la expropiación.

Con la experiencia de varios obreros a quienes el gobierno les había negado la gestión para crear una colonia, deciden hacerla adquiriendo directamente los terrenos. En 1941, ochenta y siete trabajadores pertenecientes a los Sindicatos de las fábricas de Guadalupe Analco, de lana San Rafael, de La Poblana y de La Oriental, habían creado la Sociedad Cooperativa Colonizadora José María Pino Suárez, con el objeto de adquirir un terreno para fincar sus viviendas, se fijaron en los terrenos aledaños al camino que los conducían a la fábrica Guadalupe Analco, en el antiguo rancho del Santo Ángel, anexo a El Mirador, los compraron al ex gobernador Gral. José Ma. Sánchez propietario del rancho, donde fundaron la colonia Álvaro Obregón¹⁹⁰.

Desde mediados de la década de los treinta se había formado el Frente Único de la Clase Media, con el propósito de integrar a la población urbana, a la burocracia, a pequeños comerciantes y propietarios, a profesores, a oficinistas... a las clases medias no atendidas por el cardenismo, sectores convertidos en oposición conservadora, pero que se habían pronunciado por la precandidatura de Maximino Ávila Camacho y en contra de las “doctrinas exóticas”, Márquez (1997), para mediados de 1937, como nuevo sector clientelar solicitaron al gobernador terrenos de la Granja La Soledad, propiedad de Noemí Colombres, afectada también por la

¹⁹⁰ AHMP, Expedientes de colonias, Cartas del 17/Oct/1941 y 12/May/1942.

creación de la colonia Insurgentes, no llegaron a la expropiación, negociaron su compraventa con lo cual se creó la colonia Chula Vista.

Los empleados de gobierno, formaron diversos grupos que solicitaron terrenos para formar colonias urbanas, ya lo habían hecho en la primera década del siglo con la Colonia Hogar del Empleado y su ampliación, en 1931 habían creado la colonia San Miguel Las Pajaritas, otro grupo solicitó formar la colonia Agraria (empleados de las Juntas federales y Local Agraria) pero se desistieron porque ya se estaba formando la colonia Unión y Progreso, para 1939 otro grupo de más de 221 empleados demandaron formar la colonia Ávila Camacho en el rancho de La Rosa, cinco años después, no se habían pagado los terrenos ni se había dispuesto de ellos, los empleados se desistieron porque el gobierno les ofrecía otros terrenos. Semejante situación pasaron los empleados que pidieron expropiar en terrenos del ex molino de El Carmen, para crear la colonia Miguel C. Negrete, para 1942 el gobernador anuló los decretos expropiatorios porque la Justicia de la Unión amparaba y protegía a los propietarios.

Estos dos últimos casos coinciden con la promoción del fraccionamiento América, donde el gobernador en turno Gonzalo Bautista Castillo, había adquirido de 1940 a 1942, varios terrenos de la ex hacienda de El Cristo, que mas bien eran los lotes en que se había subdividido la colonia obrera Resurgimiento, éstos terrenos colindantes los vendió a una empresa inmobiliaria donde mantenía participación: "Colonia América, S. A.". Los primeros lotes en proceso de "urbanización", fueron repartidos a 110¹⁹¹ empleados de "alta categoría", esto es, la "burocracia política avilacamachista", a un precio en condiciones excepcionales (a \$5.00 el metro cuadrado), colonos a quienes el gobernador "humanitariamente", como cita Mayer (2005), les otorgó 7 mil pesos para construir sus viviendas y además les consiguió créditos con el Banco Hipotecario. Posteriormente el gobernador también

¹⁹¹ El total de lotes fue de 241, de la obra de Meyer (2005) podemos deducir que la venta de los primeros lotes sirvió para revalorizar los lotes que se ofrecieron al público cuando se habían pavimentado las calles: Además, con la concesión de la explotación del servicio de agua, la empresa inmobiliaria obtuvo ganancias por varias décadas, no cumplió con lo estipulado por la Ley de Fraccionamientos y obligó a que los colonos pagaran las deficiencias de los servicios públicos.

subvencionó a su empresa y a los que adquirieron los lotes con el importe de lo que deberían pagar por toda clase de impuestos estatales y municipales por 10 años, además de que a la empresa inmobiliaria se le otorgaron los derechos de explotación de los servicios de agua potable por 20 años¹⁹². Para 1944, el presidente de la república Manuel Ávila Camacho inauguró la escuela construida en ese fraccionamiento. Este caso fue un “negocio redondo”, conjuntaba beneficios económicos e intereses políticos, ejemplo de cómo el ejercicio del gobierno era una vía para el enriquecimiento personal de los funcionarios.

Por lo que se refiere a la lucha campesina en la periferia de Puebla, se presentó un caso en que la demanda de tierra para cultivarla se tornó en la creación de una colonia urbana. A los pobladores de Santa María Xonacatepec, se les había negado la formación de un nuevo centro de población solicitado desde 1931, cuando manifestaron que no necesitaban un lote de 300 metros, sino tierras de labor. Para 1934 lograron una ampliación del ejido con 326 hectáreas de la hacienda de Las Animas, pero para 1936 la resolución presidencial modificó el fallo del gobernador, dotando a solo 4 vecinos con 80 hectáreas, dejando a 79 capacitados sin señalárseles parcela pero a salvo sus derechos para solicitar un nuevo centro de población¹⁹³.

La prensa señaló la situación que privaba en Xonacatepec, era que la gente que agitaba al pueblo no eran comunistas sino afiliados a la FROC, quienes sólo pedían la ampliación de ejidos dentro de la justicia. Se defendían de las Guardias Blancas (al servicio de los hacendados) que aparentaban ser la Defensa Rural bajo las órdenes de las autoridades auxiliares municipales, quienes los encarcelaron, “con cargos por culpas que no habían cometido”¹⁹⁴.

¹⁹² P. O. 30/Abr/1943 y 9/Nov/1943.

¹⁹³ P. O. 16/Sep/1932, 16/Nov/1934 y 9/Oct/1936.

¹⁹⁴ La Opinión, 27/Feb/1936, Sangrientos sucesos hubo en Santa María Xonacatepec. Guardias Blancas que aparentan ser Defensa Rural, atacaron a un grupo de labriegos. 25/Jun/1936, La verdad de la situación que priva en Xonacatepec.

Al año siguiente, 1937, los vecinos de Xonacatepec, solicitaron la creación de una colonia urbana y también otra ampliación de ejidos porque había más de 100 individuos carentes de tierras, basándose en que el presidente Cárdenas, había hecho algunas modificaciones al Código Agrario que beneficiaba a los campesinos carentes de tierras. Para 1938, el gobernador Ávila Camacho decretó la expropiación de 14.80 hectáreas de la hacienda de La Manzanilla para formar la colonia Miguel Hidalgo, la dueña al asistir a la ratificación del censo, no pudo identificar a ningún solicitante que tuviera casa¹⁹⁵.

El presidente municipal opinó “que es de utilidad pública favorecer a las clases trabajadoras, cuando se trate de que construyan sus habitaciones”. Pero en cambio les había incrementado las tarifas por la introducción de sus productos agrícolas; carbón, tortillas y manteca, a la ciudad de Puebla. Así, el gobernador prefirió afectar a los hacendados con la creación de la colonia en lugar de expropiarles una mayor extensión de terrenos para dotar de tierras para cultivarlas.

Un caso que testimonia la degradación de las condiciones de vida de los pobladores de los pueblos de la periferia de la ciudad de Puebla es la de San Pablo Xochimehuacán, que para 1937 solicitan la creación de un nuevo centro de población con la esperanza de tener un lugar para vivir y posteriormente acceder al reparto de tierras ejidales:

Hay más de 94 campesinos sin tierra y sin casa, vecinos del pueblo de San Pablo Xochimehuacán, la situación de miseria en que vivimos por la escasez del trabajo, (se ocupaban en la albañilería y como peones en las fábricas textiles) es causa de nuestra pobreza, nos encontramos alojados en casas de nuestros parientes y amigos. Solicitan formar un Nuevo Centro de Población Agrícola en la hacienda Santa María del Moral, dicha hacienda se encuentra rentada a una sociedad Pacheco, Henning y Cía. Esperan que el Departamento Agrario los atienda para que obtengan un humilde jacal que es lo que más les interesa por el momento. Firman: Comunidad Agraria de Ignacio Mariscal Xochimehuacán, 49 solicitantes y mandan copia para la C.T.M.¹⁹⁶

¹⁹⁵ P. O. 31/Ago/1937, 10/sep/1937, 29/Oct/1937 y 21/Jun/1938.

¹⁹⁶ P. O. 12/Mar/1937 y 6/Ene/1939.

El nuevo centro de población no se creó, en 1939 solamente se amplió la dotación que ya había sido fallada por el gobernador en 1932, disponiendo de 12 hectáreas, ahora, por decreto del presidente Cárdenas, se ampliaba a 22 hectáreas, que solo alcanzaba a dotar a un beneficiado y crear la parcela escolar, dejando a salvo los derechos reconocidos de 102 individuos que no alcanzan parcela, porque las fincas posibles de afectación ya estaban divididas y vendidas como la que adquirió la empresa inmobiliaria Pacheco, Henning y Cía., para crear el fraccionamiento Santa María.

i.- La absorción de la nueva periferia.

Esta nueva periferia, compuesta por colonias obreras, fraccionamientos, colonias ejidales, pueblos, villas fabriles y áreas agrícolas, va a transitar por un proceso de reestructuración de acuerdo a las nuevas funciones y usos del territorio, que estuvo determinada por el estatus de propiedad del suelo, y en segunda instancia por la relación que fueron estableciendo los diversos actores sociales con las autoridades locales, refiriendo conflictos políticos e intereses económicos.

Esto es, el hinterland de la ciudad se amplía y profundiza, producto del desarrollo de las fuerzas productivas que concentra medios de producción, fuerza de trabajo, y el desarrollo de los medios de transporte y comunicación, subordinando el campo a la ciudad. Así, el abasto cotidiano proviene áreas más retiradas de la ciudad, de las cuencas lecheras de Cholula, Libres y Tecamachalco, y de similar forma sus hortalizas¹⁹⁷, relativizando la renta agrícola de las áreas de cultivo inmediatas a la ciudad, donde los terrenos que obtuvieron los ejidatarios, los dedicarán al autoconsumo (siembra de maíz), las propiedades privadas se subdividirán en ranchos y granjas (porcícolas y avícolas), dejando de tener tanto

¹⁹⁷ Cordero (1965) cita que en 1940 los Servicios Coordinados de Salud prohibieron regar verduras con las aguas negras de los Ríos San Francisco y Alseseca por el peligro que representaban para la salud.

aprecio comercial la siembra de alfalfa, debido a las restricciones para que “existan animales en las casas de la ciudad”, también por haber dejado de ser necesaria la pastura para la “fuerza de sangre” que impulsaba las actividades urbanas, ahora el vapor, la electricidad y sobretodo la gasolina son los energéticos empleados en la ciudad, llegando a instalarse estaciones de servicio hasta en el zócalo ciudadano. Estas zonas agrícolas fueron presionadas por la especulación para transformar su uso e incorporarlas al mercado inmobiliario.

Las localidades de la nueva periferia urbana, sufrieron una política centralista y autoritaria con las que actuó la burocracia, marcadas por los efectos de la exclusión en la dotación de los servicios públicos, creándose un círculo vicioso, ya que las infraestructuras y equipamientos que se produjeron para la “modernización” del Centro Histórico (el Casco Antiguo), para soportar la concentración de todas las actividades comerciales, bancarias, educativas y administrativas condujo a la destrucción de las casonas coloniales¹⁹⁸, para crear los soportes de acuerdo a las necesidades del cambio del uso del suelo, intensificando su sobreuso y su desgaste, obligando al gobierno a continuar reinvertiendo los recursos financieros en el centro, con los fenómenos de especulación y revaloración del suelo, etc., manteniendo un patrón de centralización y concentración de los equipamientos y por el otro lado, de escasez y carencia en la nueva periferia, en la parte intermedia, la vieja periferia constituida por los barrios, comienzan a dotárseles de algunos servicios básicos, mas por motivos políticos-clientelares, que por criterios de planificación.

Las primeras manifestaciones de esta centralización se dio con los pueblos, en relación a su estatus político, ya que habían logrado en 1880 su creación como “Municipios Libres”, pero con los recursos coartados para desarrollarse y cuando su territorio fue ocupado por las nuevas localidades, éstas fueron absorbidas jurídica y administrativamente por el municipio central (Puebla), así, bajo una

¹⁹⁸ Pacheco (1999) cita que “los voraces dueños de casas coloniales destruyen interesantes joyas arquitectónicas de los siglos XVIII – XIX y en su lugar construyen las de estilo modernista, éstos influenciados por las ideas modernizadas que aplicaron las diferentes compañías a través de arquitectos e ingenieros, con el ánimo de obtener mejoras económicas al ser rentadas”.

política “integracionista” se subsumió el territorio donde se habían formado las nuevas colonias. No fue para establecer una planeación sobre la expansión física de la ciudad, sino para someterlos al control político del centro y disponer de sus recursos.

La primera población que fue incorporada a Puebla fue el pueblo de Santa María Xonacatepec, siendo segregado del municipio de La Resurrección, ésta acción correspondió a intereses político electorales en el año de 1922¹⁹⁹, cuando también se absorbieron los municipios de Caleras, Canoa, Hueyotlipan y La Resurrección²⁰⁰. Para 1925, se les vuelve a otorgar la categoría de “Municipios Libres” a los pueblos de Caleras, Canoa, Hueyotlipan, La Resurrección e Ignacio Mariscal. Y para 1929, nuevamente por motivos políticos electorales se incorpora el pueblo de San Aparicio a la jurisdicción de Puebla²⁰¹.

Al año siguiente, las autoridades del municipio de San Jerónimo Caleras solicitaron al Congreso del Estado, que se les anexara la zona de las fábricas del Río Atoyac y ranchos colindantes. A esta disposición se opusieron las autoridades de Puebla²⁰², ya que ello le significaba perder los ingresos de las industrias textiles más grandes y de varios ranchos con tierras de riego. La justificación de la solicitud radicaba en que estas fábricas y ranchos ocupaban a una gran cantidad de población que provenía de los pueblos de Caleras y Hueyotlipan, por lo que la anexión, representaría la canalización de recursos de las empresas para la reproducción de la fuerza de trabajo que empleaban.

¹⁹⁹ P. O. 4/Abr/22, P. O. 25/Sep/25 y P. O. 20/Oct/25.

²⁰⁰ El 5 de Julio de 1880, se decretó que el pueblo de Las Caleras (San Jerónimo) se erigía como municipalidad y los de Hueyotlipan y Xochimehuacán, erigieron el de Hueyotlipan de Márquez Galindo, dichos pueblos quedaron segregados de la municipalidad de Puebla.

²⁰¹ P. O. 1/Oct/29, San Aparicio pasa pertenecer a Puebla.

²⁰² AHMP, Actas de Cabildo, 2/Sep/1930, Dictamen del Síndico Municipal, Que no es posible declarar la anexión de las fábricas; La María, La Constancia, Covadonga, Santo Domingo, La Economía, La Independencia y El Patrimonio, y los ranchos; Posadas, San Rafael, Santo Domingo, Moratilla, Barranca Honda y San Juan Tepepa respectivamente al pueblo de San Jerónimo Caleras.

En 1932, las autoridades de la municipalidad de Ignacio Mariscal reclamaron que el área donde se construía el fraccionamiento de Santa María le correspondía a su jurisdicción y no a la capital, las autoridades de Puebla respondieron que:

“la autorización ellos la habían otorgado con ratificación del gobierno del estado, que dicha colonia estaba en la inmediación de las últimas calles de la Ciudad, en el barrio de San Antonio, que los servicios de agua, drenaje, alumbrado, etc. aunque costeados por la Compañía Inmobiliaria, estaban siendo suministrados por el Municipio de Puebla y que de no pertenecer estos terrenos al Municipio de la Capital, no podría haber espacio para el ensanchamiento de la ciudad, porque existiría el absurdo de que una parte de la propia Ciudad pertenecería al Municipio de Puebla y la otra al de Ignacio Mariscal, que no siendo esto posible suplica promueva ante la Legislatura (local), se segregue del Municipio de Ignacio Mariscal, para anexarla a Puebla, por lo menos la parte urbanizable, que es de 51 hectáreas”²⁰³.

Ante la concentración de los recursos, las propias autoridades de los pueblos al no poder otorgar los servicios públicos acceden a que los vecinos de las colonias promuevan su anexión al municipio de Puebla, como es el caso de la colonia Cuauhtémoc, en agosto de 1932²⁰⁴, donde la comunidad llevaban más de seis años solicitándole al Cabildo poblano; agua potable, seguridad pública, alumbrado, ayuda para construir el edificio para el Juzgado de Paz, la delimitación del alineación de sus calles y la lotificación de la colonia. Para 1934, en un primer momento, reconocen que la colonia está ubicada en la jurisdicción de Ignacio Mariscal, negándole su ayuda el Cabildo poblano.

A los pocos meses, posiblemente reconsiderando los recursos acuíferos de los manantiales de La Cieneguilla, revocaron su anterior acuerdo para solicitar al Congreso la incorporación de la colonia al municipio de Puebla²⁰⁵. Para mayo de 1935, el Congreso declaró incorporada a la ciudad de Puebla la colonia Cuauhtémoc, ubicada en el antiguo rancho de Ortega, argumento con el cual, fue usado para impedirles a los vecinos el acceso a tierras ejidales que habían promovido desde 1927²⁰⁶.

²⁰³ AHMP, Actas de Cabildo, 15/Mar/1932, Dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

²⁰⁴ AHMP, Actas de Cabildo, 23/Ago/32.

²⁰⁵ AHMP, Actas de Cabildo, 23/Ago/1932, 24/Ago/1934 y 7/Sep/1934.

²⁰⁶ P. O. 7/May/1935, P. O. 16/Jul/1940 y P. O. 10/Mar/1944.

Otra localidad a la que se le excluyó y en otros momentos se le trató autoritariamente por los funcionarios de Puebla, fue la colonia Morelos, en donde no tenían conocimiento exacto de a que municipio correspondía, pero si les había pedido el Ayuntamiento poblano, que presentaran el proyecto de colonia, y que se comprometieran a su costa a hacer las obras de “urbanización” y les prohibió emplear el agua de los pozos artesianos que los colonos habían perforado, hasta que “Salubridad” lo autorizara. Después, cuando ya sabían que la colonia estaba ubicada en el municipio de Xochimehuacán, las autoridades poblanas siguieron actuando como intermediarias ante la Compañía de Luz y Fuerza, para instalar el alumbrado público²⁰⁷.

Durante el avilacamachismo, la política para concentrar el poder político y administrativo de la ciudad se incrementó; el Ayuntamiento de Puebla solicitó al gobernador que se anexara al Municipio de Puebla, como prolongación urbana de la ciudad, la extensión de tierras que comprendía la parte final de la cañada de la Cieneguilla en el Rancho de La Piedad y el caserío de los vecinos de San Pablo Xochimehuacán, ubicado en la prolongación de la calle 9 norte, el cual abarcaba una extensión de 20 hectáreas²⁰⁸. Al mes siguiente, el alcalde informaba al Cabildo que había oposición de los pobladores del municipio de Ignacio Mariscal a ser anexados al de Puebla, por lo que el alcalde argumentó que había la necesidad de que los manantiales de La Cieneguilla estuvieran en la jurisdicción de Puebla para llevar a cabo las obras de captación de agua potable para la ciudad²⁰⁹.

Dos años después, en 1939, ante el proceso de aplicación de los censos de vivienda y población, las autoridades de Ignacio Mariscal informaron al Delegado censal que la colonia Santa María sería censada por dicho municipio. A lo que las autoridades de Puebla, respondieron informando al Delegado que en virtud de que

²⁰⁷ AHMP, Actas de Cabildo, 14/Jun/1932, 17/Mar/1933, 3/Abr/1934, 8/May/1934 y 5/Jun/1934.

²⁰⁸ AHMP, Actas de Cabildo, 18/Jun/1937.

²⁰⁹ AHMP, Actas de Cabildo, 2/Jul/37.

el Municipio de Puebla tenía intereses creados en la colonia Santa María, ésta sería censada por inspectores de éste municipio. Mientras determinaban lo procedente las autoridades competentes en relación a la situación jurídica del Municipio de Ignacio Mariscal. Al medio año, el Congreso del estado abrogaba el decreto por el que se creó en Septiembre de 1910, el Municipio de Ignacio Mariscal y anexaba las Colonias Cuauhtémoc y Santa María al Municipio de Puebla²¹⁰.

A las autoridades de la Junta Auxiliar de Xochimehuacán se les restringen los recursos económicos y el área de jurisdicción directa, se les permitió recaudar fondos para obras materiales en su pueblo, como era la escuela, pero se le negó mantener el cobro por derechos de Rastro, y se les señaló como nuevos límites entre la ciudad y la jurisdicción del pueblo; la hacienda de Guadalupe, la colonia Guadalupe (Victoria) y la colonia Morelos²¹¹, además de las estipuladas anteriormente; Cuauhtémoc y Santa María.

Otra localidad incorporada por decreto, fue la colonia ejidal Aquiles Serdán, en 1941, el Congreso estipuló que la Colonia perteneciente al Municipio de San Jerónimo Caleras en lo sucesivo dependería administrativa, hacendaria y jurídicamente del Municipio de Puebla²¹². Dos décadas después, siguiendo esta política “integracionista” del crecimiento urbano -la que los incluye en el territorio, pero los excluye en la autodeterminación de su desarrollo y disposición sobre sus recursos-, se incorporaron al municipio poblano, cinco municipios colindantes y fracciones de otros cuatro.

²¹⁰ P. O. 30/Ene/1940, El pueblo de San Pablo Xochimehuacán con los ex ranchos Garita de Tlaxcala, La Piedad y El Conde constituirán una Junta Auxiliar dependiente del Municipio de Puebla.

²¹¹ AHMP, Actas de Cabildo, 22/Ago/40.

²¹² P. O. 13/May/41. Decreto del Congreso por el cual la Colonia Aquiles Serdán del Municipio de San Jerónimo Caleras en lo sucesivo dependerá administrativa, hacendaria y jurídicamente del Municipio de Puebla.

Con la justificación de “planificar” el crecimiento urbano, y después de postergarse por más de cinco años²¹³, se promulgó la Ley de Fraccionamientos²¹⁴ en 1940, para reglamentar el mercado inmobiliario que se manifestaba cada vez más fraudulento y especulativo. La norma no era parte de un proyecto general de desarrollo, sino un mecanismo de control sobre las condiciones para anexar zonas de propiedad privada a la ciudad, tratando de evitar que se construyera sin contar con los servicios públicos y que se vendieran terrenos sin que los promotores los hubiesen dotado de infraestructura, su aplicación tuvo una gran discrecionalidad permitiendo que los agentes inmobiliarios cumplieran parcialmente con la normatividad, este será el patrón de ocupación del suelo para la burguesía y clases medias, cerrando el acceso al suelo para las clases populares, dejándoles la re-densificación de las colonias obreras, el avocindarse en las colonias ejidales o la ilegalidad al crear otras colonias; en el territorio que habían disputado los obreros y campesinos a los hacendados y rancheros (**Plano nº 2.-** Plano de la ciudad de Puebla 1937).

Las siguientes administraciones, emanadas del grupo avilacamachista²¹⁵, privilegiaron el desarrollo del mercado inmobiliario por medio de los fraccionamientos; disminuyendo los casos presentados para crear colonias, el último registrado es en 1946, cuando se negó la solicitud a los demandantes, porque el dueño de los terrenos estaba gestionando ante el Ayuntamiento la creación de un fraccionamiento, práctica común en los terrenos de los ex ranchos

²¹³ Desde 1934, se le habían otorgado facultades extraordinarias al gobernador del estado para dictar lo conveniente sobre: I Expedición de la Ley de Fraccionamientos Urbanos y su Reglamento, II Expedición de la Ley de Construcciones y su Reglamento, III Expedición de la Ley de Colonias y su Reglamento, IV Expedición de la Ley de Irrigación y su Reglamento y V Expedición de la Ley de Urbanización y su Reglamento. P. O. 30/Oct/1934, nº35.

²¹⁴ P. O. 27/Ago/1940, Decreto expedido por la Legislatura, sancionado por el Gobernador del Estado, creando la Ley sobre Fraccionamientos Urbanos de la Ciudad de Puebla.

²¹⁵ Paradójicamente, como lo cita Ramírez Reynoso (1984), la administración federal de Manuel Ávila Camacho, (el “Presidente Caballero”, ocupado en demoler la obra de su antecesor), decretó el congelamiento de rentas en la ciudad de México y promulgó la creación del Comité Intersecretarial de la Habitación para Trabajadores, para atender la “vivienda contractual”, la derivada de las relaciones obrero patronales, por lo que reglamentó la fracción III del artículo 111 de la Ley Federal del Trabajo, contemplando dos formas, el cumplimiento de la parte patronal para construir casas para sus trabajadores o que el patrón tomara en arrendamiento inmuebles para el mismo objetivo. La reacción de la clase patronal fue recurrir al amparo de la Suprema Corte, quien les concedió la protección de la justicia federal, fracasando la reglamentación.

de la periferia de la ciudad, los terratenientes que no lo hicieron era porque contaban ya con certificados de inafectabilidad.

La subordinación de los colonos al Estado, comienza a hacerse evidente en algunos casos con el culto a la personalidad; la otrora combativa colonia Tierra y Libertad gestiona su cambio de denominación por el de general Maximino Ávila Camacho, otra colonia que también quiso llamarse con el mismo nombre fue la Portada de Loreto, ubicada en el barrio de Xanenetla. En otro caso, un grupo de 221 vecinos solicitaron desde 1938, crear una colonia con ese mismo nombre en terrenos del ex rancho de La Rosa. Para 1942, un grupo de trabajadores que originalmente querían llamarse "Colonia Asociación Proletaria Liberación", posteriormente cambiaron a "Manuel Ávila Castillo", señalando como afectables las tierras pertenecientes al rancho de Santo Ángel y parte del rancho El Mirador, ambos predios de la propiedad del general José Ma. Sánchez, -el que fuera gobernador electo en 1921, cuando comenzó la disputa de los terrenos para crear colonias-, confirmando que algunos funcionarios públicos cuando ocuparon el poder, también obtuvieron la propiedad de algunas fincas.

El designar las colonias con nombres de funcionarios públicos era una de las prácticas del clientelismo, otra era la asistencia de la clase política en el poder en los actos de inauguración de las colonias como parte de los ritos, en 1942, en la fundación de la colonia Gonzalo Bautista, el consejo de Administración de la Colonia y el Comité del sindicato Francisco Ferrer Guardia de la Fábrica La Covadonga invitó al presidente municipal a la inauguración de las obras de la colonia obrera, teniendo como invitado de honor al ex gobernador Maximino Ávila Camacho.

En otros casos, los políticos se convierten en los gestores de las necesidades de los colonos, como cuando El Comité Ejecutivo Estatal de la Federación de Trabajadores del Estado de Puebla, miembro de la CTM, en representación de los habitantes de la colonia Santa Cruz Los Ángeles ubicada por el Panteón de La Piedad, informan al presidente Municipal que los compañeros de la colonia

iniciaron la construcción de un camino que facilite el tránsito de la colonia a la ciudad, pero les faltaba la construcción de un pequeño puente, por lo que solicitaron al Ayuntamiento les facilitara un camión para acarrear piedra, y les obsequiara el material, poniendo ellos, la mano de obra. Otro caso, como ya lo señalamos, es cuando el diputado Blas Chumacero (ex froquista, luego sempiterno líder de la CTM poblana) gestionó la “cooperación” del Ayuntamiento, el préstamo de la empresa Atoyac Textil y el pago los socios de la colonia El Mayorazgo, para instalar del drenaje.

Para principios de 1944, se creó la Confederación de Colonos de Puebla²¹⁶, reuniendo a la mayoría de las colonias de la Ciudad de Puebla y poblaciones circunvecinas, con el objetivo de pugnar por el mejoramiento colectivo en la construcción de sus viviendas y solicitar la cooperación de las autoridades para solucionar sus problemas, reiterándole en su comunicación al presidente municipal:

“...renovarle nuestra incondicional adhesión, como fieles soldados militando como un solo hombre en las filas del Maximino Ávila Camachismo y con Ud. como jefe de un movimiento noble y progresista”²¹⁷.

Este era el papel que asumían los colonos en el pacto clientelar con el Estado, donde la subordinación de éstos buscaba una vía de acceso a los equipamientos y

²¹⁶ Estas organizaciones de colonos que nacieron por la defensa de sus derechos ciudadanos, van a ser cooptados como las bases sociales de movimientos políticos dirigidos por la derecha poblana, relación cultivada durante el avilacamachismo a partir de la creación de las Juntas de Obras Materiales de cada colonia en la década de los cuarentas. Posteriormente, el 13/Jul/1948, el gobierno estatal y municipal, incorporan a los colonos a un instrumento creado para que la iniciativa privada ejerciera directamente recursos públicos en obras y servicios, “constituyen la H. Junta Central de Mejoras Materiales de la Ciudad de Puebla, para contar con el apoyo de tan destacadas fuerzas vivas y realizar los planes de mejoramiento material y moral de la Ciudad de Puebla”, antecedente de la Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material del Municipio de Puebla, instituida en 1958. AHMP, Expedientes Tomo 1378, año 1948.

²¹⁷ AHMP, Tomo 1094, Expediente 510, Oficio del 16/Feb/1944, de la Confederación de Colonos de Puebla.

servicios de los cuales estaban excluidos, mientras que las autoridades obtenían el control político y una base proselitista.

* * * * *

A partir de 1934, el proletariado poblano transformó su organización en la FROC para participar en la reunificación del movimiento obrero nacional y atender el llamado del gobierno federal a una “alianza de clases”, reiterando sus reivindicaciones tanto laborales como sociales, entre ellas la creación de colonias obreras. Localmente, se enfrentó con la renuencia de las autoridades para la formación de nuevas localidades, quienes argumentaron que la afectación del suelo, le correspondía a las instancias federales, por lo cual, solo se procede a regularizar a las colonias que por procesos judiciales aún no habían obtenido la propiedad de sus lotes.

Al mismo tiempo, bajo las órdenes del Jefe militar de la zona: Maximino Ávila Camacho, se ejerció la represión en contra de los grupos que intentaron crear alguna colonia o nuevo centro de población para demandar la dotación de tierras ejidales. Autorizándose sólo las promovidas por grupos políticos afines y con explícitos objetivos proselitistas. Esto obligó a diversos grupos de obreros a adquirir soterradamente (sin la intermediación del gobierno y hasta con cierta clandestinidad), fincas para crear sus colonias, comprándolas directamente a los dueños. Por otro lado, comienzan a promoverse la creación de las colonias ejidales, esto es, la ocupación del terreno ejidal para usos urbanos en los pueblos de la periferia de la ciudad, donde a las autoridades locales no les corresponde intervenir.

En las colonias ya creadas se prohíbe construir cuando no existen los servicios públicos, eran casi la totalidad de las localidades existentes, supuestamente la medida es para evitar el fraude a los compradores de lotes, aunque el Ayuntamiento reconoce que los habitantes de las colonias son obreros que no

tiene los recursos para instalar los servicios y que han decidido autoconstruir una habitación para escapar del pago de la renta. Aún así, establece que el “interés general” no le permite destinar recursos para atender las demandas de los colonos, omitiendo que cuando se decidió instalar infraestructura y equipamiento en el centro de la ciudad, no importó endeudar al municipio para financiar tales obras, en cambio el nuevo crecimiento tiene que ser llevado a cabo únicamente a costa del esfuerzo de los colonos, marginándolos del desarrollo urbano. En esta situación, los discursos sobre “la higiene” y “la planeación” son los pretextos para no atender las necesidades de la población.

Como hemos señalado el proletariado tenía plena conciencia de la existencia de una lucha de clases como fenómeno inherente al régimen capitalista de producción, por lo cual había formado sus organizaciones sindicales y políticas, las primeras reconocidas por el Estado posrevolucionario y las segundas, disimuladamente toleradas, mientras estuvieran involucradas dentro de la “esfera oficial”, esto es, siempre y cuando no rompieran con la burocracia política y representaran un peligro para el régimen.

Así, bajo el derecho de los trabajadores a contender por el poder político para usarlo en interés de su mejoramiento, se produce la alianza con los políticos liberales almazanistas, que permitió a los obreros participar en los aparatos de la administración pública, luego chocaron con el poder central en el proceso de la sucesión gubernamental de 1932, donde el encargado de “cuidar el orden” fue el general Cárdenas, por lo que deducimos que tuvo conocimiento directo de la posición política de los obreros poblanos.

El siguiente gobernador, el general José Mijares fue enemigo de La Sindicalista desde que llegó al poder, sin embargo, por conveniencia política le otorgó a sus dirigentes puestos en el Congreso local y regidurías municipales, pero en el campo laboral, conjuntamente las autoridades estatales y federales, les reprimen huelgas y los desalojan de las fincas agrícolas que tratan sean repartidas.

En sus declaraciones, el proletariado poblano deja ver la participación de los comunistas, al expresar que su reunificación a nivel nacional, será “al margen de la influencia del gobierno capitalista y burgués”, y se preparan para enfrentar a los “políticos profesionales” en el terreno electoral, para 1935, presentan una planilla para la administración municipal integrada únicamente con trabajadores, bajo la siglas de su propio partido político: la AROCE, participan en la elección interna del PNR y a pesar de los chantajes y descalificaciones, demuestran tener la fuerza política para asumir el poder, primero el municipal, para luego aspirar al estatal.

Los conservadores reaccionaron desde antes de dar inicio el proceso electoral, desprestigiando a quienes no asumían la imposición de Ávila Camacho, quien llevaba varios años tejiendo relaciones con la burocracia política, el clero, la burguesía, los caciques y una pequeña secta de fascistas locales. Para cuando han ganado los obreros la elección, se les trata de descabezar y antes de que asuman sus funciones, las autoridades en turno han otorgado concesiones leoninas a favor de políticos corruptos, posteriormente, además de bloquearles los recursos financieros al Ayuntamiento Obrero, les imponen normas que les impiden hacer obras de beneficio social (como crear colonias) que los promueva políticamente.

Sin embargo, la administración dirigida por los trabajadores desplegó políticas incluyentes, plurales y más democráticas en el “acceso a la ciudad”, contraviniendo la histórica actitud de las autoridades municipales, y así, los trabajadores evidenciaron como se privilegiaba a los industriales en la producción de los servicios públicos, y como el ejercicio del poder era una forma de enriquecimiento para los corruptos funcionarios. Sus denuncias las presentaron al presidente de la nación, quien prometió resarcir la situación, pero éste y otros pronunciamientos resultaron un fraude.

Contaban con proyectos de luchas sindicales, sociales y ahora, político electoral, demandaban ejercer el poder sin mediación de la burocracia conservadora, habían adquirido experiencia política durante más de una década, sus bases sociales

habían aumentado, así como su radio de acción, tenían influencia en la opinión pública por medio de la prensa y expresaron su concepción de mundo en un programa político luchando por la gubernatura.

El movimiento electoral de los trabajadores para conquistar la gubernatura comenzó al obtener la presidencia municipal, convocaron a los políticos liberales, no quisieron pactar con el grupo de políticos conservadores, aunque ellos así se los hayan dado a entender, eran ya enemigos declarados. Los froquistas se sentían seguros por contar con cobertura política a nivel nacional, tanto por diputados y senadores como de coaliciones sindicalistas, confiaban en las proclamas del presidente Cárdenas, a quien en actos políticos multitudinarios le habían manifestado su adhesión, las movilizaciones eran su principal modo de acción, por lo que también hicieron demostración de fuerza con la paralización de la actividad económica por medio del llamado a una huelga general.

A pesar de presentarse masivamente en las votaciones y superar las trampas y fraudes de los avilacamachistas, el poder central no les reconoció su triunfo. Las manifestaciones efectuadas en Puebla y la ciudad de México, se volvieron invisibles, se les obligó a reconocer al “elegido” por el partido oficial, a cambio de suspender la violencia con que eran reprimidos y recibir su cuota de “curules”. Ante nuevas promesas del presidente, y con la esperanza de conservar las administraciones de los principales municipios de la entidad, vuelven a participar en los comicios internos y luego a enfrentarse al partido oficial, donde nuevamente volvieron a ser burlados.

Una primera reflexión sobre este periodo es que la política reformista del presidente Cárdenas no se llevó a cabo en Puebla a pesar del ascenso de las luchas del proletariado, dado que el avilacamachismo cobró la factura de lealtad política, a cambio de la no intervención del gobierno federal en la entidad, permitiendo la represión del sector más activo del movimiento obrero: La FROC.

Nuestra visión, señala que el encubrimiento de Cárdenas hacia los Ávila Camacho, no puede ser considerado simplemente como un viraje en la política del primero, por los cargos y funciones que desempeñó Cárdenas no cabe duda de que desconociera la posición política de los trabajadores poblanos, lo cual, nos permite inferir que su relación con el avilacamachismo fue parte de un compromiso mayor, que lo llevó incluso a entregarles el poder del país, consolidando el régimen presidencialista, frenando las reformas económicas y sociales, y exhortando al capital a reinvertir.

Por lo que respecta a las concepciones políticas sobre la vivienda de los trabajadores en la ciudad de Puebla, éstos tenían la experiencia de que sus recursos no alcanzaban para pagar la renta mensual y mucho menos para adquirir una vivienda “moderna”, y que el origen de este problema era su condición de explotados, donde los patrones no les otorgaban salarios suficientes que cubrieran sus necesidades, entre ellas el que les permitiera acceder a una vivienda “digna”. Electoralmente, los políticos avilacamachistas, enarbolaron las demandas para crear colonias obreras, pero sólo quedó en propaganda, no procede legislativamente o como política de gobierno, se dan dos o tres casos donde los promotores son los empresarios, legitimizando la colaboración o “armonía entre los sectores de la producción”. La declaración política que demandaba hacer cumplir la obligación de los empresarios de proporcionar vivienda cómoda e higiénica a sus obreros, quedó escindida de las políticas de gobierno por casi cuatro décadas. Lo que significó un apoyo al capital a costa de la penuria de la vivienda para la fuerza de trabajo.

De 1937 a 1945, son pocas a las colonias que se llegan a formar, y las que lo hacen, tienen un explícito objetivo clientelar, atendiendo a los grupos ligados al régimen, las autoridades tienen cuidado de afectar en lo mínimo el suelo ya sea para uso urbano o agrícola. La burocracia política ya no podía revertir los cambios de posesión del suelo, pero sí frenarlos o limitarlos. La lógica de la ganancia de la producción inmobiliaria por medio de los fraccionamientos involucrará hasta a los funcionarios públicos y así, la política del Estado para crear las colonias será

abandonada. Clausurando la vía de acceso al suelo de los amplios sectores población que tienen vetado el mercado formal.

La nueva periferia de la ciudad de Puebla, que resultó de la disputa por el territorio en los veinticinco años posteriores a la Revolución, mostraba una fisonomía distinta, especialmente por el estatus de su posesión, incluyo a las colonias que mayoritariamente fueron creadas por trabajadores, los fraccionamientos residenciales de la emergente burguesía y clases medias, las colonias ejidales y algunos nuevos centros de población campesina, pero sobre todo, considerables extensiones territoriales que habían quedado en posesión de veintitrés grupos de ejidatarios.

Estas localidades de la nueva periferia, van a establecer las condiciones de su desarrollo en función al uso del suelo, el estatus de propiedad y las relaciones políticas y económicas que establecieron los diversos actores sociales con las autoridades, quienes a su vez, determinarán las condiciones en que se reconocerán las necesidades de la localidades por medio de una política subordinadora y centralista.

Las primeras acciones de subordinación fueron en el orden de los procesos político electorales, incorporando a las poblaciones a la jurisdicción del municipio central: Puebla. Posteriormente, las localidades que reporta algún interés para el funcionamiento de la ciudad, hace que éstas sean incorporadas, ya sea para disponer de sus recursos naturales, su aportación fiscal o para controlar los derechos y demandas de los pobladores. Así, se crean las relaciones clientelares con el trabajo de los colonos por regularizar su localidad o dotarla de la infraestructura básica, hasta incorporarlos como bases sociales proselitistas.

Comentarios finales:

En la parte final de cada capítulo hemos señalado las conclusiones pertinentes, por lo que en estos comentarios describiremos los hitos urbanos para percibir mejor los efectos de la reapropiación del suelo en el devenir de la ciudad, y finalizar con lo más relevante y lo pendiente.

Para comprender el desarrollo urbano de la ciudad de Puebla, es necesario hacer una revisión de su pasado, desde la implantación del capitalismo en el siglo XIX, bajo la dirección del modelo agro exportador, pero que para la ciudad, el desarrollo de la industria manufacturera produjo impactantes transformaciones de su estructura, se mantiene como la segunda ciudad del país en número de habitantes hasta 1890, se crean nuevos soportes materiales, se concentra la propiedad territorial, aumentaron las condiciones insalubres, entre otras características. En el porfiriato, para remediar sus “males”, tratan de modernizarla tomando como modelo las ciudades europeas, aplicando reglamentos higiénicos que atendieron fundamentalmente el Centro Histórico, donde se ubicaban las residencias de la burguesía poblana, las actividades comerciales, bancarias y de servicios, contrastando con la poca atención a los problemas de la población de menos recursos: el proletariado urbano y rural —a quienes inicialmente, en las primeras fábricas les construyen habitaciones, formando villas fabriles e integrando a sus actividades a los habitantes de los pueblos vecinos para después incorporar al proletariado urbano de los barrios de Puebla y desentenderse del problema habitacional de los obreros—.

A nivel nacional, en la etapa posrevolucionaria, el desarrollo económico fue regido por el nuevo modelo de acumulación capitalista; el nacional desarrollista, basado en la industrialización sustitutiva de importaciones, donde, con la consolidación del régimen del Estado mexicano; éste interviene estratégicamente en la economía, pasando por dos fases hasta el agotamiento del modelo, manifestado con las

crisis sexenales a partir de 1976 y en la década siguiente, el impulso del modelo neoliberal.

Para la región poblano-tlaxcalteca, esta etapa posrevolucionaria, manifiesta a su vez tres procesos económicos. El primero abarca desde el inicio de la revolución hasta la crisis del 29, siendo predominante la industria textil, se caracteriza por la lucha de los trabajadores por sus nuevos derechos hasta la crisis económica que dio paso al cambio del grupo empresarial hegemónico en el ramo. En cuanto a la ciudad de Puebla, desde principios del siglo XX, no mostró tener la misma dinámica de crecimiento que otras ciudades del país, para 1930, pasa del tercer al cuarto lugar en población, el reparto agrario y la creación de las colonias obreras, modifica la periferia urbana, pero el régimen apresuradamente cerró esta vía para enfrentar el problema habitacional.

El siguiente proceso, experimentó el auge que la segunda guerra mundial impulsó, y la prematura decadencia por el rezago tecnológico dada lo obsoleto de la maquinaria empleada. Políticamente, la entidad esta dominada por el cacicazgo avilacamachista. Territorialmente, el problema inquilinario se agudizará nuevamente a partir de 1940, a algunos obreros (de los muchos que quedaron desempleados), se les indemnizara con terrenos donde crearán colonias. A partir de los años cincuenta, el suelo ejidal comienza a ser expropiado para usos industriales y equipamientos urbanos.

Y el tercer proceso, que inició en la década de 1960, impulsa la diversificación industrial con capitales extranjeros y de otras regiones del país, coexistiendo industrias dinámicas con tradicionales. Las migraciones rurales son atraídas a la ciudad por la expectativa de ser empleados por la implantación de nuevas industrias, para las cuales se ha creado la infraestructura necesaria, como la autopista que comunica a la ciudad de México y al puerto de Veracruz. Políticamente, surgen nuevos movimientos sociales encabezados por los estudiantes. También se aplican los recursos de "Alpro" a programas de vivienda. Se emboveda el Río San Francisco estimulando el crecimiento de la ciudad hacia

el oriente y sur, donde se expanden los fraccionamientos residenciales para las clases medias y la burguesía. Para los años setentas con la creación del Infonavit, aparecen las primeras unidades habitacionales para trabajadores controladas por las centrales obreras y con la creación del Corret se empieza a regularizar la ocupación del suelo ejidal con las colonias populares.

En todos estos procesos, la posesión de suelo ejidal va siendo revertida, ya sea expropiándola para usos industriales y de equipamiento urbano o para regularizar su tenencia en las colonias populares que las clases sociales excluidas del mercado fueron creando.

Por ello, reflexionar en torno a cómo se disputó el territorio de la ciudad de Puebla, en el periodo de 1920 a 1945, nos permite comprender las causas y condiciones en las que la periferia modificó la posesión del suelo y con ello, su papel en el proceso de crecimiento urbano; la definición de los patrones de su ocupación, esto es, determinó el acceso al suelo para los diversos grupos sociales. El sentido de investigar la historia de los procesos sociales sobre el territorio, nos sirve para comprender su presente.

Así, el proceso estudiado da cuenta de la disputa por la forma en que estaba distribuida la riqueza y la forma de su apropiación por las clases desposeídas, demandando el acceso al suelo y participación en el poder público. El suelo por ser éste la principal demanda del movimiento campesino revolucionario que al tratar de reconvertir en agricultores a los obreros, obtienen los terrenos donde autoconstruirán sus viviendas. Y el poder público, por la coyuntura política en la cual, los caudillos tuvieron que incorporar amplias bases sociales para tener un mayor consenso y legitimidad, los grupos emergentes defendieron sus propios intereses, como lo mostraron con el Ayuntamiento Obrero.

Acceder a una vivienda propia permitió mantener bajo el costo de reproducción de las familias de trabajadores, así como los salarios. Por otro lado, las colonias proletarias, fomentaron la segregación socio espacial que junto con la demanda de

expropiación para el reparto agrario, repercutieron en una presión hacia el mercado inmobiliario que especuló con la creación de los fraccionamientos residenciales, para evadir las afectaciones de ranchos y haciendas.

Cuando las autoridades se vuelven renuentes a crear nuevas colonias, el crecimiento urbano inicia la ocupación de los ejidos y la densificación de los pueblos periféricos.

La construcción de una identidad obrera en el periodo posrevolucionario, les permitió pasar de un movimiento laboral a varios reivindicativos, entre ellos el de colonizar, hasta llegar al activismo político, sin llegar a plantearse disputar la apropiación y control de los medios de producción. Su paso por la agricultura sufrió una rápida descomposición, pasando a engrosar junto con el campesinado las filas del ejército industrial de reserva y al final, quedando sujetos al control político del Estado mexicano.

La creación de las colonias obreras en la ciudad de Puebla, en 1921, legitimizó la apropiación del territorio para mejorar las condiciones de vivienda de los trabajadores, que durante veinticinco años fue un mecanismo que permitió el acceso al suelo, dejando una huella en la ciudad. ¿Habían abierto un derecho a la ciudad?

El movimiento obrero planteó alternativas tanto para el modelo de desarrollo de la ciudad, como para el modelo político del aparato de Estado, más abierto, representativo e incluyente. A través de el movimiento obrero, la población ejerció sus derechos, creó sus organizaciones, expresó sus demandas, planteó acciones autogestivas, transformó el movimiento defensivo a uno de demandas puntuales, estable, continuo, con objetivos globales y de ofensiva: un movimiento de vanguardia de la población, con poder de convocatoria, adquirió reconocimiento, tanto de las diversas clases sociales, como de la burocracia, con quien chocó por no compartir sus proyectos políticos. Oscilando las relaciones políticas entre la integración y la represión, al consolidarse el poder político regional con el

cacicazgo avilacamachista, además de reprimir y subsumir al movimiento obrero, privilegió con la discrecionalidad de la aplicación de los recursos públicos a la acumulación capitalista y orientó las inversiones al servicio de la producción y el intercambio.

Con respecto a las hipótesis, encontramos que el clientelismo es una práctica del poder que se aplica a distintos grupos sociales y entre los diversos niveles de gobierno, para nuestro caso, encontramos un elevado grado de asociación en el ejercicio de poder hacia los grupos de colonos, con fines electorales, de consenso y/o creación de bases sociales. Pero no llegamos a encontrar una práctica que desarticule o interpusiera entre el movimiento obrero y el de los colonos. Suponemos que éste deslindamiento tendríamos que buscarlo más en las prácticas culturales entre el habitar y el trabajar, que predominaron en ese momento histórico. Siendo esto un tema pendiente.

Por último queremos señalar una serie de interrogantes sobre el tema que hemos tratado pero que requiere buscar nuevas fuentes de información y emprender más estudios, como sería si al movimiento obrero le faltó un programa global y de estructura propia para cada movimiento con los que se relacionó. Preguntarse ¿Si coadyuvó la fragmentación de los colonos al clientelismo político? O ¿Si el movimiento obrero se convirtió en traba al de los colonos?, ¿Si existió la despolitización de la base social y falta de cuadros medios? ¿Fue el desgaste del movimiento una táctica del Estado?, E investigar sobre la dificultad que se manifestó en esta y otras etapas históricas: pasar de movimiento de inquilinos al de colonos y del de colonos al de gestores de servicios.

Fuentes y Bibliografía:

Archivos:

- Archivo General de la Nación, AGN.
SICyT, Departamento de Trabajo.
- Archivo Histórico del Municipio de Puebla, AHMP.
Índice de expedientes del archivo, 1920 – 1948.
Expedientes de colonias.
Informes de los Presidentes Municipales.
Actas de las Sesiones de Cabildo. 1926 – 1940.
- Fototeca “Juan C. Méndez”, Gobierno de Estado de Puebla.
- Hemeroteca del Centro Cultural Poblano, Gobierno de Estado de Puebla.
- Archivo de expedientes de colonias del Departamento de Investigaciones Arquitectónicas y Urbanísticas de la Universidad Autónoma de Puebla.

Cartografía:

- Carta de los ejidos entregados, las haciendas y sus afectaciones y pequeñas propiedades, Delegación Registro Agrario, 1950.
- Plano topográfico de la Ciudad de Puebla, Francisco Javier Soto, 1915.
- Plano de la Ciudad de Puebla, Francisco P. Arriaga y J. Mig. Muñoz Cote, 1919.
- Plano de la Ciudad de Puebla, Antonio Camarillo, 1937.
- Plano aéreo de la Ciudad de Puebla, H. Ayuntamiento, 1937.
- Plano de la ciudad de Puebla, Espinosa y Cervantes, 1947.

Bibliografía:

Libros:

- Aziz Nassif, Alberto
— (1989) *El Estado mexicano y la CTM*, Ediciones de la Casa Chata, nº 32, SEP, CIESAS, México.
- Benévolo, Leonardo
— (1994) *Orígenes del Urbanismo Moderno*, original 1963, Celeste Ediciones, Madrid.
- Borja, Jordi
— (1975) *Movimientos Sociales Urbanos*, Ediciones Siap – Planteos, Buenos Aires, Argentina.
- Castillo Palma, Jaime (coordinador)

- (1986) El movimiento urbano popular en Puebla, en Los movimientos sociales en Puebla. 2 Tomos, Departamento de Investigaciones Arquitectónicas y Urbanísticas ICUAP, Puebla.
- Contreras Cruz, Carlos
- (1986) *La ciudad de Puebla, estancamiento y modernidad de un perfil urbano en el siglo XIX*. Cuadernos de la Casa Presno, n° 6, ICUAP, Puebla.
- (2003 a) Estudio introductorio. *Puebla y su transformación. Mis proyectos y mi gestión en el ayuntamiento de Puebla de 1907-1910*. Francisco de Velasco. BUAP, Puebla.
- (2003 b) El Cabildo de la ciudad de Puebla y las políticas sanitarias, en Cuenya Mateos, Miguel Ángel (Coordinador) Cabildo, *Sociedad y Política Sanitaria en la ciudad de Puebla 1750-1910*, CONACYT BUAP, Puebla.
- Cordero y Torres, Enrique
- (1966) *Historia Compendiada del Estado de Puebla*. Publicaciones del Grupo Literario "Bohemia Poblana", tres tomos, Puebla.
- Córdova, Arnoldo
- (1980) La clase obrera en la historia de México *en una época de crisis (1928 – 1934)*, n° 9, Instituto de Investigaciones Sociales UNAM, Siglo XXI, México.
- Dieterich, Heinz
- (2004) *Nueva guía para la investigación científica*. Editorial Planeta Mexicana, Colección Ariel, México.
- Engels, Federico
- (1872 - 1873) *Contribución al problema de la vivienda*, Editorial Progreso Moscú, URSS.
- Gamboa Ojeda, Leticia
- (1985), *Los empresarios de ayer. El grupo dominante en la industria textil de Puebla 1906-1929*, Editorial Universidad Autónoma de Puebla, ICUAP CIHMO, Puebla.
- (2001), *La urdimbre y la trama. Historia social de los obreros de Atlixco, 1899-1924*. BUAP y Fondo de Cultura Económica, México.
- Garza Villareal, Gustavo
- (1985) *El proceso de industrialización en la ciudad de México 1821 – 1970*, El Colegio de México, México.
- Gilly, Adolfo
- (1971) La Revolución Interrumpida, Décima segunda edición 1979, Ediciones El Caballito, México, D. F.
- Gómez Álvarez, Cristina
- (1989) *Puebla: los obreros textiles en la revolución 1911 – 1918*. Cuadernos de la Casa Presno n° 9, CIHS ICUAP, Puebla.
- González Casanova, Pablo
- (1980) *La clase obrera en la historia de México en el primer gobierno constitucional (1917 – 1920)*, n° 6, Instituto de Investigaciones Sociales UNAM, Siglo XXI, México.
- (1985) *El Estado y los partidos políticos en México*. Colección Problemas de México, Ediciones Era, 4ª edición ampliada, México.

- Grosso, Juan Carlos
 — (1984) *Estructura productiva y fuerza de trabajo, Puebla 1830 – 1890*. Cuadernos de la Casa Presno n° 2, CIHS ICUAP, Puebla.
- Lomelí Vanegas, Leonardo
 — (2001) *Breve historia de Puebla*, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, México.
- Marín Tamayo, Fausto (coord.)
 — (1962) *Puebla a través de los siglos. (Panorama histórico de la ciudad)*, El Sol de Puebla, Ediciones Culturales García Valseca, Puebla.
- Márquez Carrillo, Jesús
 — (1997) *El tiempo y su sombra, política y oposición conservadora en Puebla, 1932 – 1940*. Colección Catalejos n° 16, Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría de Cultura, Puebla.
- Mayer Medel, María Silvina
 — (2005) *La Colonia América*, Colonias de Puebla, ICSyH BUAP y Sistema de Investigación Ignacio Zaragoza, Puebla.
- Meza Rojas, Patricia
 — (1997) *Antecedentes de la planeación en Puebla (1917 - 1992)*, Centro de Estudios Estratégicos, Universidad Autónoma de Puebla, Puebla.
- Montero Pantoja, Carlos
 — (2002) *Las Colonias de Puebla*. ICSyH BUAP, Museo Amparo, Puebla.
- Pansters, Wil G.
 — (1998) *Política y poder en Puebla. Formación y ocaso del cacicazgo avilacamachista, 1937 – 1987*, Universidad Autónoma de Puebla, Fondo de Cultura Económica, México. Segunda edición en español.
- Patiño Tovar, Elsa
 — (2002) *El pasado en el presente: pobreza, centro histórico y ciudad*. Red Nacional de Investigación Urbana, Universidad Autónoma de Puebla. Puebla.
- Perló Cohen, Manuel
 — (1982) *Estado, vivienda y estructura urbana en el cardenismo*, Cuadernos de Investigación Social núm. 3, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Pradilla Cobos, Emilio (compilador)
 — (1982) *Ensayos sobre el problema de la vivienda en América Latina*, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, México.
- Pradilla Cobos, Emilio
 — (1987) “V. Mitos y realidades de los llamados movimientos sociales urbanos”, ensayo de 1981, recopilado en el texto: *Capital, Estado y Vivienda en América Latina*, Distribuciones Fontamara S. A., México.
- Rivera Castro, José
 — (1983) *La clase obrera en la historia de México en la presidencia de Plutarco Elías Calles (1924 – 1928)*, n° 8, Instituto de Investigaciones Sociales UNAM, Siglo XXI, México.
- Sánchez-Mejorada Fernández, Ma. Cristina

- (2005) *Rezagos de la Modernidad, Memorias de una ciudad presente*, Universidad Autónoma Metropolitana, México.
- Tirado Villegas, Gloria
- (1996) *Entre la rienda y el volante*, Ayuntamiento de Puebla 1993-1996, Puebla.
- Enciclopedia de México (1987), SEP, Tomo 11, p. 6701-6702.

Artículos:

Arrazola Cermeño, Jorge Efrén

- (1987) “*La Comuna de 1936 en Puebla: Un ensayo de gestión obrera*”. Boletín de investigación del movimiento obrero (CIHMO ICUAP) n° 10, Puebla.

Azuela de Cueva, Antonio

- (1989) “*El derecho a la ciudad y las garantías constitucionales*”, en Revista Ciudades n° 4, julio septiembre, RNIU, Puebla.

Azuela de Cueva, Antonio y Ma. Soledad Cruz Rodríguez

- (1989) “*La institucionalidad de las colonias populares y la política urbana en la ciudad de México (1940-1046)*”, en Sociológica n° 9, enero-abril, UAM-A, México.

Bonilla Fernández, Ma. Teresa

- (1986) “*La desorganización de los trabajadores poblanos durante la gran depresión de 1929 a 1933*”. Boletín de investigación del movimiento obrero (CIHMO ICUAP) n° 9, Puebla.

Contreras Cruz, Carlos

- (1987) *La ciudad de Puebla, en el siglo XIX: Espacio, población y estructura productiva*. En Puebla de la Colonia a la Revolución, CIHyS ICUAP, Puebla.

Cruz Rodríguez, Ma. Soledad

- (1992) *México D. F.: colonias y política urbana (1920-30)*, en Revista CIUDADES n° 13, enero-marzo, RNIU, Puebla.

Duhau, Emilio

- (1999) *Gobernabilidad Democrática a nivel local. Problemas de la democracia participativa como alternativa al Clientelismo y el corporativismo*.
(<http://www.iglom.iteso.mx/HTML/encuentros/congresol/pm4/duahu.html>).

Durand, Jorge

- (1981) *El movimiento inquilinario de Guadalajara, 1922*, en Revista Habitación, año 1 n° 2 y 3, FOVISSSTE, México.

Gatica Krug, Nora

- (1987) *Los partidos y asociaciones políticas: su acción y sus límites en Puebla*, Revista Crítica, n° 32 – 33, Universidad Autónoma de Puebla. Puebla.

Gómez Álvarez, Cristina

- (1987) *El movimiento obrero textil poblano, 1911 – 1913*. Puebla de la Colonia a la Revolución, Estudios de historia regional. Centro de Investigaciones Históricas y Sociales, ICUAP, Puebla.
- Grosso, Juan Carlos
- (1981) *Notas sobre la formación de la Fuerza de Trabajo fabril en el Municipio de Puebla (1835-1905)*, Boletín de investigación del movimiento obrero (CIHMO UAP) año 1, nº 2, Puebla.
- LaFrance, David G.
- (1983) *Los Obreros y la Revolución Mexicana: el presidente Francisco I. Madero y los trabajadores textiles de Puebla*, Boletín de investigación del movimiento obrero (CIHMO ICUAP) año III, nº 6, Puebla.
- (1988) *Las raíces y el desarrollo de los maderistas de Puebla en un contexto historiográfico nacional*. Págs. 229-271, en Francois X. Guerra y Mariano E. Torres Bautista (Coordinadores) Estado y Sociedad en México 1867-1929. El Colegio de Puebla, A. C., Puebla.
- Malpica, Samuel y Ma. Teresa Bonilla
- (1987) *“La CTM en la región de Atlixco, Puebla (1928-1938)”*, Boletín de investigación del movimiento obrero (CIHMO ICUAP) nº 10, Puebla.
- Munguía Escamilla, Estela
- (1988) *“La situación económica del magisterio poblano en los años 20”*. Boletín de investigación del movimiento obrero (CIHMO ICUAP) nº 11, Puebla.
- López Moreno, Eduardo y Xóchitl Ibarra Ibarra
- (1996) *“Diferentes formas de habitar el espacio urbano”*, en Revista CIUDADES nº 31, julio septiembre, RNIU, Puebla.
- Ortega Morales, Luis
- (1987) *“La CTM en Puebla: ruptura y ocaso”*, Boletín de investigación del movimiento obrero (CIHMO ICUAP) nº 10, Puebla.
- Patiño Tovar, Elsa
- (2004) *Periferia poblana: La desigualdad del crecimiento*. Papeles de Población, octubre – diciembre, nº 42, Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca.
- Perló Cohen, Manuel
- (1979) *Política y vivienda en México 1910 - 1952*, Revista Mexicana de Sociología, Año XLI/Vol. XLI/núm. 3, julio-septiembre, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Ramírez Reynoso, Braulio
- (1984) *Vivienda obrera y empresa en México*, Boletín Mexicano de Derecho Comparado, Nueva Serie Año XVII, nº 49, enero abril. (<http://info.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/boletin/cont/49/art/art5.pdf>)
- Téllez Morales, Blanca Rosa
- (1991) *La creación de colonias urbanas en la expansión de la ciudad de Puebla*, en Memorias Primer coloquio balances y perspectivas de las investigaciones sobre Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, Puebla.
- Vélez Pliego, Roberto

- (1987) *Propietarios y producción. La economía agrícola del municipio de Puebla a fines del Porfiriato*. Puebla de la Colonia a la Revolución, Estudios de historia regional. CIHyS ICUAP, Puebla.
- Ventura Rodríguez, Ma. Teresa
- (1986) *“Una central de vanguardia en la región: La Confederación Sindicalista de Obreros y Campesinos del Estado de Puebla”*. Boletín de investigación del movimiento obrero (CIHMO ICUAP) n° 9, Puebla.
- Ziccardi, Alicia
- (1982) *La sociedad cooperativa “Plutarco Elías Calles”, Colonia Ex Hipódromo de Peralvillo*, en Revista Habitación, año 2 n° 5, FOVISSSTE, México.

Tesis:

- Pacheco Gonzaga, Jesús Agustín
- (1999) *La urbanización y los empresarios de la construcción en la ciudad de Puebla, 1930 – 1945*. Tesis de Licenciatura, Colegio de Historia, UAP.
- Pineda Ramírez, Miguel Ángel Aristeo
- (2000) *Sucesión y transición: Las elecciones para gobernador en Puebla, en 1932*. Tesis de Maestría, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Ramírez Hernández, Felipe Antonio
- (2005) *La familia revolucionaria y el poder político en Puebla, 1920 – 1973*. Tesis de Licenciatura, Colegio de Historia, UAP.
- Villalobos Sampayo, Leticia
- (2001) *El proceso de conurbación y los cambios socioculturales en el pueblo de San Baltasar Campeche*, Tesis de Licenciatura, Colegio de Antropología, UAP.

Hemerografía: (según se cita)

- El Universal, años 1921 y 1922.
- El Excelsior, años 1921, 1922 y 1924.
- La Opinión, años 1930, 1931, 1932, 1933, 1935, 1936 y 1937.
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Puebla, años 1917 – 1945.

Anexo A

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 123. El Congreso de la Unión, sin contravenir a las bases siguientes, deberá expedir leyes sobre el trabajo, las cuales regirán entre los obreros, jornaleros, empleados domésticos y artesanos, y de una manera general, sobre todo contrato de trabajo:

XII.- En toda negociación agrícola, industrial, minera o cualquier otra clase de trabajo, los patronos estarán obligados a proporcionar a los trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas, por las que podrán cobrar rentas que no excederán del medio por ciento mensual del valor catastral de las fincas. Igualmente deberán establecer escuelas, enfermerías y demás servicios necesarios a la comunidad. Si las negociaciones estuvieran situadas dentro de las poblaciones, y ocuparen un número de trabajadores mayor de cien, tendrán la primera de las obligaciones mencionadas;

XIII.- Además, en estos mismos centros de trabajo, cuando su población exceda de doscientos habitantes, deberá reservarse un espacio de terreno que no será menor de cinco mil metros cuadrados, para el establecimiento de mercados públicos, instalación de edificios destinados a los servicios municipales y centros recreativos. Queda prohibido en todo centro de trabajo el establecimiento de expendios de bebidas embriagantes y de casas de juego de azar.

Fuente:

Tena Ramírez, Felipe

— (1998) *Leyes fundamentales de México 1808 – 1998*, Editorial Porrúa, México. Págs. 870 y 871.

Anexo B

PADRÓN GENERAL de los C. C. que forman la agrupación de “Obreros Agrícolas” miembros del Partido Libertario de Obreros y Campesinos del Estado de Puebla.

Nº	Nombre	E- dad	Jefe Familia	Domicilio	Localidad
1	Juvencio Merás.	28	Si.	Av.15 Poniente. Núm. 3.	El Carmen
2	Rafael Villagarcía	30	Si.	Av. 22 Poniente Núm. 506	El Refugio
3	Faustino Villagarcía	69	Si	Av. 22 Poniente Núm. 504.	El Refugio
4	Evaristo Villagarcía	27	Si	Av. 22 Poniente Núm. 504.	El Refugio
5	Miguel Flores.	30	Si	Av. 18 Poniente Núm. 8.	San José
6	Andrés Martínez.	30	Si.	Calle 5 Norte Nº 803.	Centro
7	Felipe Vargas.	36	Si.	Calle 16 Norte 1803	El Alto
8	Ángel Molina.	40	Si.	Sacristía de Analco Núm. 3.	Analco
9	Agapito Sánchez	35	Si.	Puente Noche Buena Nº 1.	Los Remedios
10	Luis Salas.	38	Si.	Av. 16 Poniente Núm. 10.	Centro
11	Matías S. Morales.	28	Si.	Av. 19 Poniente Núm. 1521	Santiago
12	Genaro Segundo.	45	Si.	Av. 9 Oriente. Núm. 6.	Centro
13	Pedro Navarro	26	Si.	Jardín Ángela Peralta Nº 19	El Refugio
14	Refugio Juárez.	25	Si.	Av. 22 Poniente Núm. 506.	El Carmen

15	Trinidad Bertain.	27	Si.	Av. 15 Poniente Núm. 10	El Carmen
16	José Castillo.	30	Si.	Av. 15 Poniente Núm. 3	El Refugio
17	Ignacio Hernández	22	Si.	Bolsa del Diablo 9 y 1/2	El Refugio
18	Refugio Ortiz.	24	Si.	Jardín Ángela Peralta N° 19	El Refugio
19	Eusebio Navarro	30	Si.	Jardín Ángela Peralta N° 19	El Refugio
20	Miguel Paredes.	32	Si.	Av. 19 Poniente. Núm. 1521	Santiago
21	Antonio Huetle.	36	Si.	3/a de Matamoros Núm. 12	El Alto
22	Donaciano Juárez	52	Si.	Av. 22 Poniente 506.	El Refugio
23	Fernando Juárez.	30	Si.	Av. 22 Poniente 506.	El Refugio
24	Felicitos Juárez	26	Si.	Av. 22 Poniente 506.	El Refugio
25	Carlos Pérez.	28	Si.	3/a Palafox y Mendoza 505	Centro
26	Vicente Flores	25	Si.	Coralillo Núm. 5.	San Antonio
27	Andrés Rojas.	30	Si.	Coralillo Núm. 5.	San Antonio
28	Cristóbal Romero	29	Si.	Coralillo Núm. 5.	San Antonio
29	Julián Rodríguez	22	Si.	Coralillo Núm. 5.	San Antonio
30	Juan Muñoz.	27	Si.	Coralillo Núm. 5.	San Antonio
31	Pedro Rojas.	23	Si.	Coralillo Núm. 5.	San Antonio
32	Clemente Flores.	40	Si.	Coralillo Núm. 5.	San Antonio
33	Diego Romero.	36	Si.	Coralillo Núm. 5.	San Antonio
34	Darío Nava.	28	Si.	Coralillo Núm. 5.	San Antonio
35	Leopoldo Villagarcía	24	Si.	Av. 22. Poniente 506	El Refugio
36	Marcial Villagarcia	21	Si.	Av. 22. Poniente 506	El Refugio
37	Francisco Romero	32	Si.	Coralillo Núm. 5.	San Antonio
38	Esteban Luna.	29	Si.	Coralillo Núm. 5.	San Antonio
39	Pablo Corona	23	Si.	Coralillo Núm. 5.	San Antonio
40	Mariano González	38	Si.	Coralillo Núm. 5.	San Antonio
41	Ángel Suárez	37	Si.	Av. 3 Norte Núm. 1606	Centro
42	Evaristo Villegas.	32	Si.	Av. 3 Norte Núm. 1606	Centro
43	Isidro Villegas.	28	Si.	Av. 3 Norte Núm. 1606	Centro
44	Trinidad Díaz.	23	Si.	Av. 3 Norte Núm. 1606	Centro
45	Atilano Ramírez.	50	Si.	Calle de Espíndola Letra "J".	Centro
46	Arnulfo Hernández.	25	Si.	Av. 19 Poniente 1521	Santiago
47	Roberto Morales.	23	Si.	Calle Aztomba 11	Centro
48	Guadalupe González	26	Si.	Calle Aztomba 11	Centro
49	Mateo Sánchez.	22	Si.	Plazuela Refugio 11	El Refugio
50	Emilio Aguilar.	23	Si.	Calle de la Cocota 10	La Luz
51	Apolinar Dorantes	25	Si.	Av. Reforma 2327	San Matías
52	Santiago Camacho.	30	Si.	4/a Juan Granados N° 4	San Miguel
53	Cesáreo Sandoval	27	Si.	4/a Juan Granados N° 4	San Miguel
54	Irineo Hernández	36	Si.	San Jerónimo Caleras	Sn Jerónimo C
55	Pascual Sarmiento	38	Si.	4a de la Corregidora N° 178.	San Miguel
56	Florentino Herdez.	33	Si.	Cholulteca Núm. 6.	Centro
57	Asunción Martínez.	28	Si.	Calle 5 Norte 803	Centro
58	Lázaro Martínez.	24	Si.	Calle 5 Norte 803	Centro
59	Fidencio García.	35	Si.	Olaguivel Núm. 4	El Refugio
60	Isidro Pelcastre	32	Si.	22 Poniente Núm.13.	San Antonio
61	Benito T. Sarmiento	28	Si.	Plazuela Santa Anita Núm. 7.	Santa Anita
62	Agustín Hernández	27	Si.	16. Poniente Núm 514	Centro
63	Hilario Carrera.	25	Si.	Sacristía Santa Mónica N° 10	Centro
64	Carlos Oropeza.	24	Si.	4/a. de Hidalgo No. 9	Centro
65	José de Jesús Ruiz.	26	Si.	Rinconada N°. 10.	San Antonio
66	Ricardo Ruiz.	22	Si.	Rinconada N°. 10.	San Antonio
67	Lucio Castañeda.	29	Si.	Cristóbal Colón 2206	El Refugio
68	Modesto García Ávila	31	Si.	Av. 22 Poniente No. 1120	Santa Anita
69	Tomás Vázquez.	28	Si.	Av. 11 Norte N°. 2206	Santa Anita
70	Damián Ponce.	24	Si.	Cocheras Núm. 7.	El Parral

71	Andrés Baez .	25	Si.	Astomba Núm. 10.	Centro
72	Trinidad Mogollan.	24	Si.	Av. 12 Poniente N° 106	Centro
73	José Valdez.	45	Si.	Plazuela del Carmen. 3.	El Carmen
74	Procopio Ramírez.	34	Si.	14 Sur No. 1.	La Luz
75	Antonio Villa.	24	Si.	3/a. Juárez No. 2.	Santa Anita
76	Carlos Roldán.	26	Si.	Plaza Santa Anita N/o.7.	Santa Anita
77	Narciso Roldán	22	Si.	Plaza Santa Anita N/o.7.	Santa Anita
78	Francisco Alvarado.	42	Si.	Atrio Santa Anita N° 7.	Santa Anita
79	Vicente Dávila.	25	Si.	Sind. Obrero S. J. Amandi.	El Alto
80	Isaac Ruiz.	28	Si.	Sind. Obrero S. J. Amandi.	El Alto
81	José Gutiérrez.	30	Si.	Sind. Obrero S. J. Amandi.	El Alto
82	Mateo Flores.	23	Si.	Sind. Obrero S. J. Amandi.	El Alto
83	Felipe Barranco.	32	Si.	Sind. Obrero S. J. Amandi.	El Alto
84	Secundino Hernández	40	Si.	Violeta 2/a.	El Alto
85	Felipe Reyes.	22	Si.	Violeta 2/a.	El Alto
86	Manuel Aguilar.	27	Si.	Violeta 2/a.	El Alto
87	Alfredo Cebada.	25	Si.	Violeta 2/a.	El Alto
88	Encarnación Rojas.	31	Si.	Violeta 2/a.	El Alto
89	Margarito Barrios.	29	Si.	Fca. El Carmen.	Santiago
90	Genaro Corona.	28	Si.	Fca. El Carmen.	Santiago
91	Buenaventura Rguez.	30	Si.	Fca. El Carmen.	Santiago
92	Anastacio Solis.	24	Si.	Fca. El Carmen.	Santiago
93	Felipe González.	28	Si.	San Alfonso.	Santa Anita
94	Tomás Torres.	36	Si.	San Alfonso.	Santa Anita
95	Antonio Sánchez.	35	Si.	San Alfonso.	Santa Anita
96	Andrés Cortés.	28	Si.	San Alfonso.	Santa Anita
97	Manuel Luna.	24	Si.	San Joaquín.	San Miguel
98	Juan Vasquez.	32	Si.	San Joaquín.	San Miguel
99	Margarito Flores.	29	Si.	San Joaquín.	San Miguel
100	Alberto García.	35	Si.	San Joaquín.	San Miguel
101	Julio Martínez.	27	Si.	La Victoria.	El Alto
102	Gregorio Muñoz.	29	Si.	La Victoria.	El Alto
103	Guadalupe González.	31	Si.	La Victoria.	El Alto
104	Félix Rojas.	34	Si.	La Victoria.	El Alto

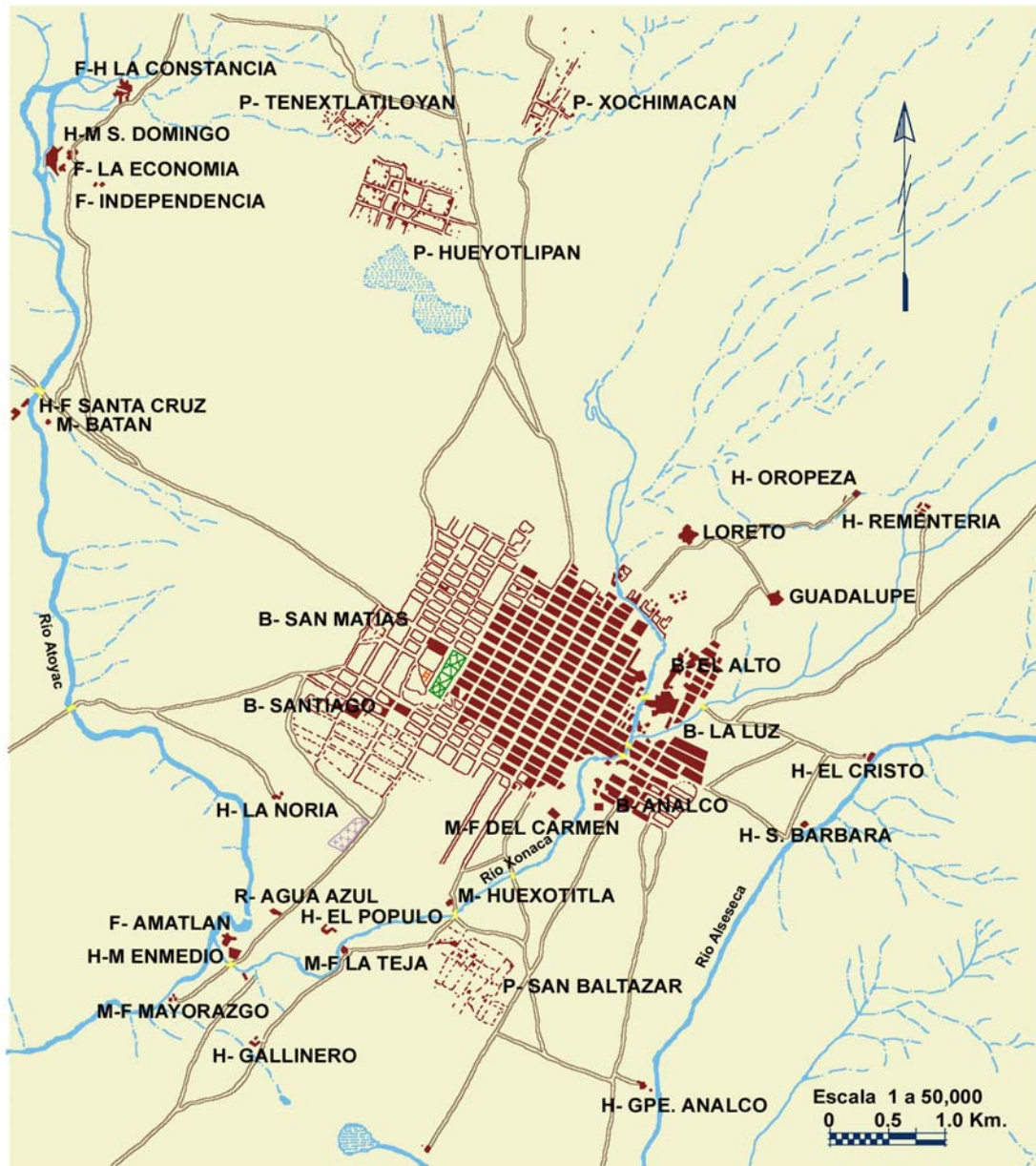
Fuente: Archivo Histórico del Municipio de Puebla, Tomo 674, Expediente 345, Carta de los solicitantes "Tierra y Hogar", del 22/Dic/1921. (Para la creación de la Colonia Nueva Aurora)

Anexo de Imágenes

“La disputa por el territorio y el poder público. Las colonias obreras de la ciudad de Puebla, 1920 – 1945”.

Plano nº 1

LA CIUDAD DE PUEBLA Y SUS ALREDEDORES 1840 - 1880



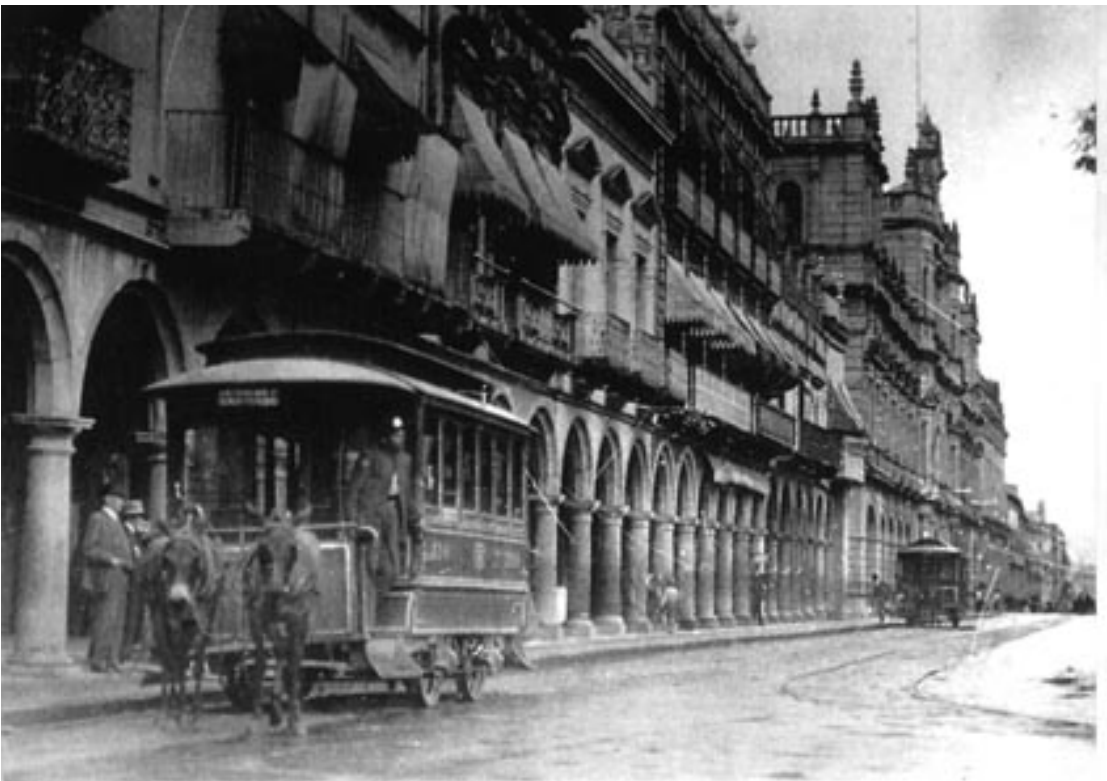
SIMBOLOGIA:		ABREVIATURAS:
Area Urbana		B = BARRIO
Construcción Aislada		F = FÁBRICA
Proyecto Urbano		H = HACIENDA
Panteón		M = MOLINO
Camino		P = PUEBLO
Puente		
Río		
Arroyo		
Laguna		
Pantano		

Fuente: Carta Topográfica de los alrededores de Puebla, Comisión Geográfica Exploradora, 1884, en Contreras Cruz, Carlos "La Ciudad de Puebla, estancamiento y modernidad de un perfil urbano en el siglo XIX", Cuaderno nº 6, CIHS ICUAP, Puebla, 1986.

Reproducción: José Ariel González Bustillos, DIAU UAP, noviembre 2005.



Fotografía nº 1.- Estación de Tranvías en Panzacola, Tlaxcala, de la Cía. de Tranvías, Luz y Fuerza de Puebla, S.A., Ferrocarril Industrial, daba servicio a las fábricas textiles en la rívera del Atoyac, Fondo Juan C. Méndez, Fototeca Juan C. Méndez, Gobierno del Estado de Puebla.



Fotografía nº 2.- Portal Hidalgo, Palacio Municipal y Tranvía San Francisco Santiago, fotografía anónima. Año aproximado 1918.



Fotografía nº 3.- Inauguración de la Estación del Ferrocarril Mexicano, 16/Sep/1869, litografía, Fondo Consejo del Centro Histórico, Fototeca Juan C. Méndez, Gobierno del Estado de Puebla.



Fotografía nº 4.- Beneficencia Española, s/f, Fondo Villegas Quitt:, Fototeca Juan C. Méndez, Gobierno del Estado de Puebla.



Fotografía nº 5.- Fábrica Ángeles, en la Colonia Industrial o Estanque de Pescaditos, Fondo Eladio Alvarado, Fototeca Juan C. Méndez, Gobierno del Estado de Puebla.



Panorámica Aerea de la Ciudad de Puebla (1910-1920)

Fotografía nº 6.- Panorámica de la ciudad de Puebla, 1910 1920, A. Guzmán y F. Vélez, Cartografía Histórica de la Ciudad de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales UAP, Gobierno del Estado de Puebla, s/f.



Fotografía nº 7.- Escuela apoyada por la Confederación Sindicalista del Estado de Puebla, 1º de febrero de 1925, Fondo Novedades, Fototeca Juan C. Méndez, Gobierno del Estado de Puebla.



Fotografía nº 8.- Transporte urbano San Matías El Carmen, década de 1920, Fondo Consejo del Centro Histórico, Fotografía teca Juan C. Méndez, Gobierno del Estado de Puebla.



Fotografía nº 9.- Avenida 18 oriente, Molino de San Francisco, , a la izquierda en el cerro de Loreto se observan las colonias Buenos Aires y Ladrillera de Osorio, Fondo Eladio Alvarado, Fototeca Juan C. Méndez, Gobierno del Estado de Puebla.



Fotografía nº 10.- Vista de las viviendas construidas para formar la Colonia Unión desde el fuerte de Guadalupe, fecha posible; 1929, Fondo Eladio Alvarado, Fototeca Juan C. Méndez, Gobierno del Estado de Puebla.



Fotografía nº 11.- Colegio Motolinía en la colonia Hogar del Empleado, construida por el gobernador Dr. Leonides Andréu Almazán, con los recursos recuperados de la Cía. Hidroeléctrica de Nacaxa. Fondo Eladio Alvarado, Fototeca Juan C. Méndez, Gobierno del Estado de Puebla.



Fotografía nº 12.- Colonia El Carmen, 11 oriente y 4 sur, década de 1930, Fondo Eladio Alvarado, Fototeca Juan C. Méndez, Gobierno del Estado de Puebla. Col. Del Magisterio y de La Prensa.



Fotografía nº 13.- Panorámica desde la iglesia de El Carmen hacia el rancho Toledo, década de 1920, Fondo DIDCAV UAP, Colonia Insurgentes.



Fotografía nº 14.- Vista de las primeras viviendas construidas en la Colonia Motolinía desde el Rancho El Mirador, año posible; 1932, Fondo Eladio Alvarado, Fototeca Juan C. Méndez, Gobierno del Estado de Puebla.

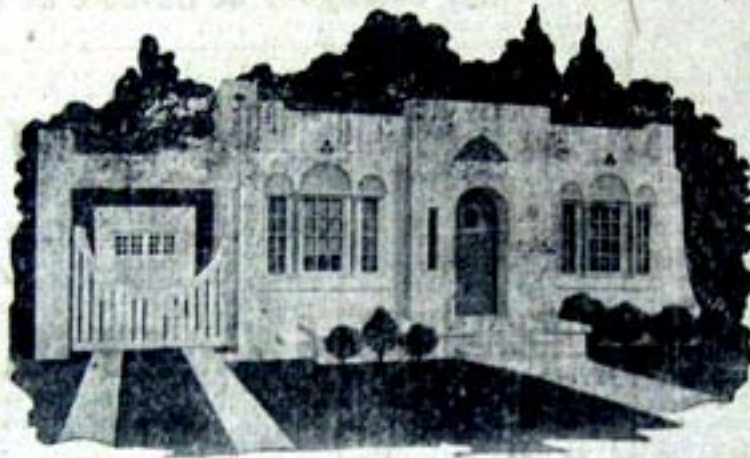


Fotografía nº 15.- Maquinaria pesada del Ayuntamiento, trazando las calles, Fondo Juan C. Méndez, Fototeca Juan C. Méndez, Gobierno del Estado de Puebla.



Fotografía nº .- Plazuela del Barrio del Alto, década de 1920, Fototeca Juan C. Méndez, Gobierno del Estado de Puebla.

Hagamos Patria



USTED inicia su liberación personal cuando adquiere las bases de su hogar. EL HOMBRE SIN HOGAR, ES HOMBRE SIN PATRIA.

HAGAMOS PATRIA Formemos nuestro futuro, hagamos el hogar de nuestros hijos y el cimiento de una raza mejor.

Fraccionamiento Sta. María

Ha hecho, con su incansable esfuerzo, el sitio residencial para todas las clases sociales, poniendo en alto un noble afán de celo constructivo.

ROMPA HOY con el pasado y asegure un próspero futuro, Hagamos Patria

La seriedad de esta Compañía es una garantía. Solicitamos de Usted una Visita

Pacheco, Henning y Cía. S. en C.

Calle 7 Norte Número 3001

Llame al Tel.Éric.33-25

Para mayor comodidad del público LA UNION CAMIONERA DE PUEBLA (Camioneros Colorados), desde el Domingo 4 de Octubre pondrá al servicio una línea que se llamará CIRCUITO COLONIA STA. MARIA.

Fotografía nº 16.- Anuncio del Fraccionamiento Santa María, Hagamos patria, Casas y terrenos en abonos. La Opinión, 4/Oct/1931 pág. 7 y 8/Oct/1931, pág. 4.

Fraccionamiento

Santa María

Pacheco, Henning y Cía. S. en C.



Con solo el 10 p^o de contado y el resto en 5 años usted podrá vivir en casa propia.

En este Fraccionamiento hemos dado principio a las Obras de Drenaje, Luz y Banquetas.

La seriedad de esta Empresa es una garantía para el público

Visite usted las obras de este Fraccionamiento

Todos los días lo podemos atender y enseñarle las Obras y explicarle las ventajas que ofrecemos.

Calle 7 Norte No. 3001

Llame al Tel. Eric. 33-25

Fotografía nº 17.- Anuncio del Fraccionamiento Santa María, promovido por la empresa "Pacheco, Henning y Compañía, S. en C.", La Opinión, 31/May/1931 pág. 7.



Fotografía nº 18.- Desfile del 20 de noviembre de 1934, portando imágenes del Gral. Lázaro Cárdenas. Fondo Juan C. Méndez, Fototeca Juan C. Méndez, Gobierno del Estado de Puebla.

- Fraccionamiento Flores -

El lugar más sano y más hermoso de Puebla

PRINCIPIA EN LA 22 PONIENTE Y TERMINA EN LA 34.

Cuenta con todos los servicios urbanos.
Mercado, Colegios, Parques, etc. - - -

El fraccionamiento más moderno, por su magnífico trazo,
- sus calles privadas y sus lotes reducidos -

Con solo un pequeño enganche y 50 mensualidades puede hacerse de un espléndido lote.

Oficina Provisional: 26 Poniente y 13 Norte.

Ing. Fernando F. Santibañez y S.

Fotografía nº 19.- Promoción del Fraccionamiento Flores, donde se creó la Colonia Obrera Lázaro Cárdenas, La Opinión, 16/Oct/1936, pág. 5.

La Fábrica de la Constancia Mexicana Celebra hoy el Primer Centenario de su Fundacion



El edificio de la centenario fábrica, visto desde un ángulo que permite apreciar la importancia de la negociación fabril

Uno de los talleres de "La Constancia Mexicana", hoy como hace un siglo, templo de trabajo y de perseverancia

Los talleres de "La Constancia Mexicana", sobre los cuales se ha edificado un siglo de vida industrial

Agencia de la bella entrada a la fábrica de hilados y tejidos "La Constancia Mexicana", que hoy cumple cien años en actividad

La fábrica de la Constancia Mexicana que levanta la gran mole de sus edificios en las montañas del Pánuco, llamado por sus fundadores el Valle de Oro porque goza en su momento una verdadera red de irrigación textil, está hoy de fiesta por el centenario de su fundación.

En diez ha hecho honor al nombre que le dio su fundador de La Constancia, porque fuera no decir que la fábrica actual que los administran y que ha cumplido los cien años de vida, vive como tal, por todo género de calidades, primero fue la inauguración preliminar la que se realizó definitivamente y después fue la compañía que una vez más se reunió, bajo la dirección de la fábrica, pero si aquí permaneció el día hasta en vista en el Activo del sistema de calidades, fondos de reserva y capital que en el día de hoy de Apatzingán.

Por el contrario, dirían que un carácter socialista, del temple de las calidades para afirmarse y acrecentarse, y así como entonces hubo una firme voluntad de por medio para llevar a cabo una serie de empresas, actividades el efecto de su misma voluntad en conjunto fue a pesar de su edad, porque la fábrica, La Constancia Mexicana vive y prospera.

Justicia esta institución fabrica a trabajadores que se cuentan por centenares y su producción, sobre ser de excelente a impecable en todo momento a un nivel muy respetable del mercado, desde las telas en ella manufacturadas, sus

preferidos en todas partes del país. Don Manuel Hill, es ahora el director honorario de la responsabilidad de directores de Apatzingán, porque es el que ha llevado a cabo la empresa, y a lo que se ha ido cumpliendo con su misión en forma que merece el noble trabajo y el resultado propio.

Indudablemente que La Constancia Mexicana es garantía de los estándares en nuestro país, de este género de producciones estas reconocidas, que cuentan sus años por siglos, que a través del tiempo siguen siendo cada día más grandes y que tanto ayer como hoy continúan en sus fábricas en la economía de México.

En vista que LA OPINION se ha referido que refiere en sus páginas, en la medida de sus posibilidades todos aquellos hechos de que haya que tener cuenta, esta, celebra el centenario de la fábrica de LA CONSTANCIA MEXICANA y lo hace en el punto de su gran dignidad, al mismo tiempo que deseamos que este sea una fiesta en su honor, para los de nuestra querida patria.

Nuestro deseo es que para los cien años, sobre cualquier otro sea el espíritu de que se desea ver en su historia de Apatzingán.

Fotografía nº 20.- La fábrica "La Constancia Mexicana" cumplía un centenario de su fundación, La Opinión, 7/Ene/1935 pág. 5.

SERVICIOS SANITARIOS COORDINADOS DEL ESTADO DE PUEBLA.
SECCION DE INGENIERIA SANITARIA. AVISO.

Se hace del conocimiento de los Ingenieros Postulantes, Contratistas, Fraccionadores de lotes de terreno para Colonias y particulares en general, que, de acuerdo con el Art. 252 del Código Sanitario en vigor, los proyectos y ejecución de obras relativas a abastecimiento de agua potable, saneamiento, desague y pavimentación, que se intenten llevar a cabo en las ciudades, colonias o poblados del Estado de Puebla, requieren en todas sus partes, la aprobación previa del Departamento de Salubridad por conducto de su representante legal en este Estado que lo es la Jefatura de los Servicios Sanitarios Coordinados. Los proyectos y obras antes mencionadas se sujetarán a las especificaciones dictadas por dicho Departamento.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REEJECION.

Puebla, Pue., a 20 de marzo de 1935

El Jefe de los Servicios,
DR. ENRIQUE NORIEGA.

El Jefe de la Sección,
ING. ARCADIO MEDEL M.

Fotografía nº 21.- Aviso de los Servicios Sanitarios Coordinados, sobre la aprobación de los proyectos de agua potable, drenaje, pavimento. La Opinión, 22/Mar/1935, pág. 5.

COLONIA "AMOR"



Proteja su Hogar en 1932

El mejor obsequio que puede hacer a su familia es el de un magnífico lote de terreno en la Colonia "AMOR"

Reúne las condiciones de higiene y orientación superior.

A cinco minutos del centro de la Ciudad.

Las cartas que se han publicado de prominentes hombres de negocios de esta Ciudad dan fe de mi dicho.

INFORMES:

Francisco Hernández Amor

8 Oriente 203

Feliz Año 1932

Fotografía nº 22.- Plano del fraccionamiento de la Colonia Amor, la promoción del fraccionamiento inició en 1915 con el nombre de "Manuel Maneyro", La Opinión (Anuncio), 1º/Ene/1932 pág. 6, 2ª Sección.



Fotografía nº 23.- Trágicos sucesos hubo en Atlixco. Un "Grupo Acción" de elementos contrarios a la FROC, asesinó a tiros al Secretario General de la Federación Regional de Atlixco. La Opinión, 13/Jul/1935 1ª y 6ª plana.



Fotografía nº 24.- Funeral de líder obrero, La Opinión, 14/Jul/1935, 1ª pág.



Fotografía nº 25.- Portal Morelos, ocupado por “Las Alacenas”, s/f, Fondo Consejo del Centro Histórico, Fototeca Juan C. Méndez, Gobierno del Estado de Puebla.

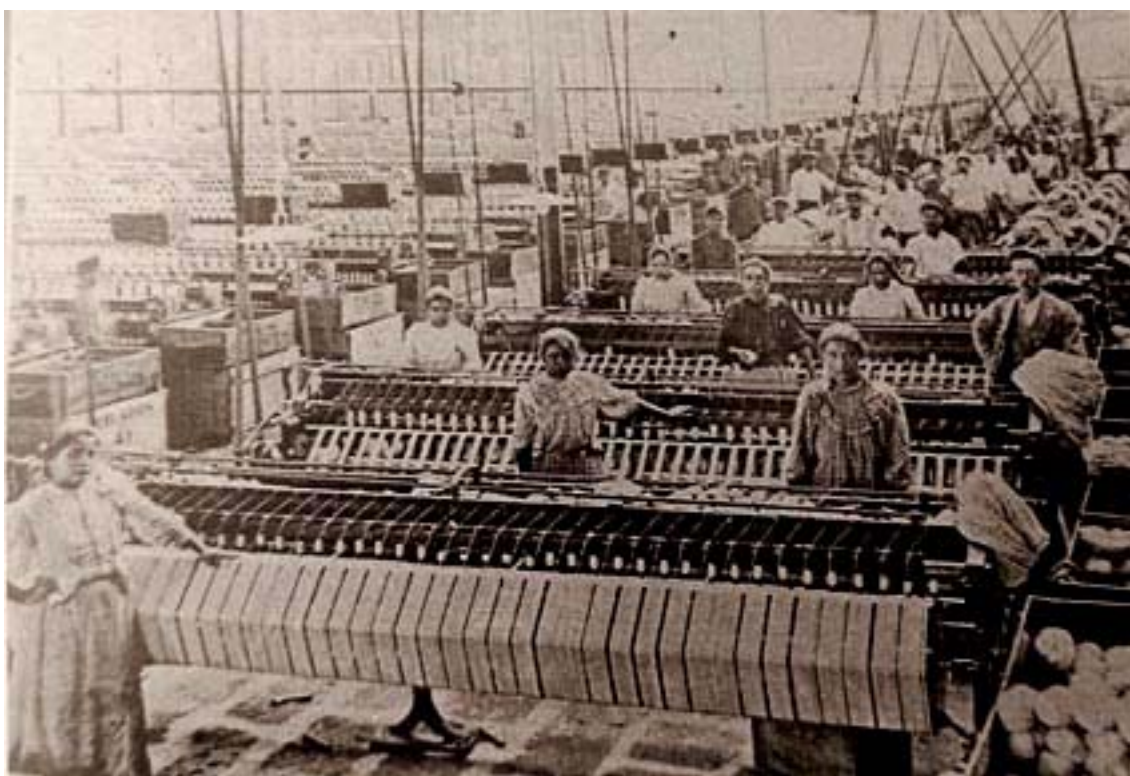


La FROC-CTM en el desfile del 1º de mayo en Puebla. Año 1936.
ARCHIVO: CHIMO, FONDO: Filomeno Escamilla.

Fotografía nº 26.- Manifestación del 1º de mayo de 1936, después del fraude electoral, Boletín del CHIMO nº 10, ICUAP.

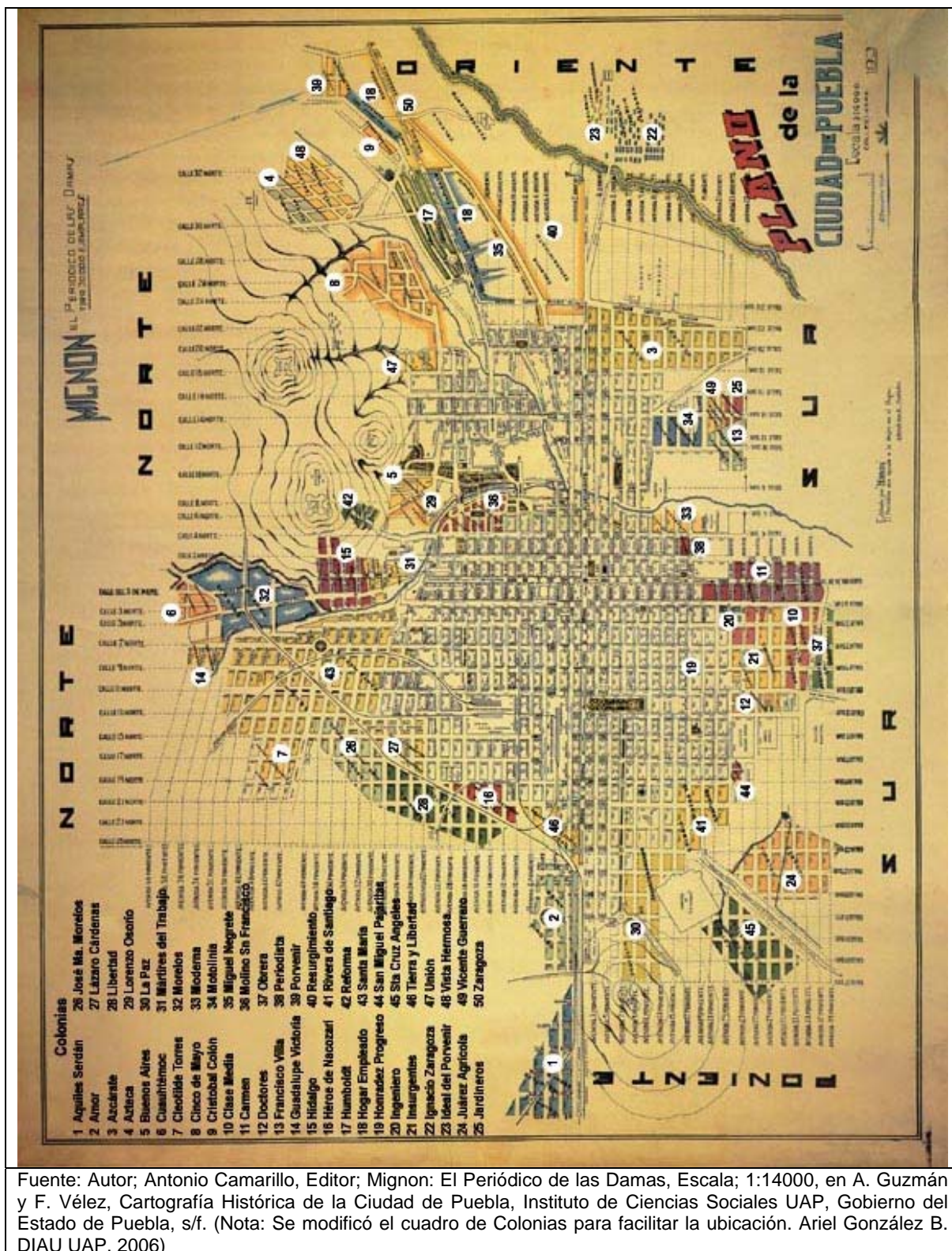


Fotografía nº 27.- Anuncio del Fraccionamiento Molino de San Francisco, donde se había solicitado hacer una colonia obrera, La Opinión, 7/Mar/1937, pág. 6.



Fotografía nº .- Obreras en la fábrica de Metepec, Atlixco, Fondo Villegas Quitt.; Fototeca Juan C. Méndez, Gobierno del Estado de Puebla.

Plano nº 2.- Plano de la ciudad de Puebla 1937.



Fuente: Autor; Antonio Camarillo, Editor; Mignon: El Periódico de las Damas, Escala; 1:14000, en A. Guzmán y F. Vélez, Cartografía Histórica de la Ciudad de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales UAP, Gobierno del Estado de Puebla, s/f. (Nota: Se modificó el cuadro de Colonias para facilitar la ubicación. Ariel González B. DIAU UAP, 2006)